

1º de Mayo de 1960

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del doctor JOSE MARIA GUIDO, presidente provisional
del Honorable Senado

Secretarios: señor Alejandro N. Barraza, secretario del Honorable Senado,
y doctor Eduardo T. Oliver, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

MINISTROS PRESENTES:

de Interior,
doctor ALFREDO R. VITOLO;
de Relaciones Exteriores y Culto,
doctor DIÓGENES TABOADA;
de Economía e interino de Trabajo y
Seguridad Social y secretario interino
de Finanzas,
ingeniero ÁLVARO C. ALSOGARAY;
de Educación y Justicia,
doctor LUIS R. MAC KAY;
de Defensa Nacional,
doctor JUSTO P. VILLAR;
de Asistencia Social y Salud Pública,
doctor HÉCTOR V. NOBLÍA;
de Obras y Servicios Públicos,
ingeniero ALBERTO R. COSTANTINI;

SECRETARIOS DE ESTADO

PRESENTES:

de Agricultura y Ganadería,
doctor ERNESTO MALACCORTO;
de Hacienda,
doctor GUILLERMO W. KLEIN;
de Industria y Minería e interino de
Comercio y de Energía y Combustibles,
doctor CARLOS A. JUNI;
de Guerra,
general de división RODOLFO
LARCHER;
de Marina,
contraalmirante GASTÓN C. CLEMENT;
de Aeronáutica,
brigadier RAMÓN A. ABRAMÍN;

de Obras Públicas,
ingeniero PASCUAL PALAZZO;

de Comunicaciones,
doctor MIGUEL F. MUGICA;

de Transporte,
ingeniero MANUEL F. CASTELLO;

SENADORES PRESENTES:

BAZAN, Eduardo
BERTÍN, Alfredo Felipe
BERTORA, José María Antonio
BIAIN, Pablo
CALDERÓN, Segundo Rosa
CAÑEQUE, Francisco E.
CIARLOTTI, Pedro Antonio
DÁVILA, J. Anibal
DE LLAMAS, Enrique V.
DÍAZ, Juan Luis
FALCO, Clodomiro
FLEITAS, Victor Hugo
GALLO, Victorio Manuel
GARCÍA, Alfredo
GÓMEZ, Carlos Bernabé
GUIDO, José María
GUZMÁN, Benjamín
ITURRALDE, Antonio
JARITONSKY, José
JUÁREZ, José Gregorio
LEAVY, Napoleón Tomás
LEBRERO, Carlos Alberto
MALLEVILLE, Julio A.
NOGUEIRA, Eduardo
PARRA PÉREZ, Diego
PÉREZ, Bartolomé
RACEDO, Lucio E.
RICA, Diego Isidro
ROCHA ERRECART, Adolfo
TRUNSKY, Salomón
TURANO, Armando Luis
VERA BARROS, Pedro César
VILCHEZ, Martín
VILLALBA, Lucas

AUSENTES EN MISION OFICIAL:

ARANA, Tomás Pedro
FIGUEROA, Héctor E.
MELANI, Francisco José
SÁNCHEZ, Franklin Alberto

AUSENTES, CON AVISO:

BAYOL, Augusto G.
FITTIPALDI, Juan Pablo
MANSILLA, Juan Argentino
WEIDMANN, Rodolfo A.

DIPUTADOS PRESENTES:

AGUINAGA, Carlos
AIDAR, Miguel
ALARCIA, Fermín
ALEMÁN URQUIZA, Luis César
ALZABÉ, Pedro Bernabé
ARITO, Juan
BAUDUCCO, Enrique
BECERRA, Olegario Antonio
BENEVENTANO, Domingo
BERTONE, Marcos R.
BOFFI, Luis L.
BONET CONVALIA, Salvador
BREYTER, Isaac
BROUWER DE KONING, Julio R.
BURDEOS, José Antonio
CALABRESE, Pablo
CAMET, Carlos Ernesto
CAPRIOTTI, Roberto A.
CARRERA, Rodolfo Ricardo
CONDOLUCI, Domingo A.
CONTE, Adolfo (h.)
CUEVAZ, Agustín
DECAVI, Jorge Raúl
DESPOUY, Pablo Pedro
DÍAZ, Rosario Domingo
DOMINGORENA, Horacio Osvaldo
DOURS, Roberto José
ERREA, Daniel
ESCALADA, Alfredo H.
FERNÁNDEZ, José Manuel
FERRARIS, Jorge Domingo
FERREIRA, Jorge W.
FOSERO, Raúl F.

FOSATTI, Evers Nelson
 FREGA, José
 GALEANO, Roberto A.
 GALLO, Luis M.
 GARCIA, Ernesto
 GARCIA FLORES, José I.
 GARCIA SOLA, Héctor
 GARCIA VEIGA, Ignacio
 GILL, Miguel
 GÓMEZ, Augusto
 GÓMEZ MACHADO, Héctor
 GONZALEZ, Ricardo A.
 GOROSPE, Valentín
 GOYA, Israel
 GRANDI DE MARTÍN, Palmira A.
 GUTIERREZ, José María
 GUTIERREZ, Victorino H. B.
 HEREDIA, Gilberto L.
 JOFRE, Emilio
 JUAREZ PEÑALVA, Miguel Angel
 JUNIN, Simón
 JURI, Jorge
 LAFUENTE, Augusto Antonio
 LICEAGA, José V.
 LÓPEZ, Juan Raúl
 LÓPEZ SANSON, Ernesto
 LÓPEZ SERROT, Osear
 LOYOLA, Virgilio
 LLUGDAR, Elías N.
 MALUF, Emilio
 MANES, Juan Carlos
 MARCHINI, Atilio Enrique O.
 MONTE, Ricardo Alvaro
 MUSACCHIO, Vicente M.
 NASSIF NEME, Carim
 OREJA, Pablo Fermín
 PANELO, Ricardo E.
 PARRY, Enrique
 PELLÓN, Raúl
 PETRAGLIA, Angel N.
 POSSE, Melchor S.
 PRECE, Angel Oscar
 RODRÍGUEZ DEL REBOLLAR, José
 ROMERO, Manuel Angel
 ROSENKRANTZ, Eduardo S.
 RUIZ, Lucio Carlos
 SAGO, Fayiz
 SALIM, Abr:ham
 SANTAGADA, Nírido E.
 SANTONI, Nabucodonosor
 S. URET, Héctor B.
 SAYAGO VALDEZ, Miguel Angel

SCHWEIZER, Bernardo
 SEGOVIA, Carlos A.
 SOLANAS, Juan Carlos
 SOLARI, Juan Alberto
 SPANGENBERG, Enrique
 SUJEROS, Pedro Ignacio P.
 TARULLI, Pascual
 TELLO HERRERA, José Aurelio
 TONELLI, Haroldo Juan
 UZAL, Francisco Hipólito
 VALLE, Salvador
 VECCHIETTI, Augusto Néstor
 VINCIGUERRA, Rómulo
 ZANNI, Enrique Mario

AUSENTE, EN MISION OFICIAL:
 MONJARDIN, Federico F.

AUSENTES, CON AVISO:
 BULIT GONI, Enrique A.
 FASCE, Antonio
 PENNACCHI, Alfredo Arquímedes D.

AUSENTES, SIN AVISO:

ABAROA, Rufino Vicente
 ABDALA, Felipe
 ACOSTA, Julio E.
 ACUÑA, Ramón Edgardo
 ANGARONI, Héctor Marcelo
 ARIETA, Ignacio
 ARMENDARIZ, Alejandro
 AYBAR, José Antonio
 BAIGORRIA, Nélida Rosa T.
 BARRETTO, Miguel
 BECERRA, Carlos Alberto
 BEIRO, Angel Francisco
 BELNICOFF, Manuel
 BERNASCONI, Mario
 BLANCO, Rubén Victor M.
 BONIFACIO, Juan José
 BUSANICHE, Julio J.
 BUSQUET SERRA, Manuel
 BUSTOS, Jerónimo L.
 CAMARLINGHI, Alfredo E.
 CANEDO, Raúl
 CÁRDENAS, Juan Carlos
 CASAS, José B.
 CASATI, Hércules H.
 CONTE, Luis
 CONTÍN, Carlos R.
 CORTÁZAR, Eleodoro M.

COSTA, Abelardo M.
 ELENA, Reinaldo
 FERNÁNDEZ IRUJO, Ricardo
 FERRARI, Luis
 FREYTES, Ángel R.
 FUERTES, A. Ricardo
 GAILLARD, Augusto
 GARAY, F. Alfredo
 GARONA, Alberto Agustín
 GIORDANO ECHEGOYEN, Mario
 HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Rafael
 INSAURRALDE, Leopoldo S.
 JARA MELAGRANI, Ubaldo H.
 LAGOS, César M.
 LAROCCA, José R.
 LAVALLE, Ricardo
 LONGHI, Julio P.
 LÓPEZ, Juan Carlos Godofredo
 LÓPEZ AGUIRRE, Juan J.
 LUELMO, Horacio Flavio
 MARCONATO, Pedro Luis
 MARINI, Anselmo A.
 MAS, Juan Antonio
 MERCADER, Emir E.
 MIHURA, Emilio
 MONTEAGUDO, Francisco
 MORENO Eufemio Tecló
 MOSCA, Gabriel Carlos J.
 MURIAS, José
 NAÍM, Juan
 NOUGÉS, Isaias Juan
 PARENTE, Miguel A.
 PAVIOLO, Ricardo J.
 PERETTE, Carlos H.
 PÉREZ, Inocencio A.
 PERKINS, Jorge Walter
 PINTOS ROSAS, Francisco M.
 POLOGNA, Aurelio José
 POZZIO, Antulio F.
 RABANAL, Francisco
 RECIO, José A.
 ROBERTO, Mario
 RODRÍGUEZ ARAYA, Agustín
 ROJAS, Nerio
 SAMMARTINO, Ernesto
 STORANI, Conrado Hugo
 SUÁREZ, Facundo Roberto
 TROILO, Eleogardo B.
 VESCO, José Luis
 ZADOFF, Arón
 ZARRIELLO, Raúl Jorge
 ZUBIAURRE, Alberto

SUMARIO

- 1.—Decreto de apertura del 92º período legislativo. (Página 6.)
- 2.—Designación de las comisiones de recepción. (Página 7.)
- 3.—Mensaje presidencial. (Página 7.)
- 4.—Apéndice:
 Memoria anexa al mensaje presidencial. (Página 281.)

—En Buenos Aires, a un día del mes de mayo de 1960, a la hora 10 y 45, dice el

Sr. Presidente (Guido). — Queda abierta la sesión de Asamblea.

1

DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente (Guido). — Por Secretaría se va a dar lectura del mensaje y decreto del Poder

Ejecutivo, de apertura del período ordinario de sesiones.

Sr. Secretario (Barraza). — (*Leyendo*):

Buenos Aires, 26 de abril de 1960.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad, llevando a su conocimiento, en copia legalizada, el texto del decreto número 4.409 dictado con fecha 25 de abril de 1960, por el que se señala las 11 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año 1960.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

ARTURO FRONDISI.
 Alfredo R. Vitolo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1960.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11, de la Constitución Nacional,

El presidente de la Nación Argentina

SECRETAL

Artículo 1º—Señálanse las 11 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año 1960.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI.
Alfredo R. Vitolo.

⚡

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Guido). — Por Secretaría se va a dar cuenta de la designación de las comisiones de recepción del excelentísimo señor presidente de la Nación.

Sr. Secretario (Barraza). — La Comisión de Recepción de Exterior está integrada por los señores senadores José María Antonio Bértora y J. Aníbal Dávila y por los señores diputados Miguel Angel Juárez Peñalva, Raúl Pellón y Augusto Gómez.

La Comisión de Recepción de Interior está integrada por los señores senadores José Jaritonsky y Lucio Eduardo Racedo y por los señores diputados Miguel Gili, Héctor Sauret y Julio R. Brouwer de Koning.

Sr. Presidente (Guido). — Invito a los señores miembros de las comisiones designadas a llenar su cometido y a los demás miembros de la Honorable Asamblea a permanecer en sus bancas, en un breve cuarto intermedio, hasta la llegada del señor presidente de la República.

—Así se hace.

—A la hora 11 y 10 entra en el recinto de la Honorable Asamblea el señor presidente de la Nación, doctor Arturo Frondizi, quien ocupa su sitial en el estrado presidencial. (Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.)

⚡

MENSAJE PRESIDENCIAL

Sr. Presidente (Guido). — Continúa la sesión de Asamblea y de acuerdo al objeto de la misma tiene la palabra el señor presidente de la República.

Sr. Presidente de la Nación. — Señores senadores; señores diputados:

De conformidad con los preceptos constitucionales, venimos, mediante el presente mensaje a dar cuenta a vuestra honorabilidad del estado

de la Nación, e informarle de la labor cumplida y de las medidas que juzgamos necesarias y convenientes para alcanzar los objetivos que señalamos al asumir el gobierno.

Esos objetivos fijados el 1º de mayo de 1958 mantienen íntegramente su validez e inspiran toda la actividad del gobierno. Algunos han sido logrados o están en vías de serlo. En la consecución de otros estamos retrasados, pero lo que no se ha modificado en absoluto es la firme decisión de ejecutarlos hasta el fin, superando todas las dificultades y venciendo todas las adversidades.

Con la franqueza que debemos al pueblo, le diremos en qué medida hemos cumplido el mandato que recibimos y cuánto resta aún por hacer para completar una obra que la Nación entera ha emprendido.

*Subsistencia de los dos grandes objetivos:
legalidad y desarrollo*

Hace un año repetimos ante esta Honorable Asamblea los dos objetivos que nos proponíamos lograr. Los hechos han confirmado plenamente su validez y es menester tenerlos en cuenta para hacer un análisis exacto de estos últimos doce meses.

«El primero —dijimos entonces— era asegurar la plena vigencia del régimen constitucional.»

«El segundo objetivo fundamental era salir del estancamiento y el retroceso económico.»

«Ambos objetivos —afirmamos entonces—, la pacificación democrática y el desarrollo nacional, están indisolublemente unidos. La paz y la libertad, sin progreso económico son tan efímeras como el progreso material que no se funda en la moral y en la libertad.»

Estos objetivos siguen en pie y no constituyen, por supuesto, un programa que pertenezca a un partido o a una fracción. Integran —sin lugar a dudas— un vasto programa nacional del que nadie puede excluirse. Es posible discrepar acerca de los métodos para alcanzarlos, pero nadie puede contradecirlos sin negar al mismo tiempo la razón de ser de la Nación y su proyección hacia su natural destino de gran potencia.

Las incontables circunstancias adversas que hubo y habrá que superar para avanzar decididamente hacia los grandes fines nacionales, contribuyeron a hacer más complejo el proceso y más difícil la comprensión. Sin embargo, en la medida en que adelantemos en el camino propuesto, el horizonte se irá aclarando. Será cada vez más evidente que, no obstante la confusión creada por elementos de diversa naturaleza y gravitación, los objetivos básicos subsisten tal cual fueron formulados. Trabajamos, en efecto, para que tenga plena e indiscutida vigencia el estado de derecho y para promover la expansión

económica que elevará los niveles de vida del pueblo y conferirá a la Nación, bases materiales de sustentó para su soberanía.

Por encima de hechos circunstanciales, los actos de nuestro gobierno persiguen con absoluta firmeza el logro de esos objetivos, tanto más próximos cuanto mayor sea el esfuerzo que todos realicemos para ello. Cuantas veces se haga el análisis de la obra del gobierno, esta propuesta inicial servirá de índice para que comprobemos los progresos, para que comprobemos las pausas y también para que comprobemos los retrocesos.

Legalidad. Funcionamiento de los resortes constitucionales

El 1º de mayo de 1958 quedó establecido el estado de derecho. Acontecimientos políticos y sociales, producidos con posterioridad, crearon obstáculos para su vigencia plena. Empero, pese a todas las dificultades, en este momento se observan, en la mayoría de los sectores de la vida nacional, manifestaciones del inequívoco anhelo de que el país retome total y definitivamente esa senda, de la que no debe apartarse, porque así conviene a la convivencia interior y a su proyección en el concierto internacional.

El estado de derecho no es un elemento estático. Constituye una realidad dinámica confrontable con los hechos y es, al mismo tiempo, una aspiración que exige su constante perfeccionamiento. Para alcanzar su plena vigencia, el Poder Ejecutivo pone su mejor voluntad, pero considera indispensable la comprensión de todos los sectores de la vida nacional, para que el terrorismo, la insurrección y la injuria sean reemplazados por el diálogo que ennoblece a la ciudadanía y engrandece a la Nación. (*Aplausos.*)

Los elementos objetivos que permiten apreciar los factores positivos y los factores negativos que han influido sobre la vigencia del estado de derecho, son los siguientes:

Realización de comicios generales.

Separación e independencia de los poderes.

Régimen federal.

Prolongación del estado de sitio y aplicación del plan Conintes.

La paz social y la actividad sindical.

En esta enumeración se han escogido los hechos y circunstancias más salientes del último año, mencionando aun aquellos en que se presenta debilitado el estado de derecho, porque juzgamos que este mensaje debe ser el análisis sincero y riguroso de la situación por que atraviesa el país.

Elecciones. Su proyección institucional

Hace un año dijimos ante esta misma Honorable Asamblea:

«Se realizarán las elecciones generales que establecen la Constitución Nacional y las leyes

nacionales respectivas, cumpliéndose escrupulosamente con los plazos y las normas en ellas establecidos.»

Tenemos ahora la alta satisfacción de exhibir el cabal cumplimiento de esa promesa. Pero tenemos también que decir que hasta la víspera misma del comicio, desde diversos sectores, se trató inútilmente de impedir que ese comicio se llevara a cabo.

La modificación en la composición de esta Honorable Asamblea, es el resultado de las últimas elecciones generales. No obstante la necesaria vigencia del estado de sitio, y la aplicación del plan Conintes, el período preelectoral y los comicios mismos transcurrieron dentro de una completa normalidad. Las agrupaciones que concurren a elecciones gozaron de amplia libertad para su propaganda y para que sus partidarios llegaran hasta las urnas custodiadas por las fuerzas armadas de la Nación, como ya es tradicional entre nosotros.

No sería completo este análisis si no mencionáramos un factor negativo. Algunas agrupaciones políticas no participaron en el comicio. Puesto que, deliberadamente, se colocaron en la ilegalidad y fuera de la convivencia democrática, el Poder Ejecutivo sometió a la justicia las pruebas de su actividad insurreccional y de los actos criminales de terrorismo. A sus dirigentes, y no al gobierno, incumbe la responsabilidad de esta exclusión del proceso normal de la democracia argentina.

Los resultados de las elecciones demuestran que la inmensa mayoría del pueblo es partidario del orden y encuentra que en la legalidad pueden arbitrarse todas las soluciones.

La renovación de la mitad de la Cámara de Diputados de la Nación, de gran parte de las legislaturas provinciales y las comunas, muestra al país en pleno cumplimiento de las normas institucionales. Es fundamental señalar que, por su índole, esta renovación no modifica el cuadro general de la política del gobierno, sino en la medida en que alcanza expresión en los cuerpos colegiados. Conforme a nuestro régimen republicano y según textos expresos de la Constitución Nacional, el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y esta representación se otorga por períodos prefijados.

La voluntad popular, que se expresó en los últimos comicios, se reflejará a través de los representantes electos, en el marco constitucional que corresponde. El Poder Ejecutivo, que ha demostrado ser respetuoso de la crítica, por acerba que sea, escuchará todas las observaciones y sugerencias que los distintos sectores del pueblo formulen dentro del cauce regular de las instituciones.

Afirmamos, categóricamente, de nuevo, que el camino del sufragio está abierto para todos los argentinos que aceptan la convivencia de-

mocrática. Ellos son inmensa mayoría y constituyen la mejor garantía de la preservación de la legalidad alcanzada.

Separación de poderes. Poder Legislativo

En cuanto a la separación de poderes, el Poder Ejecutivo ha sido y es respetuoso de la misma, condición indispensable del estado de derecho.

No ha tenido conflicto alguno con la rama legislativa, porque ambos poderes se limitan estrictamente a la esfera que le marca la Constitución Nacional.

Las Honorables Cámaras sumaron a su actividad legislativa una acción investigadora llevada a cabo con absoluta libertad, que honra al régimen democrático y testimonia la completa independencia de los poderes que lo integran. Ejerció así sus prerrogativas de control de la conducta de los funcionarios públicos, otro de los rasgos esenciales de la vida republicana.

Poder Judicial

También ha sido celosamente mantenida la independencia del Poder Judicial que pudo consagrarse a la limpia administración de la justicia, sin interferencias del poder político.

El Congreso aprobó, a pedido del Poder Ejecutivo, el aumento del número de los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tal como este mismo alto tribunal lo había solicitado.

Régimen Federal

Hemos respetado las autonomías provinciales conforme a los claros preceptos de la Constitución Nacional. Por creer que en la gran Nación que aspiramos todos a construir, las provincias deben ser entidades que ejerzan plenamente las facultades que le son propias, es que no deseamos que el gobierno federal se constituya en conductor de las políticas locales. Estimamos que en esa práctica ilegítima reside una de las causas de la corrupción del federalismo.

La conducta expuesta no es, por otra parte, sino consecuencia del pleno acatamiento al orden constitucional y a la norma jurídica. Si alguna discrepancia pudiera existir entre el poder central y los poderes provinciales en cuanto a la amplitud de los poderes delegados a la Nación por las provincias, ese acatamiento permite que los órganos jurisdiccionales de la Constitución, señalen con autoridad los límites de la delegación.

Asegurar el régimen federal importa a la vez, normalizar la vida institucional de las provincias. Sancionadas por vuestra honorabilidad las leyes números 14.945 y 15.024, se convocó a elecciones en las provincias de Misiones

y La Pampa, acto electoral cumplido bajo las mismas garantías otorgadas a los comicios generales del 27 de marzo.

Prolongación del estado de sitio y aplicación del plan Conintes

No hay estado de derecho si no se mantiene el orden público; no hay legalidad posible si la anarquía corroe las instituciones y si la razón de la fuerza sustituye a la razón del derecho. Es así primera obligación —primerísima obligación— del gobierno mantener el orden público y preservar al país de la anarquía. Sin estos requisitos no hay democracia, ni régimen republicano. La Nación misma corre el peligro de perecer.

Al asumir el gobierno, nos propusimos mantener los principios institucionales. Nos propusimos mantener los derechos individuales que dignifican a la persona humana y enaltecen a la comunidad. Nos propusimos mantener el orden público, sin el cual no existen principios institucionales ni derechos individuales. Nos propusimos evitar la anarquía, porque en ella se disgregan los elementos nacionales, se envilece el pueblo y naufraga la dignidad colectiva y la individual. Pero todo ello dentro del estado de derecho y de la Constitución.

Con el aval de un gran partido democrático del que venimos y con el aval de nuestra propia vida pública, rechazamos categóricamente toda forma dictatorial y continuaremos bregando para que existan, en nuestro país las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que tornen imposible la restauración de viejas dictaduras, o la implantación de dictaduras nuevas. (*Aplausos prolongados.*)

Pero el camino hacia ese objetivo básico del gobierno, el de la legalidad como bien común y sin excepciones, es duro y difícil en este período de nuestra historia y en él hemos sufrido graves dificultades. La exaltación teórica del golpe de Estado por distintos sectores y la preparación de los medios que a él conducen, determinó que hubiera de mantenerse hasta ahora la vigencia del estado de sitio. Este recurso de emergencia, previsto en la Constitución Nacional para preservar la legalidad y las autoridades creadas por ella, corre riesgo de desnaturalizarse si se prolonga indefinidamente. No obstante, en salvaguardia del orden público tuvimos que afrontar el riesgo de esa prolongación. Para evitarlo, aseguramos la plena vigencia de la libertad de prensa para todos, menos para los elementos insurreccionales, y aun permitimos que se afectara la dignidad de funcionarios y mandatarios sin intentar siquiera una elemental acción legal contra los responsables de tales abusos. Aseguramos de ese modo la defensa del sistema republicano, frente a la ineludible necesidad de implantar y de mantener el estado de sitio.

La actividad insurreccional y los actos de terrorismo que la expresaron exigieron de nosotros graves medidas. Al estado de sitio hubo de agregarse la aplicación del plan Conintes destinado a vencer la acción del terrorismo desatada para abrir la puerta a la anarquía y al golpe de Estado. El método terrorista y los objetivos que se persiguen niegan por igual la legalidad, la democracia y aun la mera convivencia humana. Por ello, se justifica que, en preservación de estos bienes de la nacionalidad, se hayan aplicado los recursos extremos que la ley pone en manos del gobierno.

Precisamente la vigencia del estado de sitio y la aplicación del plan Conintes permitieron que se realizaran en orden los comicios del 27 de marzo, a pesar de los planes de acción insurreccional.

Los dirigentes comunistas y los sectores peronistas que impulsaron esa acción deben tomar conciencia de la pesada responsabilidad que gravita sobre ellos por los quebrantos que, por su culpa, sufre la legalidad como bien común y la democracia como medio práctico para expresarla. (*Aplausos.*) Los hechos de que son culpables los excluyen por propia voluntad de la convivencia democrática argentina; los que deseen participar de los beneficios de la libertad deberán renunciar a los métodos antidemocráticos que los han llevado a apartarse de la comunidad política nacional.

El gobierno al asegurar el orden público, los principios institucionales y el orden constitucional mediante recursos extremos —pero siempre fundados en la Constitución y la ley— que limitan los derechos individuales y están en evidente conflicto con su profunda vocación democrática y popular, mantiene su decisión de crear condiciones estables de paz y legalidad.

Exhorta pues a quienes han provocado esas medidas represivas a que renuncien a la violencia y comprendan que sólo dentro de la legalidad es posible la vigencia auténtica de la democracia. Naturalmente que esta exhortación no va dirigida a los delincuentes que deberán sufrir todo el peso inflexible de la ley.

La paz social y la actividad sindical

En cuanto a la paz social y la actividad sindical nadie puede negar el principalísimo papel que juegan en la sociedad moderna las organizaciones sindicales. Sólo una organización sindical responsable y fuerte, y una organización empresaria igualmente responsable y fuerte, pueden concurrir a determinar ese punto ideal de equilibrio en que el capital y el trabajo se convierten en los artífices mancomunados del renovado milagro de la producción. Esta es la mejor garantía de la progresiva elevación del nivel de vida material y cultural de los trabajadores, de la progresiva capitalización y con-

solidación de las empresas y de la progresiva y firme grandeza de la Nación.

Con el objeto de normalizar la vida sindical, el Congreso sancionó la ley de asociaciones profesionales, legítima aspiración de los trabajadores argentinos.

Pero en lugar de canalizar sus esfuerzos hacia la normalización de sus organizaciones ciertos dirigentes obreros, respondiendo a consignas políticas y extrasindicales, cometieron el error de lanzar a los trabajadores a huelgas y movimientos de diverso carácter. Algunos tuvieron franca fisonomía insurreccional, con el evidente objeto de perturbar el funcionamiento normal de las instituciones y crear el clima para un golpe de Estado. Otros se basaron en reclamaciones laborales, sabiendo de antemano que la situación económica del país no permitía satisfacerlas. Con la economía y las finanzas de la Nación al borde del colapso; con índices crecientes de consumo por la sola influencia de factores vegetativos, era imposible atender esas demandas laborales por justas que parecieran y por más que los trabajadores estuvieran convencidos de la razón que los asistía.

Al negarse a reconocer que la única solución orgánica del problema social consiste en transformar paulatinamente los términos de nuestra realidad económica, caracterizada por el estancamiento de la producción y el aumento creciente del consumo, esos dirigentes sindicales sirvieron al fin político que se escudaba en reclamos aparentemente legítimos.

Por esa vía, y pese al papel histórico de avanzada de la nacionalidad que cabe a los trabajadores organizados, el error de algunos dirigentes los indujo a enfrentar el interés de la Nación en su conjunto. Las huelgas políticas o para el logro de aumentos de salarios sin contrapartida de aumento de producción, agravaron aún más las difíciles circunstancias económico-financieras que pesaban sobre el país y sobre los mismos trabajadores. Al quebrantar gravemente la disciplina del trabajo se socavaron también gravemente las fuentes que proveen a la economía familiar.

Tales conflictos gremiales significaron en 1959 una pérdida de 5.000 millones de pesos en jornales y una merma en la actividad económica de 27.000 millones de pesos.

Pese a todo ello, la paz social como objetivo esencial del gobierno mantiene plenamente su validez. Cabe también a los trabajadores adoptarla decididamente como su propio objetivo, para evitar que las justas reivindicaciones de bienestar se transformen en pretexto político para enfrentarlos con los intereses de la Nación. Los dirigentes gremiales deben tomar plena conciencia de esta realidad fundamental de la República.

La legalidad y el desarrollo

Es necesario detenerse aún en el significado de la legalidad que preconizamos y a la que no hemos renunciado, a pesar de las transitorias medidas que hemos debido adoptar para evitar su quiebra total. Ella constituye el medio para alcanzar la convivencia pacífica entre los argentinos; permite el imperio de la paz social y es la condición indispensable del desarrollo de las fuerzas espirituales y materiales de la Nación. Sin legalidad, sólidamente establecida, ningún país puede aspirar a cimentar su unidad social y su progreso cultural. Sin legalidad no hay estímulo para el esfuerzo creador de sus habitantes, en cualquier orden. El capital, interno y externo, se retrae. Productores y obreros se debaten en la incertidumbre. Se pierde la confianza en el futuro de la Nación.

Nuestro país sale de un largo período de quiebra del orden jurídico. El gobierno constitucional se preocupó desde el primer momento en restablecer la confianza de propios y extraños en la solvencia y estabilidad de nuestras instituciones. Hemos logrado despertar esa fe y así lo demuestran las inversiones nacionales y extranjeras realizadas desde el 1º de mayo. El desarrollo económico de la Nación y su prestigio internacional dependen del afianzamiento definitivo del estado de derecho.

Desarrollo y estabilidad. Los orígenes del plan económico

Al asumir el gobierno contrajimos el solemne compromiso de sanear su economía y conducirla por el camino de un vigoroso desarrollo. Estábamos persuadidos de que para orientar la actividad nacional hacia esos objetivos, era imprescindible modificar sustancialmente la estructura económica del país. En la medida en que la Nación se decidiera a movilizar sus ingentes recursos naturales, su imaginación y su espíritu de empresa, dejaríamos de aplicar remedios parciales y transitorios que solamente disimulan o postergan las crisis.

Conscientes de la interdependencia de los problemas políticos y sociales con la evolución económica, la programación del desarrollo y de la estabilidad tuvo y tiene primacía absoluta en el programa de gobierno que prepusimos a los veinte millones de argentinos. Sin transformación de las bases estructurales de la Nación que permita destruir el círculo vicioso del trueque de productos agropecuarios por combustibles, hierro, acero, productos químicos, y los equipos y máquinas necesarias, resultarían frustradas todas las perspectivas de vida democrática, paz social, unidad nacional y desarrollo cultural, indispensables para cumplir nuestro destino histórico.

Además, y ésta es la consideración primordial que inspira al plan de desarrollo, nuestra decisión de modificar la estructura económica es un medio para lograr fines éticos y culturales

de mayor trascendencia que los objetivos materiales. La experiencia histórica demuestra que la libertad, la cultura y el equilibrio espiritual del hombre, de la familia y de la sociedad, no se logran plenamente cuando los individuos viven esclavizados por la pobreza o la estrechez económica.

El desarrollo de nuestra economía engrandecerá a la Nación, pero también engrandecerá el ámbito espiritual y material del hombre argentino. Aspiramos a que todos los habitantes de la Nación, los que viven en las ciudades o en los lejanos confines de la patria, disfruten de un nivel de vida decoroso, se beneficien del fruto de su trabajo, tengan acceso a las maravillosas conquistas de la civilización contemporánea. No queremos una Nación rica para una minoría rica. Queremos una Nación de hombres y mujeres felices; de niños y jóvenes sanos de espíritu y de cuerpo cuya educación les provea de todos los medios para enriquecer su cultura y sus aptitudes vitales. Queremos que las condiciones materiales de la existencia permitan la consolidación de una sociedad unida por los fuertes vínculos morales y espirituales de su tradición cristiana. (*Aplausos.*)

El programa económico: un solo objetivo fundamental

Con estas convicciones — arraigadas en la propia realidad de nuestras necesidades imposterables — lanzamos un plan de firme estabilización financiera y de resuelto desarrollo económico. No es por azar que el plan sea, en verdad, uno sólo, ni que las medidas iniciales de la expansión económica hayan precedido a las de la estabilidad financiera. Decididos a transformar las bases esenciales de la economía argentina para que la Nación pueda forjar su propio destino, fijamos cuidadosamente las etapas, concebimos los instrumentos necesarios y establecimos las prioridades absolutas y relativas en el camino que habríamos de recorrer. La acción del gobierno no puede, pues, ser juzgada de modo cabal si no se parte de todos los factores que decidieron su acción y no se confronta su desarrollo con la realidad del país y la situación internacional.

El desarrollo y la estabilización como dos metas inseparables

Al implantar la reforma monetaria y cambiarla en diciembre de 1958, expresamos al pueblo de la República que ella constituía un esfuerzo supremo destinado a impedir que las dramáticas condiciones que soportaba el país desencadenaran una crisis económica, social y política de dolorosas consecuencias para el pueblo argentino con sus conocidos efectos de paralización industrial, desocupación, descenso del nivel de vida y desesperación individual y colectiva. Pero añadimos entonces que dicho esfuerzo

sería inútil si no estuviera en marcha la transformación de una estructura económica que ya no puede proporcionar a los argentinos el nivel de vida a que éstos aspiran y merecen. Por ello, inmediatamente de hacernos cargo del gobierno, nos lanzamos con absoluta y deliberada prioridad a promover la explotación de los recursos esenciales de que el país disponía, antes de atacar una reforma monetaria que, aunque impostergable, no podía llevarse a cabo aisladamente sin producir gravísimos perjuicios al pueblo de la República. Por otra parte, dicha reforma no hubiera podido prosperar si no nos hubiéramos empeñado en modificar radicalmente nuestra estructura económica, a menos que consintiéramos una violenta y antisocial concentración de la riqueza. Tras asegurar el orden jurídico institucional, cumplir con los compromisos internacionales que heredamos del pasado y modificar el concepto del país en el crédito internacional, dimos lo que se ha denominado «la batalla del petróleo».

Como punto de partida del plan, nos propusimos el doble objetivo de alcanzar a corto plazo el autoabastecimiento en esta materia y liberar a nuestra balanza de pagos internacionales de un peso asfixiante para la economía del país. La misma prioridad esencial en el programa de expansión económica asignamos a la explotación de los recursos carboníferos, al desarrollo de la industria siderúrgica, al establecimiento de la petroquímica, a la expansión de la producción de gas, a la conquista de las fuentes energéticas ofrecidas por nuestras caídas de agua, al programa de comunicaciones y transporte carretero. La confianza despertada en los inversionistas nacionales y extranjeros por la movilización de los yacimientos petrolíferos y de gas, prontamente se extendió a los demás sectores. Para cristalizarlo y diversificar la expansión económica, acometimos la tarea de sanear nuestra moneda y restablecer las finanzas públicas, factor indispensable para crear las bases del desarrollo nacional.

Por otra parte, la expansión económica debe ser considerada en términos prácticos desde dos ángulos. El primero es el de la acción concentrada que puede llevar a cabo el gobierno para estimular en forma deliberada la implantación de determinadas industrias de interés nacional o el incremento de actividades económicas específicas. En segundo lugar, debe señalarse otro criterio también fundamental que es el de promover el desarrollo económico en su conjunto, no por la vía de una acción concentrada y directa del gobierno para estimular tales o cuales actividades, sino estableciendo condiciones básicas por sí solas propicias para la expansión y el desarrollo de centenares de miles de pequeñas, medianas y también grandes empresas privadas. Y en este sentido ya se está observando una tendencia fundamentalmente

favorable para el país. Durante el mes de febrero próximo pasado, por ejemplo, del total de nuestras importaciones, el 51 % ha correspondido a maquinarias y equipos de producción, lo que da una idea de la intensidad del reequipamiento industrial y del desarrollo de la actividad económica que se está operando en estos momentos. Los resultados halagüeños que en el primer año de ejecución arroja el plan en el sector monetario y financiero, deben ser confrontados con los obtenidos en el campo de nuestro crecimiento económico. Las postergaciones sufridas y los éxitos alcanzados en uno y otro aspecto del mismo objetivo, constituyen el balance de la situación actual. A ellos nos referiremos, en forzada síntesis, para determinar cuánto nos falta recorrer para que la República Argentina realice en este aspecto su destino.

Dónde estamos

¿Dónde estamos en este momento? En primer lugar en materia de petróleo.

A los dos años de nuestra gestión de gobierno, la República marcha resueltamente a bastarse a sí misma en sus necesidades de combustibles líquidos. La producción petrolífera, que en 1958 fue de unos 5 millones y medio de metros cúbicos, en 1959 ascendió a más de 7 millones de metros cúbicos. La producción estimada para el corriente año será de 11 millones y medio de metros cúbicos, a los que hay que agregar el equivalente a la producción de gas, o sea otros 3 millones de metros cúbicos, lo que hace un total de 14 millones y medio. Es decir que para 1961 alcanzaremos el autoabastecimiento e incrementaremos nuestras exportaciones ya comenzadas en forma incipiente.

La gravitación del éxito alcanzado en materia de petróleo sobre la economía debe medirse también por la liberación de nuestro poder adquisitivo en el exterior. Las importaciones de combustibles insumieron en el período 1955/58, en cuatro años, 1.022 millones de dólares, valor superior al déficit de nuestra balanza comercial en el mismo lapso. Considerando que la producción nacional de petróleo y gas en 1960 casi duplicará la del año precedente, se obtendrá un importante ahorro de divisas. El país puede así aplicar esos recursos sustanciales para subvenir a otras necesidades e intensificar el reequipamiento de su economía.

Pero estos éxitos trascendentales y rotundos del esfuerzo nacional —en cuyo proceso Yacimientos Petrolíferos Fiscales mantiene la hegemonía de la Nación sobre sus fuentes energéticas— no deben hacernos olvidar la magnitud de nuestras necesidades futuras en materia de combustibles. Lanzado el país por el camino del desarrollo económico integral, nuestras necesidades energéticas se multiplicarán en razón directa del crecimiento industrial y de la tecnificación del agro.

¿Cuál es la situación frente a otros recursos energéticos?

La acción volcada al sector petrolífero no ha actuado en desmedro de otras fuentes de energía. La canalización del gas natural hacia los centros de consumo, materializa otro de los grandes triunfos logrados por la Nación en su lucha por expandir la economía nacional y abrir nuevas perspectivas al bienestar del pueblo.

La explotación de nuestros recursos energéticos fue complementada con la aceleración de los trabajos de construcción del gasoducto y oleoducto de Campo Durán que acaba de entrar en servicio antes del plazo fijado. Logrado este propósito, al millón de metros cúbicos diarios de gas que recibíamos en Buenos Aires, procedente de Comodoro Rivadavia, se sumarán ahora siete millones de metros cúbicos de Campo Durán. Se han realizado ya los estudios para la construcción del segundo gasoducto desde el Sur a Buenos Aires y el segundo gasoducto del Norte pasando por el litoral. La línea de recorrido de oleoductos y gasoductos atrae como un imán a las nuevas industrias que multiplican las fuentes de trabajo y el volumen de la producción.

A su vez, el gobierno ha encarado decididamente el gran problema del déficit de energía eléctrica. En cumplimiento del convenio constitutivo de la empresa SEGBA, se está trabajando intensamente en el aumento de la capacidad de la usina de Puerto Nuevo, para la cual se instalará un nuevo turbogenerador de 140.000 kilovatios, que ya se halla en el país y cuya puesta en funcionamiento se espera para fines del corriente año. Al mismo tiempo se han activado las obras de la nueva y moderna central de Buenos Aires, a instalarse en Dock Sud.

No podemos, sin embargo, dejar de señalar con absoluta franqueza el hecho de que no se ha avanzado al ritmo deseado en otros sectores de la producción energética. El principal factor causante de dicho retraso está constituido por las dificultades financieras del país. No deja también de ejercer influencia en estas demoras el hecho de no comprender que la meta de una economía dinámica y de alto desarrollo está por encima de las dificultades circunstanciales que el esfuerzo nacional puede y debe vencer aquí y ahora.

En esta situación se encuentra la producción de energía hidroeléctrica y la de carbón, sectores que es menester impulsar con la misma intensidad con que se han movilizad nuestros recursos petrolíferos. A este respecto, el gobierno desea puntualizar que en ningún momento ha desconocido la trascendencia del esfuerzo que el país espera en esta materia. Prueba de ello son la reestructuración llevada a cabo en Yacimientos Carboníferos Fiscales con vistas a promover el desarrollo de sus actividades,

el apoyo prestado a las tareas de la Comisión Mixta del Salto Grande, que acaba de licitar internacionalmente el estudio definitivo de las obras hidroeléctricas del río Uruguay; el acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el estudio del programa eléctrico y, finalmente, la garantía acordada por el Estado nacional a las obras provinciales de producción eléctrica.

El gobierno abriga la esperanza de remover en un futuro inmediato los factores adversos aludidos respecto de la hidroelectricidad y el carbón. Además en relación a este último, el Poder Ejecutivo cree necesario producir en el país el carbón que ahora importamos y que tenemos en nuestro subsuelo.

La petroquímica y la química pesada como actividades básicas para nuestro desarrollo

En el campo de la industria petroquímica y de la química pesada, las realizaciones obtenidas corresponden con precisión a las previsiones del programa, para ofrecer bases sólidas e inquebrantables a nuestra expansión económica. El financiamiento externo, materializado en forma de inversiones de capital en nuestro suelo, constituye una prueba cabal de su voluntad de sumarse al esfuerzo nacional así como del interés despertado en el exterior por la cantidad y diversidad de nuestros recursos naturales cuando el país se ha decidido a movilizarlos. El total de esas inversiones extranjeras desde el 1º de mayo de 1958 alcanza a 330 millones de dólares, parte importante de las cuales está destinada a la petroquímica.

La petroquímica además del significado industrial que tiene, influirá en la reactivación y expansión de nuestro agro. Los herbicidas y los fertilizantes, sumados a la mecanización de la explotación agraria y a la electrificación rural, abrirán nuevas y extraordinarias perspectivas a la fundamental producción agropecuaria.

Estabilización financiera

El programa de estabilización financiera, representa una amplia coordinación de las políticas presupuestaria, monetaria y crediticia, a fin de lograr una equilibrada utilización de todos los resortes de acción del Estado sobre el valor del dinero. Tal vez el resultado más espectacular y lo que da una más exacta medida de la intensidad del esfuerzo que está realizando todo el pueblo argentino y de la confianza y respeto despertados en el extranjero por dicho esfuerzo, es el aumento de reservas y disponibilidades financieras que tiene hoy el país. Las tenencias de oro y divisas libres que hace un año, al 1º de mayo de 1959, eran de 96.3 millones de dólares han pasado a ser hoy de más de 400 millones de dólares al 1º de mayo de 1960, es decir, que se ha producido una me-

jora del orden de los 300 millones de dólares. Las reservas y las disponibilidades financieras en oro y divisas libres del Banco Central, se elevan hoy a más de 600 millones de dólares. Todo ello, según se ha expresado, da una idea de la magnitud del esfuerzo argentino y constituye una base firme para su tranquilidad futura y una garantía de que la desocupación podrá ser evitada. Estamos hoy en condiciones de emplear adecuadamente esas reservas para facilitar el equipamiento y el desarrollo del país.

Volcamos la acción del gobierno con energía y firmeza a sanear nuestra moneda y rehacer las finanzas públicas porque era impostergable sustituir una economía enteramente ficticia por otra en la que la población no gastara más que el conjunto de bienes y servicios que produce. Sin embargo, conscientes de sus repercusiones sociales, fijamos el objetivo de la estabilización en el alto nivel que corresponde a una economía impulsada vigorosamente al desarrollo. Toda demora, cualquier retroceso en el plan de expansión económica nacional, torna ilusorio el objetivo de lograr una real y verdadera estabilización financiera. La circunstancia de haber logrado en poco tiempo la estabilidad monetaria, expresada en el hecho de que el peso mantiene su correlación con las monedas fuertes extranjeras, y el axioma innegable de que sin dicha estabilidad la recuperación económica y la expansión resultan vanos ideales, no deben, sin embargo, inducirnos a error. La estabilidad monetaria de que gozamos es, fundamentalmente, consecuencia de la restricción impuesta a las importaciones y de la limitación del consumo interno. Ambos factores son y deben ser de excepción y transitorios, dadas la magnitud y diversidad de los recursos naturales de que el país dispone y las cualidades que caracterizan a todos los sectores de la población. Por ello, la acción del gobierno debe intensificarse en este momento en la reducción drástica de los gastos del Estado cuyo déficit provoca anemia a la Nación, cerceña su desarrollo y esteriliza el esfuerzo que la estabilización impone al pueblo.

Si bien el ritmo inflacionario ha disminuido, subsiste el déficit presupuestario que se origina en el exceso de burocracia y en la incapacidad de algunas empresas estatales o sectores de ellas para autofinanciarse. Nuestro deber consiste en corregir estos dos graves defectos mediante la racionalización de los servicios administrativos y la privatización, dentro de los lineamientos trazados, de los sectores de empresas del Estado que resultan antieconómicos en sus manos.

No puede negarse que el proceso inflacionario se halla en parte contenido y que se ha logrado cierta estabilidad en los precios debida principalmente a la restricción del consumo, es decir, al sacrificio popular. También se ha avanzado en la racionalización de la administración pública, pues desde enero de 1959 hasta el 31 de

marzo de este año se ha disminuido en más de 50.000 agentes, cifra sin precedentes en la historia de nuestra burocracia pero que, sin embargo, no basta para que se cumplan las metas propuestas.

Presentamos estos resultados y formulamos esta autocrítica con franco lenguaje porque juzgamos que así estaremos en mejores condiciones para resolver uno de los principales problemas que hemos de enfrentar en los meses venideros.

La siderurgia como eje de nuestra expansión económica

Factores adversos a la evolución nacional han determinado un evidente retraso en el programa siderúrgico. El plan de desarrollo debió comenzar con él, pero nos decidimos por la reactivación petrolífera porque las inversiones en este campo reditúan más rápidamente que las aplicables a la siderurgia y desgravan a más breve plazo nuestra deficitaria balanza de pagos. Ello no significa rectificación alguna de la importancia fundamental que la siderurgia posee en el programa de expansión nacional, ni que el gobierno haya cedido o ceda en el futuro en sus esfuerzos destinados a dar el máximo impulso a la industria del acero. Prueba de ello es la aceleración que hemos impreso a los trabajos que se ejecutan en San Nicolás cuya coquería ha iniciado su producción, así como también las obras de fabricaciones militares en Zapla.

Por otra parte acaba de darse un paso trascendental para el futuro de la Patagonia y del país. Fabricaciones militares adjudicó la explotación del yacimiento de Sierra Grande en Río Negro, sobre la base integral de un plan minero y fabril, a una sociedad argentina en colaboración con un grupo de empresas especializadas europeas y americanas. (*Aplausos.*)

Dar a la siderurgia una solución victoriosa como la que la Nación ha alcanzado para el petróleo, es vital para su economía, para su balanza de pagos y, en definitiva, para su destino. La siderurgia es uno de los pilares del bienestar de nuestro pueblo, de nuestra independencia y de nuestra soberanía como Nación. Constituye el fundamento primordial del desarrollo y consolidará definitivamente la seguridad nacional. Frente a la gravitación que las importaciones de hierro, aceros y derivados ejercen sobre nuestro balance de pagos, la magnitud de nuestras necesidades indica que ningún precio es excesivo para encarar este decisivo objetivo nacional.

Se debe recordar que nuestra producción de lingotes de acero alcanza a cubrir sólo el 13,2% de nuestro consumo, por cierto altamente restringido, y que las necesidades para 1965 serán del orden de los 4 millones de toneladas, vale decir, el doble del consumo actual. Como en el caso del petróleo, la responsabilidad del gobier-

no y de los distintos sectores que integran la Nación está comprometida en la lucha por la expansión siderúrgica, base esencial para la mecanización del agro y sin la cual no pueden vivir ni desarrollarse la industria liviana, el transporte y otras actividades sustanciales. El dilema es absolutamente claro: o promovemos resueltamente la siderurgia nacional, con lo cual nutrimos de equipos y maquinarias a nuestras actividades primarias, a la producción de bienes intermedios y a nuestras industrias, o sometemos la producción agropecuaria a un perenne estancamiento y condenamos a las industrias existentes a una ruinosa paralización.

Se equivocan profundamente quienes sostienen que nos resulta más económico importar que producir acero. Por elevados que fueren las inversiones y los costos iniciales, la siderurgia nacional es la base absolutamente indispensable de cualquier plan de desarrollo económico. Así ha ocurrido, sin excepciones, en todas las naciones poderosas y altamente evolucionadas.

Transportes

En materia de transportes las limitaciones de la presente situación financiera nacional e internacional han impedido concentrar los esfuerzos del gobierno en el grave problema de los transportes. Sin los fundamentos que provienen de una vigorosa industria siderúrgica, del desarrollo de la producción automotriz y de combustibles, de la incrementación de las plantas de material ferroviario establecidas en el país y de la iniciación del plan carretero, la mera reconstitución de nuestro sistema de comunicaciones terrestres existente habría significado cristalizar la circulación de los bienes en el signo económico que actualmente tiene, adverso al desarrollo de la Nación. Ganada la «batalla del petróleo» que proporcionará combustibles líquidos en abundancia; impulsada la fabricación de camiones y automóviles mediante la radicación de capitales extranjeros e inversión de capitales argentinos, capaces de producir unidades de óptima adecuación al transporte moderno, promovido el plan de caminos, y alentada la siderurgia, se ofrecen las condiciones básicas para que el gobierno vuelque su esfuerzo en un problema cuya solución, como la de los demás, posea los caracteres dinámicos de un incesante crecimiento económico nacional.

Al efecto, se efectúan activamente los estudios tendientes a reorganizar y equipar la integridad del sistema de transportes. Los organismos del Estado, a través de sus técnicos, juntamente con los de organismos internacionales especializados se encuentran en plena realización de un programa que va desde la eliminación de los gravosos desequilibrios presupuestarios de las empresas estatales hasta

llevar a cabo el sistema moderno de interconexión que requiere la expansión de nuestra economía.

El plan carretero vinculado con el desarrollo regional

La extensión física de un país, está dada por sus límites geográficos, pero su extensión económica se determina por la intercomunicación de sus diversas regiones. Lo que no está al alcance de la Nación como entidad de conjunto, no pertenece a su actividad práctica. Y todo aislamiento implica un principio de segregación.

Desde hace más de un cuarto de siglo, la Nación no ha aumentado su red carretera y, por añadidura la conservación de los caminos existentes ha sido sumamente precaria. Es impostergable la necesidad de imprimir un ritmo enérgico y acelerado al programa vial a fin de comunicar las diversas zonas del país, integrándolas geográficamente, y multiplicar la superficie territorial de su actividad práctica. Poner en contacto fuentes de producción con concentraciones de consumidores, activar económica, cultural y socialmente zonas aletargadas y hacer posible la convivencia intensiva de todas sus partes, abre perspectivas insospechadas al mercado productivo y consumidor y sella la unión nacional de manera inquebrantable.

El Poder Ejecutivo Nacional acaba de dar el primer paso hacia la concreción de estos propósitos. Recientemente ha dispuesto que Yacimientos Petrolíferos Fiscales transfiera los aportes que tanto dicha empresa fiscal como las compañías privadas expendedoras de nafta deben destinar a la Dirección Nacional de Vialidad.

Mientras YPF puede recurrir a otras fuentes de crédito para continuar el desarrollo de su plan de reactivación, es menester ampliar al máximo la red caminera mediante la aplicación de recursos apropiados.

Recuperación del agro

En cuanto a la recuperación del agro, el Poder Ejecutivo puede anunciar que ha detenido una de las más graves crisis que ha soportado la producción agropecuaria, fuente de riqueza tradicional de nuestro país y vehículo insuperado en la obtención de las divisas que necesita la Nación para sustentar su intercambio con el exterior en forma positiva. Son visibles los signos de recuperación de la ganadería nacional y los precios de venta, tanto internos como externos, han alcanzado, y en algunos casos superado, los de paridad de anteguerra. La superficie cultivada denota síntomas de auspiciosa mejoría: la de los dos últimos años ha sido la más extensa que registra la historia del país.

Pero, al igual que en los demás sectores de la producción, de nada valdría esta mejoría si

no se transforman las bases económicas de la explotación agropecuaria. Dicha transformación depende sustancialmente de dos factores: mecanización y aplicación de nuevas técnicas. La mecanización está inexorablemente vinculada al desarrollo energético y siderúrgico. Pretender mecanizar el agro con combustible, equipos y maquinarias procedentes del exterior es un círculo vicioso que el país viene padeciendo desde hace muchos años. Gran parte de las divisas de que dispone el país proviene de la exportación de productos agropecuarios y no bastan ni siquiera para mantener una economía estancada como la que heredamos. En consecuencia, solamente la siderurgia nacional que abastezca de hierro, acero y derivados a la industria de tractores, maquinarias, motores e implementos agrícolas y la plena explotación de nuestros recursos energéticos podrán sentar bases sólidas y firmes para una verdadera expansión agropecuaria. Por otra parte, la acción del Instituto de Tecnología Agropecuaria y de CAFADE, con la cooperación de organismos internacionales, y el desarrollo de la química pesada y la petroquímica, podrán dotar al campo de las nuevas técnicas y de los elementos humanos, capaces de impulsarlo a su real crecimiento.

La reconstitución de los planteles ganaderos permite augurar que el año próximo dispondremos de mayores saldos exportables, la contracción del consumo interno provocada fundamentalmente por la eliminación del control de precios, es evidentemente una situación transitoria para mantener y expandir nuestras exportaciones de carnes con el objeto de mejorar nuestra posición en los pagos internacionales deteriorada por las fluctuaciones negativas en el mercado mundial de granos. Pero nuestro objetivo, que lograremos inexorablemente, consiste en alcanzar un mayor volumen de carne que permita intensificar la exportación sin causar inconvenientes al correcto y racional abastecimiento interno.

En cuanto a la economía agropecuaria en general, se está perfeccionando la organización de la lucha contra la erosión y las plagas, y se fomentará cada vez más la modernización y mecanización de las explotaciones con métodos comerciales de empresa moderna. Sólo el progreso científico y técnico del agro es capaz de aumentar la producción, liberar mano de obra para la industria y proveer altos niveles de vida a la población agraria.

Además, la conversión de la industria agropecuaria a formas científicas de explotación permitirá aumentar la producción y rebajar los costos, única manera de competir con éxito en el mercado mundial sin reducir los ingresos de los productores y peones del campo.

Política industrial

La expansión de la industria nacional es uno de los pilares básicos del programa de desarrollo que hemos emprendido. El gobierno ha querido que esa expansión actuara en términos de la mayor eficiencia posible a la par que orientada hacia altos índices de productividad. A ello ha respondido la disminución de los recargos a la importación, pero es evidente que esa rebaja no debe traducirse en un descenso de la producción ni en su estancamiento. Si esto ocurriera, la disminución de los recargos transformaría los objetivos de racionalización de nuestras industrias en depresión económica, la que el gobierno impedirá a toda costa, por los daños sociales y los perjuicios irreparables que ocasionaría al porvenir de la República, en todos sus aspectos.

Por el contrario, el gobierno ha adoptado medidas para favorecer el reequipamiento industrial y hará todo lo que esté a su alcance para estimular el aumento cuantitativo y cualitativo de la producción y la racionalización de los costos.

El Comercio exterior

Los resultados de nuestra balanza comercial en 1959 demuestran que hemos ahorrado parte de las divisas que hasta entonces gastábamos en la importación de combustibles. Mientras que en el período 1955-1958 se acumularon saldos desfavorables en nuestras relaciones comerciales con el exterior por más de mil millones de dólares, hemos cerrado el año 1959 con una balanza comercial equilibrada e incluso con un pequeño superávit.

Aunque este signo no deja de ser auspicioso, no hay que sobreestimarlos. Ello se ha debido en buena medida a la reducción de importaciones, efecto a su vez de nuestro empeño en situar la capacidad de compra externa en términos reales y verdaderos que impidieron la cesación de pagos. La paulatina recuperación del campo y la movilización de los demás recursos naturales del país a través del plan de desarrollo, tornan inaplazable la acción del Estado para aumentar las exportaciones, incluso las no habituales, y de diversificar los mercados de colocación.

A este propósito sirven las normas que se han sancionado sobre «draw back». El país está en condiciones de superar su carácter de simple exportador de productos primarios e iniciar la colocación exterior de productos semi-elaborados y manufacturas, para los cuales encontrará mercado en América latina y en las naciones nuevas de Asia y Africa.

Abolidos los controles, los cambios diferenciales y los cupos de exportación y ubicado el tipo de cambio único en un nivel alentador para nuestras ventas en el exterior, se requiere una

política comercial que desborde actividad y eficiencia. La diversidad y magnitud de nuestras riquezas naturales, y la habilidad y la inteligencia creadora de los argentinos, harán de la patria un taller de alta productividad y plena eficiencia a medida que el plan de expansión económica, avance en su realización, sobre la base de principios sanos.

Con este propósito, nuestro gobierno ha acentuado su presencia en la coyuntura económica internacional contemporánea. En el plano regional, es notoria la participación que ha cabido a nuestro país en la creación de una zona de libre comercio entre varios países de América latina. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio multiplica el mercado consumidor de las producciones nacionales, necesario para la evolución de éstas en términos de costos económicos. Además intensificará el comercio tradicional de materias primas y alimentos y promoverá el intercambio de los productos industriales que todos fabricamos en magnitudes crecientes. Atento al desarrollo de sus relaciones comerciales con Europa y los Estados Unidos, nuestro gobierno ha seguido muy estrechamente los problemas comerciales suscitados entre la Comunidad Económica Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio y de ambas con los Estados Unidos de América. Consciente de que el desenlace de las actuales diferencias y su evolución ulterior gravitarán directamente sobre nuestra economía, ha defendido ante los gobiernos asociados el derecho que le asiste de participar de estos acontecimientos, en su condición de país occidental y americano y en vista de sus tradicionales e importantes relaciones comerciales con Europa y los Estados Unidos.

Fuerzas armadas

Debo analizar ahora el problema de las fuerzas armadas y su contribución al orden y a la paz de la República.

A pesar de todas las circunstancias e incitaciones, a pesar de los hechos que requirieron su presencia en el primer plano de la vida nacional, las fuerzas armadas han comprendido que el país sólo puede vivir y desarrollarse dentro de la legalidad. Superando episodios internos, las fuerzas armadas no salieron de la legalidad. Por el contrario, demostraron compartir el unánime convencimiento de que era esencial mantener la vigencia de la ley y respetar la decisión popular.

Las veces que las fuerzas armadas debieron abandonar sus tareas propias para hacer efectivas movilizaciones y aplicar el Plan Conintes, lo hicieron respondiendo a instrucciones expresas del poder constitucional y con la finalidad inexcusable de salvaguardar la paz y el orden interno.

En países como el nuestro, que están empeñados en promover su desarrollo y viven una

dramática época amenazada por elementos de disociación, las fuerzas armadas son algo más que custodios de las fronteras. Se constituyen en la columna vertebral que sustenta el orden, la paz interior y la cohesión nacional. Esto lo han comprendido las fuerzas armadas, y por ello me satisface afirmar que en la Argentina, la promoción del caos y la anarquía chocan con la indeclinable vocación nacional de los hombres de armas. Con la colaboración de las fuerzas armadas, la convivencia de los argentinos se desarrolla dentro del marco de la ley; y a la ley y a los gobernantes puede cambiárselos mediante la exclusiva y civilizada vía del sufragio. (Aplausos.)

Consciente de las altas funciones de las fuerzas armadas, el Poder Ejecutivo trata de dotarlas, en la medida de las posibilidades financieras, con todos los elementos indispensables para su perfeccionamiento profesional.

Las fuerzas armadas están actualizando rápidamente su preparación integral para satisfacer nuevas exigencias de la situación internacional e interna; en cumplimiento de su misión permanente de defender la integridad del territorio patrio y de garantizar la paz interior, asegurando el normal desenvolvimiento de las instituciones republicanas.

En tal sentido, destaco que para enfrentar la realidad de las nuevas formas y medios de agresión, el ejército ha iniciado la transformación y adaptación de sus antiguas estructuras orgánicas, métodos de educación e instrucción y de preparación de sus cuadros profesionales y sus soldados, para la defensa nacional.

La patria entera sabe de la capacidad, heroísmo, sentido del deber y eficiencia técnica de los hombres a quienes ha entregado un uniforme para que la defiendan. Pero sabe, también, que toda esa calidad humana, en un mundo regido por los avances tecnológicos, puede ser ineficaz si no está sustentada en un desarrollo científico-económico.

Por ello, el Poder Ejecutivo está seguro de que la única posibilidad sería de proveer a las fuerzas armadas de los medios de defensa más avanzados, es la de lograr el desenvolvimiento integral de nuestras riquezas. Sin autoabastecimiento petrolífero, sin energía eléctrica, sin acero, sin petroquímica, sin industria pesada, sin caminos y medios de transporte, sin alta investigación científica, no puede existir auténtica defensa nacional en la era moderna. (Aplausos.)

El gobierno está decidido a atacar los problemas en sus causas profundas y así como trabaja para modificar las bases de una estructura económica que frena a un país de inmensas posibilidades, quiere plantear el vital tema de la defensa de la República en sus términos más hondos y más reales. Sin desarrollo científico-económico no puede existir defensa nacional.

Y esa adecuación de los términos refirmará una vez más la indisoluble unidad del pueblo con las fuerzas armadas. El soldado, el obrero, el universitario, el sacerdote, el político, el comerciante, el industrial, el agricultor, contribuirán todos, desde su esfera de acción a realizar la histórica vocación de una patria grande.

Política internacional

En el año 1960, la situación mundial experimenta profundas transformaciones. Este hecho adquiere particular significación para nuestro proceso de desarrollo. En términos generales, puede afirmarse que las tensiones entre los grandes bloques han ido derivando del terreno estratégico militar al económico-social.

Con ello, la llamada «guerra fría» comienza a ceder y esa situación crea condiciones favorables para los intereses de los estados que necesitan de la cooperación de los países más evolucionados para su desenvolvimiento.

Nuestra política exterior tiene en cuenta esta coyuntura y está al servicio de una firme y definida política de desarrollo nacional. Reiterando la amistad con todos los pueblos del mundo y manteniendo siempre una estricta defensa de la soberanía nacional, hemos actuado en los organismos internacionales con absoluta independencia, seriedad y mesura. Nuestros representantes han sostenido los principios tradicionales de la conducta internacional argentina. Hemos apoyado con nuestro voto las aspiraciones de los pueblos por su independencia; hemos auspiciado todas las formas de integración y cooperación económica en beneficio de las naciones insuficientemente desarrolladas; hemos bregado por la protección internacional de los derechos humanos y hemos reiterado nuestra inmovible adhesión al principio de no intervención y a los esfuerzos por afianzar la paz del mundo.

Fieles a la norma de que la política exterior de un estado no es sino la proyección, en la esfera mundial, de sus ideales e intereses nacionales, actuamos conscientes de que pertenecemos a la comunidad americana y occidental, dentro de la cual han de realizarse nuestros objetivos particulares, sin perder el sentido de la vocación universal que hemos expresado a través de toda nuestra historia. Ningún país, ninguna región del globo, pueden aislarse de los problemas de un mundo cada vez más interdependiente y más convencido de la necesidad de afianzar la paz entre los pueblos.

En la Conferencia sobre la Antártida logramos imponer la tesis argentina, consagrada en el tratado, contraria a la internacionalización de esa zona. En ese instrumento se han incorporado los principios de libertad y cooperación en el estricto terreno de la investigación científica y con fines pacíficos, proscribiéndose las explosiones nucleares en toda la región antártica.

Como testimonio concreto de una política de paz y solidaridad con los pueblos hermanos de América, debo destacar que hemos suscrito con la República de Chile las bases de un acuerdo para la solución definitiva de los problemas limítrofes. Los problemas relacionados con el Canal de Beagle y Río Encuentro se resolverán mediante el recurso de soluciones pacíficas que han de establecerse en los documentos que oportunamente serán sometidos a la consideración de vuestra honorabilidad.

En la parte económica de este mensaje analizamos las nuevas agrupaciones y alineamientos de los intereses nacionales y regionales de orden mundial y su repercusión sobre la economía argentina. La clara tendencia hacia las integraciones zonales y los grandes cambios sobrevenidos en la posguerra, obligan a nuestra política económica a tomar en cuenta dichas situaciones, para que ellas no resulten perjudiciales a nuestros intereses y, por el contrario, puedan favorecerlos.

Esta es una de las razones que nos han determinado a aceptar la invitación de visitar países europeos tradicionalmente vinculados al nuestro. Entendemos que el contacto personal entre jefes de estado, procedimiento corriente y de notorios resultados en la diplomacia actual, nos permitirá exponer con claridad el pensamiento argentino dentro del cuadro de la actual situación mundial. Ubicado nuestro país en el sistema de cooperación interamericana, este viaje pondrá en evidencia nuestro anhelo de mantener y ampliar las tradicionales corrientes de intercambio entre la Nación Argentina y la Europa continental e insular, en todo aquello que favorezca los firmes objetivos de nuestro desarrollo espiritual y económico. La apertura de nuevos y vastos mercados, como consecuencia del histórico despertar de los pueblos coloniales, ha interesado profundamente a las grandes y medianas potencias de Europa y debe interesar a nuestro país, que se apresta a ingresar al mundo de las naciones desarrolladas y exportadoras de otros bienes que no sean los tradicionalmente agropecuarios.

Por otra parte estimo oportuno subrayar a vuestra honorabilidad la magna significación americanista que asumieron las visitas de los presidentes de México, licenciado López Mateos, y de los Estados Unidos, general Eisenhower.

El viaje del presidente mexicano ha consolidado más aún los indestructibles lazos que nos unen al pueblo azteca. La visita del primer magistrado de la Unión y el recibimiento que nuestro pueblo le dispensó, son un testimonio elocuente de la firme amistad que existe entre nuestros dos países.

También debemos destacar que la visita del presidente Sukarno, de la República de Indonesia, ha refirmado, una vez más, que la Argentina mantiene cordiales relaciones con todas las naciones del mundo.

En síntesis, nuestra política exterior, estructurada en el sistema interamericano, acentuará de más en más su proyección universal, en la medida en que se cumplan los planes de expansión cultural y material que se ha trazado nuestro pueblo con clara visión de su grandioso destino.

En lo que se refiere al culto, el país exhibe un clima de libertad religiosa y respeto mutuo entre todos sus habitantes, ofreciendo así en el campo espiritual una muestra ejemplar de armónica convivencia. El gobierno auspicia complacido las manifestaciones del espíritu religioso de nuestro pueblo, pues sabe que ellas son un elemento fundamental para la paz social, el perfeccionamiento moral y aun el desarrollo material.

Tenemos el ejemplo del Congreso Eucarístico Nacional de Córdoba, que se prestigió con la visita del Legado Pontificio, y en donde se comprobó palpablemente el vigor de nuestra tradición católica y las excelentes relaciones imperantes entre la iglesia y el estado. En este aspecto, el Poder Ejecutivo está dispuesto a encarar toda posibilidad de adecuar esas relaciones a la realidad actual. (*Aplausos.*)

Política cultural

La política educacional del Poder Ejecutivo tiende a que la cultura actúe en función del desarrollo integral del país y, paralelamente, a que, a través de ese desarrollo, todo el pueblo tenga pleno acceso a los supremos bienes del espíritu. Queremos una educación de frente al país y a su servicio. Queremos una cultura que realice, dentro de la línea de su entrañable tradición espiritual y en un clima propio de la mayor libertad, todas las virtualidades del hombre argentino. Nuestra intención sería ver instalarse todos los días, a lo largo de todo el país, escuelas, centros de investigación científica, bibliotecas y museos. Pero en ésta, como en todas las otras grandes cuestiones nacionales, es imprescindible discernir con realismo y seriedad el verdadero fondo del problema. De nada sirve que levantemos, agobiando todavía más el presupuesto nacional, edificios dedicados a la investigación científica, si luego no podemos terminarlos o no podemos dotarlos del instrumental adecuado, o si, posteriormente, los graduados tienen que emigrar a otros países buscando las oportunidades que su tierra es incapaz de brindarles. (*Aplausos.*)

Por lo tanto, al lado de un instituto para la formación de técnicos siderúrgicos nosotros queremos construir un alto horno. Para que el instituto pueda mantenerse y para que sus alumnos tengan después dónde volcar sus conocimientos.

El Poder Ejecutivo, dentro de sus posibilidades reales, mantendrá y acrecentará sus aportes en la materia. El próximo censo escolar, entre otras cosas, demostrará el notable avance que se ha realizado contra el analfabetismo, pero también

que el último resabio de este mal, el ausentismo, encuentra su explicación en necesidades familiares, dificultades de transporte y otras razones que se originan en deficiencia de la economía.

Este hecho refuerza la convicción del Poder Ejecutivo de que una de sus mayores contribuciones a la educación y a la cultura, debe ser la creación de un clima social asentado sobre una economía de desarrollo y regido por las normas jurídicas.

Por ello existe exacta correspondencia entre el plan de desarrollo y la libertad de enseñanza que se ha acordado plenamente. No queremos que la República pierda ningún aporte cultural o técnico necesario para su grandeza, liberación y bienestar.

Los primeros resultados de esa política educacional, que originó tantos equívocos, no hacen sino confirmar la razón de la tesis. El Poder Ejecutivo está adoptando una serie de medidas para complementarla en el plano administrativo y con profunda satisfacción ve surgir institutos universitarios privados y centros de investigación técnica, que responden a necesidades vitales del desarrollo nacional.

Por lo tanto, el gobierno mantendrá en toda plenitud su apoyo a la universidad oficial, pero al mismo tiempo no escatimará ningún esfuerzo para auxiliar otras fuentes de promoción intelectual, técnica y científica que son esenciales para la Nación. (*Aplausos.*)

Queremos que por la vía estatal o por la vía privada, a los abogados, médicos, historiadores o filósofos, se sumen más ingenieros industriales, físicos, químicos, agrónomos, especialistas en siderurgia, en caminos, en petróleo, en electrónica y en todas las otras manifestaciones de la tecnología contemporánea. Estamos decididos a que nuestros jóvenes no contemplen barreras alzadas frente a sus inquietudes y que a través de su completa realización personal puedan contribuir al esfuerzo de convertir a la Argentina en una gran potencia.

Salud pública

El vital problema de la salud pública, con los medios materiales que exige, es considerado por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la idea central que preside su acción. Vale decir, que para abarcarlo integralmente hacen falta recursos y que para conseguir estos recursos es indispensable el desarrollo económico.

A pesar de esta dificultad, que hace a la esencia de la cuestión, el Poder Ejecutivo no ha escatimado esfuerzos para lograr las condiciones biofísicas y sociales necesarias para el hombre en su lucha contra la enfermedad y su acceso a una plena salud, meta final de la asistencia sanitaria contemporánea.

En procura de una mayor y mejor salud pública, el gobierno coordinó los esfuerzos de la

Nación y de las provincias para luchar contra las enfermedades en todo el ámbito de la República y, al mismo tiempo, jerarquizó los medios de acción para obtener su utilización racional y sus prioridades en forma tal que pudieran reforzarse los que fueran más insuficientes.

El aumento de técnicos en sanidad mediante la creación de la Escuela Nacional de Salud Pública; la creación de departamentos de Medicina Preventiva y Social en los hospitales; las campañas de vacunación y los centenares de puestos de hidratación inaugurados, demuestran, entre otras cosas, la sensibilidad del Poder Ejecutivo para atender uno de los más trascendentales problemas de la Nación. Pero faltaría a la verdad si no proclamara esta verdad fundamental: sólo podremos proteger la salud pública en forma adecuada si tenemos los medios imprescindibles y éstos sólo los tendremos mediante el desarrollo económico.

En este sentido, estoy firmemente persuadido de que al surgir un nuevo pozo de petróleo o instalarse un alto horno o terminarse un dique, se estará construyendo en ése o en cualquier otro lugar del país los cimientos de una vivienda, de una escuela o de un moderno hospital. (Aplausos.)

Conclusiones. — Perspectivas

Señores senadores y señores diputados:

En esta forma queda enunciada la línea general de los últimos doce meses de gestión del Poder Ejecutivo. La hemos presentado ante la Honorable Asamblea omitiendo aspectos concretos que encontrará en la memoria anexa (1).

A pesar de todas las dificultades, a pesar de los riesgos e inconvenientes de todo orden, la acción mancomunada de pueblo y gobierno ha permitido que muchas de las metas esenciales estén a la vista y algunas, incluso, casi conquistadas.

Pocos gobiernos han sido tan atacados como el nuestro. Conscientes de las difíciles circunstancias en que le toca desenvolverse, el gobierno no se detiene a contestar agravios. Prefiere exhortar a la unión de todos los argentinos en lugar de ahondar sus diferencias. Porque no es el prestigio de un gobierno el que está en juego, sino la existencia misma de la Nación, su estabilidad jurídica, su paz social, su futuro económico, su progreso espiritual. (Aplausos.)

Hemos sorteado las amenazas de la violencia, con sacrificios que no todos comprendieron. Pero día a día debe afianzarse el clima de convivencia ajustada al derecho. Y en la medida

en que los distintos sectores de la vida nacional acepten la legalidad como marco del debate cívico, se ampliarán las bases democráticas hasta abarcar a todos los argentinos.

Creemos firmemente que la consolidación de la paz interna y de las instituciones, así como la discusión libre y civilizada de todas las ideas, son requisitos indispensables de la estabilidad y expansión de una economía moderna, base de la justicia social. Estamos ejecutando un plan económico que transformará caducas estructuras y creará condiciones permanentes de abundancia y bienestar para el pueblo. Para esa obra estamos definitivamente resueltos a soportar todos los ataques y a resistir todas las presiones. (Aplausos.)

Esta obra no es del gobierno y menos de un hombre; pertenece a la Nación, y no importa quienes sean sus ejecutores, porque la bandera del desarrollo nacional ya no puede ser arriada en nuestra patria. (Aplausos.) Solamente las vacilaciones y temores de hoy pueden poner en peligro nuestras conquistas de mañana. Dios dará fortaleza a todos los argentinos para consumir sin claudicaciones la tarea que han iniciado.

Pero no podemos concluir este mensaje sin reconocer el mérito del verdadero protagonista de esta nueva hazaña argentina sin reconocer, emocionada y orgullosamente, la admirable capacidad de patriotismo, sensatez y sacrificio de nuestro pueblo. (Aplausos.) Ese pueblo, que soporta las mayores privaciones, inevitables en esta etapa, debe ser el beneficiario del éxito. Aunque algunos hechos le parezcan al pueblo contradictorios o se intente confundir su ánimo, debe estar seguro de que, con todo nuestro espíritu, con todo nuestro corazón, con todas nuestras fuerzas y a pesar de todas las circunstancias, es su libertad esencial, su felicidad y su grandeza lo que inspira cada minuto de nuestra acción de gobierno. (Aplausos.) Tenemos la esperanza que la historia pueda decir que los sacrificios no han sido inútiles porque hemos servido a la causa del pueblo argentino.

Invocando para vuestras deliberaciones la protección de Dios y la inspiración de la patria, declaro abierto el período de sesiones del Honorable Congreso de la Nación, en este año del sesquicentenario de la Revolución de Mayo, con que se inicia el proceso de nuestra emancipación nacional.

Nada más. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Guido). — Queda levantada la sesión de Asamblea.

—Eran las 12.50.

ENRIQUE DILLON.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

(1) Véase el apéndice.

A P E N D I C E

MEMORIA ANEXA AL MENSAJE PRESIDENCIAL

Síntesis de los aspectos más importantes de la labor cumplida por los distintos ministerios, secretarías de Estado y organismos dependientes directamente del Poder Ejecutivo nacional

MINISTERIO DEL INTERIOR

En el año transcurrido se ha procurado consolidar el propósito de una plena y efectiva paz nacional, uno de los objetivos primordiales de la acción política y gubernativa del gobierno constitucional desde su instauración.

Grandes han sido las dificultades, pero podemos afirmar que las mismas se han ido superando. Los órganos del gobierno encuadraron su acción en la ley, con el máximo respeto por los derechos colectivos e individuales, compatible con la ineludible obligación de asegurar el orden público.

Los grupos perturbadores no han cesado en su intento y han buscado por distintos medios crear un clima de intranquilidad, a fin de comprometer la tarea de reconstrucción nacional y de establecimiento pleno de las instituciones de la República. Ha debido, así, mantenerse la vigencia del estado de sitio, oportunamente establecido por la ley.

Frente a una campaña terrorista, de vastas proporciones, que siembra la zozobra en el país, que acarrea serias pérdidas materiales e incluso vidas humanas, el Poder Ejecutivo, en virtud de las disposiciones legales existentes y en resguardo de la paz pública, declaró el estado de emergencia y puso en vigor el plan Conintes, cuya aplicación se confió a las fuerzas armadas.

Puede afirmarse que la aplicación de tan grave medida no ha alterado el quehacer nacional: la población ha seguido desarrollando sus actividades habituales. Los gremios, en cuanto se encuadran en lo estrictamente sindical, y las agrupaciones políticas, que realizan el cometido que les es propio en la legalidad, no han visto restringidas sus actividades.

La acción represiva a que se ha visto obligado el Poder Ejecutivo, en ejercicio de facultades legítimas, se ha limitado a lo indispensable para asegurar la prevención de los delitos que la motivaron y el eventual descubrimiento y castigo de los culpables. La aplicación de estas graves medidas se ajustó, en todo y en cada uno de los casos a la norma jurídica, con el permanente contralor de los órganos jurisdiccionales y con total acatamiento a la decisión de los mismos. Quienes no admiten que es en la legalidad donde las discrepancias pueden y deben confrontarse; quienes quieren sembrar el pánico por medios vandálicos, han encontrado la firme decisión del gobierno de asegurar la convivencia nacional y el desarrollo de la vida argentina en todos los aspectos.

Aun en ese clima de perturbación, y disponiendo el gobierno de instrumentos legales represivos como los vigentes, no han sufrido lesión alguna los derechos —como los de asociación y reunión— con las limitaciones mínimas que las circunstancias permiten y los reglamentos autorizan, y el pueblo argentino ha gozado de la libertad de expresión, así como los de oposición y de crítica con toda amplitud.

El proceso electoral

El 27 de marzo se realizaron las elecciones generales, las primeras que se celebran desde la instauración del gobierno constitucional, renovándose parcialmente la Honorable Cámara de Diputados, legislaturas provinciales y concejos municipales. Custodiados estos comicios por las fuerzas armadas, permitieron al gobierno el cumplimiento de su permanente promesa de asegurar a los ciudadanos la libre valoración de su conducción, mediante la emisión garantizada de su voto, expresión de su voluntad.

La democracia exige posibilitar la acción de quienes reclaman al pueblo un pronunciamiento cívico en las urnas. Y este gobierno, que entiende que la democracia es el único sistema posible para la realización integral del hombre, se propuso la realización de ese objetivo: que se realizara con corrección ejemplar.

El Poder Ejecutivo y los órganos gubernativos que de él dependen, han dado muestras de una cabal imparcialidad frente a todos los partidos políticos actuantes, absteniéndose celosamente de cualquier intervención que pudiera ser sospechada de tendenciosa. Todas las agrupaciones que intervinieron en la reciente contienda cívica gozaron de idéntico trato y concurren a ella amparadas por iguales garantías. Disfrutaron de diversas e importantes franquicias para la lucha electoral —postales, telegráficas, de transporte, utilización de la radio y la televisión, pago de boletas—, merced a la ley 15.239, que vuestra honorabilidad sancionó a iniciativa del Poder Ejecutivo y que éste reglamentó con manifiesta amplitud de propósitos.

Es satisfactorio destacar que la pureza de estas elecciones ha sido reconocida por todos los órganos de opinión.

Por lo demás, el resultado del escrutinio demuestra que el Poder Ejecutivo no se ha valido ni intentado valerse, en modo alguno, de recursos o actitudes para lograr aumento de sufragios en favor de determinado partido.

El acto comicial se ha desarrollado en condiciones inobjetables. Y, en esta hora difícil, la voluntad popular, expresada en comicios honestos, es factor importante para el reencuentro argentino y la conciliación nacional.

Relación con los otros poderes

Han sido normales las relaciones con el Congreso, el cual ha compartido con el Ejecutivo las responsabilidades de este instante difícil de la vida argentina, mediante la legislación que las circunstancias exigían y la valoración crítica de la acción del poder administrador.

La justicia se ha desenvuelto con absoluta independencia dentro del juego armónico de los poderes constitucionales.

Un efectivo respeto al federalismo ha inspirado las relaciones con los gobiernos provinciales, y la municipalidad de la Capital de la República ha desarrollado una intensa acción de conjunto en sus dos ramas, dentro de las normas de su ley orgánica.

Normalización institucional de las provincias de Misiones y La Pampa

Mediante las leyes 14.945 y 15.024, el Congreso sancionó la iniciativa del Poder Ejecutivo tendiente a la normalización de estas dos provincias.

La provincia de Misiones ha elegido su gobierno local, de acuerdo con las previsiones de su Constitución.

La de La Pampa, conforme a la ley dictada por vuestra honorabilidad a fin de que recupere su autonomía y ponga en funcionamiento una convención constituyente para la sanción de la ley fundamental que rija su vida institucional futura.

La acción de los partidos Justicialista y Comunista

El Poder Ejecutivo no ha perseguido la libre expresión de las ideas, cuya difusión ha sido no sólo permitida sino facilitada por todos los medios, en cuanto no importara agravio a la ley o peligro para la paz pública, que es misión del gobierno custodiar y defender.

No obstante, ante su irreductible posición subversiva, se dispuso recabar de los tribunales competentes la cancelación de la personería electoral del Partido Comunista, confiando a la decisión de la justicia el pronunciamiento sobre sus manifiestas violaciones al régimen legal y a las instituciones de la República. Tal medida constituyó una lógica consecuencia del decreto por el cual se prohibió las actividades de dicho partido, en mérito de razones que ya fueron expuestas en el mensaje anterior. Análoga gestión hubo de realizarse con referencia al Partido Justicialista ante manifestaciones de algunos de sus dirigentes que le fijaron una postura antidemocrática y que constituían un abierto llamado a la violencia. El Poder Ejecutivo juzgó que tal conducta era incompatible con la simultánea pretensión de enfrentar electoralmente a los partidos respetuosos de la ley y fieles a los principios de democracia. En uno y otro caso, se ha procurado defender a esa democracia amenazada y a las instituciones fundamentales del país, que tales inadmisibles tendencias políticas se han propuesto socavar.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

El Poder Ejecutivo ha continuado desarrollando sin vacilaciones, la política internacional trazada al asumir las funciones del gobierno.

En el anterior mensaje se definía lo más sustantivo de esa política, señalando que por cultura y origen integrábamos el mundo occidental. En aquella oportunidad se consignó que esta ubicación de la República Argentina en la comunidad internacional no estaba inspirada en antagonismo alguno; sólo nos guía el anhelo de servir a la causa de la paz y el bienestar de la humanidad.

Consecuentes con esta orientación fundamental, la acción de la República en los organismos internacionales se ha proyectado hacia el logro de aquellos altos ideales. En las Naciones Unidas hemos prestado,

dentro de nuestras posibilidades, la más amplia colaboración para lograr fórmulas que hagan posible un entendimiento entre las grandes potencias.

Conscientes de la alta responsabilidad que asumimos al integrar, como miembro no permanente, el Consejo de Seguridad, hemos procurado desde ese cargo realizar una contribución efectiva al mantenimiento de la paz en el mundo.

Nuestra acción no ha dejado de ser reconocida; fuimos elegidos para integrar el Comité Especial del Consejo de Seguridad que las Naciones Unidas designó con motivo de la crisis producida en Laos, el año pasado. Igualmente fuimos designados integrantes de la Comisión Especial para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Nuestro país, además, fue distinguido con la elección de su delegado como presidente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Por último, la ciudad de Buenos Aires ha tenido el privilegio de ser asiento de un seminario de derechos humanos y sede del XIV período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

En los grandes debates que se suscitaron en la XIV asamblea de ese organismo mundial, hemos afirmado la defensa de los principios fundamentales de nuestra diplomacia. Sustentando el principio de la libre determinación, apoyamos el nacimiento de nuevos Estados hasta hace poco en fideicomiso.

En el controvertido problema del desarme general, expresamos que cualquier sugestión de esta naturaleza para ser viable, debe formularse contemplando la reestructuración de la comunidad internacional para asentarla sobre fundamentos de equidad y justicia que permitan la efectiva protección de los pueblos ante eventuales actos agresivos.

En el orden técnico, la Argentina no ha escatimado esfuerzos para cooperar con todos los organismos especializados de las Naciones Unidas, y hemos obtenido para nuestro país, en numerosas oportunidades, la colaboración científica de dichas instituciones.

Apoyo similar ha prestado la República a los organismos que integran el sistema regional americano, en cuyo seno se debatieron importantes aspectos económicos y políticos que interesan a nuestro continente. Así la Argentina concurrió a la V Reunión de Consulta de Santiago de Chile, celebrada en agosto del año pasado, con el fin de coadyuvar con su esfuerzo a la disminución de las tensiones políticas que agitaban determinadas zonas del hemisferio. Sostuvimos en ella el postulado básico del sistema interamericano: el principio de la no intervención, y elaboramos, junto con los otros países de América, una fórmula que encontró la anuencia de todos los participantes en esa reunión; mediante ella se procuró encontrar solución a la crisis política que había motivado la convocatoria.

Consecuentes con la política de recuperación económica en que estamos empeñados y movidos por el designio de contribuir al desarrollo de las economías de los pueblos hermanos de América, ofrecemos nuestra cooperación en todos los organismos que prevé el sistema americano.

Nuestro país fue de los primeros en ratificar la Carta del Banco Interamericano de Desarrollo en cuya creación participamos activamente y dimos el impulso necesario para que las resoluciones adopta-

das en Buenos Aires por el Comité de los 21 se materializaran. Compenetrados de la necesidad imperiosa de ampliar nuestras fronteras en lo económico, la República desplegó una intensa tarea a favor de la creación de una zona de libre comercio. En Montevideo, junto con Brasil, Méjico, Uruguay, Chile, Perú y Paraguay, suscribimos un tratado que contribuirá a eliminar las restricciones que hoy traban la expansión de nuestras industrias y de nuestro comercio.

En lo que concierne a las relaciones multilaterales, nuestro país cumplió, en el período que cubre este mensaje, una labor de largo alcance y gran importancia.

Luego de prolongadas conversaciones informales se convocó la Conferencia Antártica en la ciudad de Washington, con la participación de 12 naciones. En el curso de los debates, que culminaron con la firma del Tratado Antártico, nuestro país sustentó vigorosamente los derechos irrenunciables de su soberanía sobre el sector argentino, y con similar firmeza abogó para que se incorporara una cláusula prohibiendo las experiencias nucleares en todas aquellas regiones. Esta interdicción quedó incorporada al texto del acuerdo. El tratado no afecta los derechos proclamados por nuestro país a la Antártida; no obstante ello, refirmó expresamente la soberanía nacional sobre el sector que nos pertenece.

Las relaciones con los países vecinos se han mantenido en el plano de cordialidad que nos imponen los vínculos fraternos que hacia ellos nos unen. Hemos tratado de ampliar aún más esta aproximación y en ese sentido debo señalar los trabajos efectuados por la comisión preparatoria de las obras de Salto Grande, de común y gran interés para nuestro país y la República Oriental del Uruguay, siempre próxima al afecto del pueblo argentino. Con gran satisfacción se destaca la visita de nuestro canciller a Río de Janeiro y la del ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, doctor Horacio Lafer, a Buenos Aires, oportunidad en que se refirmaron los lazos amistosos que nos vinculan a esa nación. En aquella circunstancia se suscribieron acuerdos comerciales y un tratado cultural de gran proyección.

Con las repúblicas vecinas del Paraguay y Bolivia, tan ligadas a nuestro país por innumerables vínculos, el gobierno nacional, ante episodios políticos acaecidos en esas naciones, ha mantenido su propósito de continuar observando estrictamente el principio de la no intervención. La inalterable continuidad de la tradicional política argentina en esta materia, ha de mantenerse.

La República Argentina y Chile han alcanzado un acuerdo de trascendentes e históricas proyecciones, mediante el cual se dará solución a problemas de límites que arrastran desde hace más de medio siglo, conturbando la armonía de nuestras relaciones.

Las cuestiones de límites existentes en la zona del río Encuentro y el canal Beagle han de resolverse mediante el sistema previsto en los documentos que oportunamente serán sometidos a la consideración del Congreso. Con este acuerdo, la República Argentina ratifica una vez más su adhesión a uno de los principios vertebrables de su conducta internacional, pues la solución se obtendrá mediante procedimientos jurídicos.

La visita del presidente de Méjico, señor Adolfo López Mateos, a comienzos de este año, asumió gran repercusión. Por primera vez un estadista de tan alta investidura llegaba a nuestras tierras procedente del país azteca. Este acontecimiento ha permitido un acercamiento que ha de traducirse en benéficos resultados para ambos pueblos.

Un hecho de singular relieve internacional, constituyó la visita que el presidente de los Estados Unidos de América, general Eisenhower, efectuó a nuestro país en el mes de febrero del corriente año. La presencia de este ilustre estadista en la República Argentina, testimonia la firme amistad que une a nuestros gobiernos y a nuestros pueblos. La identidad de aspiraciones que nos animan quedó reflejada en la declaración de San Carlos de Bariloche, en cuyo texto se destaca la coincidencia de nuestro pensamiento en importantes aspectos económicos y políticos y se traduce la similitud de nuestro ideal democrático y americano.

Con las naciones de Europa hemos proseguido en nuestros esfuerzos para consolidar la estrecha cooperación económica y cultural, que consideramos necesarios para cumplir los planes que nos hemos trazado con el fin de lograr el engrandecimiento de nuestro país.

En lo que se refiere al culto, el país ofrece el mejor panorama de libertad religiosa y respeto mutuo entre todos sus habitantes, ofreciendo así en el campo espiritual una muestra ejemplar de armónica convivencia. El gobierno auspicia complacido las manifestaciones del espíritu religioso de nuestro pueblo pues sabe que ellas son un elemento fundamental para la paz social, el perfeccionamiento moral y aun el desarrollo material.

Tenemos el ejemplo del Congreso Eucarístico Nacional de Córdoba que se prestigió con la visita de un legado pontificio, y en donde se comprobó palpablemente el vigor de nuestra tradición católica y las excelentes relaciones imperantes entre la Iglesia y el Estado. En este aspecto, el Poder Ejecutivo está dispuesto a encarar toda posibilidad de adecuar esas relaciones a la realidad actual, dentro de las normas constitucionales en vigor.

MINISTERIO DE ECONOMIA

A) *La naturaleza de la crisis económica argentina*

En las últimas tres décadas la economía argentina sufre un proceso de distorsión.

Necesitada de un amplio proceso de desarrollo para mantener y elevar el nivel de vida de su población en crecimiento, impulsa nuevos sectores de la producción; pero realizado ese impulso sin la suficiente cohesión y con errónea política, se han ido acumulando factores negativos que en los últimos años han hecho crisis, poniendo al país al borde del desastre, no obstante los amplios recursos naturales con que cuenta la Argentina y el elevado nivel cultural y técnico de su población.

En los últimos diez años la producción por habitante ha bajado en el país en un 5%. En tanto en la mayor parte de los países del mundo, a impulsos del prodigioso progreso técnico de posguerra, la producción ha tenido un ininterrumpido ritmo de crecimiento.

No es posible historiar aquí la serie de acontecimientos que han llevado a este estancamiento de nuestra economía; simplemente se dirá que todos ellos se caracterizan por la escasa importancia que se dio a la acumulación del capital básico del país —máquinas, equipos, transportes, caminos, desarrollo de la energía—, para subordinar la economía de la Nación al incremento del consumo más allá de su capacidad productiva.

Mientras en los años de guerra y primeros de posguerra la situación exterior ayudó a la situación interior con un comercio que en cantidades y precios era superior al de muchos años atrás, se vivieron momentos de euforia, que parecieron fruto de una política social más que un desequilibrio de la economía.

Pero una política social no puede asentarse sino sobre el continuo mejoramiento de las fuerzas productivas de un país. El simple crecimiento vegetativo de la población exige que constantemente se aumente la cantidad de bienes a disposición del conjunto social. Ese aumento de la población necesita ineludiblemente una mayor cantidad de bienes de capital.

Sin embargo el desarrollo de la economía argentina no se orientó sobre esas firmes bases.

a) La industria se desarrolló fundamentalmente en la producción de bienes de consumo. En los últimos años la producción de alimentos, textiles, confecciones, artículos del hogar, etcétera, representaba más del 70 % del total, correspondiendo menos del 30 % a la producción de maquinarias y equipos, vehículos, cemento, productos químicos, etcétera. En tanto, países como Canadá tienen casi una relación inversa.

Esta estructura se mantiene casi invariable en los últimos treinta años, y por ello, a medida que la industria aumentaba su producción, necesitaba más materias primas, productos intermedios y maquinarias importadas del exterior. Es decir que de más en más el desarrollo industrial del país fue subordinándose a la disponibilidad de divisas. Existentes ya grandes dificultades para disponerlas en la cantidad necesaria, como no se podía disminuir el margen de importación de materias primas y combustibles, se restringió la renovación de equipos y máquinas, y en los últimos años la industria se ha mantenido al precio del uso exhaustivo de los existentes en el país.

b) El campo debía proveer las divisas que necesitaba la industria, pero desde hacía años el campo se había estancado. El área cultivada detuvo su extensión entre 26 y 28 millones de hectáreas. Hasta allí se podía llegar con cultivos extensivos. La producción, inmovilizada en alrededor de los 37 millones de toneladas, sólo podía aumentar extendiendo el área cultivada a zonas nuevas o intensificando los cultivos en las zonas que cubría. En ambos casos necesitaba concentrar capital bajo la forma de máquinas, mejoramiento del suelo y conocimientos técnicos.

La ampliación del consumo se desarrolló en gran parte a expensas del campo. Se siguió la política de mantener los precios agropecuarios bajos para proporcionar alimento barato a la población. Al mismo tiempo, la parte exportable se mantuvo también a precios bajos para proporcionar como contrapartida materias primas baratas a la industria mediante tipos de cambio preferenciales. En 1955 el precio de los cereales se encontraba en un 42 % por debajo del nivel general de precios de todos los artículos. La carne vacuna había bajado un 20 por ciento.

El hombre de campo no tuvo interés económico en invertir capital en sus campos para mejorar la producción. El área cultivada, que llegó en 1939/40 a los 28 millones de hectáreas, en 1955/56 había bajado a 26 millones.

El consumo interno, mientras tanto, aumentaba constantemente. Los saldos exportables se fueron reduciendo, y poco a poco la Argentina fue perdiendo su privilegiada posición en el comercio internacional de productos agropecuarios. Simultáneamente actuó el debilitamiento de los precios bajo la forma de deterioro de los términos de intercambio, para hacer en conjunto que el país, cuyas exportaciones tenían en 1929 un poder de compra de casi 2.000 millones de dólares, se viese reducido en los últimos años a una capacidad inferior a los 1.000 millones.

En el sector ganadero el aumento de existencias no acompañó al de la población. En 1930 los vacunos alcanzaban a 2,7 cabezas por habitante; en 1956 se habían reducido a 2,4; al 30 de junio de 1958 llegaban a 2,0 por habitante.

c) En energía se llegó a una situación crítica. El desarrollo económico exige constante aumento de la disponibilidad de energía por habitante. De 1927 a 1957 el total de energía consumida por habitante sólo aumentó en un 22 %; pero, y esto es lo más grave, este consumo, al no crecer adecuadamente la producción nacional, fue dependiendo en forma creciente del exterior.

La hidroelectricidad apenas inició su explotación. El petróleo aumentó la densidad de su utilización hasta llegar a significar el 80 % del total; pero el porcentaje de producción nacional se hizo cada vez menor, y a fines de 1958 representaba apenas el 35 % del total del consumo de petróleo. Como consecuencia, en 1958 la mitad de la energía consumida en la Argentina fue importada bajo la forma de petróleo y carbón.

d) Es en el transporte, quizá, donde la crisis se manifiesta con mayor agudeza. En las últimas décadas ha habido intensa descapitalización; los 2.480 pesos de equipos ferroviarios, barcos, caminos, etcétera, existentes en 1914 por habitante, se han transformado en 1955 en 1.160 pesos (de 1950) por habitante, es decir que se ha perdido el 53,2 %.

En ferrocarriles se está trabajando con el 55 % de las vías excedidas en su vida útil; el 40 % de locomotoras en la misma situación; el 65 % de vagones con más de 40 años de uso y con una red que sólo en un 20 % de su extensión admite velocidades superiores a 80 kilómetros por hora.

La red existente de caminos ha sido construida prácticamente entre 1934 y 1939. Sólo en muy escasa proporción se encuentra en condiciones modernas de uso, y como consecuencia, vastas regiones nacionales se encuentran gran parte del año incomunicadas.

e) Por fin, el comercio exterior enfrenta también una crisis de proporciones. La situación ya señalada del campo disminuyó el monto de las divisas que se obtienen por exportación. En 1913 la importación por habitante llegó a los 162 dólares, y en 1958 había descendido a 60 dólares. Mientras tanto el país demanda cada vez más materias primas y combustibles. De 1949 a 1958 los totales de la balanza comercial arrojan un saldo desfavorable de 1.350 millones de dólares. Sólo tres años de los diez citados arrojaron saldo favorable. Desde 1954 nuestras exportaciones no superaron los mil millones de dólares anuales.

Este drenaje continuo de divisas agotó las reservas. En 1946 el país tenía acumulados 1.733 millones de dólares, pero en 1955 éstos se habían reducido a 509 millones. Al 30 de abril de 1958 las reservas alcanzaban a sólo 269 millones, apenas equivalentes a dos meses y medio de las importaciones del año anterior. En 1957 la balanza comercial había arrojado un déficit de 335 millones de dólares, y de persistir esta situación en 1958 el país hubiera estado en cesación de pagos.

Esto último es particularmente grave porque en estos momentos las importaciones se integran en un 70 % por materias primas y combustibles y en un 23 % por bienes de capital, de manera que sólo podría reducirse teóricamente el escaso 7 u 8 % de artículos de consumo. La reducción del comercio exterior crearía dificultades a la producción interna.

Están entonces reseñadas las características de la crisis: el campo, estancado; la industria, dependiente del suministro exterior de materias primas y bienes de capital, y poseyendo un parque de maquinarias viejo e inadecuado; la energía, insuficiente y gravitando su importación cada vez más en la balanza de pagos; los transportes, en estado de obsolescencia y el comercio exterior, colocando al país prácticamente en cesación de pagos.

B) El desequilibrio financiero

1º) Paralelamente con la crisis económica se desarrolló la crisis financiera. La inflación no es un fenómeno nuevo en el país; aun antes de la guerra el costo de nivel de vida aumentaba a ritmos hasta del 6 y 8 % anual. Al finalizar la guerra el ritmo de incremento crece, pero todavía es inflación de demanda, ante la emisión provocada por la disparidad entre la fuerte exportación y la menos importación; los ritmos de aumento se acercan ahora al veinte por ciento.

La inflación de demanda ha de coincidir con la inflación de costos. Los años 1947, 1948 y 1949 son de redistribución de ingresos. En estos tres años el salario real de los obreros industriales aumenta en un 60 % pero el volumen físico de la producción por obrero sólo aumenta en 10 por ciento.

Esta redistribución de salarios no se hace a expensas de una clase social sino, fundamentalmente, de un sector de la producción; el campo. Un sistema de precios límites, arbitrariamente establecidos, coloca los precios agropecuarios por debajo de los otros artículos; los costos del agro crecen más rápido que sus precios de venta; en relación al nivel de paridad existente en los años de preguerra se registra la siguiente evolución en los precios agropecuarios respecto de la evolución del nivel general de precios.

| Año | Precios de granos | Carne vacuna |
|------|-------------------|--------------|
| 1949 | 64,1 % | 59,6 % |
| 1952 | 64,0 % | 73,8 % |
| 1955 | 58,0 % | 79,9 % |
| 1957 | 77,6 % | 78,0 % |

Los precios agrícolas bajos permiten proporcionar dólares a \$ 5 a los importadores y alimentos baratos a la población, pero desalientan la inversión en el campo y resultan factor decisivo de su estancamiento.

El año 1948 ha sido el de culminación en el producto bruto por habitante. En 1949 comienzan ya

las dificultades y el producto bruto por habitante comienza a descender y el comercio exterior a contraerse. De más en más la actividad especulativa y la corrupción administrativa, favorecidas por el sistema vigente de cambios oficiales, se van colocando entre el productor y el consumidor como fuerte factor de inflación de precios.

El sector obrero y el empresario luchan por mantener sus respectivas posiciones, es decir, su parte en el producto social, ante un producto que cada vez se hace relativamente menor. Sobreviene la crisis agrícola y 1953 es declarado «año económico», pero pese a todos los controles de precios el alza del costo de nivel de vida continúa.

Sin embargo, los índices de costo del nivel de vida no son suficiente reflejo del proceso inflatorio. La política oficial de subsidios para mantener bajos ciertos precios, principalmente los del pan y los de la carne, se mantuvo acumulando déficit. En el mismo sentido se actuó en la fijación de tarifas en los servicios públicos, mantenidas artificialmente bajas, con la consecuencia de resultados negativos para las empresas.

Pero hubo algo más importante que los déficit: la política de tarifas por debajo de los costos impidió la capitalización de las empresas. YPF no dispuso de los equipos necesarios para, por lo menos, aumentar la producción a igual ritmo que el consumo, y el rubro Combustibles fue ampliando la brecha del comercio exterior. De 1955 a 1958 se importaron combustibles por valor de 1.022 millones de dólares; el déficit comercial en los mismos años alcanzó a 1.002 millones. Del mismo modo, los ferrocarriles y transportes urbanos vieron frenadas sus posibilidades de reequipamiento.

Mientras tanto, en San Nicolás la construcción de la acería, iniciada en 1947 y que pudo ser uno de los factores de la solución, avanzaba muy lentamente, desprovista de los recursos necesarios para sostener el ritmo que exigían las circunstancias.

Con absoluta desaprensión se postergaban las soluciones y se acumulaban los elementos determinantes de la crisis, cuyo estallido no se podía evitar con ocultamientos.

2º) El segundo factor del desequilibrio financiero ha sido el déficit fiscal. Prácticamente, en los últimos años se ha ido disimulando un proceso de desocupación creciente al incorporar nuevo personal a la administración pública y a las empresas del Estado en cantidades que no guardan relación con las necesidades de los servicios.

Entre los años 1900 a 1929, el 67 % de la población que se incorporaba al trabajo lo hacía en actividades productivas y sólo el 33 % en las improductivas. Entre 1940 y 1955 el 53 % de la nueva población activa se incorporó a sectores improductivos. El país no tenía suficiente cantidad de máquinas y equipos para ocupar productivamente a la nueva población trabajadora y cubría este hecho incorporándola a la administración pública. Esta pasó de 243.400 personas en 1943 a 541.200 en 1955.

La densidad de los gastos por sueldos se elevó, en el presupuesto nacional, del 41,1 % en 1945 al 61,8 % en 1955.

El gobierno provisional, constreñido en su acción por la precariedad que le daba su naturaleza defacto, poco pudo hacer para invertir un proceso de muchos años.

C) Gobierno constitucional

En mayo de 1958 el país se encontraba en situación muy difícil. Los aspectos más visibles eran la agitación social en torno de precios y salarios, traducida en inflación en constante aumento, las dificultades de la balanza de pagos y cierta pesadez que se manifestaba en las actividades económicas. Pero el pueblo argentino no tenía todavía una noción muy clara del panorama que se ha reseñado. Cuando con perspectiva histórica se analice la acción de este gobierno, probablemente uno de los méritos que se asigne a su acción en el terreno económico sea el de haber llevado a la conciencia pública la idea de la peligrosidad del momento económico en que se vivía y de haber despertado la voluntad nacional por superarlo y por promover el desarrollo nacional.

El nuevo gobierno trató de comprender en su acción los aspectos fundamentales del problema. La solución tenía que trascender el simple ámbito financiero para ir al fondo de la actividad productiva nacional.

En su mensaje del 1º de mayo de 1958, el Poder Ejecutivo definió con claridad los objetivos:

«Nos aguarda una inmensa tarea. Tenemos que librar una lucha sin cuartel contra el atraso, el estancamiento, el desánimo y la desesperanza... Tenemos que aplicar toda nuestra fuerza y nuestra inteligencia para levantar a este país y lanzarlo adelante. Habrá que construir puentes, diques, caminos, oleoductos, usinas y fábricas sobre toda la República. Habrá que volcar tractores, equipos electrógenos, talleres y máquinas agrícolas sobre todos los campos. Tendremos que multiplicar los camiones, los vagones y las locomotoras...»

D) Plan de estabilización y desarrollo

Se delineaban ante el país claros objetivos de desarrollo. Hacia ellos dirigió el gobierno su acción.

Se inició con el petróleo por ser el sector de más rápida fructificación y donde más inmediatamente se podía contar con la colaboración del capital extranjero. Asimismo, permitía encarar de lleno dos de los grandes problemas nacionales: el de la energía y el de la balanza comercial.

Simultáneamente se enfocó otro gran problema nacional: el del acero. La concertación de un acuerdo de aceleración de obras con las empresas constructoras de la planta siderúrgica de San Nicolás fue factor para que su primer alto horno entre en actividad en este mismo mes de mayo; es éste un primer gran paso, pero el camino a recorrer en este aspecto es aún largo y exige decisiones rápidas.

Pero antes de detallar la acción desarrollada en otros campos corresponde referirse al plan de estabilización.

Si el desequilibrio de las finanzas en la Argentina se origina en la crisis económica y su solución exige como condición ineludible el desarrollo económico, a su vez, para que éste pueda lograrse, en la situación actual del país, se hace imprescindible lograr la estabilidad financiera.

En el momento actual, desarrollo económico no supone el fortalecimiento de todos los sectores económicos, sino especialmente de aquellos que son vitales y cuya insuficiencia ha provocado un atascamiento en la actividad nacional. El desarrollo de estos sectores básicos supone la acumulación de ahorro en mucha mayor escala y durante más tiempo

(por su lenta fructificación) de lo que es habitual en el país.

El proceso inflatorio de los últimos años ha sido un factor del descenso de la inversión productiva nacional. En efecto, en sus valores por habitante, que es el modo más exacto de cuantificar el monto de la inversión, ya que desarrollo económico supone precisamente aumentar el capital por habitante, la inversión bruta total en 1958 significó un 21 % menos que la de 1948 y un 11 % menos que la del promedio 1946/1948. Dentro de ella, la inversión en equipos durables de producción, en el promedio anual de 1956/1958 bajó en un 33 % respecto de la similar de 1946/1948.

El mismo proceso inflatorio hizo hábito en ciertos ambientes la inversión especulativa. La financiación de la actividad industrial se hacía en base al crédito bancario oficial y la Bolsa de Valores apenas jugaba como proveedor de capitales.

La inversión de capital extranjero se había retraído para significar sólo 11.000.000 de dólares de 1953 a 1955 (régimen de la ley 14.222) y 48.000.000 desde 1955 (régimen de control por el Banco Central) hasta julio de 1958 (fecha de sanción de la ley de radicación de capitales extranjeros).

La detención del proceso inflatorio se hacía imprescindible para crear condiciones propicias a la formación de capital productivo nacional y a facilitar el acceso del capital extranjero.

Pero al mismo tiempo estaba claro que el freno de la inflación sería ficticio si no se actuaba simultáneamente sobre el factor fundamental que la provocaba: el estancamiento del proceso productivo nacional. En efecto, logrado el equilibrio momentáneo entre la demanda y la oferta de bienes por el expediente de la reducción de la demanda, el equilibrio se quebraría por el simple crecimiento vegetativo de la población si no se propendía con rapidez al aumento de la producción.

De ahí que el plan de estabilización y el plan de desarrollo no son sino dos facetas de un mismo objetivo de expansión nacional.

El plan de estabilización se inició abarcando los aspectos siguientes:

Tipo de cambio. — Quedó unificado el mercado cambiario con una sola cotización del peso, libre y fluctuante según la oferta y la demanda. El Banco Central ha ejercido una influencia reguladora con el fin de eliminar variaciones innecesarias y asegurar una relativa estabilidad del mercado.

Comercio exterior. — Fueron eliminados los sistemas de permisos de importación, certificados de necesidad, etcétera. Las importaciones se realizaron sin ninguna clase de restricciones cuantitativas, al tipo de cambio libre más los recargos existentes para ciertos artículos. Las exportaciones se realizaron también al tipo libre con las retenciones del 10 % ó 20 %, en su caso.

Crédito. — Se ajustó al propósito fundamental de eliminar las tendencias inflacionistas y limitar la financiación de importaciones.

Precios. — El programa de estabilización estableció la liberación de los precios y la eliminación de los subsidios, con objeto de crear las bases de un auténtico sistema de competencia.

Gastos públicos. — La eliminación del déficit en la administración pública constituyó uno de los objetivos fundamentales del programa. Con el fin de reducir la burocracia se decidió no hacer ninguna

designación que no fuera absolutamente imprescindible, jubilar al personal que se hallare en las condiciones requeridas, facilitar la salida de quienes desearan abandonar la función pública, congelar las vacantes, etcétera.

Empresas del Estado.—La reducción del déficit en las empresas del Estado, muy superior al de la administración pública, fue atacada en su triple aspecto: reorganización de los servicios, eliminación de personal sobrante y fijación de tarifas en relación con los costos de explotación a fin de ajustar su actividad a las severas normas de economía que rigen las explotaciones privadas.

Pueden señalarse los siguientes efectos de las medidas adoptadas:

Nivel de precios.—Las medidas adoptadas eliminando los factores que, como ya se señaló, disimulaban la realidad de la inflación en el país, provocaron un alza impetuosa del nivel de precios. Sin embargo, los efectos fueron atenuándose poco a poco, y el incremento del índice oficial tuvo la siguiente evolución:

| | | |
|---------------------------|-----|---|
| 1er. trimestre 1959 | 38 | % |
| 2do. " " | 27 | " |
| 3er. " " | 9 | " |
| 4to. " " | 6 | " |
| 1er. " " 1960 | 4,2 | " |

Balanza comercial.—Se logró en 1959 el equilibrio luego de cuatro años de saldo desfavorable:

| | | | |
|------|-----------|-------|---------------------|
| 1955 | déficit | 244,0 | millones de dólares |
| 1956 | " | 183,8 | " " " |
| 1957 | " | 335,6 | " " " |
| 1958 | " | 238,7 | " " " |
| 1959 | superávit | 16,0 | " " " |

Se analizan en el capítulo correspondiente las mejoras cualitativas obtenidas en exportación e importación.

Cotización internacional del peso.—Luego de culminada la baja del peso en los primeros días de junio próximo pasado, con la cotización de 103 pesos por dólar, comenzó una recuperación para lograrse la estabilización alrededor de los 83 pesos que rige hasta estos momentos.

Las existencias de oro y divisas que el 31 de diciembre de 1958 tocaban fondo con un valor de apenas 179,1 millones de dólares, se fueron recuperando para alcanzar en estos momentos a 557 millones de dólares.

Se han enumerado los factores más visibles, pero puede aún señalarse que:

1) En la creación de medios de pago en 1958 se ha estado por debajo del límite que marcaba el aumento del nivel de precios, ya que mientras éste asciende en 101 %, la circulación monetaria sólo lo hizo en 39,7 % y el conjunto de los medios de pagos en poder de particulares en 43,9 por ciento.

2) La gestión financiera se ha dirigido especialmente a la reducción del déficit fiscal por todos los medios posibles. Los gastos del gobierno se incrementaron sólo en 41 % mientras, como se señaló, el nivel de precios creció en 101 %. Los préstamos del Banco Central al gobierno nacional, que en 1958 significaron 25.529 millones de pesos; se redujeron en 1959 a 10.779 millones, estando respaldados en elevada proporción por préstamos exteriores en divisas.

3) Se mantuvo una firme política de contención crediticia. Los préstamos e inversiones en el sector bancario crecieron en 22.692 millones de pesos, mientras que en 1958 habían incrementado en 25.907 millones de pesos.

4) El presupuesto del ejercicio 1958/59 arrojó un déficit de 38.600 millones de pesos, mientras en el ejercicio 1959/60 se limitó a 27.300 millones de pesos. La mayor parte de este déficit se origina en las empresas del Estado, con 26.900 millones de pesos, de los cuales 17.100 millones corresponden a inversiones en obras y sólo 9.800 millones a déficit de explotación. Ha jugado papel importante en esta disminución del déficit fiscal la reducción de personal dependiente de la administración, que desde enero de 1959 a marzo de 1960 alcanzó a 53.000 agentes.

1.—Agricultura y ganadería

Diversos elementos deben tenerse en cuenta para caracterizar el problema agropecuario de nuestro país. En primer lugar, la ocupación de las tierras más aptas para los cultivos ha llegado a su punto máximo y ello se traduce desde 1930, en el estancamiento de la superficie cultivada. Dicha superficie oscila entre los 26 y 28 millones de hectáreas, y muy excepcionalmente se ha podido superar esta última cifra, aunque levemente.

En segundo lugar, los rendimientos de la producción agrícola no han crecido lo suficiente como para satisfacer el aumento de población y las necesidades de la exportación.

Por otra parte, en los últimos tres años, el excesivo faenamiento del ganado vacuno provocó una disminución de las existencias hasta poner en peligro el futuro de esa actividad. Es así como las existencias pasan de algo más de 32 millones de cabezas en 1930 a casi 47 millones en 1956, para reducirse a menos de 41 millones en 1958. Si relacionamos estas cifras con las de la población, obtendremos índices más significativos aún: en 1930 las existencias de vacunos por habitante eran de 2,7 cabezas; en 1956 se había reducido a 2,4 luego de veintisiete años, y en 1958, dos años después, esa cifra era de sólo 2 cabezas de ganado vacuno por habitante. De continuar con esta tendencia, a muy breve plazo nos hubiéramos visto obligados no sólo a suspender nuestras exportaciones de carne, sino inclusive a tener que importarla para el consumo interno.

Para corregir estas insuficiencias de la producción agroganadera, debe tenerse en cuenta que la imposibilidad de aumentar la superficie utilizable más apta —la región pampeana— obliga a que el incremento de los cultivos se efectúe a expensas de la ganadería, y viceversa, con lo que la productividad de conjunto no se eleva.

Sin embargo, el país reclama un incremento sustancial de la producción rural, no sólo por las necesidades crecientes del consumo interno, sino también por los requerimientos del proceso de desarrollo nacional, que exige divisas en cantidades crecientes.

No hay duda que la única forma de superar el actual estancamiento de la actividad agropecuaria es mediante la tecnificación de la explotación rural, que permitirá el aumento de los rendimientos. Para ello es necesario:

a) Aplicar el criterio de empresa moderna a la actividad, creando la fábrica rural, como ocu-

re en los países más adelantados en la materia;

- b) Utilizar las técnicas más avanzadas de producción, lo que implica el empleo de medios mecánicos; métodos de conservación de suelos y recuperación de tierras erosionadas; rotación de cultivos; mejoramiento de las semillas; aumento en el uso de fertilizantes, abonos, herbicidas, plaguicidas, etcétera;
- c) Electrificación de la actividad rural;
- d) Aplicación de métodos elementales de contabilidad y administración.

Pero todas estas acciones significan inversión de capital y para estimular esa inversión se debía elevar los ingresos del campo, notoriamente distorsionados por el sistema de precios. A principios de 1959, el gobierno tomó las medidas iniciales.

A partir del 1º de enero, con el establecimiento del cambio libre, se abren al campo nuevas perspectivas de progreso, pudiendo anunciarse hoy que se ha detenido una de las más graves crisis que ha soportado la fundamental riqueza argentina.

La reforma cambiaría; la liberación de los precios internos de la carne y de la comercialización de los cereales, implantándose los precios mínimos de apoyo y la eliminación de trámites y controles burocráticos, han dado ya buenos resultados.

El faenamiento de ganado vacuno se redujo en un 26 % en comparación con 1958, pero al mismo tiempo fue menor en un 45 % el faenamiento de vientres. Paralelamente el consumo interno de carne vacuna se redujo en un 27 % y la exportación en un 23 %. Como consecuencia de estos hechos se estima que en el primer año de aplicación las existencias se han elevado en 500.000 cabezas vacunas. Papel importantísimo han jugado en este éxito los precios de venta que en algunos casos han superado los de paridad de anteguerra.

Por otra parte la eliminación de los precios máximos de la carne en el orden interno y la liberación de los tipos de cambio, en el orden externo, permitieron concretar las bases económicas para eliminar los regímenes de subsidios y compensación a la industria frigorífica.

La extensión cultivada acusa síntomas de mejoría; la de los dos últimos años ha sido la más extensa que se registra en la historia del país. En 1959, la producción de cereales y lino, con un total de 15,4 millones de toneladas, supera el promedio de los últimos 20 años lo que se refleja en el incremento de la exportación de productos agrícolas, que con 7,5 millones de toneladas supera con holgura el promedio de los últimos 20 años.

El gobierno nacional ha llevado los precios a la realidad del mercado, brindando al productor la justa retribución por su esfuerzo. Ha apoyado la fabricación de tractores en el país, ligando así el proceso industrial al agro. En 1959 se produjeron más de 16.000 tractores y se irá aumentando esa cantidad de manera que para 1962 podamos duplicar la cantidad total de tractores de que disponíamos en 1958.

Dos organismos del Estado —el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y CAFADE— impulsan la labor técnica. El segundo ha emprendido la «Operación Carnes», tendiente a obtener mayores y mejores rendimientos, e incorporar nuevas regiones del país al proceso productivo.

Se está planeando la campaña para la erradicación definitiva de la brucelosis y la aftosa.

La instalación en el país de la industria petroquímica y el esfuerzo de otros sectores de la química abren perspectivas de un fuerte desarrollo en herbicidas y fertilizantes.

Las condiciones están dadas, resta ahora la gran tarea en que debe mancomunarse el esfuerzo del gobierno y los productores para llevar adelanto científico y tecnológico al campo.

La fertilidad de nuestro suelo respalda la seguridad de que mediante una explotación racional y científicamente hecha podremos alcanzar insospechados rendimientos.

2.— Política industrial.

El análisis del proceso de industrialización de nuestro país presenta características complejas. Nuestro desarrollo en este sector no se ha hecho en forma armónica; fundamentalmente se ha orientado hacia la producción de bienes de consumo sobre la base de la importación de combustibles, materias primas, materiales intermedios y bienes de capital de procedencia extranjera; geográficamente ese desenvolvimiento se concentró en una pequeña fracción del territorio nacional —la zona de los 300 kilómetros que rodean al puerto de Buenos Aires— manteniendo en el atraso económico a vastas regiones del interior argentino.

Impulsos decisivos de ese desarrollo industrial fueron las dos guerras mundiales de este siglo y la crisis de los años 1930. Faltó, en cambio: la orientación de gobierno que asentara ese crecimiento sobre bases firmes y permanentes, es decir, aprovechando los recursos naturales de nuestro suelo; encauzado la corriente de capitales nacionales y extranjeros hacia las actividades productivas y brindándole en cantidades suficientes la energía y el acero que ese mismo crecimiento demandaban.

En tal forma, la producción industrial de bienes de consumo (alimentación y bebidas, textiles, confecciones, tabaco, artículos del hogar, etcétera, representó un 70 % del total producido en 1955 por nuestra industria. De ello se deduce que la sustitución gradual de las importaciones —que iniciara naturalmente la industria nacional con los bienes de consumo— no continuó su curso hasta llegar a producir bienes de capital. Sólo en algunos sectores que por su índole no requieren grandes inversiones de activo fijo se realizó una integración total, como ocurre con la industria de tejidos de algodón en la cual se cubren todas las etapas de producción, inclusive las maquinarias textiles.

Una política económica desafortunada en los últimos años, facilitó estos resultados con un sistema de cambios preferenciales a la importación de materias primas y maquinarias, que constituyó un verdadero dumping al desarrollo nacional de una industria pesada y de productos intermedios.

La creciente escasez de divisas —originada en el aumento de las necesidades industriales de abastecimientos exteriores y en la disminución del poder adquisitivo de nuestras exportaciones—, ha sido factor de estancamiento de la industria ante las dificultades de renovación de los equipos; la carencia de fuerza motriz suficiente y aun la obtención de las materias primas indispensables para mantener el ritmo actual de producción. La agudización de este estado de cosas en los últimos años han puesto a la industria al borde de la crisis, con serias perspectivas de desocupación para el sector obrero.

En circunstancias tales se hace evidente que el desarrollo industrial del país requiere el aporte de inversiones extranjeras que colaboren con el ahorro nacional en la sustitución de esas importaciones imprescindibles. Al mismo tiempo, es importante tener en cuenta que ese desenvolvimiento ascendente de la industria nacional no supone el crecimiento de todos los sectores que la componen, sino especialmente de aquellos que darán una base sólida al futuro. Esto último hace necesario, inclusive, un proceso de conversión industrial.

En este sentido, el gobierno nacional se ha trazado claros objetivos:

- a) Las inversiones necesarias son en general de gran envergadura y para concretarse necesitan un clima de estabilidad económica, política y social, para lo cual el gobierno procura superar las dificultades que nacen de las graves deformaciones de la vida argentina en todos sus aspectos. La fórmula del estado de derecho no ha tenido, pues, una simple implicancia política, sino fundamentalmente económica y social. El plan de estabilización, por su parte, no responde solamente a una necesidad transitoria de equilibrio, sino que hace a lo fundamental del desarrollo económico futuro, al aumentar los incentivos de la inversión y permitir a los empresarios hacer planes de largo aliento;
- b) La distribución del capital disponible entre las actividades productivas y no productivas de bienes debe dar preferencia a las primeras, modificándose la situación anterior que señaló para el período 1940/1955 sólo un 26,1 % para el sector productivo de bienes en el incremento total del capital. Del mismo modo es necesario modificar la estructura de la inversión bruta interna, de manera que la construcción privada y pública no absorba el enorme porcentaje de más del 60 % del total como ha venido ocurriendo en los últimos años;
- c) La conversión industrial deberá tener en cuenta las necesidades de un vasto y armónico desarrollo nacional, a cuyo fin se impulsarán las actividades productoras de energía, siderurgia, metalurgia y química pesada, petroquímica, así como las vinculadas a la intercomunicación regional argentina.

Dentro de este orden de ideas se ha actuado en 1959, procurando dar los pasos iniciales en el camino que dejamos señalado. En primer lugar, la modificación cambiaria de fines de 1958 ha creado condiciones competitivas para el establecimiento de industrias fundamentales en el país, sintiéndose ya la influencia de este cambio en algunos sectores. Al mismo tiempo, la libertad de importación ha permitido el abastecimiento regular de materias primas y repuestos desde el exterior, lo que ha permitido a los empresarios reducir sus necesidades de grandes existencias de pesada gravitación financiera.

La afluencia de capitales extranjeros, como consecuencia de los recaudos legales tomados y del clima de seguridad jurídica, económica y financiera brindado, ha sido de importancia indiscutible para el aumento de la capitalización interna. Debe destacarse que el total de radicaciones aprobadas al 31 de diciembre de 1959 llegaba a los 195 millones de dólares, y que en el curso de los primeros tres meses

de este año se han aprobado nuevas propuestas por una cifra que supera los 70 millones de dólares, con lo que se llega a un total de más de 265 millones de dólares. Téngase en cuenta que bajo el imperio de la ley 14.222 —o sea, desde agosto de 1953 a noviembre de 1955— se habían aceptado propuestas por poco más de 11 millones de dólares, y que desde noviembre de 1955 a julio de 1958 el total aprobado fue de sólo 48 millones de dólares.

Esas inversiones extranjeras se han orientado fundamentalmente hacia la refinación de petróleo, petroquímica y química pesada, actividades que absorben más del 50 % de los 265 millones de dólares citados. A estas inversiones debe agregarse las realizadas en el terreno petrolero, pudiéndose afirmar entonces que nunca el país dio impulso semejante a sus actividades productivas, y aunque sus efectos no se exteriorizan aún, serán decisivos a breve plazo.

La importancia que puede adquirir el aporte de determinadas producciones al desarrollo del país, se reflejó en el establecimiento de regímenes preferenciales para la producción de tractores, automotores, industria naval y aeronáutica. En el caso particular de tractores y automotores se prevé el cumplimiento de las necesidades del país en unos pocos años, y el régimen puesto en vigor asegura la sustitución progresiva de la cantidad de elementos importados utilizados en la fabricación.

Las exportaciones de productos industriales también han sido objeto de atención recientemente, y como consecuencia se ha dictado el régimen del *draw-back*, que asegura un importante estímulo a los exportadores. Otros medios de impulso a la actividad industrial han sido el establecimiento de regímenes preferenciales a la importación de líneas de producción; la exención de recargos a las máquinas y motores industriales que no se fabriquen en el país; las reformas impositivas que desgravan las reinversiones que aumenten la capacidad productiva de la empresa y la revaluación de los activos, y la distribución de la línea de créditos acordados por el Eximbank a través del Banco Industrial, y que ascendió a 10 millones de dólares para el reequipamiento industrial.

La necesaria restricción del crédito como consecuencia del plan de estabilización y la adecuación a las nuevas condiciones del mercado de consumo han originado inconvenientes en el sector.

Los conflictos gremiales, sin embargo, han jugado un papel importante en la situación de la producción industrial. Aquí se hace necesario recordar que el gobierno nacional denunció oportunamente el carácter político de muchos de ellos, haciéndose ahora imperioso señalar el perjuicio que en su totalidad significaron no sólo al país, sino a los propios trabajadores. En efecto, en el curso del año 1959 los conflictos gremiales se tradujeron en una pérdida de más de 36 millones de jornadas de trabajo (casi 5 jornadas por trabajador); una pérdida de 5 mil millones de pesos en jornales (630 pesos por trabajador); y una merma en la actividad económica de 27 mil millones de pesos (1.300 pesos por habitante).

Superadas las primeras y previsibles dificultades creadas por la aplicación del plan de estabilización, y en marcha las decisiones adoptadas en materia de desarrollo económico, el Estado nacional deberá lograr una mejor distribución del crédito disponible, promoviendo aquellos sectores vitales para el crecimiento económico de conjunto; afinar las normas cambiarias para que faciliten la reducción de costos en la actividad nacional e impulsen el desenvolvimiento indus-

trial; y por último, elaborar normas impositivas más adecuadas a las necesidades de selección en el desarrollo industrial.

Al mismo tiempo deberá establecer una mayor vinculación con el sector empresario, a los efectos de la determinación conjunta del encauzamiento técnico y económico de la evolución industrial.

El sector empresario demuestra la firmeza de su asentamiento, con su capacidad para enfrentar las dificultades. La cifra de quebrantos del año 1959, descartando del monto total el de un banco cuya quiebra fue solicitada por razones ajenas a la actividad habitual, es la más baja que se registra en el país desde 1951, y las actividades bursátiles en 1959 se han reactivado en forma apreciable.

Corresponde ahora a estos sectores empresarios la acción de fondo; de su empuje, de su espíritu de participación en el sacrificio colectivo, de la sabiduría con que sepa elegir los caminos adecuados depende el futuro industrial del país.

3. — Comercio exterior.

Los saldos desfavorables que arroja el intercambio comercial argentino en los últimos diez años constituyen otro índice del estancamiento general de la economía nacional; explican el proceso de endeudamiento financiero del país con el exterior y expresan, finalmente, la dependencia de nuestra economía del abastecimiento extranjero.

Desde 1949 hasta 1958 nuestro balance comercial arroja saldos desfavorables que, en el conjunto de esos diez años, llegan a los 1.350 millones de dólares. Salvo los años 1950, 1953 y 1954 —en que las exportaciones superan a las importaciones— los déficit son continuos y llegan a su máxima expresión con la extraordinaria cifra de 491 millones de dólares en 1952.

En ese mismo lapso, y para satisfacer los crecientes requerimientos de energía, acero y materias primas causados por un inarmónico desenvolvimiento industrial, orientado casi exclusivamente hacia la producción de bienes de consumo, se recurre a los abastecimientos del exterior, dejando sin explotar los grandes recursos del país y desaprovechando, al mismo tiempo, las magníficas posibilidades de desarrollo regional.

Las consecuencias se han traducido en: déficit de nuestra balanza comercial; disminución de nuestras reservas de oro y divisas, que pasan de 1.639 millones de dólares, a fines de 1945, a 509 millones en 1955 y 179 millones de dólares al 31 de diciembre de 1958, y aumento de los compromisos del país con el exterior, que, siendo de poco más de 400 millones de dólares en 1946, se elevan hasta más de 1.300 millones de dólares en 1958.

Por otra parte, la difícil situación financiera que se le crea de este modo al país —agravada, desde luego, por otros factores concurrentes, como los déficit del presupuesto, por ejemplo— hace que las compras en el extranjero sean insuficientes para satisfacer las necesidades internas de combustibles, acero, bienes de capital y materias primas. Cualquier conflicto internacional —como ocurrió con el de Suez o la guerra de Corea— repercute desfavorablemente en nuestro aprovisionamiento. En esta situación las fábricas no cuentan con energía suficiente; los costos de producción se encarecen; el campo no puede incorporar máquinas y procesos tecnológicos modernos; las industrias y los transportes trabajan con máquinas y equipos cuya obsolescencia es evidente y, en general,

la producción nacional declina con todas las graves consecuencias que ello representa.

Las exportaciones argentinas —expresadas en moneda nacional equivalente de 1950— se redujeron notablemente. Bajaron de 608 pesos anuales de promedio por habitante en el quinquenio 1900-04, a 407 en 1940-44 y 260 pesos en 1950-54; es decir, que cada vez exportamos menos en relación al crecimiento de la población. La explicación de esta situación se encuentra en la incapacidad de nuestra actividad agropecuaria para producir los volúmenes que demanda el aumento de población y el mantenimiento de los niveles necesarios de exportación, a lo cual se suma la caída de los precios internacionales de los productos alimenticios, que constituyen tradicionalmente nuestras ventas al exterior.

Los términos de intercambio vienen sufriendo deterioros en perjuicio de nuestro país desde 1951, lo que incide en forma importante en nuestra balanza comercial deficitaria. Mientras los precios de nuestros productos bajan en el mercado internacional, los de los artículos que adquirimos en el exterior varían generalmente en detrimento nuestro.

Ha llegado el momento de estudiar a fondo la estructura de nuestro intercambio comercial, con el fin de adaptarla a los requerimientos de una economía nacional en proceso de desarrollo. Es necesario diversificar nuestros mercados exteriores; pero para ello es previa la diversificación de nuestra producción interna, de manera de poder contar con los productos que nos permitan una acción de ese tipo.

Es cierto que la producción agrícola y ganadera ha de continuar siendo por muchos años la base de nuestras exportaciones; pero también debe quedar en claro no sólo que ella necesita adaptarse a las actuales exigencias de los mercados internacionales —proveyendo en cantidad y calidad productos que reclamen los consumidores actuales y los que puedan incorporarse en el futuro—, sino que a esa exportación de alimentos y materias primas deberá sumarse nuevos rubros, originados en la aplicación de los modernos procesos productivos a las empresas industriales y rurales.

A partir de 1959, con la aplicación del plan de estabilización y desarrollo nacional, se han dado los primeros pasos en ese sentido. La liberación del sistema cambiario, la supresión de controles y trámites innecesarios y la puesta en práctica de un régimen comercial exterior adaptado a las necesidades del desarrollo económico del país y del desenvolvimiento creciente de las actividades empresarias, se han traducido en una mejora sustancial del panorama desalentador que presentaba nuestro intercambio exterior a fines de 1958.

El primer resultado positivo es el logro del equilibrio de la balanza comercial, que ha dado un pequeño saldo favorable de 16 millones de dólares. Si bien ello obedece en parte a la reducción de las importaciones, también reconoce como causa el aumento del valor de nuestras exportaciones. En cuanto a la reducción de importaciones, ellas no han provocado falta de materia prima y de combustibles para nuestras industrias, que en base al nuevo régimen han gozado de la absoluta libertad de importar de acuerdo con sus necesidades, sin verse precisadas a la acumulación de existencias extraordinarias como sucedía anteriormente.

Los montos de recargos establecidos en el comienzo del Plan se han ido reduciendo a fin de facilitar

la introducción al país de todos aquellos elementos que, sin perjudicar nuestra producción, facilitaran el aprovisionamiento industrial y disminuyeran el impacto sobre los precios.

En ese sentido es preciso destacar, coincidentemente con las líneas generales del plan de desarrollo, la eliminación total de recargos a la importación de ciertas máquinas y a líneas de producción, brindando así una posibilidad concreta que no había tenido nuestra industria desde hace muchos años, de modernizar sus equipos y ampliar su capacidad productiva.

Interesa señalar que en 1959 varió apreciablemente la composición de nuestras compras al exterior. En materia de combustibles, las importaciones se redujeron en un 17 % como consecuencia del incremento de la producción nacional de petróleo y gas. Se redujeron las adquisiciones de productos forestales, prescindibles o reemplazables con artículos de origen nacional, con lo que se dio un importante impulso a esas actividades en el orden interno. Del mismo modo disminuyeron notablemente las compras de sustancias alimentarias y de artículos suntuarios. En el rubro maquinarias se redujeron las compras de automóviles y tractores, sector este último en el que la industria nacional ya está en condiciones de cubrir nuestras necesidades de mecanización agrícola en el próximo lustro.

En el terreno de las exportaciones, hemos logrado superar en 1959 los 1.000 millones de dólares, cifra que no se alcanzaba desde 1954; y aumentado el volumen físico exportado a pesar de la reducción de los envíos de carne al exterior. Este incremento es más notable por las dificultades internacionales en cereales, sector donde la Argentina ha mejorado su participación en el comercio mundial.

La implantación del *draw-back* hace pocos meses, abre nuevas y amplias posibilidades a la exportación de productos manufacturados, extendiendo las perspectivas de mercado para que nuestros productos puedan trabajar en condiciones competitivas y asegurar precios más satisfactorios al mercado interno.

Todas estas realizaciones han posibilitado el mejoramiento de los términos del intercambio —tradicionalmente desfavorables para nuestro país— y el incremento del poder adquisitivo de nuestras exportaciones. En efecto, y en momentos en que los términos del intercambio en el orden internacional sufren deterioro, la Argentina ha conseguido que la relación entre los precios de las exportaciones y los de las importaciones, se eleve de un índice de 99 en 1958 y 93 en 1957, hasta 105 en 1959. Paralelamente, el poder adquisitivo de las exportaciones argentinas ha pasado de un índice 100 en 1957 y 115 en 1958 a 125 en 1959.

Si bien el autoabastecimiento petrolífero ha de librarnos de una pesada carga en las importaciones, es preciso comprender que el impulso de desarrollo que queremos dar al país y la necesidad de cubrir la descapitalización que en sectores básicos se produjo durante años, exigirán importaciones crecientes de maquinarias para nuestras industrias, equipos para nuestros ferrocarriles, naves para nuestra flota mercante, lo que hace necesario un sostenido esfuerzo para incrementar nuestras exportaciones. Incremento que debe traducirse no sólo en el aumento del volumen exportado, sino también en las condiciones más favorables. Aquí juega un papel importante la tecnificación agraria y la Operación Carnes como también, a través de las franquicias acordadas, una incorpora-

ción creciente de artículos manufacturados que implican exportación de mano de obra en condiciones económicamente más favorables que las exportaciones de producción primaria.

Labor desarrollada por el Ministerio de Economía

I. — Generalidades

Las funciones que la ley 14.439 asigna al Ministerio de Economía se cumplen fundamentalmente, en lo que a su aspecto ejecutivo se refiere, por intermedio de las secretarías de Estado que actúan en su jurisdicción.

Tales funciones que hacen en esencia a la conducción económico-financiera del país se ejercen mediante la dirección, coordinación y verificación de los planes respectivos, cuyo análisis y concreción de las medidas a adoptarse en su cumplimiento se efectúa en las reuniones denominadas «de coordinación», que, presididas por el ministro de Economía, se celebran, con carácter periódico, con los titulares de las secretarías de Estado de su ramo y, en su caso, con los otros ministros del Poder Ejecutivo.

II. — Acción económica

El Plan de Estabilización y Desarrollo que encara el Poder Ejecutivo, ha sido el objetivo principal de la acción desarrollada por el ministerio, tendiendo a que se alcancen las metas prefijadas, se eliminen los factores que actúan en su contra y atenúen los efectos que graviten más desfavorablemente en los sectores menos capacitados de la población.

El equipo económico, la Dirección de Inversiones y Radicaciones de Capitales, la Comisión Asesora de Importaciones y la Comisión Interministerial para la Reforma del Arancel Aduanero, constituyen los organismos de actuación en la órbita del ministerio que en la consecución de aquel objetivo han desarrollado la más intensa acción.

EQUIPO ECONÓMICO

De entre los asuntos tratados merecen destacarse:

Política cambiaria

—Política del pago de recargos de importación por las reparticiones públicas.

—Liberación de recargos para elementos de reequipamiento para la industria azucarera y para bienes de producción para fomentar industrias locales.

—Estabilización de las retenciones por plazos largos para facilitar la actuación de los exportadores.

Política financiera

—Fondos para créditos del Banco Industrial.

—Estudio de propuestas de créditos del extranjero.

—Créditos para levantamiento de las cosechas.

—Acuerdo con Estados Unidos de América sobre garantías de inversiones privadas.

—Refuerzo de líneas crediticias con el exterior.

Política económica

—Medidas que faciliten la exportación de azúcar.

—Venta de terrenos y galpones de la Junta Nacional de Granos.

Política comercial

—Precios de los combustibles.

—Líneas generales de la posición argentina en lo referente a la zona de libre comercio.

—Régimen de comercialización del azúcar.

Política industrial

—Importación de prototipos para tecnificación de la agricultura.

—Política de radicación de industrias.

Presupuesto

—Reformas impositivas.

—Estudio de la relación entre las necesidades y el circulante y su adecuación.

—Aplicación del artículo 13 de la ley 14.794.

—Posibilidad de privatización del transportes colectivo de pasajeros.

—Venta de inmuebles de propiedad de los ferrocarriles.

Inversiones públicas

—Prioridades para las necesidades públicas.

—Procedimiento para considerar las inversiones estatales y la financiación de obras públicas.

—Plan caminero.

—Prosecución de obras hidráulicas y energéticas (San Juan en Ullún y Las Pirquitas).

—Inclusión de obras en el nuevo régimen de financiación de obras públicas.

Dirección de inversiones y radicaciones de capitales

Con fecha 24 de julio próximo pasado el Poder Ejecutivo nacional dictó el decreto 8.781, por el cual se deja a cargo del Ministerio de Economía el cumplimiento de la ley 14.780 y la aplicación de sus disposiciones. Por la misma norma se derogan los decretos 1.594/58 y 2.483/58 que establecían la competencia de la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación, para atender las propuestas de inversiones, y el funcionamiento de la Comisión Asesora integrada por representantes del Ministerio de Economía, del Ministerio de Defensa Nacional y del Banco Central de la República Argentina.

A continuación se detallan las tareas realizadas durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 1959 y el 25 de febrero último.

| | |
|----------------------------|-----|
| Propuestas recibidas | 149 |
| Propuestas aprobadas | 97 |

| Origen de las propuestas aprobadas País | Monto de la propuesta en u\$s. |
|--|-----------------------------------|
| Inglaterra | 6.519.154 |
| República Federal Alemana | 18.678.731 |
| Estados Unidos de América | 139.094.130 |
| Holanda | 22.288.175 |
| Suecia | 436.226 |
| Bélgica | 651.001 |
| Finlandia | 337.460 |
| Panamá | 2.520.483 |
| Liberia | 220.698 |
| Italia | 7.243.637 |
| Canadá | 250.000 |
| Suiza | 34.572.312 |
| Francia | 4.243.741 |
| Venezuela | 200.000 |
| Fondos argentinos en el exterior | 56.320 |
| Total u\$s. | 237.312.068 |

| Destino de las propuestas aprobadas Actividad | Propuesta aprobada u\$s. |
|--|-----------------------------|
| Ganadería | 4.674.676 |
| Alimentos y bebidas | 2.842.770 |
| Textil | 1.982.342 |
| Papel y afines | 2.583.211 |
| Productos químicos-farmacéuticos | 15.678.725 |
| Productos químicos | 113.398.196 |
| Derivados del petróleo | 23.311.744 |
| Caucho | 1.700.373 |
| Metalúrgica liviana | 2.154.879 |
| Metalúrgica pesada | 3.441.850 |
| Autos y camiones | 50.508.993 |
| Tractores | 4.310.523 |
| Máquinas | 6.185.924 |
| Máquinas y aparatos eléctricos | 2.602.597 |
| Cristales oftálmicos | 9.424 |
| Construcciones públicas | 353.060 |
| Transporte marítimo | 400.000 |
| Varios | 1.172.781 |
| Total u\$s. | 237.312.068 |

Comisión Asesora de Importaciones (decreto 5.800/59)

Creación:

La Comisión Asesora de Importaciones fue creada por decreto del Poder Ejecutivo, 5.800/59 de fecha 12 de mayo de 1959.

Tal creación respondió al propósito inmediato de introducir en las listas anexas al decreto 5.439/59, las correcciones tendientes a salvar los errores u omisiones que se observaron en su confección, y a la conveniencia de contar para ello con el asesoramiento de los sectores empresarios.

En una etapa ulterior tiene la misión de asesorar con toda amplitud al Poder Ejecutivo en todo lo que se refiere al régimen de importaciones.

Labor de la comisión:

Entre el 12 de mayo de 1959 y el 30 de noviembre del mismo año, han entrado a la comisión 3.265 presentaciones.

Estudiadas las mismas se resolvió someter a estudio 534 presentaciones, efectuándose la respectiva publicidad. Como consecuencia de los estudios realizados se propiciaron 26 decretos, todos los cuales fueron dictados por el Poder Ejecutivo.

- a) Desgravación de la maquinaria y motores que no se producen en el país;
- b) Desgravación de maquinaria destinada a explotaciones agropecuarias y forestales que no se producen en el país;
- c) Industria naval: También como consecuencia de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones, el Poder Ejecutivo dictó el decreto 13.136/59, por el que se liberó de recargos de cambio las importaciones de materiales, maquinarias y equipos comprendidos en una lista anexa al mismo, importados con destino a construcciones, transformaciones y reparaciones de buques y barcos, así como para el equipamiento y explotación de astilleros y talleres navales;

d) Líneas de producción: Por decreto 13.277/59, propiciado por la Comisión Asesora de Importaciones, el Poder Ejecutivo liberó de recargos de cambio la importación de conjuntos de máquinas y equipos (línea de producción) que, aunque constituidos por elementos independientes integran una unidad armónica. Tales conjuntos de máquinas y equipos deben abarcar, total o parcialmente, un proceso industrial, además de estar constituidos en forma sustancial por elementos que la industria nacional no esté en condiciones de proveer y siempre que su instalación se justifique por su gravitación económica;

e) Buques con destino a la pesca de altura: Con fecha 22 de octubre de 1959 el Poder Ejecutivo dictó el decreto 13.287/59, propiciado por la comisión asesora, por el que se liberó de recargos la importación de buques que por sus características instalaciones se introduzcan al país con destino a la pesca de altura.

Otras medidas:

Entre los numerosos decretos propiciados por la Comisión Asesora de Importaciones y dictados por el Poder Ejecutivo, caben destacar también los que liberan de recargos a las vacunas contra la leptospirosis bovina (decreto 8.756/59) y a la semilla de algodón para la siembra durante el año 1959 (decreto 8.757/59).

Por otra parte se redujo al 40 % de los motores de combustión interna a emplearse en la fabricación de cosechadoras de granos finos, cosechadoras para maíz, hileadoras, autodecapotadoras de mano, y recolectoras trilladoras de mano para tracción mecánica, de 80 o más H.P. Los recargos de los restantes tipos y potencia fueron reducidos al 100 %. Finalmente cabe destacar que se redujo al 20 % de recargo la importación de terramicina cruda a granel, anteriormente fuera de lista.

Comisión Interministerial para Reforma del Arancel Aduanero

La labor encarada por esta comisión se halla sumamente adelantada, habiéndose elaborado hasta el 29 de febrero del corriente año, cuarenta capítulos de la nueva nomenclatura arancelaria.

III. — Funciones específicas

Preponderante actuación ha tenido el ministerio en las negociaciones económico-financieras de carácter internacional, llevadas a cabo en su mayor parte con la intervención personal de su titular; tales las sostenidas con:

- a) Fondo Monetario Internacional;
- b) Fondo para Préstamos de Desarrollo;
- c) Banco de Importación y Exportación;
- d) Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento;
- e) Gobierno de los Estados Unidos de América;
- f) Banca europea.

Las gestiones indicadas han servido para concretar algunas ya iniciadas y encarar otras, vinculadas todas

con la obtención de préstamos y líneas de crédito indispensables para la correcta evolución de la parte financiera del Plan de Estabilización y Desarrollo.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Los principios fundamentales de la libre iniciativa y de la economía de mercado orientaron la política del Poder Ejecutivo en materia agrícola-ganadera, como el medio más efectivo para la recuperación de nuestras industrias básicas.

Se puede expresar que la confianza depositada en esta acción trascendental se ha visto confirmada en los hechos; y a pesar de las dificultades por que atraviesa el país y la desorganización de nuestras estructuras económicas, que trajeron como principal consecuencia una apreciable disminución del volumen de nuestra producción agraria, se puede palpar el resurgimiento de la confianza y la voluntad de vencer todos los obstáculos por parte de los hombres del agro.

Para lograr plenamente estos objetivos, impulsando y acrecentando la riqueza agropecuaria y, a la vez, reducir el costo de producción, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación orientó la labor del hombre de campo hacia la aplicación de métodos aconsejados por la técnica moderna, utilización de semilla fiscalizada e intensificación de la lucha contra las plagas y enfermedades que atacan a vegetales y animales. Exigencias tales como la percepción de salarios por trabajos no realizados, restricciones a la libertad de trabajo y otras demandas excesivas e injustificadas impuestas por los sindicatos de obreros rurales y patronales del transporte, impiden reducir esos costos, con lo cual, finalmente, se conspira contra la producción agrícola.

Para asentar sobre bases técnicas y científicas la producción agropecuaria, se han creado nuevas estaciones experimentales, pasando su número, en el año de treinta y una a cuarenta, con un acrecimiento de las tierras destinadas a esos fines por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, de 27.666 a 42.771 hectáreas. Se aumentó la tarea de los laboratorios, intensificándose a la vez los trabajos de fitotecnia, genética y zootecnia, como también los relativos a la conservación del suelo. La forestación y reforestación ocuparon, especialmente este año, la atención de dicha secretaría de Estado, que persigue lograr, también en este sector, el autoabastecimiento que permita sanear el actual déficit de la economía forestal y contener el drenaje de divisas así determinado.

El INTA y la solución de los problemas agropecuarios

Un organismo nuevo, en pleno proceso de expansión, ha encarado desde un punto de vista esencialmente técnico estos problemas. Hasta hace poco tiempo, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria era considerado como un noble experimento de hacer participar a los productores en la fiscalización y guía de la técnica oficial, dentro de una estructura autárquica y financiera que la liberara de las clásicas trabas para resolver las dificultades de la producción agropecuaria por medio de la tecnología. En el ejercicio terminado, el INTA se ha ubicado afirmativamente en el campo argentino y ha logrado asumir, con la manifiesta confianza de las organizaciones de productores y del Poder Ejecutivo, la responsabilidad

de buscar soluciones a los muchos problemas que actúan negativamente en el logro de mejores niveles económicos de la producción.

El aumento registrado durante esta etapa en el número de estaciones experimentales y de agencias de extensión, en cumplimiento de un ambicioso programa de asesoramiento técnico del productor y de elevación social de su familia, es una magnífica inversión hacia un mejor futuro en la vida rural. El desarrollo estructural del INTA, base de su eficiencia funcional, se halla limitado —al igual que todos los aspectos de la actividad nacional donde la tecnología es la palanca impulsora— por una escasez de técnicos. Si bien la situación es crítica en el presente, el INTA ha de ejercer una beneficiosa influencia en las nuevas generaciones al ofrecer en sus cuadros una digna e interesante aplicación de una actividad profesional que antes no las atraía, no lográndose, por esa razón, llenar las aulas de las facultades de Agronomía y Veterinaria, curioso fenómeno en un país cuya economía descansa en la producción agropecuaria.

Nutrida es la lista de los problemas que ha encarado el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, multiplicándose a medida que más se avanza en los niveles de calidad y rendimiento de la producción. Como ejemplo, se destacan sus trabajos en favor del aumento de la producción ganadera. En ese problema su acción se desarrolla en cuatro frentes, hacia una solución integral. Ellos son: el mejoramiento del ganado hacia un tipo industrial favorecido en las tendencias de los mercados internos y externos; aumento de las posibilidades forrajeras y manejo de pasturas; lucha contra las malezas de los campos de pastoreo, e investigaciones que llevan al control de la garrapata y la aftosa. El menor de los éxitos que logre el INTA en alguno o en todos esos frentes, ha de repercutir con creces en los volúmenes de producción de carne y, por lo tanto, en la economía del país.

La producción y el comercio de carnes

Dentro de las funciones que la ley le encomienda específicamente, la Junta Nacional de Carnes promovió la eliminación de los regímenes de precios máximos para el ganado y las carnes de consumo, la supresión de los subsidios y compensaciones a la industria frigorífica, el incremento de nuestros saldos exportables diversificando rubros y destinos, y el mejoramiento de la estructura de la industria y la distribución interna, fortaleciendo la posición del grupo nacional (CAP), facilitando los recursos financieros necesarios para la ejecución de sus planes de inversión, destinados a la expansión y modernización de las plantas existentes, posibilitando así la normal evolución y desarrollo de una entidad tan ligada a la defensa de la ganadería del país.

Esa labor tuvo efectiva y significativa confirmación al adjudicarse a principios de este año a la CAP el Frigorífico Nacional doctor Lisandro de la Torre. Los ideales y aspiraciones de varias generaciones de argentinos, desde antes de la creación del frigorífico —hacia 1925— y especialmente desde el cuarto de siglo cumplido por la CAP el 10 de enero, se materializaron por fin con la recordada adjudicación, que vendrá a poner, con la presencia así reforzada de la corporación en el mercado de carnes, mayor orden y equilibrio entre las fuerzas en juego en esta

actividad, con plena fe en la superioridad del sistema de la más perfecta competencia, para la libre regulación o ajuste de la producción y el consumo, orientados a través de precios que reflejarán la realidad del mercado.

La junta, que ha vuelto a ser el ente orientador y asesor del Poder Ejecutivo, como agente natural de su política de carnes, ha encarado nuevos estudios en materia de clasificación y tipificación de ganados y carnes, buscando favorecer las tendencias a producir económicamente la mayor cantidad y calidad de carnes por hectárea y obtener en el menor plazo posible un tipo de res que contemple las nuevas exigencias de los mercados mundiales, es decir, sin excesos de grasa, tierna y con elevados rendimientos de cortes carniceros de alto valor.

Con tales propósitos, creó una comisión especial honoraria integrada por representantes de las distintas zonas ganaderas del país, de las empresas industrializadoras, de CAFADE, de los carniceros, etcétera, a los efectos de estudiar el actual régimen de tipificación de las carnes bovinas y proponer las conclusiones a que arribe.

Una vez consultados todos los sectores interesados se dispondrá de los elementos de juicio necesarios para resolver adecuadamente un problema que tiene fundamental importancia para la ganadería argentina y que ha de permitir mantener la justa superación de nuestras carnes en los mercados del exterior.

En materia de consumo interno, luego de obtenerse la eliminación de precios máximos para la venta de carne vacuna en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, como resultado de la unificación de los tipos de cambio, dispuesta el 29 de diciembre de 1958, se continuó bregando para que los gobiernos provinciales adopten en sus respectivas jurisdicciones una política similar a la del Poder Ejecutivo nacional. Las trabas provinciales al libre comercio de ganados y carnes afectan a los intereses generales de la ganadería y de la población en las mismas provincias. Una vez que se logre la total coordinación en esa materia, su influencia en la racional reducción del consumo interno contribuirá, juntamente con otras medidas, a que se disponga de mayores saldos exportables.

En el primer mes de 1959, la reducción fue de un 40 %, pero al finalizar el año no pasó de un 10 %, dejando como promedio un 28 % de disminución. Aun así, el pueblo argentino tiene el más alto índice de consumo de carne *per capita* del mundo, de acuerdo con las estadísticas de la FAO. Como al mismo tiempo la exportación debió reducirse en un 22 % por la falta de novillos terminados, empezó a producirse el restablecimiento de los stocks bovinos.

Se redujo el sacrificio de vientres al aumentar su valor potencial con la cuadruplicación y aun quintuplicación del precio de su fruto, los novillos: concretamente, en más de un 37 % con relación a igual faena del año 1958. Por falta de precios retributivos al productor, en sólo tres años el país había perdido seis millones de vacunos. Si se continuara abasteciendo los mercados internos y el externo al mismo nivel que en el año 1958, la liquidación de nuestros plantales habría llegado a cifras alarmantes. Y si se suprimiese toda exportación, manteniendo el consumo interno de carne vacuna al mismo nivel que en 1958 (93,5 kilogramos *per capita*) sólo se lograría postergar en algunos años el período de liquidación. El esfuerzo que para los consumidores de todo el

país significa afrontar los altos precios actuales de la carne, compromete a la ganadería a dedicar buena parte de sus mayores ingresos a tecnificar sus explotaciones, para aumentar la producción y bajar los costos.

En cuanto al comercio exterior, se ha bregado por la eliminación de prácticas restrictivas en diversos países importadores. Hemos obtenido así la reapertura del mercado peruano, si bien con volúmenes reducidos inicialmente. Una política similar se pretende con el mercado chileno, procurando ir sustituyendo progresivamente las ventas de ganado en pie para consumo, con el consiguiente beneficio para los frigoríficos locales y el adelanto significado por la exportación de mano de obra.

En tal sentido corresponde señalar que por decreto del Poder Ejecutivo se dispuso la suspensión del impuesto a las ventas de las carnes vacunas enfriadas y congeladas que se exporten a países limítrofes y Perú, cuando se destinen al abastecimiento interno para cubrir déficit de producción.

A efectos de superar en parte el déficit de hacienda de cría en la república hermana de Chile, se firmó un convenio mediante el cual se ha dispuesto la exportación, en el término de 2 años, de 40.000 cabezas de animales vacunos aptos, destinados exclusivamente para cría y reproducción.

Con referencia a la diversificación de rubros y mercados, merece citarse el caso de la carne curada o salada, que en el curso de sólo dos años se había logrado introducir en el mercado norteamericano en importantes volúmenes, llegando en 1958 a unas 60.000 toneladas, por valor de 30.000.000 de dólares. Acababa de disponerse el 13 de mayo por decreto 5.827/59 la reducción del 20 al 10 % en las retenciones que regían para esas interesantes exportaciones, cuando se produjo lamentablemente el cierre de ese mercado para nuestro producto.

Este hecho motivó la iniciación inmediata de gestiones ante las autoridades de los Estados Unidos, tendientes a poner de manifiesto la eficiencia de los controles sanitarios argentinos, avalada por la inexistencia de casos de contaminación, pese a los importantes volúmenes de carnes curadas exportadas en los últimos tiempos.

Finalmente, a invitación del Departamento de Agricultura de la Unión, viajaron técnicos y ganaderos argentinos, oficiales y privados, a los Estados Unidos, y en acción conjunta con técnicos norteamericanos revisaron las pruebas de Plum Island, refutándolas y descalificándolas los peritos argentinos, cuyo informe técnico y preciso fue difundido en su oportunidad.

Asimismo, a fin de asegurar la colocación regular de nuestros productos en el exterior, se han intensificado en el país las tareas de contralor en materia de presentación, calidad e higiene de las carnes, a fin de cuidar el prestigio de tan importante producto, en el mercado internacional.

En cuanto a la industria frigorífica, el año terminó con la autorización de una inversión superior a los once millones de dólares, para el reequipamiento de algunos de ellos —el régimen permite el acogimiento de todos, en cualquier momento—. Una mayor modernización de esta industria permitirá superar el aprovechamiento de los subproductos, que a veces son más rendidores económicamente que los productos. Habrá también un mayor aprovechamiento de las tropas y el

frigorífico podrá mejorar, consecuentemente, los precios de adquisición.

Tal medida no hubiera podido adoptarse si primero no se hubiese encarado la eliminación de los regímenes de subsidios y compensaciones, no sólo por las ingentes sumas que costaba al Estado su financiación, sino también porque ello facilitaría la libre competencia entre las empresas y actuaría como incentivo para lograr una mejor colocación de sus exportaciones, fomentando a la vez la iniciativa privada y el funcionamiento económico y sano de la industria frigorífica en el país.

En materia de frigoríficos regionales, se encaró por primera vez en forma integral el estudio sobre desarrollo industrial frigorífico en el interior. Comprendió la planificación general del trabajo, la delimitación zonal del territorio argentino, según los complejos económicos existentes y las realidades agropecuarias de cada región.

Hasta el presente se han realizado los estudios completos de localización industrial para las zonas Nordeste y centro Oeste del país, dictaminándose los centros de Puerto Vilela (Chaco) y Villa Mercedes (San Luis) como los más convenientes y económicos.

Con el propósito de llevar a la práctica el concepto de promoción de frigoríficos regionales en cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas por el decreto ley 8.509/56, la Junta Nacional de Carnes dictó la resolución J 247 en virtud de la cual se afectó al Fondo de Defensa Ganadera hasta la suma de ochenta millones de pesos como base inicial de financiación para la instalación de las citadas plantas industrializadoras, destinando de esa suma cuarenta millones de pesos para cada una de ellas.

La CAP ha adquirido el matadero y frigorífico de Puerto Vilela y ha iniciado las tareas de su reequipamiento y remodelación, en el cual proyecta invertir, en una primera etapa, hasta la suma de cien millones de pesos, sin perjuicio de realizar nuevas inversiones cuando la expansión ganadera de la zona lo requiera.

Para conocer la opinión de los sectores interesados sobre la actual Ley de Carnes y su eventual reforma, se ha estimado conveniente consultar a las diversas entidades que intervienen en la comercialización e industrialización de ganados y carnes, a través de la Comisión Asesora Honoraria de la Junta Nacional de Carnes, así como también recabar la opinión del sector de la producción por intermedio de la Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias.

Sin perjuicio de las conclusiones a que se llegue, la Junta desde ya ha encarado una reestructuración general de funciones tendientes a lograr una adecuada racionalización administrativa y la máxima eficacia en sus tareas.

Fomento ganadero

Con el fin de incrementar la producción acudiendo a todos los medios técnicos, se puso en marcha la Operación Carnes con participación de la comisión administrativa del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADÉ) con el que colaboran la FAO, OEA, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), las facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y La Plata y los CREA (Consortios Regionales de Experimentación

Agrícola). Su objeto es aumentar la producción de carne vacuna en el país y cubrir en parte, mediante cursos sobre pasturas y rodeos, la necesidad de expertos en pasturas, alimentación y nutrición animal.

Fase inicial de esta Operación fue el envío a Estados Unidos de técnicos oficiales y privados para especializarse en clasificación de semillas forrajeras y el otorgamiento de facilidades especiales para la introducción de modernas máquinas seleccionadoras. Siguió el curso sobre pasturas, en el campo y con los CREA (Consortios Regionales de Productores) para la acumulación y distribución de las experiencias personales de tecnificación, en un régimen de «tranqueras abiertas».

La Argentina no puede seguir ignorando lo que se denomina la «revolución agrícola», el hecho, quizá, más saliente del siglo XX, la vertiginosa evolución del hasta ayer estático oficio de cultivar la tierra. Hay que producir más, para los nuevos contingentes demográficos que se incorporan al adelanto de la civilización.

La Comisión Especial que la secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería designara para proponer las medidas más indicadas para difundir a la brevedad en el país los métodos y sistemas conducentes al aumento progresivo de nuestra producción de carnes, aconsejó la expansión del área sembrada con prados artificiales bañados de leguminosas y gramíneas perennes; el acrecentamiento de las superficies cultivadas con sorgos graníferos y uso generalizado de los mismos en las raciones suplementarias para el engorde de porcinos y vacunos; el empleo de nuevas técnicas en el aprovechamiento y utilización del forraje verde en la alimentación del ganado; los verdeos invernales en la región chaqueña y mesopotámica; la fertilización de pasturas, manejo de cultivos forrajeros y los métodos más perfectos de henificación.

También se aconsejó el mejoramiento de rebaños y la introducción de nuevas razas derivadas del cebú, como la Santa Gertrudis y otras.

Con la Santa Gertrudis o similares, podremos habilitar cientos de miles de hectáreas no utilizadas hasta ahora para la producción ganadera, en el norte de Santa Fe, en Santiago del Estero, Chaco y Formosa.

Los trabajos de fomento ganadero dedicaron preferente atención a las zonas marginales que necesitan mayor ayuda técnica y económica del Estado por las condiciones todavía precarias en que se desenvuelve la mayoría de esas explotaciones pecuarias. Comisiones de técnicos especializados compraron, en subastas públicas, reproductores para mejoramiento ganadero, en las exposiciones y remates de cabañas, adquiriendo 35 reproductores, que se destinaron a las estaciones de reproducción y a los centros de monta que actúan en colaboración con entidades que agrupan a productores.

Sanidad animal

La población o repoblación de los campos del Norte, a que nos hemos referido, tropieza con la persistencia de la garrapata, que prolonga el ciclo de engorde del bovino por lo menos en dos años, con relación a los resultados obtenidos en la pampa húmeda e impide el mestizamiento aconsejado precedentemente, al no poderse llevar al Norte toros de calidad inmunizados contra la tristeza.

La erradicación de la garrapata sobre una superficie de seis millones de hectáreas, en el triángulo sur de Corrientes y los departamentos vecinos del Norte de Entre Ríos, añadiría de doscientas a trescientas mil toneladas de carne a nuestro comercio exportador y representaría un ingreso suplementario de millones de dólares.

Para dar mayor efectividad a esa labor, la Dirección de Lucha contra la Garrapata, con asiento en Entre Ríos, ha determinado que la zona invadida por la garrapata abarca ochenta millones de hectáreas al Norte del paralelo 32°, con una población bovina de once millones de cabezas, prácticamente la cuarta parte del «stock» bovino del país.

Por la desastrosa situación creada a raíz de las inundaciones, las balneaciones sufrieron interrupciones frecuentes y dificultaron extraordinariamente la campaña. Para atender esa labor se adquirieron canfenos, fosforados y arsenicales por valor de cuatro millones y medio de pesos.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería ha dispuesto la organización de un plan integral y, con la colaboración de CAFADE, se apresta a lanzar una campaña masiva y metódica para la erradicación de la aftosa.

Su gravitación ha disminuido, en especial en el ganado en tránsito, lo que se revela en la merma observada en la cantidad de actas que se labran por comprobación. Esto se debe atribuir a la mejor conciencia sanitaria alcanzada por los ganaderos.

La región patagónica se encuentra libre de fiebre aftosa, rigiendo para el ganado bovino que se introduce en dicha zona, estrictas medidas de control.

Los técnicos nacionales coinciden con los especialistas extranjeros, en el sentido de llevar a cabo campañas sistemáticas integrales de vacunación, habiéndose llegado a la conclusión de que es indispensable la total erradicación del mal como está sucediendo en otros países de Europa que en adelante podrán negarse a recibir nuestras carnes, si no pudiéramos garantizar ese aspecto sanitario-animal.

Debe señalarse que el contralor sanitario del ganado que se destina al faenamiento para la exportación es sometido a estrecha vigilancia en todas las etapas, lo que garantiza la sanidad de las carnes que llevan ese fin.

Otra plaga en retroceso es la sarna, habiéndose comprobado una disminución creciente en los índices de infestación en ovinos.

Vinculado con el control higiénico-sanitario de la leche se propició un programa de calificación, con un precio diferencial por calidad, encomendando su control a entidades privadas integradas por productores e industriales. En relación con el aspecto económico de la producción e industrialización de la leche, se efectuaron trabajos sobre determinación y estudio de precios de paridad de la leche de consumo, sobre relación de precios de leche, carne vacuna, cereales y oleaginosos, y se estableció la distribución geográfica de la elaboración de productos lácteos.

El mar como fuente de recursos

Se ha intensificado el fomento de la pesca, por las amplias posibilidades de expansión que tiene en nuestro país y la importancia especial que en los momentos actuales representa una mayor incorporación de pescado en la dieta de los consumidores argentinos, aliviando la demanda interna de carnes para librar mayores toneladas con destino a la exporta-

ción. Además, la pesca podrá proporcionar interesantes fuentes de divisas por la exportación de sus productos.

Con un criterio integral y encarando todas nuestras posibilidades alimenticias en conjunto, el país se ha abocado a la explotación de su inmensa plataforma continental que es vivero de abundante y valiosa producción. Para ordenar la legislación en la materia, a fines del último año se ha creado el Consejo Nacional de Pesquería, con la misión fundamental de redactar un proyecto de ley de pesca y caza marítima, destinada a promover el desarrollo pesquero en sus variados aspectos.

Por otra parte, se han adoptado también diversas medidas destinadas a facilitar el desenvolvimiento de las actividades de ese rubro tan importante en la economía del país.

Por decretos 11.748 y 13.287/59 quedaron exceptuados de recargos, tanto la importación de motores marinos que no produzca la industria nacional y que se despachen a plaza antes del 30 de abril de 1960, como los buques que por sus características e instalaciones se introduzcan para la pesca de altura.

De acuerdo con la misma directiva de reequipamiento de la industria pesquera, se dispuso eximir de recargos a la maquinaria y equipo que constituyan líneas integrales de producción y que sustancialmente no se fabriquen aquí. Acogiéndose a esa facilidad, dos empresas radicadas en el país han solicitado la respectiva franquicia para el establecimiento de fábricas destinadas al congelamiento de pescado y mariscos en la costa atlántica.

Por su importancia ha de destacarse la radicación de una empresa japonesa de gran capacidad técnica y financiera, especializada en la pesca del atún y otras especies que se encuentran entre las más valiosas del comercio internacional del pescado. Cada viaje del moderno buque "Elsei Maru", ha representado una adición de 140.000 kilogramos de materia prima y desde agosto se ha añadido otra unidad de similares características y de 700 toneladas de desplazamiento, que transporta en cada viaje 460 toneladas de atunes. A los precios actuales, el valor de la materia prima que aportarán a la industria solamente estos dos barcos avunerros, representará una cifra aproximada a los cien millones de pesos por año.

Como los establecimientos industrializadores de Mar del Plata tienen amplia capacidad para satisfacer la demanda del consumo interno y aun para industrializar un crecido remanente de fácil e inmediata colocación en el exterior, habríase abierto así una nueva fuente de ingreso de divisas cuya importancia puede entreverse con sólo advertir los cuantiosos intereses internacionales que moviliza la pesca del atún en todos los mares del mundo.

Por ley 15.025, promulgada por decreto 16.633/59 se autorizó a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación para ceder en arrendamiento a la Sociedad de Patronos Pescadores de Mar del Plata, el frigorífico Costa Atlántica, permitiendo el reintegro a la actividad privada de un establecimiento que no había llegado a cumplir sus funciones en manos del Estado.

Para poder contar con mayores conocimientos, expertos de la FAO en colaboración con nuestros técnicos en la materia, realizaron investigaciones sobre tecnología de la pesca costera, que sin duda tendrán una extraordinaria trascendencia.

Considérase actualmente la construcción de un edificio en Mar del Plata destinado a concentrar los laboratorios necesarios para los estudios atinentes.

La producción pesquera ha llegado en este año a cerca de las cien mil toneladas, acelerando un proceso de crecimiento que en años anteriores había sido netamente inferior.

Es de esperar que estas cifras sean considerablemente elevadas con la incorporación de nuevos buques, maquinarias y equipos, que podrán importarse sin recargos. La cifra de producción del año permite calcular un consumo de casi cinco kilogramos *per capita* y por año.

Hay que realizar un gran esfuerzo nacional en ese sentido y debemos recordar al efecto que, con una longitud de costa similar a la nuestra, Chile aumentó su producción pesquera de 64.000 en 1948 a 212.000 toneladas. Perú, con menos extensión de costas aumentó en igual lapso de 47.700 a 350.000 toneladas su producción.

Siembra de peces en ríos y lagos

La intensa obra de fomento tendiente a poblar y repoblar los distintos ambientes fluviolacustres con especies de reconocido valor comercial y deportivo se concretó en la cantidad de 4.900.000 unidades sembradas.

A requerimiento de las autoridades de San Pablo, Brasil, se enviaron desde el vivero de salmónidos de San Carlos de Bariloche, por vía aérea, 100.000 huevos de trucha arcoiris. Otro envío de diez mil huevos de trucha arcoiris se destinó a la República Oriental del Uruguay.

Caza y conservación de la fauna

En esta materia se atendió preferentemente en el período que se menciona, la labor de coordinación de la política conservacionista de la vida silvestre con las jurisdicciones provinciales de manera de propender a una más racional explotación de dicho recurso natural renovable.

Resulta notable destacar el enorme incremento que tomó la explotación de los productos de la fauna que se cuadruplicó en cantidad con respecto a los años anteriores. El intercambio se realizó especialmente en las áreas del dólar y de la libra esterlina, siendo los países más interesados, Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, Bélgica, Alemania, Suiza, Francia, Italia y, dentro del mercado sudamericano, Brasil.

Privatización del comercio de granos

La comercialización de granos, siguiendo la economía de mercado adoptada a partir del 29 de diciembre de 1958, quedó librada al juego de la oferta y la demanda, con la incorporación del trigo a la privatización que ya se había iniciado en el comercio de granos y oleaginosos. Las operaciones se canalizaron en su mayor parte por vía de la actividad privada, que pagó precios más altos que los de sostén.

La intervención de la junta, que actuó como un comprador y vendedor más, se limitó a la reglamentación y contralor del comercio de granos, su manipulación y conservación; el estudio y asesoramiento para la fijación de los precios, de modo de garantizar la continuidad e incremento de la pro-

ducción y venta de productos agrícolas, afinando al productor rural y propendiendo a su independencia económica. Al finalizar el año debió aconsejar a los productores que no se precipiten y de ninguna manera vendan por debajo de los precios de sostén.

En la parte comercial corresponde destacar el préstamo de trigo efectuado a la República Oriental del Uruguay, conforme con las prescripciones del decreto 8.908/58, que autorizó la entrega de 100.000 toneladas de ese cereal.

Se continuó con las operaciones de venta de las mercadería adquirida por el organismo; frente a la libre comercialización granaria se efectuó el análisis de la situación económico-financiera de firmas molineras y posibilidades de recuperación de los créditos que se vienen arrastrando desde hace años, mediante su documentación con plazos determinados.

Con el propósito de facilitar nuevas unidades para el almacenamiento de granos, se ha dado término a plantas de silos subterráneos instalados en Rosario, San Martín, Quequén, Tres Arroyos y Darragueira, con una capacidad total de 859.850 toneladas y a elevadores de campaña en Indio Rico, Copetonas y Alberti, con un total de 15.000 toneladas. Ha llegado así el total de elevadores oficiales de campaña al número de 44 y el de plantas de silos subterráneos a siete.

Una tarea adicional de importancia en materia de contralor, fue el pago de la diferencia del sobreprecio de veinte pesos por quintal para el maíz de la cosecha 1956/57, dispuesto por decreto 3.713/57, tarea que finalizó prácticamente a fines de noviembre próximo pasado. Se abonaron \$ 4.523.450,64 sobre 1.361 liquidaciones.

Dentro del mismo período fue estudiado un proyecto de reglamentación a aplicar en la red oficial de elevadores, basado en la fijación de standards fijos, pérdida de identidad de los granos almacenados, emisión de certificados negociables y demás conceptos que contribuyan a obtener un mayor rendimiento en las operaciones de manipuleo y almacenamiento de granos de propiedad privada.

Fomento y orientación

Con el objeto de mejorar y aumentar la producción de granos, forrajes y oleaginosos, se efectuaron estudios de genética, fiscalizaciones de semilla e inspecciones a semilleros. Se llevaron a cabo ensayos de contralor de vigor híbrido y uniformidad en semilla de maíz híbrido, tomándose muestras en los establecimientos productores para estudios comparativos. Mediante resolución 841 se estableció el nuevo régimen de pedigree cerrado, para maíces híbridos obtenidos en establecimientos privados.

En lo que concierne a semilla fiscalizada de especies forrajeras obtenidas bajo contralor oficial, se ha impulsado su producción por todos los medios, extremándose el contralor para que se liberen a la venta con pureza y calidad garantidas. Fueron así controladas 7.347 hectáreas cultivadas con especies forrajeras de invierno y también se supervisó la producción de 150.000 bolsas de semillas de sorgos destinadas a la venta. Estas especies son de preferente utilidad para el fomento ganadero.

También se llevó a cabo la planificación, siembra, conducción y cosecha de los ensayos experimentales

con cereales, lino y girasol, con el objeto de establecer su comportamiento agrícola, abarcando los referidos ensayos experimentales los tipos *standard*, *cooperativo*, y de *doble propósito*. Con fines de sanidad, se realizaron observaciones experimentales para determinar la susceptibilidad de cada variedad a los fitoparásitos.

La fiscalización de semilla selecta cubrió además de las variedades de cereales, oleaginosos y forrajes, la producción de simiente de variedades selectas de algodón, papa, tabaco y otras especies cuyas anomalías de producción o rendimiento, requieran por razones de pureza varietal u otras, la fiscalización oficial. La multiplicación bajo contrato con productores colaboradores se extiende a todos los productos mencionados, así como también a las variedades de fruta cuyo desarrollo y difusión se estiman necesarias.

Es estudiado un plan de fomento hortícola con el fin de incorporar al gran cultivo variedades de hortalizas que signifiquen una superación frente a las actuales, en lo referente a rendimiento, resistencia a la enfermedades y plagas, calidad, conservación y valor comercial.

Defensa sanitaria vegetal

Entre los factores que inciden negativamente en la producción agrícola deben mencionarse los perjuicios ocasionados por las plagas y malezas, y con la finalidad de reducir al máximo la acción perniciosa de aquéllas se ha promovido una tarea orgánica y racional destinada a intensificar la lucha. Así fue posible detener la multiplicación y desarrollo de la langosta, que había desovado en las provincias de La Rioja y Catamarca, región que, como la de San Juan y Norte de San Luis, constituye el centro ecológico más favorable para la permanencia y reproducción del insecto.

La langosta, totalmente circunscrita desde hace años a ejemplares aislados en zonas áridas o de difícil acceso, siempre entraña una amenaza y por ese motivo se continúa con los estudios de los suelos donde desovan y de los vegetales típicos que pueden servirles de alimento, como igualmente se están compilando datos meteorológicos de distintas estaciones y lugares cuyas condiciones climáticas interesa conocer para relacionarlos con la ecología acridiana.

Como la chapa barrera no ha de utilizarse ya más en la lucha contra la langosta, se vendieron por decreto 3.524 y 12.731/59 a los agricultores, y por intermedio de los gobiernos provinciales y de las cooperativas, 623.944 kilogramos. También se vendió a los gobiernos de Chaco y Entre Ríos 520.000 kilogramos y 1.085.867 con destino a los pobladores que fueron perjudicados por las inundaciones registradas el año pasado (decreto 3.525).

Fue reducida la infestación de tucuras en el sector principal y luego se llevó la lucha a las zonas afectadas de las provincias de Santa Fe, Córdoba y San Luis, donde la plaga se había hecho sentir en los últimos años con mayor intensidad. Con el fin de disponer de los elementos adecuados para la elaboración de plaguicidas, fueron adquiridos en el exterior 15.000 kilogramos de dieldrín y 20.000 de heptacloro, invirtiendo en total \$ 6.941.591 moneda nacional.

Para atender la asistencia mutua en la lucha anti-acridiana se le facilitó a la República Oriental del Uruguay, en préstamo y con cargo de devolución, cinco toneladas de dieldrín emulsionable.

Otra de las plagas que constituye posiblemente el más serio problema de sanidad vegetal que afecta a la agricultura, es la lagarta rosada del algodón. Su difusión alcanzada en las dos últimas campañas oscila alrededor del 80 %, habiéndose estimado los daños causados en 1958/59 en \$ 1.500.000.000. Por la gravedad de la infestación, se efectuó una campaña de persuasión y asesoramiento, realizándose reuniones con técnicos nacionales y provinciales, productores, desmotadores e industriales. Se encaró una enérgica labor destinada a fiscalizar el desmote del algodón, la desinfección de la semilla de siembra y para industria; la extinción de los residuos del desmote; la destrucción oportuna y racional de los rastros y fiscalización del movimiento de la simiente.

Para alcanzar una verdadera disminución de las plagas y malezas y evitar sus efectos perniciosos, es indispensable contar con la colaboración de los productores y su decisión para encauzar y realizar los trabajos que aconseja la técnica moderna. De tal manera, se podrá controlar las isocas del lino, girasol, alfalfa, pulgón verde de los cereales y las otras plagas.

Constitución de la Junta del Algodón

El 26 de octubre se constituyó la Junta Nacional del Algodón, cuya creación fue dispuesta por la ley 14.770 y modificada por la que lleva el número 14.841.

Sus funciones primordiales son propender al impulso de la investigación científica y experimental, mejorar la distribución de la semilla para siembra, tratar que el desmote sea más eficiente, perfeccionar los métodos de comercialización y prestar una atención integral a la sanidad del algodón, etcétera.

El organismo se ha radicado en la capital del Chaco, que es la provincia de mayor producción, pero su acción no reconoce límites geográficos. Será más extensa en aquellas provincias donde el textil ha alcanzado alto grado de evolución; empero, llegará con igual intensidad y similar sentido de fomento a aquellas zonas que, aunque pequeñas, encierran la posibilidad de un crecimiento superior.

Cabe destacar, como demostración concreta, el plan elaborado por el INTA y la Dirección General de Fomento Agrícola, para establecer una eficaz atención de los campos de multiplicación de semilla para siembra, con lo que, a breve plazo, se resolverán todos los problemas de la producción y distribución de semilla de algodón.

Se asigna singular importancia al papel que desempeñan las cooperativas, a las que se les reconoce una misión preponderante en el adelanto y progreso de las zonas donde ejercen su influencia. En ellas ha encontrado el agricultor un instrumento de insustituible valor para la comercialización de su cosecha.

Como una demostración de la política de apoyo a estas instituciones, la Junta dispuso, en una de sus primeras resoluciones, transferir la desmotadora oficial de El Colorado, en Formosa, a la cooperativa que opera en esa localidad.

Otra realización es la creación en Presidencia Roque Sáenz Peña —principal centro algodónero del país— de una escuela de clasificadores, con lo que

se dará solución a la escasez de técnicos en esta especialidad.

Para perfeccionar las tareas de desmote, el organismo ha elaborado y aprobado las bases para la creación de laboratorios de investigaciones y estudios, los que serán de gran valor para orientar, dentro de lineamientos de eficiencia, este proceso imprescindible para la producción del textil. A tal efecto, se dotará a la desmotadora oficial de Corrientes de todos los elementos necesarios para constituir la base del futuro laboratorio central de desmote, y colaborará con el INTA para completar la instalación de desmotadoras de prueba en las estaciones experimentales de Presidencia Roque Sáenz Peña y Las Breñas.

Acerca del aspecto financiero, corresponde señalar que, desde un comienzo, se estudió la situación del crédito y de los costos, con miras a la promoción racional de la ayuda crediticia a los productores dentro, lógicamente, de las actuales limitaciones impuestas por la necesaria política de saneamiento de las finanzas del país. Se acordó elevar a 6.000 pesos el anticipo por tonelada de algodón en bruto para la actual cosecha.

Hacia el autoabastecimiento en maderas

Como consecuencia de la explotación irracional de nuestros bosques durante largas décadas, y con miras a restaurar la capacidad de autoabastecimiento de maderas y celulosa y anular así importantes renglones pasivos de nuestro intercambio comercial, se ha encarado un plan de desarrollo de la economía forestal argentina. Tomóse en cuenta para ello la colaboración de la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y en la discusión de su informe se dio intervención además de los organismos oficiales a delegaciones de la Federación de Productores Forestales, de la Cámara del Extracto de Quebracho, Centro de Productores Forestales del Delta, con el fin de que la iniciativa privada, desde todos los sectores geográficos del territorio forestal argentino, pudieran aportar sus aspiraciones, necesidades y puntos de vista.

Así se resolvió la fijación de planes definidos en materia de adquisición de durmientes para alentar la reforestación dirigida a ese renglón, alentando la utilización para durmientes, de numerosas especies, con el fin de posibilitar el destino exclusivo del quebracho colorado a la producción de extracto tánico; se consideró la conveniencia de iniciar la construcción de ramales ferroviarios para facilitar la explotación de nuevas masas boscosas, auspiciar y facilitar la exportación de durmientes, que podría aportar al país el ingreso de 3.000.000 de dólares al año.

Con respecto a la industria del aserradero, señalaronse las siguientes e irreprimibles necesidades del mercado de consumo frente al abastecimiento de materia prima que en la actualidad pueden proporcionar nuestros bosques naturales. Su empobrecimiento nos coloca ante una perspectiva de aumento constante en las importaciones de maderas de Brasil, Chile, Yugoslavia, etcétera, con el consiguiente drenaje de divisas. Resolvióse, en consecuencia, promover un aprovechamiento ordenado de los bosques naturales y la paralela formación de montes artificiales.

Importancia especial se ha dado a la impulsión del desarrollo inmediato de la industria de pasta semi-química en el delta del Paraná, adoptándose medidas de naturaleza forestal, industrial, económicas y fi-

nancieras para ampliar la capacidad de producción de celulosa y papel. Se ha comenzado a trabajar en la armonización de la utilización de otros recursos celulósicos no forestales, como la paja de cereales, cuyo uso se supeditará, sin embargo, a la política de conservación de los suelos.

Forestación y reforestación

Con el objeto de colaborar en los trabajos de plantación encarados por particulares, como así también por el mismo Estado, nacional, provincial o municipal, se produjeron semillas, estacas y plantas, habiéndose registrado en sólo seis meses la venta de 1.858.816 plantas, totalizando las donaciones 371.016 plantas. En materia de semillas forestales la cosecha alcanzó a 1.637 kilogramos, habiéndose complementado las necesidades con 180,5, obtenidas por compra y canje.

La obra de plantación indirecta se concretó mediante la acción privada, impulsada por un régimen crediticio de franco fomento, acordándose 267.719.948 pesos para 248 planes, para 34.354 hectáreas.

Esta acción alcanza verdadera trascendencia, dado que persigue el incremento de la riqueza forestal y el consiguiente autoabastecimiento, que permitirá sanear el déficit de la economía forestal provocado por un consumo progresivo, que comporta un ingente drenaje de divisas.

Acción colonizadora

Destinadas a facilitar la radicación del productor fueron arbitradas diversas medidas y ejecutados procedimientos que han permitido cumplir el plan trazado para el período mencionado. Así, por conducto del Consejo Agrario Nacional, se materializó la extensión de títulos de propiedad en las provincias de Mendoza, San Juan y Río Negro. Ello significa la concreción del proceso de entrega total de títulos de propiedad en favor de 5.867 familias radicadas en lotes adjudicados. Dicha labor, complementada por el llamado a concurso público para 107.702 hectáreas libres de adjudicación, permitirá incorporar nuevas áreas a la producción nacional.

De conformidad con lo dispuesto por la ley 14.451 fueron transferidas a la provincia de Jujuy 1.500.000 hectáreas expropiadas en el año 1949 por el gobierno nacional, lo cual facilitará la adjudicación de tierras en propiedad a más de 5.000 familias que las vienen explotando.

De acuerdo con un convenio de asistencia técnica y financiera suscrito con la provincia de Río Negro, el Consejo Agrario Nacional convino con Italconsult el estudio agrotécnico integral que ha de habilitar 45.000 hectáreas sujetas a obras hidráulicas estatales en el valle de Viedma. Esa medida, entre otros objetivos técnicos, contempla la gestión de recursos financieros nacionales y extranjeros para la incorporación de nuevas y dilatadas áreas actualmente incultas.

La habilitación de dichas tierras prevé la estructuración de 1.880 unidades iniciales y 3.760 en el tiempo, beneficiando a una población directa de 18.800 personas, mediante la inversión básica de 1.755.241.111 pesos moneda nacional.

Corrientes inmigratorias

En la última conferencia internacional del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), celebrada en Ginebra en noviembre último,

fue aprobado el proyecto argentino relacionado con la creación de un Centro de Adaptación y Disponibilidad de Mano de Obra Rural Inmigrante, a desarrollarse en Choele-Choele, con vistas a la atención de las demandas de particulares en cuanto a trabajadores especializados en labores agrícolas.

La reparación de las viviendas existentes en la Colonia Justo José de Urquiza, en Melchor Romero, provincia de Buenos Aires, se está realizando para colocarlas de inmediato en manos de horticultores. El Consejo Agrario Nacional, conforme al acuerdo suscrito con la Sociedad Anónima Comercial de Reconstrucción Agraria (SACRA), en Italia, adjudicará esa colonia, en los porcentajes de ley, a los agricultores nativos.

El mencionado consejo autorizó la radicación en el medio rural de Río Negro de 728 productores rusos blancos, a solicitud del Consejo Mundial de Iglesias, organismo de orientación de refugiados, como asimismo ha estudiado la propuesta concreta de radicación de emigrantes rurales de origen francés que desean orientarse hacia el campo argentino, promoviendo explotaciones agropecuarias e industrias transformadoras de materias primas, complementarias y no competitivas de las existentes. La Oficina Técnica de Estudios Económicos y de Migraciones, que con sede en Francia las representa, expuso un proyecto que, en principio, interesa a 700.000 jóvenes técnicos rurales, entre otros expertos y agricultores que superan dos millones de personas con propósitos de emigrar.

Arrendamientos rurales

En materia de arrendamientos y aparcerías rurales, las cámaras paritarias de conciliación y arbitraje Obligatorio intensificaron su tarea como consecuencia de la sanción de la ley 14.451, procurando adoptar todas las medidas conducentes a lograr la conciliación de propietarios y arrendatarios o aparceros, como medio más efectivo de resolver sus diferencias.

Su principal actividad se consagró al reajuste de los precios de arrendamientos, que se hallaban congelados desde el año 1943, obteniéndose, en cuanto a conciliaciones, un resultado verdaderamente significativo, pues en este aspecto llegó a más del 80 por ciento.

Por vía de estas conciliaciones los arrendamientos se incrementaron, como promedio general para todo el país, alrededor de un 1.000 por ciento.

El Poder Ejecutivo reglamentó la citada ley 14.451, relativa a las disposiciones de emergencia sobre locaciones rurales, mediante el decreto 17.447, continuándose los estudios vinculados a las modificaciones de la ley de fondo 13.240, que oportunamente deberá tratar el Honorable Congreso.

Producción forestal

Las medidas de orden cambiario adoptadas respecto de las importaciones de madera han servido para tonificar la producción nacional en todos sus aspectos. Los estímulos brindados a la actividad privada por medio de normas de crédito de fomento y promoción, significaron el comienzo de la forestación de 40.000 hectáreas, hecho importante y de trascendencia en el futuro de la explotación forestal.

Por otra parte, se ha acudido en ayuda de los plantadores del delta del Paraná, damnificados por las inundaciones del mes de abril de 1959, otorgándoles créditos para la restauración de sus plantaciones destruidas por el siniestro.

Finalmente, se ha promovido la exportación de productos forestales, esencialmente del extracto de quebracho colorado, mediante eliminación de retenciones a la exportación y la exención del impuesto a las ventas, medidas que permitieron competir ventajosamente a nuestro producto en los mercados internacionales con el extracto de mimosa, su similar más importante.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

La Secretaría de Estado de Hacienda ha cumplido, por intermedio de los distintos organismos que la integran, en forma normal y eficiente todas las funciones que tiene asignadas por la ley 14.339, de organización de los ministerios.

Política presupuestaria

En el período del 1º de mayo de 1959 al 29 de febrero de 1960, fueron sancionadas las leyes 15.020, presupuesto 1958/59, y 15.021, presupuesto 1960. Asimismo, se sancionó la ley 15.022, que establece la contribución del Tesoro nacional para cubrir el déficit de explotación de las empresas del Estado y concurrir a la financiación de sus planes de inversiones patrimoniales.

Las disposiciones legales precitadas reflejan la orientación del gobierno en materia presupuestaria: se ha tratado de lograr una real contención en los gastos públicos para reducir el déficit de los distintos organismos del Estado y se han de realizar importantes reducciones de créditos en concepto de economías globales de inversión.

Un régimen de prioridades para las obras y servicios del Estado; la posibilidad de transferir a manos privadas diversas actividades realizadas por el Estado; la participación de los particulares en obras y servicios que el gobierno no está en condiciones de realizar, y la política de lograr una mayor eficiencia en la administración pública y la reducción de la burocracia, constituyen otras tantas medidas adoptadas para lograr los propósitos precedentemente expuestos.

Política impositiva

En el curso del período que se comenta, esta secretaria de Estado proyectó el reordenamiento del régimen fiscal con el fin de obtener un trato verdaderamente equitativo para el contribuyente.

La creación del Tribunal Fiscal, la revaluación de activos y la modificación de distintos gravámenes son algunas de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para ajustar sus resortes de percepción de impuestos y tasas y asegurar a cada uno una participación justa en los gastos de la colectividad.

La ley 15.267 modifica algunos aspectos del gravamen de sellos en vigor, con vistas a perfeccionar el sistema vigente en la materia, modificando aquellas normas cuya aplicación ha originado dificultades en la práctica y completando aquellas otras que, en razón de la constante evolución de la economía y de los adelantos de las ciencias y las artes, resultaban incompletas.

Por su parte, la ley 15.273 ha introducido diversas modificaciones a la ley de organización y procedimiento fiscal, de los impuestos a los réditos, a los beneficios extraordinarios, a las ganancias eventuales, a las ventas e internos y a varios otros.

Por ellas se procura ajustar el régimen impositivo nacional con vistas no solamente a cuidar el monto de la renta pública, sino que se ha puesto especial atención en que ella se eleve en forma tal que permita reducir el déficit fiscal, cuidando al mismo tiempo de que los impuestos y tasas no resulten perjudiciales a la colectividad, sino que por el contrario ellos constituyan un aliciente y faciliten la actividad privada.

Esta secretaria de Estado, al proyectar estas reformas ha tenido especialmente en cuenta a los contribuyentes de menores ingresos, elevando el mínimo no imponible a fin de satisfacer de esta forma las aspiraciones de vastos sectores. Esta desgravación ha significado en sus efectos un aumento efectivo en las remuneraciones de dichos contribuyentes.

Se ha creado también un nuevo sistema para suplantar la percepción del impuesto sucesorio, que, por sus especiales características, ha de contribuir sin duda a incitar el ahorro individual.

La ley 15.272 incorpora a nuestra legislación un instrumento de corrección de los factores distorsionantes de la realidad patrimonial de las personas físicas y jurídicas, producto del período de inflación por el que ha atravesado la Nación.

Esta ley tiene por objeto facilitar la actualización de los valores patrimoniales de empresas y particulares, y con ella se logra la solución de un ya antiguo y cada vez más agudo problema que trababa el normal desenvolvimiento de las actividades económicas de la colectividad y afectaba la percepción de las rentas del Estado.

Con el revalúo se podrá atribuir a los bienes su valor real dentro de la escala de coeficientes de actualización establecida por la ley, y con ello desaparecerán las causas que dan origen a transacciones semiocultas y la formación de fondos ilegales, que al circular irregularmente perjudican al fisco y a la economía en general.

Se ha sometido también a la consideración del Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley, que fue sancionado con el número 15.265 por el cual se ha creado el Tribunal Fiscal.

Este tribunal entenderá en los recursos y demandas que se interpongan con relación a los impuestos y sanciones que aplica la Dirección General Impositiva en ejercicio de los poderes fiscales que le acuerda la ley 11.683.

Con la creación de este órgano se ha tratado de asegurar la posible defensa del contribuyente y aliviar a la Dirección General Impositiva de las tareas de juez administrativo, de modo tal que la totalidad de sus agentes concentren sus esfuerzos en la recaudación.

Por mensaje N° 14.700/59, el Poder Ejecutivo sometió a consideración del Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley modificatorio de la contribución inmobiliaria.

Por el mismo se trata de separar del gravamen inmobiliario la parte que corresponde a impuesto propiamente dicho (contribución territorial) y a retribución de servicios (derechos de alumbrado, barrido y limpieza a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y derechos de agua y desagües cloacales y pluviales a cargo de la Administración de Obras Sanitarias de la Nación) para adecuar las tasas retributivas al costo real de los servicios, sin perjuicio de mantener, como actualmente, la percepción unificada de todos esos tributos.

En la sanción del proyecto el Poder Legislativo introdujo una importante modificación al mismo (ley 15.266, artículo 3º), por la cual se atribuía a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 1º de enero de 1962, el impuesto de contribución territorial sobre inmuebles ubicados en la Capital Federal, percibiendo el 50 % de lo recaudado por los años 1960 y 1961.

El Poder Ejecutivo, sin entrar a polemizar acerca de las razones de orden histórico y jurídico sostenidas por el Honorable Congreso de la Nación al respecto, se ha visto obligado, ante las necesidades apremiantes del erario público y por razones de orden práctico, a vetar el referido artículo 3º de la ley 15.266.

La ley 15.273 dispone que el Poder Ejecutivo procederá a unificar los impuestos que gravan la exportación, autorizándolo para introducir las modificaciones pertinentes en los respectivos regímenes legales y también para eximir del tributo unificado a las exportaciones no tradicionales.

El decreto 2.120, del 24 de febrero de 1960, sus modificatorios y complementarios dictados en consecuencia, tienden a la centralización de la percepción de los distintos tributos que gravan las exportaciones y a coordinar los distintos regímenes.

Ayuda financiera a las provincias

Además de los fondos facilitados a las provincias para la ejecución de los planes de obras, cuya financiación se realiza con los anticipos autorizados por el artículo 8º de la ley 14.794, durante el período comentado se dictaron decretos por los cuales se acordaron a distintas provincias importantes sumas por diversos conceptos, tales como: cubrir déficit presupuestarios, aportes federales a los respectivos planes de trabajos públicos, o cancelar deudas flotantes.

Administración pública

La implantación del escalafón para el personal civil de la Nación, aprobado por decreto 9.530/58 y vigente con anterioridad al 1º de noviembre de 1958, dio lugar a una ardua labor de estudio de los regímenes vigentes y de las estructuras jerárquicas de los distintos organismos a los efectos de la adecuación correspondiente.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 9.718/59, dictado el 12 de agosto de 1959, se creó en la Dirección General del Servicio Civil, el Servicio Centralizado para Transferencias y Redistribución del Personal de la Administración Pública, con la finalidad de desarrollar un programa de acción tendiente a obtener los siguientes objetivos fundamentales:

- a) Promover la transferencia de agentes hacia los sectores de la actividad privada, con el objeto de lograr una efectiva reducción de los cuadros de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo.
- b) Posibilitar la redistribución de empleados entre distintas reparticiones en los casos que respondan a medidas de racionalización o razones de vocación o conveniencia personal.

Conferencia Nacional de Ministros de Hacienda

Durante los días 30 y 31 de julio de 1959 tuvo lugar en la sede de esta secretaría de Estado una conferencia de ministros de Hacienda, que contó con re-

presentantes de los diversos gobiernos provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

En dicha reunión se estudió un amplio temario de trascendental importancia en la especialidad, que dio origen a la aprobación de una serie de ponencias traducidas en recomendaciones y manifestaciones de la conferencia.

Estadística y censos

En el transcurso del 1º de mayo de 1959 al 29 de febrero de 1960, se intensificó la preparación del material que será utilizado para los censos de población, vivienda y agropecuario, y se ha coordinado con las distintas oficinas estadísticas provinciales, las bases de la labor censista a cargo de las provincias.

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

En el período comprendido entre el 1º de mayo y 30 de noviembre de 1959, la actividad cumplida por la Secretaría de Estado de Finanzas, en cuanto atañe a sus aspectos de mayor significación, cabe señalar en lo externo la intervención que le cupo en la incorporación del país a diversos organismos financieros de gravitación positiva en la esfera internacional y en la consecución de créditos vitales para la recuperación integral de nuestra economía, aparte de otras múltiples gestiones de trascendental importancia, entre ellas las que tuvieron por resultado la institución del Área de Libre Comercio del Cono Sur, mediante la Asociación de Libre Comercio Latinoamericano, constituida finalmente en Montevideo el 19 de febrero próximo pasado.

En lo interno, esta secretaría ha desarrollado una tesonera labor enderezada al acrecentamiento de los recursos del Estado. Con su colaboración se ha procedido al perfeccionamiento del régimen de recargos a la importación y otros arbitrios conexos que, al par de limitar el drenaje excesivo de divisas, implicaban paralelamente una defensa oportuna de las industrias locales.

Todo ello ha contribuido efectivamente al éxito del Plan de Estabilización Monetaria y Desarrollo Económico, cuyos resultados prácticos evidencian la persistente firmeza del mercado de valores, la fijación paulatina de los precios internos y el acentuado incremento de las inversiones.

Expuesto sucintamente el panorama general de la labor realizada en el expresado lapso, se pasará ahora a detallarla en sus fases más destacadas, tal cual se dijo, con referencia, en primer término, al plano internacional.

En este orden, la Secretaría de Finanzas tuvo una participación activa en la gestación, creación e ingresos de nuestro país (ley 14.843), al Banco Interamericano de Desarrollo. Por decreto 12.318, del 30 de septiembre próximo pasado, el entonces titular del departamento, doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, fue designado para suscribir, en representación del Poder Ejecutivo, el original del convenio constitutivo de la institución y depositar el instrumento correspondiente de aceptación en la secretaría general de la Organización de los Estados Americanos.

Por conducto de esta Secretaría se realizaron todas las gestiones de orden legal y administrativo previas a la sanción y promulgación de la ley 14.842, que aprueba la afiliación de nuestro país a la Corporación Financiera Internacional. Con fecha 13 de octubre de

1959, se llevó a efecto la firma del original del convenio constitutivo de dicha corporación y depósito del instrumento de aceptación en los archivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

En la XIII reunión anual de gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, celebrada en Nueva Delhi, la delegación argentina adhirió al proyecto, que fue aprobado, de incremento de las cuotas iniciales en ambos organismos y que, en cuanto atañe a nuestro país, se elevan a u\$s. 280 millones y u\$s. 373,3 millones, respectivamente.

Con tal motivo esta Secretaría, representada en dicha reunión por su titular en aquella oportunidad, tuvo a su cargo todas las diligencias encaminadas a la efectividad de los aumentos convenidos; diligencias culminadas en la ley confirmatoria 14.833, del 15 de septiembre de 1959.

Posteriormente, en la XIV reunión anual de gobernadores de las instituciones internacionales de re-

ferencia realizada en Washington entre el 28 de septiembre y 2 de octubre de 1959, el entonces secretario de Estado de Finanzas asumió las funciones de gobernador alterno del Fondo Monetario Internacional y las de gobernador titular en el Banco Mundial.

El hecho más ponderable de esta reunión consiste en la propuesta formulada por los Estados Unidos de América, con mira al establecimiento de una asociación internacional de desarrollo, con un capital básico de u\$s. 1.000 millones, dependiente del Banco Mundial; iniciativa ésta que contó con el voto favorable de nuestro país.

El Departamento de Finanzas ha colaborado también con su asistencia técnica permanente en las tramitaciones cumplidas ante las instituciones financieras internacionales, el gobierno de los Estados Unidos de América, la banca comercial de este país y europea, que dieron por resultado la consecución de los créditos que a continuación se detallan:

| | | Dólares o equivalentes aproximado en dólares (millones) | |
|----|---|---|--------------|
| a) | Fondo Monetario Internacional | | 100,— |
| b) | Bancos comerciales de EE. UU. | | 75,— |
| c) | Bancos comerciales europeos: | | |
| | Inglaterra £ 6,0 millones | | 17,0 |
| | Alemania DM 67,2 „ | | 16,0 |
| | Francia Frs. 5.200,0 „ | | 10,5 |
| | Italia Lir. 6.563,0 „ | | 10,5 |
| | Suiza Fsz. 27,5 „ | | 6,5 |
| | Bélgica Fbgs. 262,5 „ | | 5,25 |
| | Holanda Fl. 20,0 „ | | 5,25 |
| | Suecia Crs. 20,0 „ | | 4,0 |
| | | | 75,— |
| d) | Tesorería de los Estados Unidos. Extensión por el año 1960 del acuerdo actual de estabilización | | 50,— |
| | Total | | 300,— |

Export Import Bank de Washington

a) Crédito Nº 826-A — Sector Público.

A través del Comité Argentino para Negociaciones Financieras con el Exterior, la Secretaría de Estado de Finanzas ha actuado como organismo coordinador de las relaciones entre el Export Import Bank de Washington y las empresas del Estado beneficiarias del crédito por u\$s. 85 millones, autorizado por decreto 1.327/57 y posteriores, con destino a la adquisición en los Estados Unidos de América de maquinarias, materiales, equipos, suministros y servicios vinculados con la renovación y modernización de nuestros sistemas de transporte.

Además, ha tenido intervención en las tramitaciones legales y administrativas que deben cumplimentarse respecto de los pagarés vinculados con esta operación, para cuya suscripción en nombre del gobierno nacional estaban autorizados nuestro consejero económico señor Leonardo Vartalitis y el entonces consejero financiero ingeniero Emilio M. J. Llorens.

El 1º de octubre de 1959 se instruyó al señor consejero económico a efectos de que procediera a la

emisión del último pagaré que lleva el número 4, por un monto de u\$s. 21 millones, con lo cual se han extendido pagarés por la totalidad de crédito, es decir u\$s. 85 millones. Esta instrucción obedeció a la circunstancia de que las empresas del Estado, beneficiarias del crédito, habían asumido el compromiso de utilizarlo íntegramente antes del 31 de diciembre de 1959.

A dicha fecha, puede afirmarse que, salvo algunas excepciones motivadas por inconvenientes imprevistos, la mayoría de los contratos habían sido sometidos al Eximbank.

Además, se intervino ante el Eximbank a efectos de lograr la utilización de los saldos disponibles provocados por la circunstancia de haberse logrado precios de compra inferiores a los previstos y, también, a efectos de sustituir adquisiciones que si bien en su momento parecieron indispensables, en la actualidad ocupan un plano de menor importancia o pueden adquirirse en condiciones más beneficiosas en otros mercados.

b) *Crédito N° 826-B — Sector Privado.*

Esta línea de crédito otorgada por el Eximbank al sector privado se destinó a la adquisición de equipos viales y maquinaria industrial.

Se convino que el Eximbank considerara todas las solicitudes de aval presentadas antes del 7 de noviembre de 1958 y a tal efecto, el Banco de la Nación Argentina y el Banco Industrial de la República Argentina confeccionaron los listados correspondientes.

Posteriormente, se realizaron gestiones ante dicho organismo que permitieron incluir otras operaciones por un valor aproximado de u\$s. 600.000.

Por otra parte, de acuerdo con instrucciones impartidas por esta Secretaría de Estado, el Banco Central de la República Argentina otorgó plazo hasta el 29 de septiembre de 1959 para que los importadores y usuarios beneficiarios de estos créditos formalizaran sus operaciones de aval ante el Banco de la Nación Argentina o Banco Industrial de la República Argentina. Las importaciones correspondientes serán consideradas por el Banco Central como comprendidas en los términos del artículo 1º, inciso c) del decreto 4.402/59, es decir, que tendrán el régimen de recargos y depósitos previos que existía antes del 29 de diciembre de 1958, aun cuando la notificación de la financiación acordada por el Eximbank sea posterior a esa fecha.

c) *Transporte de materiales y equipos adquiridos con cargo a créditos otorgados por el Eximbank.*

El 6 de enero de 1958 el gobierno de los Estados Unidos de América prestó su conformidad para que el transporte de los bienes que se adquieran con cargo al crédito N° 826 del Eximbank pudieran realizarse 50 % en barcos de bandera argentina y 50 % en barcos de bandera americana, aspecto éste que hasta entonces estaba reservado para embarcaciones de este país exclusivamente.

Esta prerrogativa del gobierno americano se hizo extensiva al crédito otorgado a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, por u\$s. 60 millones.

Posteriormente, se gestionó ante el gobierno de los Estados Unidos de América que esta excepción se hiciera extensiva a todas las cargas que se deriven de las compras de maquinarias y equipos para cuya adquisición el Eximbank haya acordado o acuerde préstamos, lo que fue resuelto favorablemente.

Es de destacar la importancia que tiene esta prerrogativa por cuanto ello permitirá lograr a nuestras flotas de ultramar la consecución de las cargas de maquinarias y equipos de ese origen, que cuenten con financiación del Eximbank.

Entre los organismos que actúan como ejecutivos de la política tendiente al cumplimiento de los fines del plan de estabilización, cabe señalar, muy especialmente, la acción desarrollada por las instituciones bancarias.

El Banco Central de la República Argentina, como autoridad monetaria principal, tuvo la responsabilidad de poner orden en los asuntos financieros internos, a los fines de que el crecimiento económico futuro del país pudiera apoyarse sobre bases firmes.

Dicha institución debió regular cuidadosamente los factores de emisión y de absorción que constituyen, por su naturaleza misma, las variables instrumentales de la política financiera.

Tuvo, asimismo, la responsabilidad de continuar orientando, dentro del sistema bancario, la estricta política crediticia que constituye uno de los principales basamentos del plan de estabilización. Como

resultado de su acción es dable comprobar una reactivación de las fuerzas económicas del país que experimentaron un período de involución que, por otra parte, es característico de los momentos iniciales de la puesta en marcha de cualquier plan de este tipo.

Otra de las manifestaciones que han podido comprobarse es el aumento constante de las reservas monetarias del país que, con anterioridad, habían llegado a niveles peligrosamente bajos.

En cuanto a las política crediticia debe señalarse que si bien el banco siguió una línea limitativa frente a la expansión, lo hizo de modo que permitió al sistema monetario adaptar el volumen del circulante a las necesidades reales del mercado, por cuanto una restricción crediticia más enérgica hubiera significado una presión inconveniente en el mercado del dinero, dada la fuerte necesidad adicional de recurso derivada de la reforma cambiaria.

El Banco de la Nación Argentina orientó su acción de acuerdo con el plan de estabilidad monetaria y desarrollo económico del gobierno nacional y las normas sobre política crediticia dictadas por el Banco Central de la República Argentina, en concordancia con los objetivos de ese plan. Así, dispuso la orientación del crédito hacia el estímulo de una nueva o mayor producción y estableció que los sectores que con motivo de la reforma cambiaria obtuvieran ingresos adicionales, dejaran de utilizar el crédito en medida proporcional al incremento de sus entradas, permitiendo que se destinen esos recursos a otros productores que necesitasen una mayor asistencia bancaria. Al propio tiempo, se dio preferencia en la distribución de los recursos a actividades que producen o ahorran divisas a plazo breve y en aceptables condiciones económicas; se limitó la financiación de bienes de activo fija hasta el 50 % de las inversiones estimadas por el Banco, propendiendo a que las empresas reinviertan sus utilidades, con el fin de reservar el crédito bancario para atender necesidades corrientes; se cuidó que el crédito no fuera utilizado con fines especulativos, ni en objetivos distintos para el que fuera solicitado, y se ordenó ajustar el plazo de los créditos a las necesidades normales de los respectivos procesos productivos.

En concordancia con los principios expuestos, se apoyó a las más importantes actividades del agro y de la industria.

Prestó preferente apoyo a los préstamos que tiene instituidos en favor del agro, tales como los destinados a la preparación de la tierra, siembra, cultivo, recolección y comercialización de los productos; así como para adquisición de elementos de trabajo, realización de mejoras y compra de tierras.

Asimismo, el banco atendió con sus recursos la evolución de la industria, el comercio y servicios diversos, para facilitar el normal desenvolvimiento de los mismos, mediante los créditos a corto plazo, especialmente en forma de descuento de documentos, para compra de materia prima, pago de jornales, etcétera.

En el período considerado, frente a un crecimiento suave pero constante de los saldos de préstamos a la actividad primaria, la cartera de comercio, industria y servicios se mantiene estabilizada iniciando en septiembre un ligero ascenso. Esta situación debe relacionarse con las disposiciones de selección crediticia tomadas por el banco, en concordancia con las dictadas por el Banco Central de la República Argentina, que significaron una contención de los créditos al comercio y los servicios, manteniéndose firme, por otro lado, el apoyo a actividades productivas que en el momento actual conviene asistir con preferencia.

Para facilitar y promover la tecnificación y mecanización de las tareas rurales, se han otorgado créditos para compra de tractores y maquinaria agrícola, construcción de silos, graneros y tinglados de ordeño; construcción de sistemas de riego y desagüe y utilización de plaguicidas, fertilizantes, etcétera.

Se siguió concediendo créditos hipotecarios para afincar a los productores arrendatarios e hijos de trabajadores rurales que se emancipan del núcleo familiar, arraigando así a los agricultores y ganaderos en las tierras en que desarrollan sus actividades.

Por otra parte, se produjo la reducción de los préstamos a organismos oficiales y, consecuentemente, la declinación acentuada de la cartera oficial, ocasionada por la disminución de acuerdos a la Junta Nacional de Granos, que en septiembre de 1959 canceló su saldo de deuda con la institución.

El Banco Industrial de la República Argentina se vio obligado a encarar la adopción de una política de ordenamiento en la atención de sus créditos, atento a las limitaciones impuestas a su masa operativa. No obstante ello, tanto el número de operaciones como el monto de los préstamos acordados en el año 1959, reflejan un ligero aumento con respecto a los del año anterior. Además, para neutralizar los inconvenientes derivados de las limitaciones en los recursos, el Banco Industrial extendió avales para la importación de maquinarias y equipos que fueron adquiridos por industriales nacionales con créditos del exterior. También se realizaron gestiones en Estados Unidos de América y en diversos países de Europa que culminaron con la obtención de líneas de crédito destinadas a la financiación de importaciones de bienes de capital, especialmente para empresas privadas de pequeña y mediana magnitud.

En otro orden de cosas, debe destacarse la labor de estudio realizada por el citado banco destinada a cumplir en el interior del país una política de promoción de las zonas insuficientemente desarrolladas.

El Banco Hipotecario Nacional, en cumplimiento de los planes generales de gobierno en materia financiera, ha orientado sus posibilidades hacia la atención de las situaciones más apremiantes. En ese sentido, debe destacarse la escrituración de ampliación de préstamos acordados para cubrir los mayores costos de construcción, admisión de solicitudes de préstamos para vivienda propia de familias numerosas, por los damnificados por inundaciones y por ocupantes de las llamadas villas miseria. Autorizó trámites de hasta cien solicitudes de préstamo para construcción de vivienda propia en las zonas de Río Grande y Ushuaia, como contribución a los planes de desarrollo de la región patagónica.

Dentro de sus planes de acción directa se ha continuado activamente con las obras de los barrios de emergencia y barrios de viviendas comunes.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

Dirección Nacional de Comercio Interior

La política seguida por esta dirección nacional ha tenido por finalidad crear las condiciones necesarias de mercado para alentar el aumento de la oferta de bienes y servicios dentro de un régimen de libertad competitiva. De esta manera, se ha tratado de corregir la distorsión del proceso económico, ocasionado en los últimos años como consecuencia de la aplicación de una política económica abiertamente intervencionista.

Como se considera que la iniciativa privada y la libre competencia son los medios con los cuales el país logrará su desarrollo, se han propiciado las medidas necesarias para eliminar los factores que puedan interferir en el justo y libre juego de la oferta y la demanda.

Se ha tenido en cuenta que en un mercado de competencia el empresario está obligado a permanecer atento y vigilante a las oscilaciones de los costos y precios de venta de su producción, para obtener un beneficio razonable que permita la existencia de la empresa. En juego los factores que favorecen la competencia, se verá en la necesidad de reducir la incidencia de los distintos conceptos que constituyen el costo industrial y disminuir, asimismo, los márgenes de beneficio, con objeto de posibilitar la colocación de su producción.

Las maniobras monopolísticas y cualquier otra combinación destinada a fijar artificialmente los precios y restringir la oferta han sido objeto de una especial atención por parte de este organismo, ya que se trata de vicios que no sólo atentan contra la política de auténtica competencia que se quiere implantar, sino también contra el poder adquisitivo del salario y, en consecuencia, contra el bienestar de la población.

Asimismo, se ha ejercitado una acción permanente con el objeto de eliminar la competencia desleal por mala identificación de las mercaderías, insistiendo, como es obvio, en la correcta denominación de los artículos a efectos de una mejor información para el comprador acerca de la mercadería que consume.

Con el objeto de corregir las deficiencias estructurales de nuestro comercio interior en orden al abastecimiento de productos alimenticios, la orientación seguida tiene por objetivo fomentar el cooperativismo, ampliar nuestra capacidad frigorífica, mejorar el sistema actual de mercados de concentración, lograr un mejor aprovechamiento de los medios de transporte y aumentar las bocas de expendio al público consumidor.

En cuanto al aumento de nuestra capacidad frigorífica, la misma debe consumarse, tanto en el aspecto industrial como en el del transporte, mediante la ejecución de proyectos específicos de inversión. En consecuencia, la producción de carácter perecedero obtendrá ventajas con la construcción de cámaras conservadoras e industrializadoras que permitirán clasificar, conservar y luego transportar los productos a larga distancia.

Ello debe combinarse con los sistemas de los mercados de concentración, reduciendo al mínimo indispensable los procesos de comercialización, que son en nuestro comercio interno motivo permanente del encarecimiento periódico de los productos alimenticios.

En materia de distribución, la acción se halla encaminada a suprimir las trabas y las reglamentaciones, que en alguna forma conspiran contra la agilidad del proceso comercial, y alentar la evolución de los sistemas de venta hacia formas acordes con la necesidad actual.

Cabe a los consumidores contribuir a lograr un eficaz funcionamiento de la economía de mercado, diversificando su consumo y comprando, con criterio selectivo, en aquellos comercios que ofrecen sus mercaderías a precios más convenientes o favoreciendo a las organizaciones que constituyen esla-

bones en la lucha para obtener el abaratamiento del costo de la vida.

En suma, este organismo orientó su acción hacia el estudio de las estructuras comerciales y a la promoción del desarrollo de las mismas, tanto en lo referente al aspecto de la conservación, movimiento y distribución de las mercaderías, como a la simplificación de los factores intervinientes, sin perjuicio de la eliminación de las posibles maniobras que atentan contra una economía de mercado.

Azúcar

Con el fin de encuadrar la actividad azucarera dentro de la política económica general sustentada por el gobierno, orientada a estimular la eficiencia y la competencia como medio para lograr la expansión de la producción sobre bases económicas, por decreto 8.747 del 23 de julio de 1959 se fijó el tratamiento de la zafra 1959.

En tal sentido el citado decreto contiene las siguientes disposiciones principales:

Supresión de los precios máximos de venta del azúcar

A efectos de evitar el alza excesiva, se consideró conveniente crear condiciones competitivas para su venta. Así el decreto establece que cuando los precios de venta del azúcar al público exceden de \$ 14.50 por kilogramo, el Ministerio de Economía podrá autorizar su importación reduciendo o suprimiendo los recargos y depósitos previos en ese entonces en vigor, teniendo en cuenta las fluctuaciones de los precios en el mercado internacional y las condiciones económicas de la producción nacional y de su comercialización en el mercado interno.

Precios de las materias primas

Los precios a abonarse por la materia prima y la fecha de su liquidación total, serán convenidos libremente por las partes. El Ministerio de Economía laudará únicamente en última instancia a pedido de cañeros y/o de ingenios.

Fondo regulador azucarero

Sobre los azúcares obtenidos de menos con relación al rendimiento fabril de 7,80 %, la Secretaría de Estado de Comercio (Dirección de Azúcar), abonará a los ingenios con cargo al fondo regulador azucarero el importe de \$ 7,89 por kilogramo, en concepto de compensaciones sobre la materia prima y su industrialización. Para afrontar el pago de las compensaciones precedentemente aludidas, los ingenios incluirán en los precios de venta al mayorista, un sobreprecio de \$ 0,60 por kilogramo, que deberán facturar separadamente, retener y depositar en el fondo regulador azucarero.

Con el objeto de contar con los elementos de juicio, que faciliten al Ministerio de Economía la acción a desarrollar en cuanto a la contención de los precios del azúcar, cuando éstos superen un determinado tope en el mercado interno, y para el caso que cañeros e industriales sometan a su decisión la fijación de la proporción que correspondería a cada una de las partes en el precio de ese producto, por resolución 58 del 3 de agosto de 1959, ese ministerio dispuso la realización de los estudios y trabajos tendientes a determinar los costos de producción e industrialización de la caña de azúcar y de comercialización de los azúcares.

La programación, coordinación y ejecución de dicha labor fue encomendada a una comisión especial presidida por el señor secretario de Comercio e integrada por personal de la Dirección de Azúcar y de las secretarías de Agricultura y Ganadería y de Hacienda. Al 30 de noviembre de 1959 dicho trabajo se encontraba en la fase final de preparación.

Algodón

En esta materia se ha ido intensificando la acción oficial —de orientación de la comercialización y de apoyo de la producción— para llevarla a un plano de eficiencia compatible con las exigencias presentes. El conjunto de medidas desarrolladas aseguró a los productores la colocación de sus cosechas en condiciones que compensaron en forma justiciera sus esfuerzos y, asimismo, propendió a que la industria nacional pudiera contar con la materia prima apropiada en la época oportuna.

Esta protección se desarrolló a través de las siguientes líneas:

Fijación de precios mínimos o de soporte, a los que los productores recurren si no encuentran mejor colocación para sus cosechas.

Acción de las desmotadoras oficiales, que habilitadas en las zonas productoras que no cuentan con ese tipo de instalaciones, ponen a disposición de los agricultores el medio de desmotar el algodón y le evitan desprenderse de sus cosechas a precios poco remunerativos. Del resultado de esta medida, en la que el Estado no ha sido guiado por el propósito de competir con la iniciativa privada, habla elocuentemente el notable y reciente progreso social y económico operado en las zonas donde ella se llevó a cabo.

Compras y ventas de fibra de algodón efectuadas mediante los servicios especializados de esta repartición que comercializaron importantes volúmenes pertenecientes a los usuarios de las desmotadoras oficiales y los de las cooperativas agrarias que se acogieron a tal servicio. Los resultados obtenidos han sido altamente satisfactorios y, cabe destacarlo especialmente, en la realización de estos servicios el costo de los mismos ha sido cubierto totalmente y en ningún caso ha habido pérdidas para el Estado.

El crecimiento de las áreas dedicadas al cultivo de algodón en los últimos años y la incorporación al mismo de zonas nuevas, hechos que demuestran el afianzamiento definitivo del algodónero en nuestro país, evidencian en gran parte el éxito de la gestión oficial desarrollada en este terreno.

Un nuevo hecho hará más trascendente esta acción. El Congreso Nacional sancionó la ley 14.770, modificada por la 14.841, por la que se crea la Junta Nacional del Algodón, con asiento en la ciudad de Resistencia, y que tendrá como finalidad el mejoramiento del cultivo, fomento, comercialización e industrialización de la producción algodónera.

La junta quedó constituida en una reunión celebrada con fecha 6 de noviembre de 1959.

Frutas y hortalizas

En este orden se ha seguido la siguiente política:

Comercio interno

Supervisión del mismo, ya sea mediante consultas directas realizadas en el ambiente del ramo o por medio de la consulta en los mercados mayoristas.

Compilación de las cifras estadísticas de las distintas transacciones en el comercio mayorista, los importes pagados por el consumidor en el comercio minorista y en las ferias francas de la Capital Federal, y los precios minoristas abonados en otros centros consumidores del país.

Determinación del abastecimiento de frutas frescas a la población, mediante consultas y estudios de los volúmenes de la mercadería que se encuentra almacenada en frigorífico.

Determinación y actualización de los costos de producción y los gastos de comercialización de aquellas especies frutícolas y hortícolas que tienen mayor importancia en el país, así como también de las frutas desecadas.

Comercio exterior

Medidas de fomento de la producción y de la exportación. Recopilación de la información recibida de las consejerías económicas sobre la aceptación de las frutas argentinas y condiciones de recepción, para adoptar las medidas necesarias para incrementar las exportaciones, dada su incidencia en la economía del país como fuente de divisas.

Es así que se ha permanecido sensible a cualquier necesidad de modificación de las reglamentaciones que rigen la exportación de frutas frescas y hortalizas, las que se concretaron en diversas medidas de gobierno destinadas a aumentar los grados de selección, el abaratamiento de los envases, las exportaciones a granel, a países limítrofes, y facilidades para las tareas de selección y empaque.

El conjunto de estas medidas no obra en perjuicio de la calidad de la producción que se exporta, pues, por intermedio de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores se adoptan los recaudos adecuados para su fiscalización.

Té

En el desarrollo de la economía del té ha tenido una preponderante participación el estímulo oficial a través del organismo específico de esta dirección nacional, y para ese fin se adoptaron diversas medidas.

Se efectuó un estudio estadístico económico sobre el problema actual del té y sobre las exportaciones y, para incrementar estas operaciones, por gestiones llevadas a cabo ante la Secretaría de Hacienda (Dirección Nacional de Aduanas) se obtuvo autorización para que los comerciantes del ramo puedan enviar al exterior, sin intervención aduanera, pequeñas muestras de ese producto a los posibles importadores extranjeros.

Este hecho tuvo honda repercusión en el comercio de exportación como una atinada medida que facilitará la canalización de nuestros excedentes al exterior.

Como existe un abultado superávit de ese producto, se propicia favorecer, aún más, la colocación en el exterior, mediante una consulta por intermedio de nuestras consejerías económicas y comerciales en las veinticinco naciones de mayor consumo mundial de té.

A fin de hacer más trascendente la acción del Estado, por ley 14.516 se creó el Instituto Nacional del Té, habiéndose constituido su directorio por decreto 17.478 del 31 de diciembre de 1959.

Tabaco y tung

La tarea realizada en esa materia puede sintetizarse en una labor de investigación tendiente al conocimiento más completo y actualizado de la economía de ambos productos; en una vigilante atención para que la misma se desenvuelva dentro de un cauce normal y en la inmediata y efectiva intervención cuando se produjeran desviaciones.

La producción de tabaco, debido a circunstancias climáticas adversas que incidieron principalmente en la provincia de Corrientes, resultó pequeña. Como consecuencia de ello se produjo una disminución de existencias a punto de hacer peligrar la continuidad del abastecimiento, que desde hace un tiempo quedó exclusivamente a cargo de la producción nacional.

Para solucionar el problema del déficit de materia prima hasta que la nueva cosecha pueda ser utilizada, se propició la exención del depósito previo y del sobrecargo del 300 % para las importaciones de tabacos negros procedentes de países limítrofes. Esta medida fue adoptada por resolución 215/59.

Siguiendo la tendencia de liberar la economía, el Poder Ejecutivo nacional interrumpió la práctica de fijación de precios mínimos para la comercialización de los tabacos, de manera que la cosecha de la campaña 1959/1960 se comercializará a los precios que surjan del entendimiento entre compradores y vendedores.

Sin perjuicio de ello se siguió ejerciendo una estricta vigilancia en los lugares de acopio para que se cumplan las estipulaciones de la clasificación obligatoria.

Dentro del aspecto económico y financiero del tabaco surgió un aspecto que, al agudizarse, estaba amenazando la estabilidad de las empresas. Es el que se relaciona con el impuesto interno cuya gravitación se tornó opresiva.

La Dirección de Tabaco y Tung informó en tal sentido, después de realizar prolijos estudios en las manufacturas, colaborando así para que por la Secretaría de Hacienda se propiciara el decreto 9.134/59 que modificó la escala de las tasas fiscales en los cigarrillos. Tal temperamento ha permitido solucionar, en parte, problemas de financiación de cosecha y de reequipamiento de maquinarias, en la medida de lo más indispensable.

En materia de tung se ha dado un paso importante, pues se determinó por primera vez el costo de implantación de los tungales y el costo de elaboración del aceite.

Vinos y otras bebidas

En cumplimiento de las normas vigentes que atribuyen jurisdicción a la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas para el contralor de la industria vitivinícola, de su comercio y su fiscalización técnica, se han contemplado los siguientes aspectos:

Producción, consumo y abastecimiento

Una producción abundante, muy superior tanto en volumen como en calidad a la de los años anteriores, caracterizó a la vendimia del año 1959. La salida al consumo también señala un acentuado repunte, sobre todo en los vinos comunes de mesa. El mercado interno se encuentra plenamente abastecido.

Créditos

Se dio oportuna y amplia ayuda crediticia a la industria vitivinícola para hacer frente a la última elaboración, pese a que el gobierno mantiene su política restrictiva en apoyo de la estabilización de la moneda.

Exportación

Normalizado totalmente el abastecimiento interno se encaran ya posibles corrientes de exportación, a lo que el gobierno ha comprometido su amplio apoyo, como una forma más de lograr una nueva fuente de divisas.

Fiscalización

Este organismo ha intensificado su acción de represión del fraude en la industria y el comercio de los vinos, campaña que ha dado sus frutos al notarse mayor confianza en el público consumidor, que vuelve a ver en el vino la más sana e higiénica de las bebidas.

Creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura

Por imperio de la ley 14.878 se ha creado este organismo sobre la base de la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas, con autarquía técnica, funcional y financiera y con jurisdicción en todo el territorio del país. Ello ha constituido una conquista de las fuerzas empresarias libres y la cristalización de un viejo anhelo de productores, industriales, comerciantes y consumidores.

Entró a regir esta ley el 5 de febrero del corriente año. Designadas ya las autoridades del instituto y el consejo directivo que lo integra, se está en estos momentos en la plena estructuración de sus servicios y en las labores necesarias para dictar una adecuada reglamentación de la ley de su creación.

Industria cervecera

Prosiguieron los estudios, analizándose la evolución seguida a través de la materia prima empleada, elaboración y expendios.

Alcoholes de origen no vínico

Se efectuaron estudios sobre las disponibilidades, en base a las existencias de orujos y borras, y se dictaron normas para asegurar el abastecimiento de la industria licorista, fábricas de vermut e industria bodeguera en general.

Papel, madera, vidrio y envases

A partir del mes de junio próximo pasado, en que cesaron las facultades para determinar normas de ordenamiento comercial vinculadas con el abastecimiento, precios y distribución de envases en general, papel y madera y sus manufacturas y sus derivados, se concretó la acción en estos puntos, salvo en materia de bolsas para la cosecha. a tareas de coordinación, asesoramiento, orientación e información, buscando el contacto con los sectores económicos interesados

representativos de la iniciativa privada y tendiendo a encauzar hacia esos sectores la gestión oficial.

Con respecto a las tareas realizadas, se destacan los siguientes aspectos:

Envases en general

Ilustración a la actividad privada sobre la conveniencia de no volcar sus preferencias hacia otros envases distintos de los habituales, especialmente los de industria nacional confeccionados con telas de algodón, y cuyo uso ha originado industrias regionales de importancia.

Se encara el ordenamiento, racionalización y tipificación de envases en general para productos de consumo, a cuyo efecto se solicitará la colaboración de la actividad privada nacional y extranjera.

Maderas

Estudio de las características del comercio forestal, tendientes a su incrementación con miras al empleo de productos de origen nacional.

Papel y celulosa

Estudios orientados a la creación de medidas que promuevan y fomenten la industria extractiva nacional, para que produzca las cantidades, calidades y tipos necesarios de materia prima que permitan reemplazar los productos de importación.

Sistema de comercialización de envases nuevos para la cosecha

Como consecuencia de la caducidad de las leyes de agio y especulación, a partir de mediados de junio del año próximo pasado la comercialización de bolsas de yute ha quedado completamente libre.

No obstante, el Estado no ha podido dejar de intervenir en forma optativa en esa cuestión, en razón de la insuficiencia manifiesta de los medios financieros habituales para hacerse cargo del comercio de la bolsa.

La importación es efectuada por la actividad privada, a quien el Estado adquiere, únicamente a pedido expreso del interesado, las bolsas elaboradas, quedando a su cargo la distribución a los usuarios, cuyas ventas se realizan por intermedio del comercio privado y cooperativas, que actúan como agentes de distribución.

La conveniencia del mantenimiento o modificación de este sistema de coparticipación del Estado en la actividad privada en el comercio de la bolsa, dio lugar a la creación de una comisión asesora honoraria para que se aboque al estudio del problema y proponga las soluciones del caso.

A principios del año anterior, con motivo de los recargos impuestos a la importación, en concordancia con la nueva política cambiaria, el Estado arbitró los medios de posibilitar la financiación de la misma, mediante el adelanto de los fondos recaudados por ventas efectuadas en el mercado interno. Esta situación se originó ante la imposibilidad de los importadores para afrontar los recargos, y la responsabilidad del Estado en asegurar el normal aprovisionamiento de los requerimientos de bolsa de los agricultores. Estos adelantos representan alrededor de 800 millones de pesos anuales.

Durante la campaña 1958/59 se comercializaron por intermedio del Estado alrededor de 200 millones de bolsas por un valor aproximado actual de más de 4.000 millones de pesos.

La distribución, en los casos en que interviene el Estado, es realizada por intermedio de 2.300 agentes de distribución, que actúan con prenda, con registro, aval financiero, garantía bancaria y previo pago. Las cooperativas, que han participado activamente en la distribución, vendieron entre sus asociados alrededor de 80 millones de bolsas por valor de casi 2.000 millones de pesos, operando generalmente por un sistema que constituye un crédito para tener el envase en el lugar de uso, en cantidad suficiente y en tiempo oportuno.

El Estado, como ha venido haciéndolo hasta el presente, asegura al agricultor el aprovisionamiento de las necesidades de bolsas que requiere el levantamiento de las cosechas y coopera con la actividad privada a fin de evitar que la producción no se pueda levantar por falta de envases.

Monopolios

Por aplicación de la ley 12.906, represiva de los monopolios, la competencia de la Dirección de Monopolios se circunscribe a la esfera administrativa y su función específica se concreta a la realización de investigaciones preliminares y sustanciación de sumarios por presuntas infracciones a la norma legal citada, cuya decisión final corresponde al Poder Judicial, el que por vía de sus magistrados aplica las correspondientes sanciones. La labor que sobre el particular desarrolla no trasciende a la opinión pública ya que, por expresa imposición de la ley, la misma reviste el carácter de reservada y secreta y hace pasible de las sanciones previstas en el artículo 156 del Código Penal a los funcionarios y empleados que divulguen actuaciones o procedimientos.

Por imperio de la aclaración formulada precedentemente, sólo cabe puntualizar las principales tareas cumplidas por la Dirección de Monopolios desde el 1º de mayo de 1959 hasta el 29 de febrero de 1960.

Durante el período indicado se resolvieron en definitiva ocho casos de presunta infracción a la ley 12.906 de los cuales en cuatro se aconsejó el archivo por no haberse acreditado violaciones a la misma; dos fueron girados a la esfera provincial respectiva por no afectar al comercio interjurisdiccional, y en los dos restantes se solicita el pase a la justicia para la iniciación de las correspondientes acciones penales. Además, se produjeron cuatro informes técnicos no relacionados específicamente con la investigación de infracciones a la ley 12.906; se propició la incorporación a su texto de una norma que reprimiese la simple unificación de precios por cámaras o grupos empresarios o patronales, y se prosiguió el fichaje y recopilación de datos sobre sociedades comerciales.

Ley 11.275. — Identificación de mercaderías

La misión u objetivo primordial a cumplir con respecto a la ley 11.275, es la de procurar que el consumidor pueda saber lo que adquiere, ya sea sobre su origen, calidad, grado de pureza o mezcla y contenido neto de las mercaderías. La labor de contralor se ha orientado principalmente con respecto

a la verificación del contenido neto y la calidad de los productos de consumo diario y popular.

Asimismo, se ha controlado la publicidad oral y escrita, teniendo en cuenta la importancia de estos medios de difusión, con especial referencia a las ofertas sobre precios rebajados.

La orientación expuesta, a la vez que protege al consumidor, tiende a beneficiar al comerciante correcto frente a una posible deslealtad comercial.

Se han efectuado verificaciones de calidad, rotulado y contenido de cafés, tés, aguas lavandina, conservas de pescado, aceites comestibles, aceites de oliva, vinagre, manteca; contralor de la publicidad general en diarios, revistas, radiotelefonía y televisión sobre propiedades, virtudes o calidad de lo ofrecido y precios de venta, fiscalizando que se ajusten a la verdad de lo manifestado.

Entre las investigaciones efectuadas se destacan las siguientes:

Comprobación de la calidad de la nafta expendida en surtidores de esta Capital y provincia de Buenos Aires, investigación que se realiza juntamente con la Dirección General de Energía y Combustibles.

Identificación de origen en repuestos de automotores, trabajándose en colaboración con la Junta Nacional de Represión del Contrabando.

Investigación de calidad y origen en hilados, tejidos y confecciones.

En otro orden de las tareas desarrolladas cabe señalar que se concretaron las siguientes medidas, tendientes a tipificar diversos artículos.

Decreto 10.725/59 del 1º de septiembre de 1959, incluyendo la denominación «fibrana», como indicación de calidad, entre las comprendidas en el decreto 126.992/42.

Decreto 13.073/59 del 21 de octubre de 1959, reglamentando la marcación del título de metal fino para artículos elaborados con oro, plata y platino.

Por otra parte, se propició la reglamentación sobre tipificación de cales hidráulicas y la de detergentes, habiendo tenido concreción dichas medidas por decreto 2.721/60 del 16 de marzo próximo pasado la primera de ellas, y por decreto 3.178 del 28 de marzo próximo pasado, la segunda.

Por último, en virtud de la aplicación de la ley 13.583, por la que se prohíbe ofrecer o entregar premios en razón de la adquisición de mercaderías, se han efectuado numerosos procedimientos con el fin de proteger al industrial y comerciante de un sistema que resulta perjudicial al llevarlos a una competencia ruinosa, defendiéndose igualmente, de esta manera, al consumidor dado que, atraído por el aliciente de los premios, se alejaría del sereno análisis de la calidad de los artículos ofertados en esas condiciones.

Pesas y medidas

La misión específica en esta materia que compete al Departamento de Pesas y Medidas, es la emergente de la fiscalización del cumplimiento de las leyes 52 y 845 y sus normas complementarias, que establecen el uso obligatorio del sistema métrico decimal, que se traduce en las siguientes principales tareas:

Estudios actualizados para poder proponer oportunamente las modificaciones reglamentarias que los adelantos técnicos aconsejen.

Estudio de aprobaciones, asimilaciones o modificaciones de tipo de instrumentos de pesar y medir, requisito previo a la verificación primitiva de los mismos.

Asesoramiento a los gobiernos provinciales y municipales, y verificación de patrones pertenecientes a esas autoridades y de los instrumentos en uso en las reparticiones públicas.

Habilitación y verificación periódica de básculas destinadas a pesar haciendas.

Verificación periódica de balanzas destinadas a la tipificación de carnes.

Verificación de instrumentos de pesar y medir, en uso en las farmacias de la Capital Federal.

Medición y cálculo de capacidades de tanques de almacenaje destinados a contener combustible líquido importado.

Verificación de instrumentos destinados a medir el trabajo realizado por obreros y empleados.

Fiscalización de los instrumentos de pesar y medir que se importen.

Dirección Nacional de Comercio Exterior

La acción de esta dirección nacional se ha desarrollado fundamentalmente durante el lapso que va desde el 1º de mayo de 1959, dentro del ámbito específico del desarrollo e incremento del intercambio comercial, y la atención de los aspectos económicos involucrados en la participación argentina en los diversos organismos internacionales e interamericanos.

En este orden de ideas tuvo activa participación en las negociaciones llevadas a cabo por las comisiones mixtas creadas por los convenios vigentes con Paraguay, Bolivia, Brasil, Uruguay y la Comisión Mixta de Intercambio Zonal con Chile.

Asimismo, ha actuado en la programación de estudios y en la realización de gestiones para la eliminación de los factores que gravitan desfavorablemente en un adecuado desenvolvimiento de nuestro comercio exterior, complementando su actuación con el estudio de medidas que posibiliten la creación de nuevas facilidades para el intercambio. Gestiones de esta índole fueron llevadas a cabo con respecto a la casi totalidad de los países y, en especial, Estados Unidos, Reino Unido, Alemania Occidental, España, países del Mercado Común Europeo y países latinoamericanos.

Además, por intermedio de sus funcionarios ha tomado activa participación en la Comisión Interministerial de Reforma de Derechos Aduaneros, Comisión Técnica Asesora (decreto 807/59) y la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, organismo del cual ejerce, además, la secretaría.

En materia de organismos económicos internacionales e interamericanos se ha procedido al análisis de los distintos temas debatidos y a la preparación en cada caso de la posición sostenida por nuestro país al respecto.

Las reuniones en las que se tuvo participación en el lapso señalado son las siguientes: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), XIV Asamblea General de las Naciones Unidas, X Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), su consejo, Comité de Problemas de Productos Básicos, Grupo de Cereales y Subcomité para la Colocación de Excedentes.

En el ámbito latinoamericano se tuvo oportunidad de participar en forma continuada en los estudios,

análisis y negociaciones, que dieron como resultado la concreción de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, establecida en Montevideo durante el mes de febrero último, organismo de cuya eficiente actuación habrán de derivarse favorables condiciones para el acrecentamiento del desarrollo económico y del intercambio comercial entre los países signatarios. Cabe señalar que este acuerdo ha quedado abierto a la participación de todos los demás países del continente.

Por último, es dable señalar que en la nueva tónica impuesta por la Secretaría de Estado de Comercio, de activa colaboración con las fuerzas privadas del país, se ha tratado de facilitar la concurrencia argentina a ferias y exposiciones internacionales de carácter comercial.

En lo que concierne al estudio de los diversos factores que inciden en el desenvolvimiento del comercio exterior argentino y con miras a su diversificación y expansión se creó, por decreto 14.704, de fecha 6 de noviembre de 1959, el Consejo Asesor de Comercio Exterior, que tiene la misión de asesorar al Poder Ejecutivo en la materia.

Dirección Nacional de Cooperativas

De acuerdo con el régimen y los objetivos señalados por la ley 11.388, la Secretaría de Estado de Comercio, por intermedio de la Dirección Nacional de Cooperativas, ha ejercido las funciones de registro, inspección y fomento de esas sociedades.

En el transcurso del año último se ha publicado la estadística de dos ejercicios anuales, lo cual ha permitido actualizar la información sobre la cantidad de sociedades en funcionamiento, sus capitales y reservas, las operaciones y sus resultados. El análisis de las cifras evidencia que más de dos millones de personas, es decir, más del 10 % de la población nacional, se han asociado libremente, sobre bases solidarias, uniendo esfuerzos y ahorros, para la satisfacción de necesidades comunes en cerca de 3.500 sociedades que operan en la provisión de cosas y servicios, en la organización del trabajo, el seguro y el crédito.

La constitución de nuevas sociedades —184 en los últimos 10 meses—, las reformas estatutarias encaminadas a capitalizar la empresa y la variedad de sociedades en organización, ponen de manifiesto que el movimiento cooperativo ha superado las limitaciones de sector para abrirse resueltamente hacia todas las manifestaciones de la vida económica y social, a tono con las necesidades del país.

En el medio agrario, vinculadas a variados aspectos de la producción, funcionan cerca de 1.600 cooperativas que agrupan a 400.000 productores, con un capital que se aproxima a 1.500.000.000 de pesos.

En el medio urbano debe destacarse, por la trascendencia de sus servicios, el auge de las cooperativas para la producción y distribución de energía eléctrica, las de crédito, de vivienda y las de trabajo industrial, el número de las cuales ha crecido en más del 10 % en el último año. Por encima del dato numérico importa señalar que las cooperativas de electricidad han determinado inmediatamente la creación de numerosas empresas fabriles, y que las cooperativas de trabajadores se han organizado no sólo para desarrollar industrias de consumo, sino también para la fabricación de elementos reclamados por los servicios públicos y por la nueva industria automotriz.

En septiembre de 1959 Buenos Aires fue la sede de la Primera Reunión Técnica Sudamericana sobre coo-

perativas agropecuarias, celebrada con los auspicios de la FAO y la OEA. Este acontecimiento auspicioso se ha traducido en valiosas recomendaciones, entre las que cabe destacar la iniciativa de constituir en Buenos Aires un Consejo Coordinador de las Cooperativas Agropecuarias de esta parte del continente, y la orientada a liberalizar la vida de las cooperativas a fin de que puedan desarrollar sus actividades en el plano competitivo en iguales condiciones que las empresas de otro carácter. Sobre esta última iniciativa puede adelantarse que la reforma de la ley 11.388 ha sido abordada ya por los juristas designados por el decreto 9.311 de 1958, dentro del anteproyecto de ley general de sociedades, y por la Secretaría de Comercio.

Instituto Argentino de Promoción del Intercambio

(en liquidación)

1. — *Disposición de mercadería*

Se continuó con la venta de automotores, tractores y mercaderías en general, alcanzándose las siguientes cifras:

| | \$ m/n. |
|------------------------|---------------|
| Ventas directas | 93.166.625,22 |
| Ventas en remate | 45.452.578.— |

2. — *Grupos electrógenos Barliet*

En cumplimiento al contrato pendiente se han recibido 115 grupos electrógenos de 120, 96 y 60 kilovatios, que han sido inmediatamente transferidos a las siguientes provincias: Buenos Aires, Santa Fe, Santa Cruz, Río Negro y Misiones.

Faltan recibir 100 unidades que serán transferidas entre las provincias citadas y la empresa de Ferrocarriles del Estado.

3. — *Cambio de motores para chasis Skoda*

En cumplimiento del convenio oportunamente firmado por la Comisión Mixta Argentino Checoslovaca, la misión de los técnicos checoslovacos se halla trabajando activamente en la reparación (cambio de motores y diferencial) de 532 chasis de 7 toneladas. El instituto despachó a plaza 258 motores importados, transfiriéndoles inmediatamente a la citada misión, y reexportó 170 motores originales retirados de los chasis.

4. — *Frigoríficos semirremolques Dorsey*

- a) En cumplimiento del decreto 10.798/58 han sido transferidos en uso con intervención de la Secretaría de Comercio 23 unidades semirremolques y 19 unidades tractores Autocar;
- b) Se están reparando —bajo la dirección de un técnico especializado contratado al efecto— nueve unidades Dorsey que habrá de adquirir la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para dedicarlos a la conservación de pescado en distintos puntos de la ciudad, dentro de la campaña de estabilización de precios. Se han fijado ya las condiciones para la venta de las restantes unidades en cumplimiento del decreto 5.178/57;
- c) Transferencia de los terrenos de Kilómetro 10 a la Secretaría de Guerra.

Ya han sido transferidos diversos depósitos y tinglados y se ha puesto a disposición la usina eléctrica;

- d) Se ha procedido a la transferencia en venta a reparticiones oficiales de bienes patrimoniales desde el 6 de mayo de 1959 al 22 de febrero de 1960 por un importe total de \$ 2.599.477,25, destacándose entre ellas las realizadas con la Dirección General de Suministros de la Provincia de Santa Fe, Junta Nacional de Granos, Intendencia Municipal de Rosario y Poder Judicial de la Nación. Por otra parte, y en el mismo lapso, se enajenaron en subasta pública la cantidad de 1.451 elementos;
- e) La transferencia de la imprenta liberó el edificio de la calle Constitución 2367, por el que se abonaba una locación de \$ 22.000 mensuales.

5. — *Bajas de personal producidas desde el 1/V/59 al 29/II/60*

| | |
|--------------------------------|-----|
| Administrativo y técnico | 72 |
| Maestranza y obrero | 4 |
| Servicio | 16 |
| Jornalizados | 30 |
| Total | 122 |

Además, por intermedio del Registro de Transferencias de la Dirección Nacional del Personal Civil de la Nación han sido transferidos a distintas dependencias la cantidad de 84 agentes.

El IAPI ha entrado ya en su fase final de liquidación, y en muy breve tiempo se habrá logrado transferir a la actividad económica todos esos innumerables bienes de producción y de uso, que durante tantos años permanecieron inmovilizados en depósitos fiscales y sustraídos a la riqueza nacional.

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Dirección Nacional de la Industria

La modificación del régimen de importaciones, realizada a partir del año 1959, exigió el asesoramiento e integración, en algunos casos, de las subcomisiones técnicas de la Comisión Asesora de Importaciones (decreto 5.800/59), por parte del personal de esta dirección nacional.

Se estudiaron las solicitudes de liberación de recargos cambiarios de las actividades específicamente comprendidas en los decretos 13.287/59, 11.919/58, 7.799/59, 11.748/59, 13.136/59 y 4.162/59 destacándose por su número las referidas a grupos electrógenos y material para la industria siderúrgica.

Se colaboró en el estudio de los diversos capítulos de la nueva tarifa de Avalúos, tomando como base la nomenclatura adoptada por el Consejo de Cooperación Aduanera Internacional de Bruselas, tomando parte activa en los estudios de los diversos capítulos efectuados por los respectivos grupos de trabajo.

Se atendieron numerosos asuntos relativos a propuestas de radicaciones de capital para varias industrias.

Diversos estudios demandaron la atención de los técnicos de esta repartición, entre otros:

- a) el relativo al régimen del draw back;
- b) el de importaciones al Sur del paralelo 42, decretos 9.924/56, 1.917/58, 3.011/59 y 509/60;

- c) formando parte del Tribunal de Clasificaciones de Aduana;
d) integrando el CICE.

Se puso en ejecución el régimen del decreto 3.693/59 referente a la industria de automotores.

Dirección Nacional de Industrias del Estado

En lo que respecta a la producción, las empresas han mantenido sus anteriores niveles a pesar de los inconvenientes de orden general que gravitaron en dicho período.

DINIE ha tropezado con serias dificultades financieras para llevar adelante sus planes de producción e inversión, principalmente en razón de las importantes deudas que mantienen distintos organismos del Estado con las empresas constructoras y eléctricas, que ascienden a \$ 813,4 millones aproximadamente. Esta situación ha obligado a resolver esos problemas por vía del crédito, generando gastos financieros superiores a los de los ejercicios anteriores.

El valor de facturación de las empresas DINIE en el ejercicio 1957/58 se elevó a \$ 2.198,6 millones, mientras que en el ejercicio 1958/59 ascendió a \$ 3.011,4 millones.

El beneficio neto del conjunto de las empresas en el ejercicio 1957/58 fue de \$ 57,0 millones mientras que en el ejercicio 1958/59 ascendió a \$ 208,6 millones.

El volumen total de la producción de DINIE ha descendido en 21 puntos y su productividad 7 puntos en el ejercicio 58/59. Este total está afectado fundamentalmente por las empresas constructoras, que de las horas totales trabajadas participan con un 43 % por lo que, dada esta magnitud, hacen descender las cifras finales.

Este organismo se vio abocado, como etapa básica, durante el curso del ejercicio anterior a un enérgico programa de capitalización de las mismas a través de la vinculación con las fuentes privadas nacionales y extranjeras, mediante acuerdos de participación y cooperación en el desarrollo técnico y económico de las empresas.

Se están proyectando planes de racionalización y unificación de empresas afines con vistas a un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles que permita desarrollar al máximo la capacidad productora, consolidando aquellas empresas o sectores de empresas cuya subsistencia, como entidades independientes y desvinculadas, no se justifica.

En cuanto a las actividades encaradas por DINIE, cabe señalar que se puso en marcha la planta de la destilería de alcohol anhidro el 12 de diciembre de 1958, que significó un aporte ponderable para el abastecimiento de ese producto.

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

La principal labor desarrollada por esta dirección nacional, ha consistido en la atención de las solicitudes de patentes de invención y de marcas de comercio, presentadas y resueltas según el siguiente detalle:

Marcas de fábrica, de comercio y agricultura.

Ley 3.975

| | |
|-------------------------------|--------|
| Solicitudes presentadas | 20.064 |
| Solicitudes concedidas | 21.600 |
| Solicitudes denegadas | 18 |
| Solicitudes desistidas | 1.454 |
| Solicitudes abandonadas | 1.253 |

Patentes de invención. Ley 111

| | |
|-------------------------------|-------|
| Solicitudes presentadas | 5.213 |
| Solicitudes concedidas | 4.167 |
| Solicitudes denegadas | 117 |
| Solicitudes desistidas | 195 |
| Solicitudes abandonadas | 348 |

Por otra parte, se han efectuado asimismo las tramitaciones relativas a transferencias, nuevos testimonios, designaciones comerciales, oficios judiciales y cuestiones administrativas.

Reforma de las leyes 111 y 3.975

Por decreto 5.494/59 se encomendó al doctor F. Breuer Moreno la redacción de un anteproyecto de reformas a las leyes de patente 111 y de marcas 3.975, y protección de los modelos y dibujos industriales, el que actualmente se encuentra a consideración de una comisión asesora consultiva y revisora, prevista por el mismo decreto, integrada por un representante de esta dirección nacional, juntamente con representantes de la Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial y la Asociación Argentina para la Protección de la Propiedad Industrial.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial practica la asistencia tecnológica a la industria privada por intermedio de los centros de investigación que promueve y crea.

A continuación se enumeran los principales centros de actividad y se reseñan sus tareas hasta el momento:

CIPUEC. Centro de Investigación Para el Uso Eficiente del Combustible.—Por la característica especial de su actividad, los trabajos del CIPUEC son de los que inciden más inmediatamente sobre la mejoría económica del país. Del conjunto de los estudios de combustión realizados ya en distintas fábricas (que comprenden 17 de los principales establecimientos del país, numerosas visitas a otros, consejos y asesoramiento técnico de toda índole en conexión con los problemas de la combustión) se deduce que existe la posibilidad de disminuir en un 30 % el consumo actual del combustible, con el consiguiente ahorro de divisas.

CITAC. Centro de Investigación de la Tecnología Aplicada a la Construcción.—Desarrolló el estudio de las mezclas de materiales para hormigón que existen normalmente en la Capital y Gran Buenos Aires, a fin de establecer en cada caso los valores económicamente óptimos de las mezclas para las resistencias determinadas previamente por exigencias municipales.

CIMEYRA. Centro de Investigaciones del Metal Estampado y Ramos Afines.—Llevó a cabo tareas de control de rutina en los laboratorios centrales del instituto mientras espera recibir el equipo de ensayo de resortes moldeados en frío de Alemania Occidental.

CIGA. Centro de Investigación de Grasas y Aceites.—Su labor ha repercutido en el exterior. Las autoridades de la Liga Panamericana para el Fomento e Investigación de los Usos del Aceite de Tung, en conocimiento de que CIGA estudiaba nuevas aplicaciones para el aceite de tung, le han ofrecido un aporte de 10.000 dólares para proseguir los estudios. Simultáneamente ha completado otros trabajos, tales como el estudio de un método para la investigación de con-

taminantes en aceite de ricino, y el estudio sobre la naturaleza del ácido octadecadeinoico en aceite de oliva.

CIIA. Centro de Investigación de la Industria Automotriz. — En estos momentos se estudia el anteproyecto de contrato para formación de este centro, donde intervendrán todas las grandes firmas de la industria automotriz del país y gran parte de las empresas que las abastecen.

CIMCL. Centro de Investigación de Maderas para Cubierta de Lápices. — Se ha suscrito un contrato con la Compañía General de Lápices con miras a estudiar la aplicación de maderas locales en reemplazo de las que actualmente se importan.

CID. Centro de Investigación Documentaria. — Luego del trabajo preparatorio del año 1959, en estos días se suscribirá el contrato inicial del centro con participación de diversas cámaras industriales y a fin de contar con una biblioteca de consulta al día, servicios regulares de resúmenes de revistas técnicas, fotocopias, microfilms y otros que permitan a los participantes estar totalmente al día en el progreso industrial.

Estudios especiales

I. Carboil. — A fin de mejorar las economías regionales del Norte argentino, se efectuaron estudios de mezclas de fuel oil y carbón vegetal finamente molido. Los primeros resultados son altamente prometedores ya que el combustible final posee propiedades que mejoran las de sus componentes.

Se proseguirá con el estudio económico de este producto.

II. Utilización de carbón de Río Turbio en los ferrocarriles del Estado argentino. — Se encuentran muy adelantados los estudios correspondientes, que se dirigen principalmente a la adaptación de las parrillas de las calderas de las locomotoras.

Actividades varias. — Con prescindencia de la anterior y sin entrar a enumerar en detalle, el instituto ha participado de actividades muy diversas. Así colaboró en el IV Congreso de Ingeniería, en los comités del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, concedió becas de especialización, etcétera.

Instituto Nacional de la Productividad

A continuación se indican los aspectos más importantes de la labor cumplida por este instituto:

—Elaboración y presentación en tres instancias sucesivas, por modificaciones, del proyecto de productividad y entrenamiento industrial, al fondo especial de N. U. Aprobado. Plan de 5 años a desarrollar en el país con la colaboración de expertos de la Organización Internacional del Trabajo.

—Colaboración continua, mediante asesoramiento, conferencias y cursos, a instituciones oficiales, Banco Industrial, ISAP, etcétera y privadas, AAPRO, CATE, CADESOL, etcétera.

—Redacción del folleto *Test de la empresa*.

—Participación con trabajos y ponencias en el Primer Congreso de Medicina del Trabajo y en la Primera Reunión de Expertos en Técnicas de Productividad.

—Integración del campo de productividad nacional con la creación de la Asociación Argentina de la Productividad.

—Cuarenta y dos microprogramas radiales, en los cuales se leyeron charlas preparadas especialmente.

—Estudio de una empresa manufacturera (rama maderera) con diagnóstico completo y revisión de las posibilidades de incrementar la productividad de la misma.

Congreso de la industria de tractores

Propuestas aprobadas para la instalación de nuevas fábricas de tractores

A) Por resolución N° 4, de junio de 1959, se aprobó la propuesta presentada por las firmas Klöckner, Humboldt Deut. A. G. de Alemania y La Cantábrica Sociedad Anónima. Esta propuesta tiene como destinataria de la inversión a la firma Deca Industrial y Comercial Sociedad Anónima, constituida en el país, y que tiene a su cargo el cumplimiento de los planes de producción, con una producción inicial de 2.000 tractores anuales de la marca «Deutz», que alcanzará a 4.000 unidades en el año 1962/63.

B) Por resolución N° 5, del 22 de junio de 1959, se aprobó la propuesta presentada por las firmas Maschinenfabrick Fahr A. G. de Alemania y Fahr Argentina Sociedad Anónima. Esta última tendrá a su cargo el cumplimiento de los planes de producción, siendo, a la vez, destinataria de la inversión. La producción inicial alcanza a 2.000 unidades de la marca «Fahr», y llegará a 3.600 tractores en el año 1962/63.

C) Por resolución N° 6, del 3 de noviembre de 1959, fueron aprobados los planes de producción de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) por una producción inicial de 600 tractores marca «Pampa», que alcanzará para el año 1961/62, 1.200 tractores anuales.

D) Durante el mismo período y hasta la fecha se encuentran en consideración dos nuevas propuestas. La presentada por la firma CIASA, con inversión de la firma Lombardini S. p. A. de Italia, que contempla la producción de 500 tractores inicialmente, alcanzando en los siguientes años 800 unidades anuales, cuya aprobación podrá concretarse en breve término. La restante corresponde a las empresas Rheinsthal Hanomag A. G. de Alemania juntamente con Cura Hermanos, mediante la constitución de la empresa Rheinsthal Hanomag Cura Sociedad Anónima, con una producción inicial de 2.000 unidades, que alcanzará a 4.500 unidades anuales, y cuya aprobación está subordinada a la presentación de elementos ya requeridos.

La producción a encarar por las empresas aprobadas permitirá disponer de cerca de 20.000 tractores anuales a partir de 1960.

Régimen para fábricas de tractores

Con fecha 15 de septiembre de 1959 fue dictado el decreto 11.300/59 que establece el régimen para la instalación y funcionamiento de fábricas de tractores en el país, que tiene carácter modificatorio del 1.424/59 que regía hasta esa fecha. Dicho decreto fue originado en el Consejo de la Industria de Tractores para adecuar el régimen vigente a las condiciones económicas existentes al momento de su dictado.

Con fecha 4 de abril de 1960, se dictó un decreto que modifica parcialmente el tratamiento cambiario

para la importación de partes de tractores fijado por el decreto 11.300/59, modificación debida a la inclusión de categorías de recargos del 150% y 200% en sustitución del 300% dispuesto por decreto 17.451/59.

Asimismo, por decreto 4.228 del 19 de abril de 1960, se autorizó la importación de tractores cuya potencia no fuera inferior a 85 H.P., estableciéndose que los tractores a oruga y carriles se importarán exentos del pago del recargo y los que no se ajusten a la característica anterior, deberán abonar un recargo del 100% sobre el valor del costo y flete, cuando corresponda a potencias entre 85 H.P. y 100 H.P.

Con fecha 18 de septiembre de 1959 fueron aprobados los planes de fabricación de las empresas fabricantes de tractores. A la firma Concord S.A. el plan de fabricación 1960/61 y a las empresas John Deere Argentina S.A., Fahr Argentina S.A. y Deca S.A. los planes correspondientes a 1959/60. En virtud de los mismos se otorgaron a las mencionadas firmas las autorizaciones respectivas para el despacho a plaza de partes importadas, conforme al régimen del decreto 11.300/59.

Subsecretaría de Minería

Una comisión especial, constituida por resolución 124/59 e integrada por funcionarios y productores, efectuó el estudio de los costos de explotación de los minerales de tungsteno y asesoró al Comité de Comercialización de Minerales en la fijación de los tonelajes máximos de entregas anuales por cada empresa.

En colaboración con el señor subsecretario de Energía y Combustibles, el titular de esta subsecretaría, constituido con aquél en comisión, por resolución 39/59, realizó un estudio exhaustivo de los problemas planteados en Yacimientos Carboníferos Fiscales, dando los lineamientos de la política a seguir sobre el particular con soluciones concretas en los aspectos técnico, económico y financiero.

Por resolución 78/59, se designó a un técnico de la Dirección Nacional de Geología y Minería para integrar, en representación de esta secretaría de Estado, la Comisión Interministerial Coordinadora para el estudio de los problemas relacionados con las radiaciones ionizantes, ya sean de origen natural o artificial, en su aspecto sanitario (decreto 8.647/59).

Por resolución 135/59, se designó a dos agentes de esta secretaría de Estado para integrar el Consejo Coordinador de la Administración General de Puertos.

Se contrató, por resolución 138/59, la realización de diversos trabajos mineros de explotación en la mina de plomo Chinchilla, sita en el departamento Rinconada (Jujuy).

Por decreto 10.816/59, se aceptó el ofrecimiento de dos becas para asistir a cursos de perfeccionamiento técnico formulado por el gobierno de Francia, las que fueron cubiertas por dos técnicos de la Dirección Nacional de Geología y Minería.

Por decreto 12.804/59, se aceptó la invitación formulada por la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos de América (International Cooperation Administration), para que el director nacional de Geología y Minería, efectúe un viaje a dicho país con el fin de observar, directamente, los métodos de investigación y explotación y de organización de la disciplina geológico-minera de ese país.

Por decreto 14.152/59, se aprobó la estructura orgánica de la Dirección Nacional de Geología y Minería.

Por decreto 14.828/59, se efectuaron las designaciones de funcionarios y productores mineros necesarias para integrar la comisión asesora del Consejo Directivo del Comité de Comercialización de Minerales.

Por decreto 121/60, se autorizó al Comité de Comercialización de Minerales a comercializar diversos minerales cuya producción es necesario promover, con el fin de ahorrar o producir divisas. Tales minerales, aparte del berilo, tungsteno y mica, que ya comercializaba el organismo, son: columbita-tantalita, cobre, manganeso, níquel, vanadio, molibdeno, selenio, bismuto, cobalto, antimonio, estaño y plomo.

Por decreto 467/60 y a iniciativa de esta secretaría de Estado se designó con el nombre de Ingeniero Enrique M. Hermitte a la Escuela Industrial de la Nación N° 13, de la Capital Federal, de donde egresan los peritos mineros nacionales. El ingeniero Hermitte, al frente del organismo que constituyó la célula de la actual Dirección Nacional de Geología y Minería, dirigió los primeros pasos del alumbramiento y de la explotación del petróleo argentino.

Fuera de estas tareas en lo particular, la Subsecretaría de Minería y los organismos que la integran realizaron otras de colaboración y estudios especializados en la Comisión Asesora de Importaciones, en la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, en el Consejo Asesor de Comercio Exterior, en la Comisión Interministerial para el estudio de los aranceles aduaneros, en la comisión para dictaminar la aplicación del *draw-back*, en los trabajos conducentes y consecuentes al establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y en el Consejo Nacional de Promoción Industrial. Además, se colaboró con la Comisión Especial de la Minería de la Cámara de Diputados de la Nación, facilitándole elementos y antecedentes para la redacción de diversos proyectos de leyes, entre los que se cuentan el del régimen de comercialización de minerales, el del servicio geológico-minero nacional, y el de creación del Fondo Nacional de Fomento Minero. Sin perjuicio de ello, se continuó desempeñando las tareas comunes y permanentes en los respectivos organismos. Entre estas últimas, merece destacarse por sus efectos económicos, sociales e incluso políticos, la fijación de nuevos precios para los minerales de tungsteno, que el Comité de Comercialización de Minerales efectuó por resolución 29/60; dichos precios parten de la suma de \$ 180 por kilogramo seco de mineral, con ley base del 65% de trióxido de tungsteno.

SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

El lento crecimiento de la disponibilidad energética constituye uno de los factores fundamentales del estancamiento actual de la economía argentina.

La escasez de energía se traduce en una estrecha dependencia del exterior, lo que origina una fuerte presión en la balanza de pagos y constituye una de las trabas principales en el desenvolvimiento de las industrias instaladas y un freno para una futura expansión. Es conveniente recordar que en 1959 más del 50% de la energía consumida en el país fue impor-

tada; es decir que una contingencia bélica ponía en peligro de paralización la mitad de la economía nacional y que la importación de combustibles entre 1955 y 1958 insumió 1.022,9 millones de dólares, mientras que la balanza comercial en igual período registraba un déficit de 1.002,1 millones de dólares.

Esta fuerte incidencia de la importación de combustible en la balanza comercial, reducía las disponibilidades para la adquisición de bienes de capital que se requieren para aumentar el producto bruto nacional.

En el cuadro general del problema energético, corresponde el primer lugar al petróleo, dado que éste representa más del 80 % del total de consumo nacional de energía. Al respecto, la principal dificultad residía en que el consumo de petróleo se incrementaba más rápidamente que la producción nacional. Así, de 1944 a 1956 el consumo tuvo una tasa de crecimiento anual del 10 %, mientras que la producción era de sólo un 5 %. Esto se tradujo en un constante aumento de la participación del petróleo importado en el consumo nacional. La producción nacional representaba el 60 % del consumo en 1930; ésta se redujo en 1958 al 35 por ciento.

Si el problema petrolero se sintetiza en la dependencia externa, el de la energía eléctrica se define por su gravísima insuficiencia. Basta decir que con una potencia instalada de 2.260.000 kilovatios, el déficit según algunos estudios técnicos oscila entre 900.000 y 1.500.000 kilovatios.

En cuanto al carbón, el país cuenta en Río Turbio con reservas de casi 400 millones de toneladas, pero su explotación representa sólo un 20 % del consumo nacional, que en 1958 era del orden del millón de toneladas.

Este consumo se verá fuertemente incrementado por el desarrollo de la industria siderúrgica, lo cual contribuirá a una mayor presión en la balanza comercial de las importaciones de carbón, que en el quinquenio 1955-59 insumieron 171,8 millones de dólares.

La gravedad del problema energético fue el motivo que impulsó al gobierno nacional a acordarle la primera prioridad dentro de las realizaciones programadas. Esta prioridad se confirmaba con la puesta en marcha del Plan de Estabilización y Desarrollo, dado que, como es lógico, para impulsar el desarrollo integral de la economía nacional era imprescindible contar no sólo con abundante energía, sino que ésta debe estar disponible en las zonas que conformarán el trazado de ese desarrollo. Dentro del problema energético, el mayor esfuerzo se lo dedicó a conseguir el rápido autoabastecimiento petrolero. Esta centralización sobre el petróleo obedece a la rápida fructificación del mismo, que a la par que asegura una mayor disponibilidad energética a corto plazo, implica un inmediato alivio en la balanza de pagos.

Petróleo

En el campo petrolero es donde se ha logrado el mayor éxito en el esfuerzo para superar el actual estancamiento económico y echar las bases firmes para el desarrollo integral de las posibilidades nacionales.

Este ritmo creciente de la producción nacional posibilitó en el primer bimestre del corriente año una producción de 1.317.405 metros cúbicos. Esta cifra representa un aumento de 19,6 %. De este aumento corresponden 128.211 metros cúbicos a los contratos celebrados con la Pan American y Banco Loeb.

Esto significa que ya está en plena concreción el aporte de las compañías contratistas al éxito del auto-

abastecimiento petrolero, sin cuya acción no sería factible lograrlo. Este aporte de las compañías contratistas representó en 1959 que éstas efectuaron el 3,5 % del total de los pozos terminados, que ascendieron a 587, de los cuales correspondieron 402 a YPF y 185 a las compañías. Las inversiones de las compañías privadas llegaban al 31 de diciembre de 1959 a más de 50 millones de dólares, siendo el monto total de los contratos de alrededor de 348 millones de dólares.

En abril de 1960 se ha habilitado el oleoducto Colonia Sarmiento - Caleta Córdova, de 135 kilómetros, con una capacidad de transporte de 10.000 metros cúbicos diarios, construido por la Pan American Oil Co.

Estas magníficas posibilidades quedaron corroboradas con la oferta del gobierno yugoslavo para importar petróleo a cambio de bienes de capital y el interés demostrado por Chile para realizar intercambio de petróleo crudo y adquirir derivados pesados. También existen mercados exteriores interesados en la adquisición de gas licuado, o sea propano y butano, derivados de los cuales en nuestro país hay superávit.

Energía eléctrica

Ante la notoria insuficiencia que sufre el país en materia de energía eléctrica, el gobierno nacional encaró resueltamente este problema, habiéndose sentado ya las bases para su solución.

La potencia instalada en el país en 1959 era de aproximadamente 2.260.000 kilovatios, cifra que representa un aumento del 3,9 % con respecto al año anterior. De acuerdo con estudios técnicos, se estima que esta capacidad deberá ser duplicada en 1965 para atender las exigencias del futuro consumo y para eliminar el déficit existente.

Las obras en construcción, adjudicadas, en proceso de licitación o en estudios y proyectos, representan una futura nueva potencia instalada de más de 2,7 millones de kilovatios, que de concretarse llevarán la cifra total a aproximadamente 5 millones de kilovatios, con lo cual se habrá duplicado la capacidad actual y se habrán satisfecho las exigencias futuras del consumo eléctrico.

En este esfuerzo para superar el déficit existente, corresponde el primer lugar a la empresa nacional Agua y Energía Eléctrica, que en 1959 invirtió en obras de electricidad la suma de 2.330,8 millones de pesos.

Se sigue construyendo la Central Buenos Aires (ex Dock Sud), que con potencia instalada de 600.000 kilovatios contribuirá a solucionar el déficit existente en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Esta obra sufrió diversas demoras en el curso del año debido a los problemas financieros, que en parte han sido solucionados con la obtención de créditos de bancos locales para las empresas contratistas argentinas. En 1959 se trabajó en las obras civiles y se comenzó a recibir elementos electromecánicos, y hasta el presente se han invertido más de 1.000 millones de pesos.

Para la prosecución de las obras programadas por Agua y Energía Eléctrica, esta empresa tiene en la actualidad graves problemas financieros cuyo estudio está siendo encarado por el gobierno nacional.

Carbón

Con el objeto de promover el desarrollo de las actividades de Yacimientos Carboníferos Fiscales, se procedió a la reorganización de esta empresa estatal.

Diversos problemas motivaron que en 1959 fuera reajustada la producción nacional de carbón, la que alcanzó a 316.018 toneladas, esto es, un aumento de 21,5 % con respecto a 1958. Para el corriente año la producción ascenderá a 400.000 toneladas, la que será sucesivamente incrementada hasta llegar al millón de toneladas.

Gas

Con motivo de la terminación de las obras y habilitación del Gasoducto del Norte, se han liberado las trabas para el consumo de gas natural y se procederá a la devolución a los usuarios de los aportes transitorios que se establecieron para la realización de trabajos de la empresa Gas del Estado, y la supresión de este recargo abaratará sensiblemente el precio del fluido.

Debido a la creciente disponibilidad de gas natural, en febrero de este año fue clausurada la usina Corrales, planta donde durante muchos años se fabricó el gas manufacturado para el abastecimiento complementario de la Capital Federal.

Gas del Estado celebró contratos con empresas privadas para la provisión y envasado de gas líquido, lo cual posibilitará el uso de ese combustible en pueblos del interior, en especial en las zonas rurales.

Labor desarrollada por la Secretaría de Energía y Combustibles

Por el acuerdo celebrado con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se ha fijado la realización de un estudio sobre problemas eléctricos argentinos, a fin de establecer un plan metódico para el desarrollo económico de las fuentes energéticas que satisfaga la demanda industrial, comercial y doméstica, procurando con ello la expansión y desarrollo de nuestras actividades económicas e industriales.

Consejo Asesor de la Energía

Ha analizado los siguientes problemas:

1. Determinación de un plan mínimo inmediato para la explotación del Yacimiento de Río Turbio, debido a la situación especial en que se encuentra la empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales y sin perjuicio del establecimiento posterior de un plan de fondo.
2. Consideración de la propuesta del grupo CITRA IMPRESIT para la construcción de la central hidroeléctrica de El Chocón y la línea de transmisión hasta Buenos Aires.
3. Informe sobre el estado de los trabajos de la comisión especial para la elaboración del Plan Nacional de la Energía, y
4. Estudio de la posibilidad de suprimir temporariamente la instalación de los elementos necesarios para la utilización del carbón como combustible en la central eléctrica Buenos Aires de la empresa Agua y Energía Eléctrica.

Comisión de Asesoramiento y Coordinación Federal Energética

Las reuniones celebradas han tenido la virtud de restablecer el contacto personal en el tratamiento de

cuestiones de interés general con los representantes de las provincias y de sus organismos vinculados a la energía.

Los temas tratados fueron, en apretada síntesis, los siguientes:

1. Establecimiento de las necesidades de energía eléctrica en los distintos ámbitos del país.
2. Análisis de las obras en ejecución por Agua y Energía Eléctrica con miras a satisfacer dichas necesidades.
3. Análisis de los planes de cada provincia y su coordinación con los de Agua y Energía Eléctrica de manera que resulten complementarios para el cumplimiento integral del cometido.
4. Análisis de los recursos disponibles, establecimiento de prioridades financieras inmediatas y estudio de las posibilidades de obtener mayores recursos para poder atender el desarrollo integral de la acción.
5. Análisis de los cortes de la energía eléctrica en los distintos lugares del país y de las tarifas resultantes para conjurar los déficit de las empresas estatales.

Comisión Mixta Técnica Argentino-Paraguaya para el Estudio del Aprovechamiento de los Saltos del Apipé

Ya se halla en funcionamiento la delegación argentina, creada por decreto 14.838/59.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Producción de petróleo

La producción de crudo acusó un incremento de 1.242.917 m³, superior al 28 % respecto del período mayo 1958-febrero 1959, como lo refieren la siguiente cifras mensuales:

| | 1958 | 1959 | Diferencia en más |
|------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Mayo | 398.094 m ³ | 518.004 m ³ | 119.910 m ³ |
| Junio | 392.387 " | 519.210 " | 126.823 " |
| Julio | 404.798 " | 538.094 " | 133.296 " |
| Agosto | 415.640 " | 559.535 " | 143.895 " |
| Septiembre | 435.996 " | 532.328 " | 96.332 " |
| Octubre | 462.575 " | 568.056 " | 105.481 " |
| Noviembre | 393.368 " | 566.331 " | 172.963 " |
| Diciembre | 508.458 " | 616.424 " | 107.966 " |
| Totales: | 3.411.316 m³ | 4.417.982 m³ | 1.006.666 m³ |
| | 1959 | 1960 | |
| Enero | 507.225 m ³ | 625.388 m ³ | 118.163 m ³ |
| Febrero | 477.493 " | 595.581 " | 118.088 " |
| Totales: | 4.396.034 m³ | 5.638.951 m³ | 1.242.917 m³ |

En ese aumento de 1.242.917 m³, el aporte de las compañías con las que Y.P.F. suscribió contratos de explotación, fue de 447.625 m³.

Exploración

Se descubrieron por acción directa 18 nuevos yacimientos de petróleo y 6 de gas, de acuerdo con los siguientes parciales:

| | Petró- leo | Gas | Total |
|------------------------------------|---------------|----------|-----------|
| F. Norte de Comodoro Rivadavia ... | 1 | — | 1 |
| F. Sud de Comodoro Rivadavia | 13 | 4 | 17 |
| Tierra del Fuego | 1 | — | 1 |
| Neuquén | 2 | 1 | 3 |
| Salta | 1 | — | 1 |
| Río Negro | — | 1 | 1 |
| Totales | 18 | 6 | 24 |

Las compañías contratadas efectuaron las tareas establecidas en las áreas asignadas, siendo de destacar:

Exito de la perforación efectuada por Union Oil Co. en Península Chica, comprobando la existencia de petróleo liviano surgente.

Exito de la perforación efectuada por el Banco Loeb al Sur del río Deseado.

Exito de la perforación efectuada por Esso en Neuquén al localizar una acumulación gasífera.

Se realizó, asimismo, una licitación pública destinada a determinar la contratación de la exploración y consiguiente explotación de áreas en extensas zonas del territorio argentino en las provincias de Jujuy, Formosa, Chaco, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, Corrientes, Misiones, La Rioja, San Juan, San Luis, Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires y La Pampa.

Las propuestas aún se hallan a estudio, esperándose una pronta decisión.

Importación de crudo y subproductos

En el lapso considerado, de mayo 1959-febrero 1960, se redujo sustancialmente por parte de Y.P.F. la importación de crudo y subproductos, disminuyéndose el volumen en 2.044.105 m³ (más del 51 %) con respecto a igual lapso del año anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | 1958/59 | 1959/60 | Diferencia en menos |
|-----------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Crudo | 2.632.040 m ³ | 959.791 m ³ | 1.672.249 m ³ |
| Fuel-oil | 767.138 " | 660.239 " | 106.899 " |
| Diesel-oil ... | 178.787 " | — " | 178.787 " |
| Gas-oil | 258.324 " | 225.212 " | 33.112 " |
| Kerosene ... | 68.155 " | 42.260 " | 25.895 " |
| Lubricantes . | 70.624 " | 43.461 " | 27.163 " |
| Totales: | 3.975.068 m³ | 1.930.963 m³ | 2.044.105 m³ |

Debe hacerse presente que, como corolario del esfuerzo que se cumple, la empresa ha logrado su propio autoabastecimiento de petróleo crudo durante el mes de enero de 1960, en que recibió los últimos cargamentos de importación procedentes del golfo Pérsico.

A partir de esa fecha, cumpliendo sus programas de producción, que incluyen sustanciales aportes de las compañías contratistas, Y.P.F. entregará a las empresas petroleras privadas que actúan en la Argentina petróleo crudo para elaboración en sus destilerías disminuyendo correlativamente sus importaciones. En 1960 se ha programado entregarles un volumen del orden de los 2.000.000 de metros cúbicos.

De esta feliz ejecutoria derivará un importante ahorro de divisas en el año 1960 por la disminución de las importaciones de petróleo crudo y derivados, la que

se puede estimar en 76.300.000 dólares estadounidenses, o su equivalente, conforme al siguiente detalle:

| Concepto | Dólares |
|--|------------|
| 900.000 tn. petróleo crudo Kuwait (YPF) | 16.500.000 |
| 2.000.000 tn. petróleo crudo Caribe (compañías privadas) | 42.500.000 |
| 760.000 tn. fuel-oil Caribe (YPF) | 12.800.000 |
| 140.000 tn. subproductos (compañías privadas) | 4.500.000 |

Obras e instalaciones. Sistema oleoducto Campo Durán-San Lorenzo y gasoducto Campo Durán- Buenos Aires

El 9 de junio se habilitó el tramo Campo Durán-Tucumán del oleoducto, que fue terminado en septiembre (el 13-12 se inició el bombeo de crudo desde Campo Durán a San Lorenzo y a mediados de diciembre se terminó el gasoducto).

En el lapso 1-5-59 al 29-2-60 se realizaron los siguientes porcentajes de obra, correspondientes al contrato ex licitación 5.100:

| | |
|---------------------------|---------|
| Gasoducto | 96,00 % |
| Oleoducto | 98,00 % |
| Plantas de bombeo | 70,25 % |
| Plantas compresores | 87,75 % |
| Usina Campo Durán | 33,00 % |
| Planta de gasolina | 52,00 % |

El 9 de marzo de 1960 se habilitó el oleoducto y el 18 del mismo mes el gasoducto.

En yacimientos

Comodoro Rivadavia: Inicia y continúa la ejecución de las siguientes obras, vinculadas con la intensificación de la explotación del flanco Sur de este yacimiento:

Subestación transformadora en Caleta Olivia.

Instalación línea alta tensión de 132 Kw. entre km. 5 y Yacimiento Cañadón Seco (Pico Truncado).

180 casas para operarios, comedores y demás dependencias en Caleta Olivia.

50 casas para operarios, comedores y demás dependencias en Pico Truncado.

Ampliación playa de tanques de Caleta Olivia.

Nuevo embarcadero de petróleo en Caleta Olivia.

Plaza Huincul: Se terminó el 1-8-59 la instalación de 12 subestaciones transformadoras.

Se continúa con la construcción del camino entre Plaza Huincul y Yacimiento El Sauce.

Mendoza: Inició el montaje de 10 subestaciones de transformación.

Inició construcción nueva playa de tanques para petróleo en Barrancas.

Inicia construcción camino B-97 a R. Tunuyán.

En destilerías

Para la ampliación de la Destilería Luján de Cuyo —obra contratada por la Compañía M. W. Kellogg y otras— se han recibido durante el lapso que se trata alrededor de 5.000 toneladas de materiales, procedentes de Europa, y se han efectuado compras locales por valor aproximado de \$ 250.000.000.

Al 29 de febrero de 1960 se habían construido en el lugar de la obra todas las instalaciones provisio-

nales y se habían aportado a la misma los elementos de montaje, habiéndose ejecutado gran parte de las fundaciones.

En la Destilería La Plata se realizaron trabajos para ampliación de la capacidad de procesamiento, con 1.000.000 m³/año, sobre la base de modificaciones introducidas en una unidad de procesamiento existente; y para instalación de calderas de 60 tn/h. de capacidad cada una, destinadas a asegurar el aprovisionamiento de vapor.

Asimismo, en la Destilería San Lorenzo se ha realizado una obra de modificación, que permitirá el procesamiento de 150.000 m³/año más de petróleo y se inició la preparación de instalaciones para recibir petróleo crudo de Mendoza en mayor cantidad.

En aplicación de la nueva política impresa por el gobierno, se ha licitado la nueva línea de lubricantes para una capacidad de procesamiento de 1.000.000 m³ anuales de petróleo crudo y de producción de 120.000 m³ de aceites lubricantes, sobre la base de su propiedad y operación privadas, al servicio de los requerimientos del mercado propio de YPF.

En plantas

Se continuó desarrollando la construcción de las nuevas plantas de almacenaje en las localidades de Tucumán, Barranqueras (Chaco), Ushuaia (Tierra del Fuego), El Dorado (Misiones) y Dársena de Inflamables (puerto Capital Federal).

Simultáneamente se ampliaron las capacidades de almacenaje y/o movimiento de productos en las de Bariloche, Ingeniero White, San Lorenzo, Corrientes, Concepción del Uruguay, Dársena Sud y Santa Fe.

Comercialización

Se puso en marcha una nueva política comercial, eliminando factores que dificultan la necesaria agilidad empresaria, con el fin de estar en condiciones óptimas frente a la competencia y frente a los crecientes requerimientos del país en materia de combustibles.

Una mayor colaboración de la actividad privada en la venta ejecutiva habrá de significar mayores volúmenes en las operaciones, mayores depósitos para almacenaje de productos, más locales de venta, mejor eficiencia en los abastecimientos, más propaganda y, además, una reducción principal en los trámites con los consiguientes menores costos internos.

Contratos

Dentro del período que se trata fueron suscritos tres contratos para la perforación de 1.800 pozos en Santa Cruz, con las compañías Southeastern Drilling Co., Kerr Mc. Gee y SAIPEM, ratificados por decreto del Poder Ejecutivo 8.906 del 28-7-59. Cabe aclarar que los dos contratistas mencionados en último término iniciaron su tarea específica de perforación —prevista para 1960— durante el mes de noviembre de 1959, y el primero, en enero de 1960.

Fue también aprobado un contrato con la Tennessee Argentina para la exploración y explotación intensiva de Tierra del Fuego, que aparte de lo que significará como contribución a la producción nacional, servirá de elemento fundamental para la promoción de la economía de la región más austral del

territorio argentino. Este contrato implicará una inversión que habrá de exceder los 20 millones de dólares.

Agua y Energía Eléctrica

Obras iniciadas

Riego: Reconstrucción terraplén de defensa del valle Viedma (Río Negro).

Obras terminadas

Riego: Terraplén de defensa del valle Viedma (Río Negro).

Hidroeléctrica: San Roque (Córdoba): 25.000 kw.

Termoeléctrica: La Rioja: ampliación 500 kw.

Salta: Potencia 6.400 kw.; habilitados, 3.200 kw.

Líneas de transmisión

Mendoza-San Juan: 183 km. - tensión 132 kw.

La Florida-San Luis: 40 km. - tensión 33 kw.

Bogado-Albarellos (Santa Fe): 26 km. - tensión 33 kw.

Línea subterránea en Rosario: 8.960 metros.

Jujuy-Palpalá: 16 km. - tensión 33 kw.

Corralito-Salta: 45 km. - tensión 66 kw.

Obras en ejecución

Regulación:

Las Piriquitas (Catamarca).

Florentino Ameghino (Chubut).

Agua del Toro y Valle Grande (Mendoza).

Río Hondo (Santiago del Estero).

Riego - Desagües - Hidroeléctricas - Termoeléctricas

Río Negro: Conesa y Frías; Canal Matriz Sur; Valle de Viedma (2ª etapa); Río Colorado y Eugenio del Busto; adaptación Obras Valcheta; Julián Romero y Guillermo Céspedes.

Chubut: Colonia Sarmiento; Florentino Ameghino.

Neuquén: Valle inferior del río Limay.

San Luis: Red de riego Conlara - Los Puquíos.

San Juan: Ullún.

La Rioja: Famatina - Plaza Vieja - Modernización obras Angulos - Vinchina - Reconstrucción Tomás Villa Castelli - Terciarios (Chilecito y Famatina) - Defensa Chilecito.

Catamarca: Riego Las Palmas - Mutquin - Las Piriquitas - Londres - Ampajango.

Santiago del Estero: Río Hondo - Riego margen izquierda del río Dulce - Canal Jume Esquina - Canal Central Ing. Armando J. Gini - Río Salado - Bandera Baja - Hoyo Cerco y Lagunita - Los Quiroga.

Tucumán: Río Marapa - Red de Riego Pueblo Viejo.

Salta: Provisión agua al Campamento Campo Durán de Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Río Corralito.

Corrientes: Goya.

Capital Federal: Ampliación.

Líneas de transmisión

Santa Fe - Rosario - San Nicolás - Buenos Aires - San Nicolás - Villa Ramallo - Puerto Ramallo (Buenos Aires) e interconexión litoral:

- a) San Nicolás, Villa Ramallo, Puerto Ramallo y Buenos Aires;
- b) Fighiera y Rosario (Santa Fe).

Estación transformadora: Córdoba, El Nihuil, San Rafael, Mendoza, Escaba y Tucumán.
Transformadora Estática Tucumán.

Redes de distribución

Ampliación y mejoras en las redes de Buenos Aires (zona Noroeste) y en los servicios que tiene a su cargo Agua y Energía Eléctrica en las provincias de Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Santa Cruz y Tucumán.

Dirección Nacional de Energía y Combustibles

Asesoría de Energía Eléctrica

Estudios y asesoramientos generales en la materia de su competencia ante los gobiernos provinciales y organismos nacionales.

Análisis e información sobre el plan de obras eléctricas e hidráulicas en la provincia de Catamarca.

Preparación de plan de líneas para electrificación rural en la provincia de La Pampa.

Estudios de costos y tarifas en los servicios de explotación en la Empresa Agua y Energía Eléctrica.

Colaboración en el estudio del plan energético argentino.

Contaduría General. Fondo Especial Compensatorio de Energía Eléctrica

Al 30 de junio de 1959 caduca el decreto 16.437/49 que diera origen al sistema del Fondo Especial Compensatorio. Por decreto 9.766 del 13 de agosto de 1959 se prorrogan las disposiciones de los decretos 16.437/49 y siguientes hasta el 31 de agosto de 1959 en el interior del país y hasta el 31 de julio de 1959 en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Por decreto 11.219/59 se establece nuevamente un auxilio financiero mensual por kilovatio de potencia instalada para usinas del interior desde el 1º de agosto de 1959 al 30 de abril de 1960, por lo que se ha pagado a 470 usinas incorporadas un importe mensual de \$ 13.500.000.

Al 30 de noviembre de 1959 se habían ajustado 400 usinas, liquidándose un total de \$ 80.000.000, quedando pendiente a liquidar \$ 15.000.000 correspondientes a 110 usinas.

Fondo de Reserva de Energía Eléctrica

Préstamos para electrificación rural.

Durante el período comentado se hicieron entregas a las distintas provincias, cooperativas y empresas de energía por un valor de \$ 207.666.809,18.

Adquisición de grupos electrógenos: se abonó la suma de \$ 107.221.816,81.

Inspección de servicios

Estudios y trabajos de adaptación desde el punto de vista económico como técnico del convenio entre el Estado nacional y la ex CADE y CEP.

Estructuración de un nuevo régimen tarifario para satisfacer obligaciones financieras; las mismas fueron extendidas a la Compañía Italo Argentina de Electricidad y a Agua y Energía Eléctrica a sus respectivas zonas de prestación.

Estudio del plan de trabajos que deberá ejecutar en los próximos tres años SEGBA y se proveyó una inversión de \$ 3.900.000.000, que ha tenido comienzo de ejecución con los trabajos de ampliación de la Central Puerto Nuevo.

Esas obras podrán satisfacer el actual déficit de potencia de los servicios eléctricos.

Se determinaron los excedentes entre las tarifas de SEGBA y las de CIADE.

Se controlaron las obras ejecutadas y en ejecución por las empresas prestatarias de servicio público de electricidad en Capital y partidos interconectados de la provincia de Buenos Aires.

Ampliación de la Central Puerto Nuevo: Se instala un turbogruppo de 140.000 kw. con sus calderas y demás instalaciones y obras auxiliares; se trabaja a un ritmo intenso, previéndose su puesta en servicio dentro del plazo establecido; su costo ha sido presupuesto en 2.480.000.000 de pesos moneda nacional.

Asesoría de Combustibles

Se aumentaron los precios del kerosene (agrícola); diesel-oil y fuel-oil para evitar desplazamientos crecientes de consumos normales de gas-oil (uso automotriz) hacia el diesel-oil y la venta indebida de mezclas atribuibles a la diferencia de precios (nafta con agrícola, diesel-oil con kerosene).

En colaboración con personal de la Secretaría de Comercio se verifican en estaciones de servicios con el fin de evitar maniobras especulativas en la comercialización de combustibles líquidos, debiéndose clausurar las bocas de expendio con irregularidades, en un promedio de un 20 % de las visitadas.

Comisión Nacional de Energía Atómica

Además de las funciones que le son propias, cabe destacar que por primera vez en el país se cumplieron programas de prospección aérea con instrumental y equipo contratado a particulares, en las provincias de Santa Cruz, Chubut y Neuquén, contándose a partir de septiembre con instrumental propio y material de vuelo cedido por las autoridades provinciales, realizándose un plan similar en la provincia de Salta, con resultados muy alentadores.

Asimismo, se han cubierto 11.000 kilómetros cuadrados por prospección terrestre regular, lo que permitió localizar 13 nuevas zonas con mineralización uranífera. Esta comisión, por otra parte, ha efectuado asesoramiento industrial sobre eliminación de cargas de electricidad estática en hilados de algodón, medición continua de espesores de materiales metálicos laminados, inspección no destructiva de piezas fundidas y soldadas, medición continua de espesores de nieve, medición de caudales en curso de aguas e interconexión de redes de distribución de gas.

También se dictaron cursos de aplicación de radioisótopos para profesionales y técnicos en medicina, agricultura e industria.

Ha colaborado con laboratorios, en los cursos de química nuclear de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y en la capacitación de personal docente y estudiantes de la misma facultad, que tuvieron misiones transitorias de entrenamiento en algunos laboratorios del Departamento de Química de la comisión.

Señálase que, con el fin de contribuir al desarrollo de la física en Latinoamérica, la Organización

de Estados Americanos (División de Fomento Científico) y la Comisión Nacional de Energía Atómica de la República Argentina organizaron una escuela de verano que funcionó en el Instituto de Física de San Carlos de Bariloche, desarrollándose los siguientes cursos: física nuclear, física de metales y electrónica aplicada a la física. Los participantes, que deberán ser graduados en física o en algunas de las ramas de ingeniería o química, sólo podrán optar por uno de los cursos a dictarse.

Concurrieron 20 alumnos extranjeros (sudamericanos) y 5 alumnos argentinos. Cabe destacar la presencia de un profesor norteamericano, uno brasileño, dos chilenos y diez argentinos.

Otros aspectos destacables son:

Durante el mes de noviembre la fábrica Ezeiza alcanzó el tope de producción con 12 toneladas de óxido de uranio de pureza nuclear anuales.

En el mes de octubre terminó la fabricación de un prototipo de elemento combustible con núcleo de pastillas de óxido de uranio envasadas en aluminio con ligadura de plomo metálico, soldadura con silicio metálico.

Se construyó el núcleo del reactor RA.1, elevando su potencia de operación a 25 kilovatios.

Se construyó y puso en operación una facilidad crítica para ensayo y estudio de núcleos de reactores.

Se puso en marcha el separador electromagnético construido por la CNEA, efectuándose las primeras separaciones de isótopos de nitrógeno y oxígeno.

Se tomaron algunos centenares de muestras de aire y de superficie para medición de precipitación radiactiva, así como determinaciones de estroncio noventa en leche. Los resultados fueron hechos públicos en su oportunidad.

Se completó el estudio de las características del reactor de 1000 kw. a ser construido en el país, cuyo proyecto está en ejecución.

Yacimientos Carboníferos Fiscales

Minas: Río Turbio.

Preparación para la circulación, transporte, ventilación y desagüe de las minas para el avance de 7.351,20 m. que permitieron la siguiente producción:

| | |
|-----------------|------------|
| Mina N° 2 | 211.892 t. |
| „ N° 3 | 307 t. |
| „ N° 4 | 33.353 t. |

245.552 t. de carbón bruto

Trabajos de topografía subterránea para control y dirección de las minas números 2, 3 y 4.

Construcción de 2 plantas compresoras (de 3 y 5 grupos cada una) para suministrar 19.360 m³/h de aire comprimido a las minas.

Exploración de la cuenca

Se perforaron 1.679 metros para actualizar las reservas carboníferas.

Ejecución de un cortaveta de 70 metros para reconocimiento del manto «A».

Relevamiento de 791 hectáreas para el levantamiento de la zona de la futura ciudad minera.

Trabajos en instalaciones

Se continuaron aceleradamente los trabajos en la estación de bombeo para suministro de agua a la usina y a la planta depuradora.

Se realizó casi totalmente la estructura de hormigón armado de la planta depuradora de 250 t/h de carbón.

Edificación

Se construyeron 20 casas (80 departamentos) de las cuales se habilitaron 7 casas (28 departamentos).

Se habilitaron también 3 casas para personal superior y 3 pabellones de dos plantas para personal obrero.

Está a punto de darse término a los trabajos de habilitación de una usina de 6.000 kilovatios.

Exploración de nuevos yacimientos Distrito geológico Cuyo

Relevamientos geológicos:

| | |
|--|-----------------------|
| La Bolsa - Tamberías - Pampa del Rosario - La Punilla y Valdivia | 3.453 Km ² |
| Zona Sur de Marayes (San Juan) | 1.442 „ |
| Zona Este de Cordillera de Colangüil ... | 79 „ |

Perforaciones:

| | |
|--------------------------------|--------|
| Rincón Blanco (San Juan) | 387 m. |
|--------------------------------|--------|

Mina Los Castaños (Mendoza)

Perforación: 1.451 m.

Producción: 5.636,4 t. de asphaltita.

Mina Mallín Largo (Mendoza)

Producción: 1.339,6 t. de asphaltita.

Los trabajos topográficos en la zona del alto Potimalal cubrieron un área de 540 Km².

Mina San Eduardo (Neuquén)

Perforación: 1.467 m.

Producción: 1.183 t. de asphaltita.

Yacimiento Sierra de Reyes (Mendoza)

Producción: 100.000 t. de asphaltita.

Levantamientos geológicos y estudios regionales en el Sur de Mendoza y Norte de Neuquén por 2.860 Km² de superficie.

Río San Pablo (Tierra del Fuego)

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Levantamientos geológicos | 150 Km ² |
| Perforaciones | 193 m. |

Se elaboraron en el establecimiento Mazaruca, para el entibado de minas, los siguientes elementos:

| |
|---------------|
| 45.735 postes |
| 927.355 varas |
| 300 rollizos |
| 414 tablas |

Gas del Estado

Disponibilidades

Gas natural: En la actualidad se dispone de 1.000.000 m³/día proveniente de los Yacimientos del Sur, o sea que el total a disponer a partir de abril de 1960

ascenderá a 3.000.000 m³/día. Asimismo, debe señalarse que en los tres próximos años se acrecentarán anualmente en 1.500.000 m³/día las disponibilidades en razón del contrato con la Bolivian Oil Co., vale decir que el total de disponibilidades en noviembre de 1960 será de 9.500.000 m³/día; desde noviembre de 1961 será de 11.000.000 m³/día y desde noviembre de 1962 de 12.500.000 m³/día.

Consumos

Gas natural: El actual consumo doméstico e industrial, que alcanza a 1.000.000 m³/día, se incrementará a partir de la finalización del corriente año, en la forma que surge de las planillas incluidas en el presente informe.

Gas envasado: En abril próximo pasado, con una cifra aproximada a 320.000 clientes, se encontraban pendientes de habilitación 155.000 instalaciones aprobadas, muchas de ellas desde 1957. A la fecha este servicio se presta con equipos individuales y a razón de dos cilindros por usuario; se encuentra totalmente al día, habiéndose librado en poco más de seis meses 183.000 instalaciones, cifra que corresponde al atraso citado y a todas las instalaciones que han ido realizándose desde aquella fecha y hasta el presente.

Consumos industriales concretados en la red del Gran Buenos Aires

En la Capital y Gran Buenos Aires, hacen una totalidad de 189.754 m³/día de consumo.

Consumos industriales (consumo de gas)

En las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero y Salta, hacen una totalidad de 3.983.970 m³/día inicial y 4.982.240 m³/día en el futuro.

Consumos en ingenios

En las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy hacen una totalidad de 1.811.300 m³/día inicial y 1.210.700 m³/día futuro únicamente en las provincias de Salta y Jujuy y que reemplaza en la cantidad de 62.890.34.770 y 430.055 t. de leña, fuel-oil y bagazo.

Adquisición de propano en el extranjero para la normalización del servicio de gas

Procedente de Venezuela, Estados Unidos, Europa y Chile una cantidad total de 24.500 toneladas que hacen un equivalente de 44.000 cilindros.

Adquisición de cilindros vacíos realizada en el país

A las distintas firmas de una cantidad de 150.000 y 50.000, con una entrega mensual de 150.000 y 10.000 mensuales respectivamente.

Suministro a centrales eléctricas

A Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires para las centrales Puerto Nuevo y Dock Sud; a Compañía Italo Argentina de Electricidad para la super-usina Puerto Nuevo y usina Pedro Mendoza; Agua y Energía Eléctrica para San Nicolás, Sorrento (Rosario); Electricidad de la Provincia de Córdoba, usina Ingeniero White (provincia de Buenos Aires) y usina Puerto Belgrano.

Consumos domésticos

Gran Buenos Aires

Febrero-abril-junio 1960 un total de 3.350.000 m³/día.

Rosario

Abril-junio 1960 un total de 70.000 m³/día.

Redes de distribución

Presupuesto y potencial de usuarios de redes iniciadas, en licitación, estudio y proyecto.

En localidades de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, San Juan, Santa Fe, Chubut y Mendoza con un presupuesto total de \$ 2.075.096.900 para un total de 168.735 usuarios.

Obras en general

Gasoducto Talar de Pacheco-Buenos Aires (90 kilómetros) primer tramo ya terminado; segundo tramo iniciado.

Ampliación del gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires: 60 % realizado.

Interconexión de los gasoductos existentes: Se está proyectando la interconexión de los gasoductos existentes en la zona del Gran Buenos Aires, para facilitar el suministro del combustible a las industrias.

Gasoducto Olavarría-Barker: 105 kilómetros ya iniciados en trabajos.

Gasoducto Cruz de Piedra-Barrancas (Mendoza): 15 kilómetros ya iniciados en trabajos.

Gasoducto a la fábrica de cemento de Campo Santo (Salta) y al ingenio San Isidro, de la misma ciudad: 10 kilómetros, 95 % realizados.

Gasoducto a San Nicolás (provincia de Buenos Aires): trabajos terminados.

Gasoducto a Funes:

Gasoducto a Córdoba: trabajos en iniciación.

Gasoductos a los ingenios Ledesma-Tabacal-Esperanza: trabajos ya iniciados.

Gasoductos a Tucumán e ingenios San Juan-Lestonia y Concepción: en ejecución.

Gasoducto a Frías (Santiago del Estero): en ejecución.

Sistemas de gasoductos de alimentación a Rosario: primera etapa, realizado 10 por ciento.

Gasoducto Acindar-Villa Constitución: 80 % realizado.

Gasoducto industrial a Olavarría: terminado. Ya se ha registrado un primer consumo industrial.

Red para la distribución de gas en el partido de San Martín (provincia de Buenos Aires): en ejecución.

Redes para la distribución de gas en Coronel Pringles y Monte (Buenos Aires): Monte, realizado 35 %; Pringles, realizado 5 por ciento.

Redes para la distribución de gas en Rufino (Santa Fe), Gaimán (Chubut) y Tandil (Buenos Aires): trabajos en iniciación.

Extensión de redes en el Norte y Oeste del Gran Buenos Aires; se está en tratativas con distintas municipalidades para construir las redes de distribución en estas zonas, a las que se han extendido las cañerías para el suministro de gas natural. En el Norte se ha llegado hasta San Isidro y en el sector Oeste se trabaja en estos momentos en Ciudadela.

Costo de las principales obras

(Gasoductos - Conversión - Gas envasado)

Las obras ya detalladas, todas ellas de fundamental importancia para el desarrollo de la empresa, han exigido fuertes inversiones. Entre las de mayor monto se cuentan las siguientes:

| | |
|---|-------------------------|
| Gasoducto Talar de Pacheco-Buenos Aires | \$ 335.000.000 |
| Ampliación del gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires | „ 180.000.000 |
| Interconexión de los gasoductos existentes - 1ª etapa | „ 150.000.000 |
| Gasoducto Olavarría-Barker | „ 150.000.000 |
| Gasoducto a Córdoba | „ 173.000.000 |
| Gasoductos a Tucumán | „ 100.000.000 |
| Gasoductos de alimentación a Rosario | „ 87.000.000 |
| Gasoducto Acindar-Villa Constitución | „ 46.000.000 |
| Gasoducto industrial a Olavarría .. | „ 48.000.000 |
| Conversión de las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Tucumán ... | „ 230.000.000 |
| Plantas de gas envasado | „ 66.000.000 |
| Total | \$ 1.565.000.000 |

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

La política educacional del gobierno de la Nación tiende a posibilitar que la escuela y el docente sean los instrumentos aptos, técnica y espiritualmente, para el desarrollo en plenitud de las potencias creadoras y los valores positivos del alma humana. Necesitamos lograr personalidades cabales a través de la educación integral, y ciudadanos responsables que asuman los deberes sociales, en función de los ideales de la nacionalidad y de los intereses del proceso de desarrollo argentino.

Libertad de enseñanza

Identificados con este propósito, enunciaremos como principio rector de aquella política, afianzar y efectivizar la libertad de enseñanza. Nuestros primeros pasos se orientaron hacia la consecución de su plena vigencia, en los distintos niveles. Tres universidades privadas: la Católica, de Córdoba, la Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires y la del Salvador, han sido registradas de acuerdo con las prescripciones del decreto 1.404, reglamentario de la ley 14.557. Cumplen a su vez los trámites preliminares para su reconocimiento los siguientes institutos: Museo Social Argentino; Instituto Universitario Católico de Santa Fe; Comisión Organizadora de la Universidad Internacional de América Latina; Instituto Universitario de la Patagonia, con sede en Comodoro Rivadavia (Chubut) y la Facultad Cuyana de Educación Integral de Mendoza.

Con el funcionamiento de los establecimientos reconocidos y con el de los que puedan llenar los requisitos legales exigidos, la enseñanza superior del país se enriquecerá con el aporte de instituciones de alto nivel que, a la vez que abren nuevos horizontes a las vocaciones de la inteligencia, servirán de alivio, en el orden práctico, a las recargadas universidades estatales.

Como puede apreciarse, las universidades privadas, lejos de constituir un privilegio confesional, nos proporcionan una oportuna solución social y patriótica. La libertad de enseñanza no la concebimos como patrimonio de un sector ideológico determinado, sino que importa una posibilidad abierta a toda la ciudadanía que hace al proceso democrático de la cultura general.

El dictado del reglamento orgánico y la determinación de los títulos habilitantes, actualizó la organización y funcionamiento de los establecimientos privados dependientes del ministerio de Educación y Justicia y fiscalizados por el Consejo Nacional de Educación, y la creación de la Dirección General de Enseñanza Privada, organismo encargado de intervenir exclusivamente en todos los asuntos referidos a la materia.

Asimismo, ha iniciado sus actividades el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, que funcionará como universidad libre y cuyo objetivo es la formación de ingenieros en las distintas ramas de la técnica y la ciencia, incluyendo las de aplicación marítima y naval. Su orientación propende a la especialización técnico-científica de sus egresados, en las disciplinas cuyos conocimientos resultan imprescindibles para el desarrollo del potencial económico de nuestro país, de acuerdo con el moderno concepto científico imperante en las naciones más avanzadas del mundo.

Estatuto del Docente

No podía iniciarse una amplia política educacional sin asignar atención preferente a su abnegado y patriótico ejecutor: el docente argentino. Constituyó ésta la primera preocupación del gobierno, en procura de su dignificación social, económica y profesional. Durante el año 1959 se puso en marcha el Estatuto del Docente con la integración reglamentaria de sus organismos y la vigencia de su mecánica. La elección y constitución de las juntas de calificación y disciplina, y la acción empeñosa de éstas en el trámite de traslados, acrecentamiento de horas, reincorporaciones, señalan la tónica de una eficaz labor que es justo destacar. Acaban de ser suscritos por el ministerio tres instrumentos legales que permitirán cubrir los cargos directivos y promover el ingreso a la docencia en los establecimientos de su dependencia. El perfeccionamiento y mejor ajuste de este ejercicio, pondrá en evidencia la bondad del instrumento legal, así como sugerirá las necesarias correcciones.

En lo que hace a los índices de remuneración, se cumplieron en la medida que lo permitió el presupuesto de la Nación, ajustándose los sueldos y abonándose los retroactivos. La actualización progresiva prevista por la ley, se estudia con participación de representantes gremiales, con la prudente atención a que obliga el paralelo proceso económico de la Nación.

Reforma de la enseñanza

La experiencia recogida a través de los últimos lustros de vida educacional argentina, nos indica la necesidad de una reforma actualizada, que ya es anhelo nacional. El gobierno, consciente de ello y atento a que la misma sea consecuencia de un proceso auténtico y conduzca positivamente a un fin racional, ha iniciado los trámites necesarios para interesar y asociar al pueblo argentino a este proceso.

Ese ha sido el objeto de los seminarios de educación, realizados en distintas etapas y con resultados más efectivo que el que se le ha querido reconocer. La consulta a los docentes argentinos y el aporte de sus experiencias, concretadas en valiosas recomendaciones, constituyen la materia prima indispensable para esta empresa de tan elevado aliento. La subsiguiente etapa estructural y técnica se cumplirá con intervención de un departamento de planeamiento educativo, organismo técnico permanente en trámite de integración. Un experto de UNESCO, de reconocida versación, asesora sobre la creación de este organismo, y está a punto de iniciarse bajo su dirección, un curso acelerado e intensivo para la formación de técnicos en planeamiento integral de la educación, con los cuales se constituirán los organismos definitivos que el ministerio montará, en su tiempo, para que los problemas educativos sean resueltos con sentido científico y en función de un planeamiento que ya han logrado los países más avanzados del mundo.

Cabe destacar también como contribución a esta tarea una seria labor de estudio y experiencias pedagógicas, con la contribución de los departamentos de materias afines en los establecimientos de enseñanza secundaria y la determinación de escuelas pilotos para la aplicación efectiva y directa de nuevas técnicas y métodos. Las escuelas normales perfeccionan y acrecientan la práctica de la enseñanza, en escuelas del Consejo Nacional de Educación y de los organismos provinciales, para que el maestro se forme en el propio medio donde desarrollará luego su acción docente.

Comisión Nacional Argentina para la UNESCO

Concretando viejas aspiraciones y dando plena satisfacción al interés puesto en nuestro país por los organismos intergubernamentales, se constituyó en Buenos Aires la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, con el concurso de señalados representantes de todos los sectores educativos, culturales y científicos del país.

Esta comisión nacional ha desarrollado una labor intensa y eficaz y puede asegurarse que por su intermedio el país recibirá enormes beneficios en su relación con los organismos internacionales.

Es un hecho auspicioso el que Argentina, luego de un marcado silencio, haya reiniciado el diálogo internacional con la participación en congresos de tal carácter.

Prueba de ello son: la VI Conferencia sobre Planeamiento Integral de la Educación, realizada en Washington en 1958; la XXII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, organizada por la Oficina Internacional de Educación y UNESCO, en Ginebra, en julio de 1959; la VII Conferencia de la Comisión Nacional de los Estados Unidos para la UNESCO, cumplida en Denver en octubre de 1959 y la reciente III Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal de la Extensión de la Enseñanza Primera en América Latina, organizada por la UNESCO y que tuvo por sede la ciudad de Méjico.

En forma paulatina, pero sólida, la Argentina va logrando en el ámbito internacional las posiciones que había perdido y se beneficia con el aporte de experiencias ajenas para el mejoramiento de sus esquemas educativos.

Enseñanza primaria

Gran parte de la tarea del Consejo Nacional de Educación se dedicó a cimentar los conceptos y normas que inspiran su gobierno escolar y la orientación educativa que incumbe a su función específica. A través de numerosas resoluciones auspició modificaciones en el Estatuto del Docente, y en la esfera de la competencia jurídica que le asigna su carácter de organismo autárquico, reglamentó para el ámbito de su jurisdicción las normas pertinentes para su mejor aplicación.

En el afán de auscultar las preocupaciones en el orden educativo en el resto del país, se efectuaron tres reuniones, verdaderos congresos, que adquirieron singular relieve en la Capital Federal, en Córdoba y en La Plata. Fruto de estos cambios de ideas son: los convenios firmados y los que están en vías de concretarse con los gobiernos de provincia, en los que se beneficiarán los futuros planes de enseñanza, la uniformidad de las estadísticas y la unidad de la acción para la erradicación del analfabetismo y la superación de la acción escolar.

Dentro de la lógica limitación de recursos se llevó a cabo la siguiente obra en lo referente a edificación escolar: contratación de 16 edificios nuevos, y por convenios con gobiernos provinciales, 112. Reparaciones: 183 edificios en la Capital y 212 en el interior.

Como movimiento escolar primario cabe dejar constancia de que en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación funcionan:

8.224 escuelas, a las que concurren en 1959:
1.102.992 alumnos.

Enseñanza secundaria, normal, especial y superior

El desarrollo de las actividades en la enseñanza secundaria, normal y especial fue normal y de franco retorno a un clima de paz y de trabajo.

En el Instituto Superior del Profesorado y en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas, de la Capital, se han organizado cursos de perfeccionamiento para docentes en actividad, en distintas especialidades, y otro tanto se hizo en la Escuela Normal de Profesores Nº 1, de Rosario.

El año 1959 ha sido rico en creaciones: se crearon y organizaron cincuenta y siete establecimientos nuevos. Además se crearon cursos de profesorado anexo a la Escuela Normal de Jujuy, que ya funcionan, y otros que comenzarán a funcionar en 1960 en la Escuela Normal Mixta de La Rioja y en la Escuela Normal de Profesoras de Rosario.

En establecimientos de enseñanza media se han creado, por otra parte, 131 divisiones nuevas y 43 grados en los departamentos de aplicación de las escuelas normales, para hacer frente a la creciente demanda de asientos, motivada ya sea por necesidades de promoción o por mayor afluencia de estudiantes al ciclo medio.

Enseñanza técnica

Ha constituido también preocupación esencial del gobierno, en inspiración conexas e indivisible con el impulso impreso a las condiciones generales del país y que han de ayudarlo a elevar el nivel de su economía y producción, el estímulo y mayor difusión de la educación técnica, en una mejor interrelación con la actividad industrial, para mejor beneficio de

ambas. Creemos firmemente que al formar operarios más aptos, dotando a la juventud de elementos técnicos activos y de una cabal formación humanística, elevaremos y jerarquizaremos su condición de actor futuro en el progreso tecnológico de la Nación, y estableceremos un mejor entendimiento con las actividades promotoras en aras de una acción armónica de saludable y necesario beneficio social.

Creado por ley, el Consejo Nacional de Educación Técnica quedará habilitado con su próxima integración para cumplir este elevado designio; docentes, industriales y obreros compartirán, así, la responsabilidad de preparar los técnicos, expertos y mano de obra especializada que el país necesita. Con carácter de asesor, colaborará el Consejo Federal de Enseñanza Técnica, mediante el cual Nación y provincias se unen para discutir problemas de interés común y dar soluciones concordantes, en función de los intereses regionales del país.

Por decreto 15.858/59 se creó el Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Técnica y dos cursos: de mecánicos de aviones, que funciona en escuelas industriales de Buenos Aires y del interior del país, y de mecánicos electrónicos, en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires).

Por lo demás, se crearon las escuelas industriales de Chascomús y de Berisso, y dos escuelas profesionales de mujeres: en Bella Vista (Corrientes) y en La Banda (Santiago del Estero).

La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional cumple, en el campo de la enseñanza técnica, vastísima y meritoria función, y desarrolló durante el año 1959 una actividad acelerada sobre la base de nuevos planes de estudio y reestructuración de cursos.

La Universidad Tecnológica Nacional dictó, durante el mismo término, las materias correspondientes a los planes definitivos para los alumnos que ingresaron a partir del año 1957 y de transición desde el tercer año hasta el quinto inclusive. En las facultades regionales, en las que funcionaba ya el último año, se recibieron 338 alumnos en total.

Enseñanza artística

Con el fin de extender la enseñanza artística de modo que no constituya un privilegio de la Capital, se proyectó su acción al interior del país, poniéndose en funcionamiento la Escuela de Bellas Artes del Norte de Santiago del Estero; se creó la de Azul, en la provincia de Buenos Aires, y se estudia la creación de un Instituto Nacional de Enseñanza Artística en la ciudad de Mar del Plata.

Con el mismo propósito de hacer extensiva la enseñanza artística a los barrios de la Capital, se propicia la creación de escuelas elementales: cuatro de música y cuatro de danza.

La Escuela Nacional de Danzas prepara la constitución del ballet clásico y un coro mixto nacional, y el Conservatorio Carlos López Buchardo está formando la orquesta sinfónica. Se incorporó asimismo a la dirección un Instituto de Musicología especializado en folklore.

Educación física

Respetando la importancia social de su finalidad, ha sido jerarquizada la Dirección de Educación Física. Por decreto 11.974/59 se modificó el plan de

estudios con carácter experimental, y, dado el excelente resultado de su práctica, se solicitó su implantación con carácter definitivo.

Paralelamente con la creación de nuevos establecimientos de enseñanza media y el aumento de divisiones para atender las necesidades de la población escolar, se hizo necesario contemplar la creación de nuevos institutos nacionales superiores para la formación del profesorado; por decreto 16.864/59 se creó el Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe, que iniciará sus actividades en 1960.

Dirección General de Cultura

Si en todas las dependencias de este ministerio se ha sentido en forma aguda la necesaria restricción presupuestaria, en ninguna ha tenido tanta repercusión como en la Dirección General de Cultura, dada la naturaleza especial de la función que desempeña y de los elementos que juegan en su jurisdicción.

Es de imprescindible urgencia mejorar su presupuesto para tonificar los museos, destinados a ejercer una alta docencia social en el arte, las ciencias y la historia, y proveer asimismo de los fondos que requieren la actividad teatral y de las letras y el estímulo de las artes plásticas.

No obstante la limitación de sus créditos, la Dirección General de Cultura ha cumplido una campaña honorable y de jerarquía, gracias al empeño de sus funcionarios y al entusiasmo de los cuerpos estables, y se apresta a colaborar con sus elementos, entusiasta y capacitadamente, para brindar mayor brillo y lucimiento a la celebración del sesquicentenario de Mayo.

Sanidad escolar

La salud de los escolares en los ciclos primario y secundario de la enseñanza fue vigilada bajo el dictado de un criterio médico de aplicación uniforme en toda la evolución física y psíquica del educando, agregándose a la misión específicamente profiláctica la función médico-social de dirigir las colonias de vacaciones para escolares débiles y los comedores gratuitos que el Estado mantiene para los mismos.

Durante el año 1959, por intermedio de la División Médica Primaria, se efectuaron innumerables exámenes médico-pedagógicos y se procedió a las vacunaciones antivariólicas, antidiftéricas, antipoliomielíticas, antitetánicas, antituberculosas, etcétera, y las divisiones de escuelas secundarias oficiales y particulares efectuaron el catastro tuberculínico-radiográfico en su totalidad, y examinó y vacunó contra la viruela y la difteria a la población escolar secundaria.

El personal docente y técnico-administrativo fue catastrado radiológicamente. Otro de los aspectos destacables de la gestión de sanidad escolar fue la acción desarrollada en la División de Educación Física, a través de la División de Escuelas de Educación Diferencial e Institutos de Sordomudos, sobre los escolares subnormales, contribuyendo a su reeducación y rehabilitación.

Arquitectura educacional

Dramática y de conocimiento público es la situación en que se encuentra, en alarmante proporción, la edificación escolar. Es éste un problema básico, sin cuya solución no puede pensarse en llevar a cabo

la proyectada reforma educacional. No podrán ensayarse nuevos métodos sin el ámbito adecuado.

Por distintas resoluciones adoptadas durante el año 1959, se incorporó a la Dirección de Arquitectura del ministerio, la comisión permanente de construcciones universitarias, que quedó disuelta, elevándose aquélla a categoría de dirección general. Distintas medidas de carácter interno fueron tomadas para acondicionar el organismo a las funciones que se le iban agregando, a la vez que se acordó con las universidades nacionales el régimen de sus respectivas construcciones.

La tarea cumplida puede sintetizarse así:

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Construcciones universitarias ... | \$ 43.600.000 |
| Conservación y reparación de in- | |
| muebles | „ 70.500.000 |

Determinación de treinta obras nuevas, algunas de las cuales ya tienen orden de iniciación.

Mientras no se concrete una estructura de mecánica ágil e independiente como la tiene proyectada este ministerio, y no se cuente con fondos proporcionados a la magnitud de la obra a emprender, la Dirección de Arquitectura deberá limitarse en sus tareas a la reparación de obras y a limitada obra nueva que el momento autoriza.

Universidades nacionales

El ministerio ha sido en esta materia celoso en el respeto de la autonomía universitaria y, en el deseo de facilitar el desempeño de su alta misión docente, en lo que le incumbió, no obstante las limitaciones a que obligó el estado económico de la Nación, solicitó y obtuvo el incremento del presupuesto de las ocho universidades estatales en la cantidad de \$ 1.498.498.245. El presupuesto, que para el ejercicio 1957-1958 era en forma global de \$ 2.113.369.266, fue aumentado para el ejercicio 1959-60 a 3.611.867.611 pesos.

Se entendió con esto propender a la mejor capacitación superior de nuestros ciudadanos, brindándoles los medios necesarios para la más amplia expansión de sus conocimientos en el orden intelectual y científico.

Consejo Nacional del Menor

En 1959 se dictó la ley 15.244, que creó el Consejo Nacional de Protección de Menores. Esta realización legislativa, de extraordinaria trascendencia institucional y social, consolida y afirma la obra que en el sentido de la protección integral de los menores venía realizando en el país, particularmente en los últimos tiempos, por el Consejo Nacional del Menor.

El nuevo organismo, que es representativo de la comunidad entera, vitalmente interesada en tal problema, es, sin duda, el instrumento apto para el desarrollo de la gran tarea sistemática que el país requiere con urgencia.

La obra práctica iniciada por el Consejo Nacional del Menor se ha intensificado y metodizado satisfactoriamente en el año transcurrido. Los servicios existentes han sido mejorados y nuevas creaciones incorporadas al conjunto.

Se han habilitado cinco nuevos institutos y ampliado actividades que han permitido la atención directa o complementaria de más de 60.000 casos en la Capital Federal, además de la tarea de prevención, también orgánicamente iniciada, y que alcanzará su mayor grado con la vigencia de la nueva ley.

Subsecretaría de Justicia

El afianzamiento de la independencia del Poder Judicial, ha seguido siendo un propósito fundamental de la acción del Poder Ejecutivo, para consolidar así el respeto público de una magistratura digna, y por constituir esa independencia la garantía de la plena vigencia del estado de derecho y de nuestra organización democrática de gobierno.

Así fue como auspició ante vuestra honorabilidad la sanción de medidas tendientes a mejorar las remuneraciones de los integrantes del Poder Judicial y a dotar a los organismos judiciales de locales adecuados y suficientes, efectuando para ello la única expropiación realizada por este gobierno, destinada a la Justicia de Paz de esta Capital.

También el Poder Ejecutivo propuso a vuestra honorabilidad el aumento del número de los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para lo cual se tuvo en cuenta la solicitud expresada por dicho alto tribunal y por las asociaciones de los profesionales del derecho.

En materia de reformas a la legislación, el Poder Ejecutivo ha persistido en el sistema que considera más adecuado para llevarlas a la práctica, o sea, encargando a juristas de reconocida capacidad la redacción de los respectivos proyectos, y su revisión por comisiones constituidas por representantes de las universidades, asociaciones de profesionales y de entidades interesadas.

Los trabajos encomendados están en pleno desarrollo y, oportunamente, serán sometidos a la consideración de vuestra honorabilidad los proyectos de Código Penal, de Código Procesal Civil, de ley general de la navegación, y sobre reforma de las leyes de patentes y marcas, ya están terminados y actualmente se encuentran en la etapa de su revisión por las comisiones, habiéndose ya elevado al Honorable Congreso el proyecto de reforma de la ley 11.807, de transmisión de fondos de comercio.

La ley 11.833, de organización carcelaria y régimen de la pena, autoriza al Poder Ejecutivo a trasladar, por razones de orden urbanístico y de técnica carcelaria, la Penitenciaría Nacional y todo otro establecimiento penitenciario y para enajenar los inmuebles que hayan ocupado.

La evolución de la criminalidad, las nuevas tendencias penitenciarias y el creciente progreso de la penología, hacen necesario adoptar las medidas indispensables para actualizar los estudios de carácter técnico penitenciario como financiero, destinados a determinar el emplazamiento, carácter y modalidades del o de los establecimientos con que se deben reemplazar funcionalmente a la Penitenciaría Nacional y a la ex Prisión Nacional.

Para asegurar la eficacia de la tarea a emprender, el Poder Ejecutivo ha encomendado a un especialista de la materia, asesorado por una comisión, la tarea de estudiar, programar y ejecutar la venta de los inmuebles y las nuevas construcciones penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Las actividades cumplidas por el Ministerio de Defensa Nacional en el período de ley que se reseña más adelante, señalan un avance en el desarrollo de su «misión» básica, explícitamente prevista en el artículo 13 de la ley 14.439. El adelanto obtenido en la tarea coordinadora, mediante la incorporación progresiva de organismos que deben funcionar dentro de su dependencia (artículo 35) y el íntimo contacto que

se logró con las secretarías militares, que están dentro de su jurisdicción, han permitido la unidad de criterio necesario para encarar el plan futuro, atinente a la defensa nacional. Lo realizado señala la necesidad de fortalecer el planteo de creación de este ministerio, introduciendo en la ley, las modificaciones que habrán de otorgarle la independencia, la autoridad y la calidad de funciones indispensables para posibilitar el cumplimiento de su objetivo, mediante la «coordinación» efectiva de las fuerzas armadas de la Nación y la «dirección» de la «estrategia», en estrecho contacto con los aspectos relacionados a los «objetivos políticos» del país, a la par que al desarrollo unificado de las «fuerzas», constituyendo un equipo homogéneo y eficaz. Asimismo, ello permitirá establecer la relación y colaboración necesarias con los demás poderes y organismos nacionales para que, dentro de las posibilidades de la economía, de la industria, la ciencia y la educación, para prever a su pertrechamiento humano y material, así como a un desarrollo tal que, evitando la duplicación de instalaciones y funciones, procure una «fuerza» técnicamente organizada, económicamente provista y con la estrecha coordinación que la capacite integralmente, para brindar la seguridad interna y la defensa exterior.

Dentro del campo de la jurisdicción específica de este ministerio, se han abordado tareas de diversa importancia cuyo detalle está contenido en la memoria anual. En la preparación de las mismas privó el íntimo contacto de las secretarías militares, que fueron convocadas periódicamente a once reuniones plenarias, para lograr el más amplio debate. Las resoluciones surgieron en general, del criterio de ajustarlas a las características de situación transitoria que impera en la economía nacional, con el fin de no gravar el presupuesto, sino dentro de la más estricta economía y sin perjudicar la imperiosa necesidad de otras actividades del país.

Las trabajos de mayor envergadura pueden resumirse así:

a) *Plan general de defensa nacional*: Constituye la tarea básica del ministerio, que impone la revisión completa de las actuales previsiones fundamentales, destinadas a satisfacer las necesidades de la defensa nacional en su aspecto integral. Los planes y demás previsiones, requieren la colaboración y participación de todos los ministerios y secretarías de Estado con este ministerio y están supeditados a la recepción de informes solicitados en octubre del año próximo pasado, los que tienen por objeto reunir los elementos de juicio contribuyentes a conformar la situación nacional y permitir juicio sobre los distintos factores de poder. Su elaboración demandará un período de tiempo apreciable.

b) *Ley de organización de la Nación en tiempo de guerra (ley 13.234)*: Sobre la base de la experiencia adquirida se están completando los estudios que encaran su revisión total, con el fin de someterla a la consideración del Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional durante el período legislativo del corriente año. Las modificaciones fundamentales que introduce el proyecto, tienden a proveer el instrumento indispensable que posibilite la ejecución del plan de defensa nacional.

c) *Ley para el personal militar (ley 14.777)*: A raíz de los diversos proyectos de enmienda, recibidos y estudiados durante 1959, se propició la reforma, limitada solamente a los artículos 44 y 49, que se refieren

al ascenso al grado máximo de la jerarquía militar, con el fin de que dichas promociones se efectúen en los casos previstos, sólo y cuando se haya cumplido con la antigüedad mínima prevista para el ascenso, en el grado inmediato inferior.

d) *Base para la aplicación del plan Conintes*: Los estudios producidos indican la necesidad de revisar este plan con el fin de constituirlo en un elemento más ágil y explícito que, al cubrir su objetivo de proteger la seguridad de la Nación, prevea al mismo tiempo su necesaria adaptabilidad al plan de defensa integral, ya mencionado. Al efecto, se han preparado bases claras y concretas que, en lo fundamental, permitirán la planificación y ejecución desde los más altos niveles, en forma coordinada, de las disposiciones que dicta el Poder Ejecutivo en la emergencia de promulgación.

e) *Resoluciones atinentes a las comisiones permanentes y transitorias en el exterior y agregados militares*: Conforme a las necesidades de orden económico general, se resolvió reducirlas al mínimo compatible con las de cada una de las fuerzas.

En lo atinente a los agregados militares, los mismos fines económicos aconsejaron reducir los puestos, resolviéndose mantener cubiertos sólo los más necesarios, e introducir la modalidad transitoria de acumulación de funciones, es decir, cubrir la función inherente a dos o tres armas con un solo representante.

Con idéntica finalidad se introdujeron reducciones de 150 dólares en la partida asignada para gastos de representación. Asimismo, se aprobó nuevo régimen para unificar los viáticos por comisiones para todo el personal militar, ya esté destinado en forma permanente o transitoria, reglamentándose una nueva escala acorde con las jerarquías.

Dentro de la misma materia se unificaron las escalas de sueldos e indemnizaciones para todo el personal de las tres armas destacado en el exterior.

f) *Cargos en los organismos conjuntos*: La experiencia aconsejaba rever el método seguido en la asignación de los mismos, con el fin de lograr mejor distribución y racionalización. En consecuencia, fue reglamentada la forma de cubrir los distintos cargos en organismos conjuntos dependientes del ministerio e integrados por personal militar de las tres armas.

g) *Renovación de material militar*: Esta materia es función intrínseca de las secretarías militares, habiendo sido motivo de amplio debate, como consideración previa al espíritu pacifista del país y del apoyo que el gobierno ha demostrado prestar a todo plan racional tendiente a la limitación o regulación de armamentos entre las naciones del continente. Todo ello corre paralelo al proceso, que ha tomado estado público, de simplificación de unidades mediante el desprendimiento de todo material anticuado, cuyo mantenimiento representa gastos innecesarios que contribuyen a abultar el presupuesto. Asimismo, cabe mencionar disposiciones sobre reducción de efectivos y el vasto plan de enajenación a la actividad privada de establecimientos, áreas ocupadas, buques, aviones, maquinarias, etcétera, cuyo mantenimiento, a cargo de la fuerza militar, no resulta indispensable.

En cuanto a las medidas tomadas para la adquisición de material moderno, el ministerio, con la intervención del Ministerio de Economía, dio término a la distribución equitativa de los fondos acordados al efecto.

h) *Estudios, proyectos o resoluciones generales:* Dentro del mismo orden de actividades y manteniendo el sistema de información y coordinación con las secretarías militares, se intervino en la preparación del plan de participación de las fuerzas armadas en los actos del sesquicentenario de la Revolución de Mayo; en la elaboración del gráfico estructural del Ministerio de Defensa y área de jurisdicción; en la confección de instrucciones para la movilización del personal civil de la Nación; en la constitución de la comisión para planificar la movilización industrial prescrita por el artículo 29 de la ley 13.234; en la actualización del plan de telecomunicaciones para el servicio público y su coordinación a las necesidades de la defensa nacional; en el estudio de las medidas requeridas para establecer el enlace de telecomunicaciones entre la presidencia de la Nación y las secretarías militares; en el proyecto de la ley nacional de armas y explosivos, ley 13.945; en el estudio de una ley de amnistía para infractores del servicio militar; en la organización de la Federación Deportiva Militar; en la exención del servicio militar para alumnos egresados como oficiales en escuelas de policía; en el estudio de las reformas que se necesite introducir en la ley para el servicio militar, etcétera.

Atendiendo a la contribución que el Ministerio de Defensa debe prestar a la preparación e ilustración del personal militar permanente de todas las jerarquías, se mantuvo contacto con todas las escuelas e institutos de estudio y se realizaron visitas. Se dedicó especial atención a la Escuela Nacional de Guerra en mérito a los altos objetivos que promueven la enseñanza y la misión que le está asignada. El sexto curso, iniciado el 1º/4/59 y terminado el 30/11/59, permitió la graduación de 51 alumnos, entre funcionarios civiles de alta jerarquía y oficiales superiores de las fuerzas armadas. Durante su desarrollo se dictaron conferencias de alto nivel, incluyendo entre los conferencistas a ministros y secretarios de Estado. A su vez se dictó la directiva para el séptimo curso, conteniendo las nóminas de materias y temas a desarrollar. Se procedió a la designación de cursantes y a su apertura el 5 de abril del corriente año.

Siguiendo en estas actividades, por resolución 139/59 se aprobó la estructura orgánica del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas, y atento a sus uniformarlas en un nuevo organismo, que las complementarias con las de la actual Junta de Investigaciones Científicas y Experimentaciones, se estudia uniformarlas en un nuevo organismo, que las comprenderá técnica y económicamente. Durante el período, el primero de los organismos antes mencionados dio término a estudios sobre el desarrollo de un equipo de onda portadora (*carrier*) para enlace telefónico (4 canales).

En el ámbito de las gestiones de orden internacional, que competen al Ministerio de Defensa, se intervino activamente en vinculación con el de Relaciones Exteriores, ya sea directamente o por medio de sus órganos asesores, en los problemas suscitados sobre el continente antártico y diferencias limítrofes con la República de Chile, cuyos felices resultados son aún objeto de público comentario mundial. Actividades análogas tuvieron lugar ante la Comisión Internacional Coordinadora para el estudio de las radiaciones ionizantes de origen natural y artificial, y para el proyecto de convenio con Bélgica, referente al servicio militar. Con los Estados Unidos de América se

realizaron las tramitaciones referentes al sector antártico argentino y las concernientes a ejercitaciones combinadas de fuerzas navales para la defensa continental; igualmente se tomó intervención en aspectos planteados por la República del Paraguay con respecto a limitaciones en el tránsito de jangadas introducidas en el área nacional del curso de los ríos Paraná y Uruguay.

Con respecto al orden interno, perturbado en varias ocasiones por el estado de conmoción violenta y turbulencia de público conocimiento, las fuerzas armadas, continuando su tarea específica de servir a la ley y al orden republicano cuando fueron amenazados, se desempeñaron con eficacia y firme colaboración con la autoridad constituida. Cuando debieron actuar en circunstancias de movilizaciones parciales gremiales lo hicieron con amplio espíritu de comprensión y justa tolerancia. Dentro de sus propias filas, al recibir el impacto de la inquietud latente, sus reacciones magnificadas al tomar estado público, fueron resueltas dentro de los propios límites castrenses, sin menoscabo de la disciplina ni del orden constitucional, respetado y afirmado en todo momento.

Cabe manifestar también que, siguiendo la práctica impuesta con anterioridad, se dispuso por decreto 2.284/60 garantizar la normalidad de los comicios efectuados el 27 de marzo último, por las fuerzas armadas, as que cumplieron su cometido con toda imparcialidad.

La prédica política, amparada por el ejercicio integral de los derechos ampliamente tutelados por el Poder Ejecutivo, con la sola limitación de libertades que constitucionalmente autoriza el estado de sitio en que era necesario mantener a la Nación, al exaltar la inquietud imperante por el clima preelectoral, fue acompañada últimamente por un recrudecimiento anormal del terrorismo. Este desarrollo, al compás de un vasto plan de perturbación, atentaba no sólo contra el régimen republicano de gobierno, sino también contra la vida de los habitantes y la integridad pública y privada, que es obligación del gobierno proteger. Ello motivó la necesidad imprescindible de reforzar dicha situación preventiva con medidas capaces de reprimir las acciones ilícitas de manera eficaz y perentoria, sólo previstas en el plan a aplicar en caso de *conmoción interior* —que contempla la ley 13.234— y que con las limitaciones en el área legal, fijadas por el decreto 2.639/60, aún se hallan en vigor.

Con la intervención de este ministerio se coordinó la disposición de las fuerzas y de sus procedimientos, para obtener homogeneidad, cuidándose, donde fuera, posible, dejar librado el procedimiento policial a quienes ordinariamente corresponde. Las medidas aplicadas se pusieron en ejecución con celeridad y ordenadamente.

La constante gestión a través de las secretarías militares ha puesto a este ministerio en íntimo contacto con todos los órdenes de sus preocupaciones. Entre ellas cabe destacar la situación de necesidad que crea en el personal militar el impacto del alto costo de vida en relación a sus actuales emolumentos, causa —que no se puede dejar de reconocer— impone la necesidad de revisar tal situación. Sus efectos inciden en su moral y están provocando el alejamiento de las filas de gran cantidad de jefes, oficiales y suboficiales, que inhibidos a la petición, optan por hacer uso de toda oportunidad reglamentaria para abandonar el ámbito castrense y buscar el amparo de la actividad privada, que brinda mejores remuneraciones a servicios altamente apreciados. En consecuencia, es deber de este ministerio presentar este

cuadro nada promisorio para el porvenir, que no sólo amenaza desintegrar el brillante núcleo responsable de nuestras fuerzas armadas —tan caro de formar—, sino también dificultar el ingreso calificado a sus escuelas e institutos. Por lo tanto, corresponde abogar por el mejoramiento de tal situación en la máxima medida y en el mínimo tiempo que los recursos de la Nación y de las propias economías que puedan introducirse en el presupuesto, lo permitan.

Finalmente, en el ámbito de señalar necesidades para un futuro inmediato y con el propósito de contribuir en la mejor forma al planeamiento de la defensa integral del país, tanto en la paz como para y durante la guerra, se hace necesario fomentar la conexión específica de este ministerio con todas las ramas integrantes del gobierno nacional, en todo lo referente a asuntos internacionales, educación y salud pública, radicación y creación de industrias, adquisiciones de transportes marítimos y terrestres, trazado de obras viales, planes y proyectos relativos a la explotación, industrialización y consumo de combustibles líquidos y sólidos e industrias derivadas, así también como todo lo atinente a energía, con el fin de procurar que todos los órdenes contributivos a la vida, la producción, la comunicación, el tránsito y el transporte guarden la relación coordinadora que requiere el planeamiento de la defensa nacional.

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA

I — Aspectos generales

El Ejército Argentino, consecuente con sus más caras tradiciones, se ha proyectado en dos grandes tareas. La primera y fundamental corresponde a su capacitación para la defensa nacional. Es una obra silenciosa y abnegada donde cada uno de sus integrantes, con menosprecio de bienestar y comodidad, rinde el máximo de sus esfuerzos en bien de esa obra común pocas veces bien valorada por aquellos que mal conocen o pretenden desconocer a esta institución.

En ese sentido, las nuevas doctrinas y nuevos medios de lucha han obligado a una revisión casi total de las antiguas tácticas y organizaciones. Este trabajo, ya encarado en 1958, se ha perfeccionado y concretado en 1959.

Fructífera ha sido la acción tendiente a modernizar, en todo lo posible y dentro de los medios de que se dispone, la institución.

Los estudios realizados han dado como resultado la concreción de bases orgánicas funcionales para la reestructuración y redistribución de las fuerzas del ejército, teniendo en cuenta las doctrinas de las naciones más evolucionadas en la materia y buscando, asimismo, la racionalización funcional y económica.

La elaboración de nuevos cuadros orgánicos de unidades tácticas se ha hecho sobre la base de las concepciones más modernas en materia de conducción de la guerra.

Asimismo, se han actualizado las doctrinas de conducción e instrucción en diferentes ambientes, realizando:

Estudios analíticos de las de los países occidentales.

—Adaptación de las más convenientes a las condiciones generales del país, de acuerdo con los medios disponibles.

—Difusión de las mismas mediante las correspondientes publicaciones.

Si bien el ejército no cuenta con armas y medios de lucha modernos, sus cuadros y tropa se hallan síquica y mentalmente preparados para afrontar cualquier acción, tanto interna como externa, ya sea en la guerra nuclear, convencional o en la guerra de guerrilla.

Este trabajo de investigación y estudio, cuyos resultados alcanzados son sobresalientes, sólo se debe a la acción tesonera y constante tanto de oficiales como de suboficiales que, a pesar de no disponer en muchas ocasiones de todos aquellos elementos que hubieran facilitado esta acción, han tenido sobre todas las cosas un grande y sincero amor hacia la patria y hacia el ejército, sentimiento que ha sido el nervio motor y el motivo principal que ha superado obstáculos insalvables.

La segunda de las grandes tareas encaradas por el ejército, que si bien secundaria no ha sido menos importante, ha sido la colaboración en diversas actividades de carácter civil de gran importancia para la Nación.

Numerosas han sido las obras viales, de construcción de puentes, de líneas telefónicas, colaboración prestada a raíz de catástrofes, intervención en el desarrollo económico del país, colaboración en la instrucción pública y otras obras de ayuda a la población.

Es de hacer notar también la intervención que le cupo a la institución en el planeamiento y fiscalización del acto eleccionario del 27 de marzo del año en curso.

Si bien esta tarea no es propia de esta fuerza y, en consecuencia, ella representa una distracción a la tarea específica a la que diariamente se ve abocada, la misma se realizó, una vez más, en bien de la civilidad y de la pureza que debe caracterizar a todo acto de esta naturaleza en una nación que tiende al progreso.

Como en años anteriores, el ejército continuó en la Antártida en el cumplimiento de la misión asignada. Ella puede sintetizarse en: penetración en el continente antártico, relevamientos topográficos, observaciones meteorológicas, etcétera.

Se instalaron, además, cuatro nuevos refugios que jalonan las rutas de penetración y que, en el blanco desierto, representan, junto con las bases y otros refugios, pilares incuestionables de la soberanía argentina en esas lejanas regiones.

Cabe destacar que debido a inconvenientes insalvables y a pesar del esfuerzo y colaboración puestos de manifiesto por la Marina de Guerra y la Aeronáutica Argentina, la base General Belgrano no pudo ser relevada ni reabastecida. No obstante ello, los hombres allí destacados continúan trabajando silenciosa y sacrificadamente, con alto espíritu militar, a pesar de las duras condiciones climáticas en que se desenvuelven sus tareas.

Por último, y lamentablemente, el ejército ha debido intervenir para sofocar la ola de terrorismo que se cernía sobre el país. Para ello el Poder Ejecutivo ha debido poner en práctica el Plan Conintes y dictar un decreto para sofocar esa ola que amenazaba con la devastación y la barbarie.

El ejército sabrá cumplir una vez más con la misión encomendada y será inexorable en el cumplimiento de la misma.

II — **Acción social**

1) *Instrucción pública*

Altamente significativa ha sido la acción que ha desarrollado el ejército, no sólo referente a la instrucción del personal que se incorpora a sus filas, sino también en la colaboración que ha prestado al medio civil.

La instrucción primaria impartida a los soldados conscriptos analfabetos incorporados en 1959 ha dado como resultado la alfabetización del 80,5 % de los mismos.

En el ambiente civil la acción se puede sintetizar en lo siguiente:

Habilitación de una escuela primaria para 120 niños, con comedor escolar gratuito y donación de guardapolvos, ropa y calzado mediante contribución voluntaria de los cuadros en la Guarnición de San Martín de los Andes.

—Arreglo y mantenimiento permanente de la Escuela Nacional de Uspallata.

—Realización de obras de ampliación y refecciones en establecimientos educativos de la ciudad de General Pico (La Pampa).

2) *Colaboración prestada por catástrofes*

La labor cumplida por el ejército durante el año 1959 es la que a continuación se detalla:

Cooperación con las autoridades de las provincias de Entre Ríos y Corrientes para la evacuación de familias damnificadas por las inundaciones. Distribución de víveres y agua potable; construcción de alojamientos; distribución de mantas; mantenimiento del tránsito; iluminación de las zonas portuarias; limpieza y desinfección de zonas afectadas; vacunación de la población y seguridad en las zonas de inundación.

—Ayuda a la población de Formosa con motivo de las inundaciones producidas por el desbordamiento del río Paraguay.

—Suministro de carpas y elementos de racionamiento a la población de Posadas, damnificada por un temporal.

—Ayuda consistente en personal, médicos, ambulancias, camiones y elementos de trabajo para la población de Zapala, seriamente afectada por un temporal que ocasionó daños e incendios.

—Auxilio de los heridos en el descarrilamiento del tren de pasajeros a Zapala (personal, camiones, ambulancias, etcétera).

—Ayuda a los damnificados por las inundaciones producidas en la zona ribereña del Plata, consistente en salvamentos, evacuaciones, alojamiento, ropa, racionamiento y atención sanitaria a más de 15.000 personas. Se suministraron raciones de víveres por un valor de \$ 3.853.863 y elementos de vestuario y equipo por valor de \$ 5.024.295.

—Contribución a la extinción de un incendio declarado en la zona boscosa de río Colorado.

—Ayuda a la población de Goya, damnificada por las inundaciones; evacuación, víveres, alojamiento y construcción de terraplenes de contención de las aguas.

3) *Intervención en los problemas gremiales*

El Ejército Argentino nunca se ha mostrado indiferente ante los problemas que pueden aquejar o que

han aquejado al país. Muy por el contrario, siempre dentro de la medida de lo conveniente, ha actuado, cuando así se le ha requerido, para solucionar anomalías que perturbaban a la Nación. Pero en esas eventualidades actuó siempre con la innegable autoridad moral que le es propia, cumpliendo las difíciles tareas con total ecuanimidad, orden y disciplina.

Es por ello que en 1959 hubo de intervenir activamente en la movilización del personal de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, logrando asegurar el funcionamiento de los transportes dentro de un ritmo normal.

4) *Adhesiones, subvenciones y créditos otorgados*

La Secretaría de Estado de Guerra asignó las cantidades que se detallan, en carácter de adhesión a la obra que realizan, a las siguientes entidades:

| | P% |
|--|---------|
| Federación Ecuestre Argentina | 25.000 |
| Asociación Criadores de Caballos Criollos | 150.000 |
| Dirección General de Sanidad (Comité Internacional de Farmacias Militares - Lieja) | 66.938 |
| Círculo de Oficiales de Reserva | 12.000 |
| Mutualidad del Personal de Intendencias Militares | 120.000 |
| Comité Electrotécnico Argentino | 1.000 |
| Instituto Argentino de Racionalización de Materiales | 775 |
| Sociedad Protectora de Huérfanos Militares | 750.000 |
| Radio Club Argentino | 100.000 |
| Radio Club Militar Argentino | 100.000 |

Total de las adhesiones asignadas 4.325.713

En carácter de subvenciones fue entregado a:

| | \$% |
|--|-----------|
| Sociedades de tiro oficializadas de la Capital Federal e interior del país, inclusive Tiro Federal Argentino | 6.390.905 |
| Sociedades argentinas de la Cruz Roja ... | 1.124.700 |
| Federación Colombófila Argentina | 300.000 |

Total de las subvenciones 7.815.605

Los créditos presupuestarios de la Secretaría de Guerra destinados a finalidades no específicas del ejército y que hacen a la economía nacional y a la vida civil, son los siguientes:

Por decreto 6.530 de fecha 29 de mayo de 1959, se aprobó el plan analítico del presupuesto de inversiones patrimoniales (sector 5), título II - Trabajos públicos de la Secretaría de Guerra - Ejercicio 1958/59, por el que se arbitran, entre otros, los siguientes créditos:

1) *Acción económica*

| | |
|--|-------------|
| a) Dirección General de Fabricaciones Militares. Para el desarrollo de la Planta Siderúrgica Altos Hornos Zapla, Jujuy | 259.893.575 |
| b) Fábrica Militar de Aceros (Valentín Alsina) | 7.106.425 |

Total acción económica 267.000.000

II) Obras y servicios públicos

| | \$% |
|--|------------|
| a) Dirección Nacional de Gendarmería: | |
| Para su plan de equipamiento general, comunicaciones, edificios y viviendas | 33.400.000 |
| b) Dirección General del Instituto Geográfico Militar: | |
| Para realizar el relevamiento topográfico de todo el territorio nacional | 24.801.478 |
| —Estudio del proyecto de la precarta (levantamiento aéreo expeditivo del territorio de la República) | 2.413.605 |
| —Trabajos para la Comisión de Medición de un Arco de Meridiano | 927.158 |
| c) Inspección Regional Patagonia: Obras de completamiento y habilitación de edificios públicos construidos en Comodoro Rivadavia | 13.000.000 |
| d) Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares: | |
| Construcción y habilitación de edificio propio (financiado con recursos propios) | 8.500.000 |
| Total de obras y servicios públicos | 83.042.241 |

III) Equipamiento y obras militares

| | |
|--|------------|
| a) Dirección General de Ingenieros: | |
| Para construcción de viviendas, hospitales y escuelas | 9.900.000 |
| —Obras de completamiento para el plan regulador del Valle de Uspallata | 100.000 |
| Estas realizaciones, planificadas por la Dirección General de Ingenieros para construcción de viviendas, hospitales y escuelas, fue ampliado por decreto 14.101, del 30-X-59 (mediante compensación de crédito de la Secretaría de Guerra) | 3.003.178 |
| b) Dirección General de Fabricaciones Militares: | |
| Crédito para completamiento y consolidación de fábricas militares destinadas a la promoción y fomento de la industria nacional | 80.400.000 |

Asimismo, por decreto 10.573, del 28 de agosto de 1959, se autorizó a la Dirección General de Fabricaciones Militares a invertir la suma de \$ 390.000.000 con los recursos provenientes de «Fondos de contribución al desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino», creado por decreto ley 1.052/58; dicho crédito se planificó en la siguiente forma:

| | \$% |
|--|-------------|
| Altos Hornos Zapla (Jujuy) | 290.000.000 |
| —Planta Siderúrgica de San Nicolás (aporte accionario del Estado a la Sociedad Mixta siderurgia Argentina) | 100.000.000 |

Por ley 14.930 se arbitraron los siguientes créditos para la Dirección General de Fabricaciones Militares:

| | \$% |
|---|---------------|
| Aporte accionario del Estado a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (Planta Siderúrgica Manuel Nicolás Savio - San Nicolás) | 2.287.000.000 |
| —Refuerzo crediticio para la unidad siderúrgica Altos Hornos Zapla (Jujuy) | 204.106.425 |
| Total de equipamiento y obras militares | 2.974.509.603 |

5) Otras ayudas a la población

El ejército se manifiesta permanentemente en procura de aliviar los pesares que por uno u otro motivo pueda aquejar a sectores de la población del país. Lo hace en su afán de ayuda y solidaridad y su acción es doblemente significativa por cuanto lo hace en forma silenciosa y desinteresada.

Aparte de lo ya enunciado anteriormente, pueden citarse como ejemplo las siguientes ayudas a la población:

Asistencia médica en la población de la Guarnición Covunco, que no cuenta con médicos civiles y que en general posee escasas posibilidades económicas.

- Atención médica completa, odontológica y quirúrgica a la población civil de la zona de Junín de los Andes.
- Donación de sangre y servicio gratuito de hemoterapia a la población necesitada de las ciudades de Junín y Tandil.
- Donación de viveres, medicamentos, ropa y atención médica a la población necesitada de la zona de Uspallata.

III — Intervención en el desarrollo económico del país

A) Industrias y minería

La Dirección General de Fabricaciones Militares trabaja en el cumplimiento de sus planes, volcados principalmente a la fabricación de materias primas y materiales para uso de la industria.

En lo que respecta a la expansión de la capacidad industrial del país, se puede citar:

1) Yacimiento de Sierra Grande

Se realiza la exploración por métodos geofísicos, perforación y piques de este yacimiento de hierro a los fines de su mejor conocimiento y de aportar mayor información a las firmas oferentes de la licitación realizada para proceder a su explotación.

2) Exploraciones mineras

Los estudios sobre la provisión de materias primas para la fabricación de soda cáustica y soda solway

se continuaron en los depósitos de sales de Bajos del Gualicho (Río Negro); dicho estudio permitirá cu- bicar las reservas existentes.

Se ha llegado a determinar después de estudios y exploraciones preliminares que los depósitos cupri- feros de Salta revisten un interés no despreciable.

Asimismo, la Dirección General de Fabricaciones Militares ha encarado la elaboración y puesta en eje- cución de un plan de fomento de la minería del cobre en la zona del Noroeste del país.

3) Radicación de industrias

Las proposiciones de radicaciones de capitales son estudiadas por la dirección general citada. También se estudia la posible radicación de capitales en la zona nordpatagónica.

4) Producciones

La Dirección General de Fabricaciones Militares ha cooperado en forma eficiente con la industria nacional en el período 1/V/59 al 29/II/60, fabricando materia- les y equipos cuyo monto total es de dos mil veintiún millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos mone- da nacional (\$ 2.021.436.000), pudiéndose contar entre los más importantes los siguientes:

a) Producciones siderúrgicas:

Arrabio.

- Chapas y perfiles de acero.
- Algunos aceros especiales.

b) Producciones mecánicas:

- Discos para agricultura.
- Cuchillas para motoniveladoras.
- Material ferroviario.
- Material para Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
- Reconstrucciones de vagones de ferrocarril.
- Tubos de supergás.
- Engranajes rectos y cónicos para la industria au- tomotriz y tractores.
- Cadenas a rodillo de transmisión.
- Fabricación de tranvías y reparación de ómnibus.

c) Producciones químicas:

- Explosivos para minería y sismografía del petróleo.
- Solventes aromáticos puros y cortes parafínicos.
- Xilol e isopropanol para farmacéopa.
- Nitrocelulosa para lacas y celuloide.
- Acido sulfúrico y oleum.
- Además, se han fabricado materiales laminados y trafilados de cobre y sus aleaciones y conductores eléctricos para la industria automotriz y domicilia- rios.

5) Altos Hornos Zapla

Se ha dado cumplimiento en el año 1959 a lo pla- nificado en el plan de construcciones de la planta para ese lapso. Ello ha permitido inaugurar el día 13 de noviembre próximo pasado dos nuevos altos hornos, con lo que la capacidad de producción se ha elevado de ciento veinte toneladas (120) diarias a trecientas cincuenta toneladas (350).

Ha continuado la ejecución de los trabajos corres- pondientes a las instalaciones de una acería Thomas completa y una planta de laminación, con una capa- cidad de producción de ciento veinte mil toneladas (120.000) anuales de hierro laminado. Cabe hacer notar la llegada al país de los primeros embarques de la planta de acería.

6) Establecimiento Azufrero Salta

El Establecimiento Azufrero Salta, continúa con los estudios para ampliación de potencialidad del esta- blecimiento.

Se ha llamado a licitación para elevar la producción de dieciocho mil toneladas (18.000 toneladas) anua- les a treinta mil toneladas (30.000 toneladas) anuales, adjudicándose la licitación a la firma japonesa Nomura Kogio Company.

7) Sociedad Mixta Siderurgia Argentina

El apoyo decidido por parte del Poder Ejecutivo ha hecho que las obras de la planta siderúrgica General Savio continuaran con ritmo creciente.

Entre los más importantes contratos debemos citar la instalación de cañería y elementos mecánicos del alto horno, montaje mecánico y eléctrico de 13 grúas y de los edificios de la planta de chapas, montaje e instalación del equipo mecánico y eléctrico, aparatos y materiales sobre las fundaciones existentes en la casa de bombas, etcétera.

Además de los contratos citados anteriormente, y que se están ejecutando, debemos hacer notar que con respecto al alto horno se completó el montaje metálico, se continúan los trabajos sobre la instala- ción del ascensor de carga y turbosopladores, habién- dose terminado la obra en lo que respecta a la má- quina lingotera.

Tal como se preveía, ha comenzado la puesta en marcha de la planta, con el funcionamiento de las instalaciones de su puerto industrial y el de la planta de coque y subproductos. A fines del mes de mayo entrará en funcionamiento el primer alto horno.

Los trabajos de instalación de la laminación y hor- nos Siemens Martin se encuentran adelantados en cuanto a su ejecución total.

Los países en los cuales se compraron equipos son: Estados Unidos de América, Italia, Alemania e In- glaterra.

En consecuencia, es ya un hecho la entrada en operación de la planta y, con ello, una señalada con- tribución a los esfuerzos comunes tendientes a lograr un resurgimiento económico del país.

8) Sociedad Mixta Atanor

Atanor Compañía Nacional para la Industria Quí- mica Sociedad Anónima Mixta desarrolló durante el año 1959 sus actividades industriales y comerciales con ritmo satisfactorio. En este período fueron am- pliadas las más importantes instalaciones fabriles, con objeto de poder atender con comodidad las mayores demandas de productos en los años venideros. Debe mencionarse, particularmente, la incorporación de la nueva planta de ácido 2.4 D, levantada en la fábrica de Río Tercero, en la que se elabora ese producto a partir del fenol importado y de varias otras materias primas nacionales, todas éstas elaboradas por Atanor. En tal forma, con excepción del fenol, se ha logrado el autoabastecimiento de todos los productos inter- medios para la fabricación de los herbicidas selectivos.

Del mismo modo, corresponde mencionar que se ha formalizado el proyecto de ampliación de la planta de agua oxigenada de la misma fábrica, cuyas obras, ya iniciadas, se terminarán, según se prevé, en el curso de este año.

Las inversiones efectuadas en 1959 en equipos in- dustriales, maquinarias, construcciones, edificios y elementos para las plantas de producción, se elevaron a la suma de \$ 38.168.374,25, que representa un 27 % de incremento sobre el estado del año anterior.

Por último, Atanor, con la Hooker Chemical Corporation de los Estados Unidos de América, acaba de dar vida a una nueva empresa: Duranor Industrias Químicas SAIC, que tendrá por objeto fabricar fenol sintético. Constituye éste un paso de extraordinaria trascendencia, que permitirá disponer de una importante materia prima empleada en gran número de elaboraciones de Atanor, de Plásticos Atanor y de Mathson Atanor.

La sociedad continúa cumpliendo con los objetivos que se impuso, es decir, fabricar con materias primas nacionales, productos químicos necesarios para el país y, especialmente, los destinados a aumentar la producción, mejorar los rendimientos y la explotación de nuestra riqueza agrícola-ganadera, y de proveer a la industria de la materia prima para su abastecimiento.

9) Sociedad Mixta Aceros Especiales

La Sociedad Mixta Aceros Especiales, con su fábrica en Río Tercero, ha desarrollado desde el 1º de mayo de 1959 su actividad productora sin dificultades. Su producción especializada y de mucho interés para la industria nacional, responde a las más elevadas exigencias técnicas. Puede apreciarse en el cuadro siguiente:

| | |
|------------------------------|---------------|
| Ferro lingote gris | 2.894.650 kg. |
| Ferro lingote blanco | 96.310 „ |
| Ferro manganeso 70/80 % .. | 2.750 „ |
| Ferro manganeso afinado | 3.019 „ |
| Ferro silicio 70/80 % | 11.850 „ |
| Ferro silicio 18/20 % | 15.600 „ |
| Sílico manganeso | 11.500 „ |
| Siliciuro calcio | 3.350 „ |
| Silvery Pig. | 44.800 „ |

En lo que respecta al propósito de instalar una fábrica de aceros especiales, verdadero objeto de la constitución de la sociedad mixta, durante el ejercicio se ha mantenido contacto y efectuado negociaciones con empresas importantes como Krupp, Schneider, Demag, Champagnole y otras. Se espera poder terminar la contratación correspondiente en condiciones convenientes con algunas de las empresas citadas.

Se encuentra ya en Buenos Aires un horno a inducción adquirido recientemente.

B) Obras de bien público

El esfuerzo ha sido volcado principalmente hacia las obras de comunicaciones y de vialidad.

1) Comunicaciones

a) Construcción y reconstrucción de líneas

El Comando General de Comunicaciones del Interior, mediante la acción de distintas unidades de comunicaciones del ejército, durante el período comprendido desde el 1º de mayo de 1959 al 29 de febrero de 1960 ha desarrollado un importante plan de construcción y reconstrucción de líneas telefónicas y telegráficas permanentes.

Dichos trabajos, que sirven para ejercitación del personal militar, pasan luego al uso público y explotación por la Secretaría de Comunicaciones. De esta forma contribuye el ejército, dentro de su misión específica, al desarrollo del país en su red de telecomunicaciones.

Anualmente, la Secretaría de Comunicaciones (División Instalaciones de la Red) y la Secretaría de

Guerra (Comando General de Comunicaciones del Interior) realizan un estudio de las necesidades de las reconstrucciones y construcciones más urgentes, con vistas a la defensa nacional, y en base al mismo ambas secretarías celebran los acuerdos correspondientes. Posteriormente se ejecuta el reconocimiento de cada línea por una comisión integrada por un asesor de Correos y Telecomunicaciones y el jefe de la respectiva compañía de construcciones de líneas permanentes.

En estos acuerdos cabe hacer resaltar que se busca en especial llevar la posibilidad de comunicación hacia los lugares del país donde, por las largas distancias e intereses económicos contrarios, existen actualmente precarios enlaces.

Durante el período citado en primer término se han realizado los siguientes trabajos:

—Sector litoral: reconstrucción de la línea telegráfico-telefónica La Paz-Pueblo Brugo (provincia de Entre Ríos) con una extensión de 142 kilómetros de construcción y 151 kilómetros de repliegue de línea en desuso, demandando su ejecución 8 meses, aproximadamente. El valor estimativo de esta obra se ha calculado en 1.757.000 pesos.

—Sector centro: reconstrucción de la línea telegráfico-telefónica Italo-Rufino (provincias de Córdoba y Santa Fe) con una extensión de 120 kilómetros de construcción y 135 kilómetros de repliegue de línea en desuso, habiéndose empleado para ello 6 meses de trabajo. El valor estimativo es de 1.577.445 pesos.

—Sector Sur: reconstrucción de línea telegráfico-telefónica Almacén La Primavera-General Alvear (provincias de La Pampa y Mendoza), de 257 kilómetros de reconstrucción, habiéndose empleado 9 meses de trabajo.

Cabe señalar que el ejército comenzó a construir o reconstruir líneas telegráfico-telefónicas en el año 1944, llevando hasta la fecha realizados unos 7.000 kilómetros de construcción en servicio y aproximadamente 5.000 kilómetros de repliegue.

Las zonas beneficiadas con esta labor han sido Entre Ríos, Córdoba, Corrientes, Mendoza, Santa Fe, Chubut, Misiones, Neuquén, San Luis, La Pampa, San Juan, Buenos Aires y Río Negro.

b) Supervisión y fomento de la colombofilia

Conforme lo establece la ley 12.913 (decreto 17.160/43) el Comando General de Comunicaciones del Interior por delegación de la Secretaría de Guerra ejerce la fiscalización, supervisión y fomento de la colombofilia, como medio para los fines de la defensa nacional. A esos efectos intervino en el medio civil a través de la Federación Colombófila Argentina, institución que nuclea a todas las entidades dedicadas al deporte, cría y entrenamiento de las palomas mensajeras, impartíendose las directivas pertinentes de orientación para contribuir al fomento y estímulo de las actividades colombofilas.

2) Obras viales

En lo que respecta a estas obras el ejército ha dado cumplimiento a lo previsto en el plan de obras de bien público para el año 1959.

Los principales trabajos han sido los siguientes:

Puentes y caminos

a) En la provincia de Misiones

Sobre el arroyo Tunas entre las localidades de Azara y Tres Capones, efectivos de la Guarnición Po-

sadas, repararon el puente de madera existente en el camino que vincula las dos localidades mencionadas.

Esta obra reporta actualmente a los pobladores de ambas zonas, una economía considerable de tiempo y espacio (45 kilómetros menos de recorrido) en sus comunicaciones con la ciudad de Posadas, centro principal de consumo y abastecimiento de la provincia de Misiones y parte Norte de la provincia de Corrientes.

b) En la provincia de Corrientes

En el departamento Ituzaingó, sobre el arroyo Agua-pey, en Paso Amaro, efectivos de la Guarnición Posadas construyeron un puente de circunstancias de 16 metros de longitud y una resistencia de 9 toneladas.

La importancia de esta obra surge del hecho de que a lo largo de este curso de agua de 200 kilómetros de longitud, existen tan sólo dos puentes y un vado de piedra, incluyendo el construido.

—Sobre el río Miriñay, en Paso de la Barca, efectivos de la Guarnición Monte Caseros efectuaron la reparación del puente Bailey existente en el lugar y procedieron a construir los accesos al mismo de una longitud de 200 metros cada uno (total 400 metros).

Esta obra que con la construcción de los terraplenes de acceso ha quedado totalmente terminada, reporta un gran beneficio para los pobladores de la zona. En efecto, el puente acorta en más de 100 kilómetros la distancia entre Paso de los Libres y Monte Caseros con los consiguientes beneficios para el comercio y la población en general.

—En la localidad de Paso de los Libres, efectivos de esa guarnición efectuaron la construcción de un camino enripiado entre el aeródromo de Paso de los Libres y la ruta nacional 126.

—Sobre el arroyo Piragüí se construyó un puente de circunstancias de carácter permanente de 10 metros de largo.

c) En la provincia de Entre Ríos

A 15 kilómetros al Noroeste de la ciudad de Concepción del Uruguay sobre el arroyo Molino, aguas abajo del puente La Tigra, efectivos de la Guarnición Concepción del Uruguay, construyeron un puente Bailey de una longitud de 39,65 metros y de una resistencia de 40 toneladas.

—Sobre el arroyo Sauce, a 35 kilómetros al Oeste de la ciudad de Concepción del Uruguay, efectivos de esa guarnición construyeron un puente de circunstancias de una longitud de 9,50 metros en el camino de la ruta nacional 131 a Colonia Rincón de Gená.

—Sobre el arroyo Feliciano, en el lugar denominado Paso Medina, situado aproximadamente a 45 kilómetros al Sureste de la ciudad de La Paz, en el camino La Paz-Bovril, efectivos de la Guarnición Paraná, construyeron un puente Bailey de una longitud de 30 metros y una resistencia de 18 toneladas.

El camino sobre el cual ha sido construido, acorta aproximadamente en 150 kilómetros la distancia entre las ciudades de La Paz y las localidades de Bovril, Villaguay, etcétera.

—En Paso Quebracho, sobre el arroyo Feliciano, a 35 kilómetros al Sureste de la ciudad de La Paz y sobre la ruta nacional 126, efectivos de la Guarnición Paraná construyeron un puente Bailey de una longitud de 40 metros y una resistencia de 15 toneladas.

—Sobre el arroyo Nogoyá, en Paso del Abra, a 42 kilómetros al Sureste de la ciudad de Victoria y a 46 kilómetros al Sur de Nogoyá sobre el camino Victoria-Villaguay, efectivos de la Guarnición Paraná,

construyeron dos puentes Bailey, uno de 60 metros de longitud y una resistencia de 30 toneladas y el otro de 30 metros de longitud y una resistencia de 30 toneladas.

El camino en el cual se han construido los puentes, acorta el recorrido aproximadamente en 50 kilómetros entre Gualeguay y Nogoyá.

—En la ciudad de Concepción del Uruguay, efectivos de esa guarnición efectuaron la reparación de 2.600 metros de calles de tierra del ejido urbano, mediante el enripiado de las mismas.

d) En la provincia de Mendoza

Sobre el río Tunuyán a la altura del aforo Ingeniero Dagoberto Sardina, efectivos de la Guarnición Mendoza replegaron un puente modelo Teniente Coronel Montes, pesado, y construyeron en reemplazo del mismo un puente Bailey de una longitud de 54 metros y de una capacidad de 12 toneladas.

Esta obra, ubicada a 5 kilómetros al Suroeste del dique Gobernador Benegas, es de vital importancia para esta empresa estatal, por cuanto le permite la utilización de un camino que acorta considerablemente el recorrido que deben efectuar sus camiones pesados, entre la zona petrolífera productora y la ciudad de Mendoza.

—Entre la ciudad de Mendoza y la localidad de Uspallata, efectivos de la Guarnición Uspallata efectuaron la construcción de 1,7 kilómetros de camino de montaña a la altura del Cerro Negro (25 kilómetros al Suroeste de Uspallata).

e) En la provincia de Río Negro

A 13 kilómetros de la localidad de El Bolsón, sobre el río Quenquétrew, en la ruta nacional 258, efectivos de la Guarnición Bariloche, construyeron un puente de circunstancias de 62 metros de longitud que permite la unión de las localidades de El Bolsón con la Colonia Agrícola de Mallín a Ahogado, con lo que se da acceso hacia una de las más ricas zonas forestales de la provincia.

f) En la provincia de Jujuy

Efectivos de la Guarnición San Salvador de Jujuy, repararon el camino Calilegua-Valle Grande.

El mencionado camino de una longitud de 71 kilómetros se encuentra ubicado en el departamento de Valle Grande, a 20 kilómetros de la población de Libertador General San Martín e Ingenio Ledesma y a 130 kilómetros de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

g) En la provincia de Salta

Próximo a la planta de Campo Durán, sobre el río Ytuyuro, el ejército tiene instalado un puente Bailey de 4 tramos de 42,70 metros cada uno, que fue construido para la utilización de dicha planta. Recientemente la Secretaría de Guerra autorizó a la Dirección General del Material del Ejército a enajenar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales dicho puente, atento a la utilidad que presta el mismo, debido a la incrementación petrolífera de la zona.

h) En la provincia de Chubut

Efectivos de unidades de la zona han concretado una obra de gran envergadura en la zona de Corcovado y sector fronterizo adyacente (puesto Carrenleufú, 120 kilómetros al Suroeste de Esquel).

Dicha obra comprendió la realización de los siguientes trabajos: construcción de un camino de 30 kilómetros de extensión, instalación de 20 alcantari-

llas, construcción de un puente Bailey de 30 metros de longitud y uno de circunstancias de 20 metros.

Esta obra posibilita, además de la vinculación de los pobladores de la zona con centros importantes como Esquel, el intercambio con las poblaciones fronterizas de la República de Chile, con los consiguientes beneficios de orden económico y social para ambos países.

Pistas de aterrizaje

Las tropas especialistas han efectuado el mejoramiento, ampliación y mantenimiento en diversas pistas de aterrizaje del país. Del total de las mismas, únicamente se mencionará la obra efectuada en el aeródromo de Paso de los Libres, porque así lo requiere su importancia.

Dicha obra fue efectuada por efectivos de la guarnición Paso de los Libres y comprendió la nivelación y enripiado de dos pistas de aterrizaje de 1.450 por 50 metros y 1.000 por 50, respectivamente.

La ejecución de este trabajo demandó la extracción, transporte, distribución y compactación de 20.000 metros cúbicos de ripio.

La existencia de las pistas mencionadas permitirá mantener la vinculación de la ciudad de Paso de los Libres con el resto del país, aún en épocas de lluvia, en que las vías de comunicación terrestres (caminos) son intransitables.

Diques

En la provincia de Neuquén, en Villa de Buitrera, efectivos de la guarnición Las Lajas, construyeron un dique de una extensión de 116 metros y una altura de 9 metros.

Esta obra que permite el almacenamiento de 500.000 metros cúbicos de agua para el regadío de 1.500 hectáreas y cuya ejecución estaba prevista en el plan del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Neuquén, cumple la finalidad de posibilitar, acrecentar y fomentar la producción de productos alimenticios, verduras, cereales, etcétera, en la villa rural La Buitrera, en proceso de creación.

Otras obras

Considerando que el suministro de energía eléctrica por las empresas privadas se ve dificultado por diversas razones y quedan insatisfechas de ese modo las necesidades de muchas localidades del país, se ha mantenido e incrementado el suministro a entidades civiles, estatales y privadas que no pueden ser atendidas por las empresas del servicio público.

Los servicios expresados han suministrado con ese destino en el período comprendido entre el 1º de marzo de 1959 y el 29 de febrero de 1960 una cantidad superior a 1.700.000 kvh prestados en las localidades de Bella Vista, barrio San Marcelo, Hurlingham (provincia de Buenos Aires), Curuzú Cuatiá, Covunco, San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro) y Zapala (provincia de Neuquén).

Debe hacerse constar también las obras de modernización y completamiento de los tiros federales de Paraná, Concordia (provincia de Entre Ríos), Rosario y Calchaquí (provincia de Santa Fe), Córdoba, Santiago del Estero y San Juan.

Estas obras implican una inversión de 15.800.000 pesos y una vez finalizada permitirá a todos los habitantes de las mencionadas ciudades, efectuar la práctica deportiva de tiro en óptimas condiciones.

IV — Gendarmería Nacional

La acción desarrollada por Gendarmería Nacional en el cumplimiento de su misión específica fue intensa y eficiente. La vigilancia de fronteras mediante patrullajes y reconocimientos, la asistencia a pobladores y sus haciendas por catástrofes de todo orden, los caminos y picadas abiertos en lugares intransitables e inhóspitos, la asistencia sanitaria a la población, la enseñanza de las primeras letras allí donde aún no llegó la escuela, la intervención del personal como jueces de paz legos en los pequeños conflictos de los pobladores donde sólo surgían incipientes caseríos, resumen en parte la abnegada y silenciosa labor del gendarme.

En ejercicio de la función aduanera, a lo largo de nuestra frontera se han producido encuentros armados que ocasionaron bajas entre el personal, que evidenció en esas emergencias relevantes virtudes morales, claro sentido del deber y espíritu de sacrificio. En síntesis, en este aspecto pueden citarse las siguientes estadísticas:

- Procedimientos realizados: 1940.
- Monto secuestrado en pesos moneda nacional: 31.117.191.
- Detenidos: 756.
- Encuentros armados: 51.

Cumple también gendarmería con obras de bien público en las regiones más alejadas e inhóspitas del país. Estas obras pueden sintetizarse así:

1) *Acción vial*

Construcción de un camino en la provincia de Formosa a través de grandes esteros, en un tramo de 38 kilómetros, destinado a unir la localidad de Pirané con el paraje Lomas de Monte Lindo.

Con ello totaliza 532 kilómetros de caminos construidos en esta provincia.

Colaboración con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación para el taponamiento de los riachos El Pilagá, Tatú Piré, Los Lobos y El Parao, con el fin de eliminar focos infecciosos.

2) *Protección forestal*

Ante la acción devastadora de los incendios en bosques, gendarmería ha colaborado para combatir los mismos con la Dirección Nacional de Bosques, efectivos del ejército y pobladores.

3) *Acción sanitaria*

La Dirección de Sanidad colaboró con todos los organismos sanitarios del Estado.

En todos los casos volcó todas sus posibilidades tanto técnicas como materiales en apoyo al mejor éxito del cometido sanitario en toda la zona fronteriza.

Esta acción se puede resumir en los siguientes guarismos que expresan la cantidad de pobladores:

- Enfermedades endemoepidémicas, parasitarias, infectocontagiosas y comunes: 11.536.
- Intervenciones quirúrgicas: 624.
- Asistencia odontológica: 5.056.
- Análisis practicados y recetas despachadas: 12.657.
- Vacunaciones, inyecciones y curaciones: 16.842.

4) *Acción social y cultural*

La presencia del gendarme en la frontera no sólo ha llevado al ánimo de los pobladores la concreción

de que sus derechos individuales están garantizados y respaldados, sino también el saludable ejemplo de la ejercitación de principios y normas moralizadoras.

En materia de instrucción pública el personal ha intervenido en la medida de sus posibilidades. No sólo se han improvisado en maestros y educadores de sus hijos y de los hijos de los pobladores, sino que han colaborado para levantar escuelas y refaccionar otras que por su estado constituían un peligro para el educando.

En la localidad de Carrenleufú, en la provincia de Chubut, un oficial de gendarmería da clases permanentes y normales durante el año a los niños de la zona por falta de maestros para cubrir la vacante en esa escuela.

SECRETARIA DE ESTADO DE MARINA

1º — Aspecto orgánico

La síntesis de la labor fundamental, en el aspecto orgánico desarrollada por la Secretaría de Marina, puede resumirse:

Colaboración con las demás secretarías militares en la redacción de la ley para el personal militar 14.777, promulgada por el Poder Ejecutivo mediante el decreto 11.644/59 (B. N. «P» número 126/59).

—Confección de la reglamentación para la armada nacional, de la ley para el personal militar 14.777, promulgada por el Poder Ejecutivo mediante el decreto 15.848/59 (B. N. «P» número 502/59).

—Confección del reglamento general del servicio naval (del servicio a bordo).

—Elevación para la aprobación por el Honorable Senado de la Nación, del Código Administrativo de la Navegación, confeccionado por la Prefectura Nacional Marítima, actualizando su reglamentación.

2º — Aspecto operativo

Las tareas de la armada nacional se cumplieron de acuerdo con las directivas de actividades y plan de adiestramiento de fuerzas y unidades navales preparados por el Comando de Operaciones Navales.

En tal sentido, las actividades de la armada nacional comprendieron tareas de superficie, aéreas y terrestres en operaciones de protección al tránsito marítimo, anfibas y de rescate.

—Como tareas especiales, efectivos de la armada nacional participaron en misiones derivadas de movilizaciones dispuestas por el Poder Ejecutivo y represión de la alteración del orden público.

—Se prestó cooperación en tareas de salvamento a raíz de inundaciones en distintas zonas del país y de la República Oriental del Uruguay.

—La aviación naval buscó y localizó una patrulla del ejército perdida en la Antártida argentina durante una temporada invernal.

—Unidades de la flota de mar participaron en ejercitaciones combinadas con unidades de la marina de los Estados Unidos en el operativo Neptuno II, efectuado con ejercitaciones de lucha antisubmarina.

—Asimismo, unidades de dicha flota localizaron y persiguieron hasta aguas extraterritoriales, un contacto submarino efectuado en aguas jurisdiccionales argentinas.

—El portaaviones «A. R. A. Independencia», inició sus actividades con el resto de las unidades de la flota de mar.

—Finalizó la construcción y alistamiento de la fragata «A. R. A. Piedrabuena», la cual se incorporó

al servicio, y se concluyó el alistamiento del remolcador «A. R. A. Quilmes», unidades ambas construidas en astilleros y fábricas navales del Estado.

—El buque oceanográfico «A. R. A. Sanavirón», en colaboración con la goleta «Vema», de la Universidad de Columbia (Estados Unidos) realizó una campaña oceanográfica que abarcó vastas regiones del mar epicontinental argentino.

—El buque oceanográfico «A. R. A. Capitán Cánepa» efectuó tres campañas, realizando estaciones oceanográficas en una zona amplia de la plataforma y cuenca abisal del mar argentino.

—El Servicio de Hidrografía Naval continúa preparando las cartas de pesca, habiendo iniciado sus estudios en base a trabajos parciales, como contribución de la marina de guerra al conocimiento y desarrollo de la riqueza ictiológica de nuestro litoral marítimo.

—La fuerza naval antártica, durante la temporada favorable 1958/1959, realizó las operaciones previstas en el sector antártico argentino, las que consistieron en relevo, reabastecimiento y reparaciones de los destacamentos antárticos que mantienen las secretarías de Guerra y Marina, y vuelos de estafeta. En lo que respecta a la campaña antártica 1959/60, no se ha podido cumplir el plan previsto, en forma total, por las condiciones climatológicas que se presentaron en la zona en forma sumamente adversas.

3º — Aspecto logístico

Como en años anteriores, ha continuado agudizándose el déficit de personal subalterno, manteniéndose también las causas que lo motivan: bajos sueldos, exigencias del servicio y el deficiente nivel cultural del personal reclutado. Por ello se ha tratado de adecuar el servicio naval a las reales disponibilidades de personal, estudiando y preparando nuevos efectivos básicos para la armada nacional.

—Las provisiones hechas por la marina de guerra, en sus planes de largo alcance, han permitido:

- a) Abastecer de fuerza eléctrica a zonas de importancia comercial para el país, como lo son Ingeniero White y Punta Alta, el primero uno de los principales puertos exportadores de granos;
- b) Que la ciudad de Punta Alta reciba además agua por una antigua tubería que construyó la institución desde Grünbein;
- c) Que mediante el camino que une la base naval de Puerto Belgrano con Espora, quedó comunicada la ciudad de Punta Alta con la ruta 3;
- d) Que merced al camino que une la ruta 3 con el Arsenal Naval Azopardo, se ha visto favorecida una gran zona agrícola-ganadera, como es la del partido de Azul, y a la brevedad comunicará con el partido de Tandil, resolviendo el serio problema de antigua data que fue la unión por carretera de las ciudades de Azul y Tandil.

La evolución de los talleres generales de la marina de guerra ha permitido el mantenimiento en condiciones operativas de los buques de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y de gran parte de la marina mercante, ya sean de compañías estatales o privadas, que de no estar en las condiciones actuales, deberían efectuar gran parte de las reparaciones en el extranjero, lo que significaría una fuerte evasión de divisas.

—Lo mismo ocurre con los diques de carena, uno de los cuales fue ampliado a fin de permitir la entrada a unidades de diferentes compañías, y en especial las estatales, que antiguamente debían carenar en el extranjero.

—En los astilleros y fábricas navales del Estado, se ha continuado con los trabajos tendientes a finalizar la construcción del buque escuela «A. R. A. Libertad» y remolcador «A. R. A. Guaycurú». Asimismo se construyen unidades para la flota fluvial, que de lo contrario deberían adquirirse en el exterior o recargar la industria naval del país. Se botó el «Ciudad de Paraná».

—Fue dispuesta la radiación y venta de unidades navales fuera de uso.

—Las tareas del adiestramiento de las unidades navales, aeronavales y de infantería de marina se han visto resentidas en el transcurso del año por la insuficiencia de los créditos acordados para la obtención de los medios necesarios.

—El Comando de Transportes Navales mantiene el único servicio regular de pasajeros y carga hasta Ushuaia, tocando puertos donde no llegan empresas privadas, ya que el riesgo excede en mucho el incentivo comercial.

—El plan de fomento de la costa Sur que esta secretaría mantiene por intermedio del Comando de Transportes Navales, permite, además, que varias empresas estatales reciban positivos beneficios: Yacimientos Carboníferos Fiscales en el transporte de carbón, Gas del Estado en el envío de cilindros para gas envasado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales en los embarques de materiales para la reactivación petrolera de la zona patagónica y en el transporte de combustible hasta el litoral.

—Se ha colaborado con las secretarías de Guerra y de Aeronáutica en los relevos de conscriptos de las guarniciones de la Patagonia y en el transporte de elementos necesarios para la construcción y conservación de aeródromos, respectivamente. Además, la Secretaría de Obras Públicas, la Dirección General de Puertos, numerosas cooperativas de la zona Sur y las obras que dirigen los padres Salesianos han recibido en diversas oportunidades un apoyo desinteresado.

SECRETARIA DE ESTADO DE AERONAUTICA

Teniendo en cuenta que la ley 14.439 —orgánica de los ministerios— establece en su artículo 27 inciso 1º, que «es de competencia de la Secretaría de Estado de Aeronáutica lo concerniente a las actividades en el espacio a los fines de la navegación y la defensa», se propició por decreto 11.145/58 la creación de la Escuela Nacional de Astronáutica, que fue la base y punto de partida para el cumplimiento de tales funciones.

El desarrollo del mencionado instituto implicó la adopción de medidas conducentes a su puesta en funcionamiento e hizo necesario, a tal efecto, la creación de un organismo de asesoramiento que prestó oportunamente el consejo técnico integral necesario.

Quedó así establecido que la complejidad de la materia hace imprescindible, en principio, la cooperación de las entidades nacionales —tanto privadas como públicas— en condición de aportar sus esfuerzos.

En otro orden de cosas, el esfuerzo económico y humano que implican, difícilmente podrán ser encarados individualmente por la Nación, resultando en consecuencia lógico concebir la intervención del país en un programa de colaboración coordinado internacional, como lo propicia la Organización de las Na-

ciones Unidas, teniéndose así oportunidad de colaborar en el trabajo internacional.

Se creó a tales efectos por decreto 1.164/60 la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales, bajo la dependencia del secretario de Estado de Aeronáutica, con la misión de asesorar por su intermedio al Poder Ejecutivo nacional en lo relativo a los problemas generales que plantea la actividad en el espacio cósmico, dándole al Instituto Nacional de Astronáutica, al mismo tiempo, una dependencia más adecuada.

Los gastos que requiere su funcionamiento son atendidos, durante el presente ejercicio económico-financiero, con cargo a los créditos autorizados por el presupuesto general a la Secretaría de Aeronáutica. Para los ejercicios futuros serán fijados anualmente dentro del presupuesto de la misma.

Se ha resuelto, por otra parte, que dentro del amplísimo campo de tareas que cabe esperar para el nuevo organismo, las encaradas en la etapa inmediata de actividades cuenten con la infraestructura y los medios adecuados, para lo cual se le han asignado parte de las instalaciones del taller regional que esta secretaría de Estado posee en la localidad de Quilmes.

Acorde con la ampliación del campo de actividad aérea hacia la astronáutica, se reestructuró el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica, convirtiéndolo en Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, para investigar en todos los aspectos vinculados con la medicina aplicada al vuelo, en la atmósfera y en el espacio.

Se creó el Museo Nacional de Aeronáutica, que tendrá por objeto reunir, clasificar, conservar y exponer los bienes —materiales, elementos y documentación— que constituyan acervo histórico, a fin de propender al conocimiento de la tradición aeronáutica y del desarrollo y evolución técnica de la aviación nacional.

Fuerza Aérea Argentina

Durante el período transcurrido y pese a no haberse renovado el material de vuelo y medios técnicos de todo orden que lo posibilitan o aseguran, la aeronáutica militar argentina ha cumplido con los objetivos fijados. Sus ramas, operativa y logística, venciendo las dificultades propias de un material aéreo y terrestre anticuado, consiguieron capacitar eficientemente al personal, custodio del cielo de la patria.

Índice de la eficiencia operativa de la Fuerza Aérea Argentina, lo constituyen los ejercicios realizados y la creación de distintas fuerzas de tareas, con misiones que van desde el patrullaje en fronteras, exploración marítima entre Comodoro Rivadavia y Mar del Plata, hasta la de rescate. Es particularmente digna de ser señalada la operación llamada Esperanza —por el significado intrínseco que ella involucra—, y que tuvo como objetivo la localización de una patrulla del ejército perdida en la Antártida argentina, la que fue avistada el día 15 de junio de 1959 y socorrida mediante el lanzamiento con paracaídas, de víveres, medicamentos, trineos y otros elementos que le permitieron la supervivencia.

Fuera del ámbito estrictamente castrense, la aeronáutica militar desarrolló tareas emergentes de la situación nacional, en resguardo de la seguridad interna.

Colaborando con gobiernos provinciales y organismos estatales y privados, la aeronáutica militar intervino en general en:

- 1º Tareas de abastecimiento y lanzamiento de víveres, vestuarios y medicamentos en oportunidad de las inundaciones registradas en la zona de la Mesopotamia.
- 2º En el abastecimiento aéreo a la mina La Casualidad, en Salta.
- 3º En tareas de relevamiento aerofotográfico en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, etcétera.
- 4º Ayuda aérea a otras provincias afectadas por catástrofes.
- 5º Tareas de búsqueda de aviones accidentados.

Mediante el Servicio de Transporte Aéreo Militar (STAM), la Fuerza Aérea Argentina, además de satisfacer sus propias necesidades, inició un servicio aéreo regular de transporte a las guarniciones del ejército en el Sur del país, con miras a aumentarlo gradualmente, hasta satisfacer integralmente las necesidades del ejército.

Referente al correo aéreo militar al exterior, la Fuerza Aérea Argentina cumplió el programa de vuelos trazados, el que sirvió, además de satisfacer en parte las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para aumentar nuestro prestigio internacional, tratando en un futuro próximo de llegar a otras capitales, para estrechar aún más los lazos de hermandad con los países de América.

Se envió ayuda aérea a otros países con motivo de terremotos e inundaciones, tales como Perú y Uruguay, respectivamente.

A fines del año próximo pasado, de la clase incorporada, egresaron 20 soldados como oficiales de reserva de aeronáutica en calidad de aviadores militares, que demostraron con la capacidad técnica e intelectual adquirida, la eficiencia del curso de aspirantes a oficiales de reserva. En el presente año este curso continúa con 40 aspirantes.

Dirección Nacional de Aviación Civil

La Dirección Nacional de Aviación Civil ha desarrollado actividades ajustándose a una misión que fue menester actualizar para que pudiese alcanzar los distintos aspectos que conforman el panorama de la aeronáutica civil.

Así, teniendo presente que es de su responsabilidad proponer las bases para establecer la política aerocomercial estatal, realizó, considerando las normas dadas por el decreto ley 12.507/56, los estudios que permitieron al Poder Ejecutivo fijar los objetivos principales con relación al transporte aéreo (decreto 11.920/59). Debe destacarse que este decreto procura, entre otras cosas que ya están en proceso de elaboración, lo siguiente:

- 1º El establecimiento de una red de rutas aéreas capaz de satisfacer las necesidades del transporte aéreo regular.
- 2º La habilitación de rutas aéreas entre zonas insuficientemente dotadas.
- 3º La racionalización de los tráficos otorgados, con la finalidad de que participen de ellos todas las empresas argentinas habilitadas.
- 4º El otorgamiento de subvenciones a los transportadores aéreos que sirvan en líneas de cabotaje deficitarias que convenga fomentar.

Se ha proyectado la ley de aeronáutica civil, sometida oportunamente a consideración del Honorable Congreso, con la finalidad de dar a esta actividad el régimen legal que regulará su funcionamiento, en sustitución del Código Aeronáutico aprobado por ley

14.307, que hoy no responde a las necesidades que se manifiestan.

Paralelamente se ha encarado la actualización de todas las disposiciones reglamentarias superadas por nuevas normas legales. En este aspecto se puede precisar que han quedado elaboradas las disposiciones reglamentarias que se referirán a la constitución, control y funcionamiento de las empresas de transporte aéreo.

Se ha previsto la necesidad de actualizar la mayoría de los acuerdos internacionales de transporte aéreo que, habiéndose suscrito hace más de 10 años atrás, deben ser revistos consultando los intereses políticos aerocomerciales nacionales actuales.

Siguiendo con el sistema de la audiencia pública —que asegura procedimientos imparciales— han sido consideradas y otorgadas concesiones y autorizaciones a empresas nacionales y extranjeras de transporte aéreo comercial, regular y no regular. El trabajo aéreo se ha desarrollado en forma intensiva, preparándose en estos momentos las normas que permitirán el adecuado funcionamiento y control de las empresas que se dediquen a esta actividad.

Se ha defendido celosamente el tráfico regional de pasajeros, carga y correspondencia, a fin de que éste sea absorbido por las empresas argentinas y aquellas de los países limítrofes que tienen legítimo derecho para su explotación. No obstante, sin desconocer que es necesario cumplir con el compromiso a que obliga una real y efectiva reciprocidad, se han otorgado adecuadas y medidas posibilidades a empresas no regionales.

Con el propósito de obtener las más amplias facilidades para que las empresas aerocomerciales pudieran contar con el adecuado material aéreo, la dirección nacional realizó los estudios que permitieran introducir al país, libre de derechos aduaneros, nuevas aeronaves.

En el aspecto aerodeportivo se sentaron las bases de un nuevo régimen de subsidios que, merced al aprovechamiento racional e integral de los medios con que contribuye el Estado, ha de llevar con el tiempo a los aeroclubes, escuelas de pilotaje, clubes de planeadores y paracaidismo, a lograr el autofinanciamiento de sus actividades. La labor en pro de la formación de nuevos pilotos en las distintas categorías ha sido intensa, lográndose aumentar considerablemente el número de hombres que integran la reserva aeronáutica y satisfacer los requerimientos de la actividad privada.

Para cumplimentar los requerimientos de la circulación aérea y aeródromos se encararon tareas de vital importancia en Aeroparque, Fisherton, San Carlos de Bariloche, Ezeiza, Esquel, Monte Caseros, Cataratas del Iguazú, Mendoza, etcétera, relacionados con: construcción de plataformas, calles de carreteo, caminos de acceso (repavimentación y prolongación), usinas, instalación de balizamiento eléctrico y sistemas especiales de iluminación. Asimismo se confeccionaron normas sobre características de operación de aeródromos; se instalaron y habilitaron equipos VOR, radio-telefonía en ruta, se organizaron circuitos radioeléctricos de diversos aeródromos, se organizaron y habilitaron estaciones fijas de comunicaciones, se confeccionaron y actualizaron cartas de rutas y mapas de la República Argentina, en varias escalas.

Del resultado de la tarea de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación han surgido las recomendaciones que permitirán prevenir futuros siniestros o atenuar sus efectos en casos inevitables.

Continuando con la labor de investigación que se realiza en todas las ramas del derecho aeronáutico e interplanetario, se han efectuado y promovido estudios tendientes al establecimiento de una adecuada legislación, a fin de prestar asesoramiento técnico y contribuir a cimentar y perfeccionar —en la materia— la doctrina nacional del derecho aeronáutico.

Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA)

La Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas ha cumplido, durante el transcurso del año próximo pasado, una intensa actividad, que abarcó todos los campos en los cuales esta dirección nacional desarrolla su acción.

Se creó el Grupo de Vuelo a Vela, para el desarrollo y empleo de planeadores e investigaciones relacionadas con el vuelo sin motor.

Se constituyó la Comisión de Estudios Especiales, que organizó un curso de proyectiles dirigidos para la investigación en la alta atmósfera.

Se comisionaron ingenieros al extranjero para realizar cursos de desarrollo de helicópteros, fabricación de aviones livianos y equipos de trabajo aéreo, estructura de aviones y cabinas a presión.

Respecto a la actividad de investigación, realizó estudios de distintos tipos de aviones, y ensayos con cohetes CITEFA.

Efectuó estudios y proyectó mejoras en aviones y planeadores de construcción nacional y extranjera existentes en el país.

Realizó estudios e investigaciones sobre el motor El Indio, de construcción nacional, y finalizó la construcción y puesta en marcha de otro motor prototipo.

Continuó con reparaciones y desarrollo de proyectos de equipos radioeléctricos para aviones y estaciones terrestres.

Respecto a ensayo de materiales, continuó su cometido con materiales ingresados al país y buscó sustitutos a los de importación.

Realizó ensayos en vuelo con distintos tipos de aviones, ya sea diseñados en el país o construidos bajo licencia.

Respecto a su actividad de fabricación, relacionada con la producción aeronáutica, construyó 10 aviones I. A. 35 „Huanquero“ (bimotor de empleo múltiple), 10 aviones Morane Saulnier y otros, habiéndose alcanzado el 80 % del plan previsto.

Se efectuaron reparaciones en 71 aviones, e inspeccionaron 54, se construyeron 536.241 piezas de repuesto para aviones y herramientas varias, habiéndose alcanzado en estos rubros un alto porcentaje. Con respecto a la fabricación de motores de utilización aeronáutica, se construyeron 21 motores „El Indio“, y se encuentran en proceso de montaje 29 unidades más, que hacen un 49 % de realizaciones.

La fábrica de paracaídas construyó 50 unidades y se efectuaron modificaciones estructurales en otros 239.

Respecto a la fabricación y reparación de instrumentos y equipos, podemos señalar que se cubrieron los requerimientos de fabricación, habiendo alcanzado en algunos casos un porcentaje del 157 % de lo previsto.

En lo referente a metalurgia, la producción alcanzó la cifra de 62,1 toneladas, con el 80 % de lo previsto, en construcción y montaje de aviones y motores.

Con relación a la producción automotriz, cabe señalar que durante el transcurso del año próximo pasado se construyeron 3.339 unidades del „Rastrojero“, diesel, 745 unidades del sedan „Graciela“, se fabricaron 351 unidades de tractores „Pampa“, y se produjeron 11.694 unidades de motocicletas „Puma“, serie 2, y 149 unidades de la serie 4.

Líneas Aéreas del Estado

Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.), durante el transcurso del año próximo pasado, ha modificado su plan de rutas, pues teniendo en cuenta su misión específica —fomento del transporte en el cabotaje nacional— ha cedido a otras empresas aerocomerciales la atención de escalas lucrativas y orientado su operación hacia poblaciones que no disponían de servicio aéreo comercial con fines de fomento y desarrollo.

Se realizaron 590 vuelos de línea que insumieron un total de 3.318 horas de vuelo y se transportaron 11.673 pasajeros.

Con relación a la actividad del año 1958 se ha producido una disminución en el número de pasajeros transportados (43,96 %) y en las horas de vuelo disponible (40,49 %), problema éste que tiene una relación directa con la nueva planificación de las rutas a cubrir y en la insalvable reducción de material de vuelo, respectivamente, pues debe tenerse en cuenta que L.A.D.E. cumple sus servicios con aviones y tripulaciones de la Fuerza Aérea, quien dada las posibilidades económicas actuales dispone de un muy reducido material de vuelo, no obstante lo cual ha cumplido satisfactoriamente su cometido.

Cabe destacar que en el transcurso del año próximo pasado, L.A.D.E. no ha registrado durante su operación accidentes ni percances.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Este ministerio, desde el 1º de mayo de 1959, ha mantenido su desarrollo dentro de la más moderna concepción técnica sobre la acción sanitaria estatal, vale decir, poniendo su mayor énfasis en el logro de las condiciones biofísicas y sociales necesarias al hombre, para su lucha contra la enfermedad y para su acceso a una plena salud, meta final de la medicina contemporánea.

La persecución de ese objetivo ha exigido una previa valoración de la realidad sanitaria circunstancial en todo el amplio territorio nacional, y de los medios disponibles por las autoridades sanitarias para su más adecuada utilización en todos los sectores de lucha, de conformidad con las leyes que rigen el desarrollo de las enfermedades y para la mejor promoción de la salud.

La coordinación de esfuerzos y la jerarquización de los medios de lucha se impusieron, de inmediato, como necesidades ineludibles y como normas que debían caracterizar la acción de conjunto, sin perjuicio de que se librarán los esfuerzos adicionales exigidos por las peculiares características de ciertas enfermedades, cuya incidencia en la vida o en la salud de la población gravita en tal forma que les da relevancia y hacen perentoria su solución.

Orientada así, y desde un comienzo, la acción del ministerio, se iniciaron dos grandes movimientos dirigidos a un solo fin: obtener la mayor y mejor salud pública.

Por un lado, la coordinación de esfuerzos de la Nación con las provincias permitió llevar la lucha

contra la enfermedad a todo el ámbito geográfico de la República y proyectar esta acción fuera de la misma en virtud de los acuerdos ya suscritos por el país o a suscribirse en un futuro próximo, y por el otro, la jerarquización de los medios de lucha hizo posible su racional utilización, establecer prioridades y reforzar los que aparecieron insuficientes.

En ambos sentidos se han desarrollado acciones que ya hoy fijan, con caracteres propios, el pensamiento dominante en el departamento, y apuntan la significación que realmente tienen en un programa sanitario de gobierno.

Asimismo, se ha tratado que la comunidad se sienta responsable y coopere en la solución de sus propios problemas, acción conducente a obtener un mayor rendimiento de los esfuerzos y una integración de los núcleos constitutivos de la misma.

Conforme con ello, cabe mencionar sólo aquellos hechos que refirman la existencia de esa acción sanitaria oficial organizada, señalando sus aspectos más trascendentales en cuanto hacen y configuran, en conjunto, un programa definido de acción gubernativa.

La realidad sanitaria del país demostró, desde el comienzo de la gestión, la insuficiencia de técnicos y auxiliares en sanidad y la imperiosa necesidad de su rápida formación con miras a contar con un núcleo, cada vez mayor, de profesionales capaces de actuar con criterio especializado y como un todo orgánico, y con un cuerpo de auxiliares eficientemente preparados para secundarlos.

Por tal motivo, cobra relevancia la creación de la Escuela Nacional de Salud Pública, hecho concretado el día 3 de julio de 1959, cuya finalidad es la de capacitar en las disciplinas sanitarias a profesionales y auxiliares.

Como centro formativo de los futuros planteles de técnicos especializados en sanidad, la Escuela Nacional de Salud Pública ha debido dar prioridad a aquellos cursos que tienden a la capacitación para la dirección y administración hospitalaria.

En base a esa capacitación se espera obtener una mayor eficiencia y racionalización en los establecimientos asistenciales del ministerio; una información estadística útil y lo suficientemente amplia como para evaluar, adecuadamente, sus índices de costo y los servicios que dispensan, y apoyar, firmemente, las medidas que son necesarias para colocarlos dentro de los standards internacionales adaptados a nuestro medio y recursos.

A ello contribuirá, sin duda, la formación del personal auxiliar en materia de ciertas especialidades, como la de encargados de estadísticas, de higiene de la alimentación y de la vivienda, y de catastro sanitario.

Asimismo, se tiene proyectada la creación del bachillerato de sanidad, con la finalidad de promover el aprendizaje de sólidos conocimientos básicos y contribuir a la formación de una adecuada actitud mental y conducir las vocaciones tempranas de los futuros colaboradores en la tarea de la salud pública.

La creación del Instituto de Servicios Sociales como dependencia de la Escuela Nacional de Salud Pública destaca, en toda su magnitud, la importancia y el valor que se le asigna a la investigación y a la valoración de cada una de las causas del estado de necesidad material que afecta a las personas, grupos o comunidades.

A esa acción docente realizada en la escuela se unen los cursos de adiestramiento para auxiliares en anatomía patológica, dispuestos por resolución minis-

terial de fecha 15 de agosto de 1959; para auxiliares de fisiología sanitaria, dispuesto por resolución ministerial de fecha 16 de octubre de 1959, el que fue realizado en Rosario; para auxiliares en educación sanitaria, efectuado en noviembre de 1959, y para cocineros hospitalarios, dispuesto por resolución ministerial de fecha 14 de julio de 1959, dictado en Córdoba, y los cursos informativos dados a los directores de hospitales de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

El seminario sobre enfermedad de Chagas, efectuado en la ciudad de La Rioja durante el mes de septiembre de 1959 y con motivo de una campaña piloto de lucha iniciada en dicha provincia, marca, al par que un proceso de capacitación activo, la iniciación de la acción concordante entre la Nación y la provincia hacia la solución de un problema sanitario específico.

Se obró en el mismo sentido en agosto de 1959 sobre administración de programas de bienestar social, organizado por la OEA, según el programa 102. Los egresados de estos cursos serán, sin duda, elementos útiles en el futuro desarrollo técnico y social del país.

Asimismo, en el campo de las grandes luchas sanitarias se consideraron los preceptos legales de la vacunación antituberculosa obligatoria que obtuviera sanción legislativa y se presentaron por el ministerio a la consideración de los organismos competentes los instrumentos para la creación de un fondo especial para la lucha materno-infantil y la ampliación del salario familiar al período prenatal, medidas que asegurarán el desarrollo de una infancia físicamente apta.

Con criterio técnico de gran contenido humano y social se elaboró y envió al Honorable Congreso de la Nación un nuevo instrumento legal tendiente a perfeccionar los medios de lucha antileprosa, adecuándolos a los que, en la actualidad, tienen vigencia sólida en los países más adelantados en dicha lucha. En el mismo se encara la modificación del criterio con que civil y sanitariamente se encuadraba hasta ahora a los afectados del Mal de Hansen.

Ya en el campo de la medicina preventiva, corresponde destacar la creación de los departamentos de medicina preventiva y social en los hospitales generales.

De tal manera esos establecimientos, dedicados hasta entonces casi exclusivamente a la asistencia de enfermos, toman una nueva orientación que les permite proyectar su influencia preventiva en la comunidad y hace de ellos el instrumento adecuado para la protección de la salud.

Con esa orientación se estructuró y habilitó el Centro de Salud y Hospital de Ciudadela el que, de inmediato, realizó una encuesta sanitaria en la colectividad de su zona de influencia y sobre 2.500 viviendas, con una población de 12.000 habitantes, tarea ésta cuyos resultados están en elaboración.

Se realizó una gran campaña de vacunación antipoliomielítica que alcanzó a las extraordinarias cifras de 2.167.000 las dosis aplicadas, y de 530.899 las personas que recibieron el tratamiento completo (3 dosis).

Entre las publicaciones que se efectuaron durante el período corresponde destacar las intituladas: «Manual del Servicio Social», publicación que historia la evolución seguida por la ayuda al necesitado, los ensayos en la organización del servicio social y la moderna concepción y realización de esa tarea en comunidades organizadas; «Relaciones Humanas en el

Aula», versión castellana del original, en idioma inglés, cuya traducción y adaptación a las necesidades sicopedagógicas de nuestro medio, hechas por el Consejo Nacional de Salud Mental, contribuirá a la mejor comprensión del niño y evitar correlativos desequilibrios mentales y, por último, las «Investigaciones efectuadas acerca de la llamada «Virus hemorrágica del Noroeste bonaerense», y su vacuna preventiva, contribución de elevado interés científico y valor práctico para nuestro país.

Se concretan las conclusiones de los estudios efectuados sobre la importancia que asumen la anquilostomiasis en la provincia de Corrientes y la triquinosis en el área de Río Gallegos.

Se crean 483 centros o postas de hidratación distribuidos en la Capital Federal, el Gran Buenos Aires y en provincias, los cuales quedan a cargo de las autoridades sanitarias jurisdiccionales bajo las directivas y con los elementos que suministra la Dirección de Maternidad e Infancia de este ministerio.

La habilitación de estos centros enfrenta en forma práctica y adecuada el crecimiento de los índices de morbimortalidad infantil por procesos gastrointestinales agudos verificado en la época estival, y concreta, por primera vez en el país, una acción coordinada de los medios asistenciales permanentes de tipo hospitalario, con centros sanitarios de lucha integral.

Por otra parte, se intensifican las campañas de educación sanitaria sobre temas de higiene, especialmente materno-infantil, cáncer y diarreas estivales.

En cuanto a la acción asistencial propia de los hospitales del ministerio, se han ido adoptando medidas que tienen por finalidad ampliar sus servicios en aquellas especialidades médicas de mayor demanda pública por la incidencia de las mismas dentro de las causantes de morbilidad, y elevar sus rendimientos en procura de mejores coeficientes.

Es así como se ha acrecentado el número de camas habilitadas para enfermos neuropsiquiátricos, librando al servicio público un pabellón de 60 lechos en el hospital de Santa Rosa (La Pampa), uno de 30 en Potrero Linares (Salta), uno de 20 camas y otro de 16 para tratamiento ambulatorio, este último en el Hospital Neuropsiquiátrico Nacional de Mujeres, habilitaciones que tienden a satisfacer aquella demanda en su aspecto asistencial más apremiante.

La creación y habilitación de un consultorio neuropsiquiátrico para niños y la rehabilitación de los consultorios externos dependientes del hospital mencionado últimamente, completan el esfuerzo realizado en tal especialidad.

La acción normativa y coordinadora del ministerio adquiere relieves singulares durante el período en cuestión.

La colaboración con los organismos sanitarios internacionales de acción permanente permite intensificar la lucha para la erradicación del agente transmisor del paludismo, en todo el Norte Argentino; la lucha contra las toxicomanías mediante el cumplimiento de los Convenios Internacionales del Opio, que adquiere actualidad por el pedido de adhesión legislativa al Protocolo de París en 1948, y realizar los cursos de carácter internacional ya citados.

Se suscribe con la provincia del Chaco el convenio para la cooperación provincial a la campaña de erradicación del paludismo (resolución ministerial de fecha 8 de junio de 1959).

Se establecen convenios de lucha antituberculosa con las provincias de San Juan (8 de julio de 1959) y La Rioja (29 de septiembre de 1959).

Se acuerda la transferencia de la dirección técnica de los establecimientos asistenciales del ministerio sitios en provincias, conforme al siguiente orden cronológico: 23 de junio de 1959, con las provincias de Salta, decreto 7.750; La Pampa, decreto 7.703; Neuquén, decreto 7.699; Santa Cruz, decreto 7.701; 3 de septiembre de 1959, con la provincia de Formosa, decreto 10.857; 8 de septiembre de 1959, con la provincia de Mendoza, decreto 10.858; 29 de septiembre de 1959, con la provincia de Chubut, decreto 12.145; 30 de septiembre de 1959, con la provincia de San Juan, decreto 12.254; 6 de noviembre de 1959, con la provincia de La Rioja, decreto 14.851; 30 de noviembre de 1959, con la provincia de Río Negro, decreto 17.281.

Se crea la comisión interministerial para proyectar las modificaciones del régimen laboral en relación con los accidentes y enfermedades profesionales (resolución ministerial del 21 de julio de 1959).

Se crean las direcciones generales de Servicios Asistenciales y Promoción de la Salud de Medicina Sanitaria, como grandes grupos de coordinación técnico-administrativa interna (resolución ministerial del 29 de octubre de 1959).

Se realizan reuniones de directores de la Lucha y Protección Materno-infantil en las provincias de Mendoza y Chaco (resolución ministerial del 12 de octubre de 1959).

Se realizan giras de personal técnico a Santa Cruz y Tierra del Fuego (Ushuaia) y provincias de San Luis y Catamarca, efectuando reuniones con los profesionales y pobladores locales, con miras a conocer sus problemas sanitarios y promover o procurar las soluciones adecuadas y posibles.

Se constituyen grupos de trabajo para analizar problemas del paludismo (resolución ministerial del 6 de julio de 1959).

En lo que atañe a asistencia social, se ha progresado en el enfoque de quitarle el antiguo sentido de beneficencia, tratando de incorporar al asistido en la obra de su propia rehabilitación física, económica, espiritual y social. Tales han sido los conceptos vertidos, la norma establecida y la acción iniciada, con motivo de las Jornadas de la Ancianidad, el 20 de mayo de 1959, y de la habilitación de los talleres de la Casa del Trabajo Creador y de Rehabilitación del Lisiado.

En cuanto a la materialización del servicio social integral, meta a la que se aspira como parte destacada de los deberes del Estado, ella se ha llevado a cabo conforme a los medios de que se ha dispuesto y en todas las tareas que implican protección de la madre y de su hijo desamparado, de la vejez desvalida, del mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar y de la recuperación del disminuido por infortunio.

Estas tareas, que son parte importante de toda acción tendiente a la protección y promoción de la salud, sólo pueden realizarse por intermedio de un agente plenamente capacitado en las técnicas del moderno servicio social, el que hoy va más allá del otorgamiento de ayuda material, para preocuparse por la investigación de las causas de la necesidad y por acordar con amplitud toda clase de servicios a las personas, grupos o comunidades que los requieran. El reconocimiento de esta situación es el fundamento que se ha tenido en cuenta para resolver la creación del Instituto de Servicios Sociales, del que ya se ha hablado.

La obra de coordinación y de jerarquización de medios que, en apretada síntesis, se ha destacado precedentemente, sólo señala la nueva dirección im-

presa para la conducción del programa sanitario estructurado por este ministerio. En la práctica, ella se ve concretada en todo el vasto campo de acción institucional de carácter permanente, y en el que figuran, además de las nombradas, acciones contra las endemias y parasitosis regionales; contra el bocio endémico; las enfermedades invalidizantes; la desnutrición y la tuberculosis; las enfermedades sociales; las cardiopatías y el cáncer.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

I. — Promoción de la legislación del trabajo y de la seguridad social

a) *Proyecto de reforma a los artículos 1.004, 1.005, 1.006 y 1.168 del Código de Comercio (resolución del contrato de ajuste de los marinos en casos de apresamiento, confiscación o naufragio. Derecho a indemnización).*

El Código de Comercio al reglamentar el contrato de ajuste de los marinos contempla como supuestos de resolución ipso jure de dicho contrato, con pérdida total para el marino de los salarios no percibidos, los casos de apresamiento, confiscación o naufragio que produzcan la pérdida entera del buque y cargamento. Este riguroso criterio legal se explica por razones históricas propias del derecho de la navegación, cuando se consideraba que la expedición marítima era una aventura solidaria cuyos riesgos debían recaer sobre todos los interesados en la misma.

Hoy día tal criterio ha sido superado, como lo revela el Convenio Internacional del Trabajo N° 8, relativo a indemnización de desempleo en el caso de pérdida por naufragio, que nuestro país ratificó por ley 11.727 en el año 1920. No obstante esta última circunstancia, nunca se modificó la legislación nacional para incorporar a la misma sus disposiciones, obligación contenida en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y que la República debe cumplir en su carácter de Estado miembro de la misma. Ello ha motivado reiteradas observaciones por parte de dicha organización, las que sumadas a otras originadas también en la falta de adecuación entre la legislación nacional y los convenios internacionales del trabajo en la rama marítima (números 22, 23 y 32), determinaron la constitución en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de una comisión integrada por representantes de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Prefectura Nacional Marítima y de los ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Trabajo y Seguridad Social, con la misión de proyectar las disposiciones legales necesarias para realizar esa adecuación. La comisión hizo suyo un proyecto preparado por los delegados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, profesores doctores Manuel Pinto, Rodolfo J. Clusellas y José D. Rey, el cual fue elevado a la consideración del Honorable Congreso de la Nación, para su sanción, con fecha 14 de septiembre de 1959.

El referido proyecto mejora apreciablemente la situación de los oficiales y gente de la tripulación, a quienes les acuerda el derecho a cobrar la totalidad de los sueldos hasta el día del hecho, más una indemnización consistente en un monto igual al de las remuneraciones que correspondería abonar en virtud del contrato de ajuste hasta el día en que, presumiblemente, el buque hubiera debido llegar al puerto de destino. El proyecto contempla también el caso de recuperación del buque apresado y confiscado, disponiendo que se abonen las remuneraciones correspondientes hasta el día de la recuperación.

b) *Ratificación de convenios internacionales del trabajo.*

Con fecha 9 de junio de 1959 el Poder Ejecutivo sometió a la consideración del Honorable Congreso de la Nación diez convenios internacionales del trabajo para su eventual ratificación. Dichos convenios fueron los siguientes: N° 91, referente a las vacaciones pagadas de la gente de mar; N° 92, referente al alojamiento de la tripulación a bordo; N° 93, referente a salarios, horas de trabajo a bordo y dotación; N° 94, referente a cláusulas de trabajo en los contratos celebrados por las autoridades públicas; N° 96, referente a las agencias retribuidas de colocación; N° 97, referente a los trabajadores migrantes; N° 99, referente a los métodos de fijación de salarios mínimos en la agricultura; N° 102, referente a las normas mínimas de seguridad social; N° 103, referente a la protección de la maternidad; N° 106, referente al descanso semanal en el comercio y las oficinas.

Por su parte, con fecha 10 de noviembre de 1959 el Honorable Congreso ratificó por la ley 14.932 los siguientes convenios internacionales: N° 87 (Libertad sindical y protección del derecho de sindicación); N° 105 (Abolición del trabajo forzoso) y N° 107 (Protección e integración de las poblaciones indígenas, tribales y semitribales en los países independientes). Dicha ratificación fue oportunamente solicitada por el Poder Ejecutivo, quien en su mensaje de fecha 24 de septiembre de 1958, de remisión del correspondiente proyecto de ley, solicitaba su sanción fundándose en los estudios realizados sobre el particular por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los cuales se había inferido que los principios convenidos en el Convenio N° 87 en materia de libertad sindical y de protección del derecho de sindicación, y el convenio N° 107, en materia de protección e integración de las poblaciones indígenas, coinciden totalmente con los que sustenta nuestra Constitución Nacional en las referidas materias y no contrarían ninguna disposición de la legislación vigente. En cuanto al trabajo forzoso, tema del restante convenio, e institución extraña a nuestra legislación y costumbres, se estimaba conveniente ratificarlo por elevadas razones de solidaridad internacional.

c) *Estabilidad y disciplina del personal bancario*

Por considerarse que la estabilidad consagrada por el Estatuto de Empleados de Bancos Particulares (ley 12.637) y su decreto reglamentario 20.268/46, debía ser regulada de manera tal que no sólo asegurara su efectividad, sino también la idoneidad del empleado, acreditada a través de un período razonable de trabajo, y teniéndose en cuenta, por otra parte, la necesidad de adaptar las disposiciones del referido régimen de estabilidad en forma que sin afectar los principios fundamentales de su institución tampoco obstaculizaran la adopción de las medidas apropiadas y legítimas para el caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo, por el decreto 5.547/59 del 8/V/59, se dispuso lo siguiente: 1º, crear por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un registro de personal bancario que se halle sin prestar servicios a raíz de cesación definitiva de actividades por parte de la institución bancaria que los empleaba, a efectos de ser tenidos en cuenta cuando se produzcan vacantes en otras empresas bancarias; 2º, considerar inasistencias injustificadas que puedan dar lugar a cesantías, las que se produzcan en casos de huelgas declaradas ilegales; 3º, considerar desobediencia grave y reiterada la participación en interrupciones del

trabajo y otras medidas de resistencia gremial declaradas ilegales por la autoridad competente. El decreto establece, además, las condiciones, alcance y procedimientos de las medidas que pueden tomar los bancos en los supuestos incorporados al decreto reglamentario como causales de cesantías expresas.

II. — Política en materia de convenciones colectivas, condiciones de trabajo y salarios

a) Régimen de convenciones colectivas para empresas del Estado

Con el fin de adecuar la política laboral de las empresas del Estado a las exigencias del plan de estabilización monetaria y teniéndose particularmente en cuenta la necesidad de reducir en la medida de lo posible los déficit de explotación, que tanto gravitan sobre el proceso inflatorio, así como la de propender al incremento de la productividad, por decreto 7.589/59 del 19/VI/59, se dictaron normas tendientes a reglar la conducta de las empresas del Estado en sus negociaciones para la renovación de las convenciones colectivas sobre salarios y condiciones de trabajo de su personal.

Dicho decreto fija el término mínimo de vigencia de las convenciones colectivas en dieciocho meses y prohíbe tanto conceder aumentos masivos de salarios como adoptar o mantener cláusulas para su ajuste automático. No obstante, el decreto admite la posibilidad de que se acuerden mejoras en las remuneraciones, aunque las condiciona a los siguientes requisitos; a) reducción sustancial de los déficit de explotación de las empresas; b) mayor productividad proveniente de la aplicación de regímenes de eficiencia y de una adecuada organización empresarial; c) autorización especial del Poder Ejecutivo Nacional respecto del proyecto de acuerdo, previos dictámenes de los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía.

Asimismo, la misma disposición legal prohíbe modificar condiciones de trabajo en perjuicio del rendimiento, y determina que cada empresa incorporará a la convención colectiva su régimen de productividad

b) Homologación de convenciones colectivas

La ley 14.250 sobre convenciones colectivas no subordina la homologación de las mismas —acto a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— a requisito formal alguno. Teniéndose en cuenta que la intervención del ministerio en tal sentido contribuye a integrar un acto de creación completa de normas generales de indiscutible relevancia en la vida social y que, por tanto, es indispensable por razones de seguridad jurídica y de seriedad administrativa que el ejercicio de aquella facultad esté a cargo de quienes por su función se encuentran en mejores condiciones de valorar el sentido y contenido de las normas que contribuyen a crear, por decreto 7.260/59 del 15/VI/59, se estableció taxativamente quiénes pueden ser los funcionarios competentes cuya intervención constituye condición necesaria para que una convención colectiva, en cualquier caso, pueda perfeccionarse.

c) Condiciones de trabajo y salarios de los chóferes particulares

Sanos principios de política económica y laboral aconsejan que sean las mismas partes interesadas quienes establezcan, de común acuerdo, los salarios y condiciones de trabajo de cada actividad. No obstante, el artículo 18 del decreto 6.580 reglamentario de la ley 14.250 sobre convenciones colectivas, excluía

del régimen de dicha ley a la actividad de los chóferes particulares, cuyos salarios quedaban entonces sometidos a un sistema de fijación estatal, mediante leyes del Congreso en un principio, mediante resoluciones ministeriales más tarde, a partir del decreto ley N° 5.093/57. No encontrándose razón suficiente para la subsistencia de tal excepción al régimen común de la negociación colectiva, por decreto 15.364-1959 del 17/XI/59, se dispuso que las condiciones de trabajo y salarios de la referida categoría profesional deberán regularse por la ley 14.250.

d) Encuadramiento de las agencias noticiosas argentinas a los efectos de la aplicación del Estatuto Profesional del Periodista y del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas

Las disposiciones legales que rigen el Estatuto Profesional del Periodista y del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas disponen que a los efectos de determinar las condiciones de admisibilidad del personal, así como para fijar el régimen de sueldos mínimos iniciales y básicos en las escalas progresivas según sus funciones, los empleadores serán clasificados por el Poder Ejecutivo en dos categorías, según su capacidad económica de pago. En ejercicio de tal facultad y en consideración a que las agencias noticiosas argentinas han demostrado suficientemente con sus balances su estado financiero deficitario y que, por otra parte, resulta conveniente y justo unificar su régimen, se dispuso por decreto 9.649/59 del 11/VIII/59 encuadrarlas en la segunda categoría, con la salvedad de que las remuneraciones entonces vigentes no serían afectadas por dicho encuadramiento.

e) Régimen de salarios en la actividad bancaria y de seguros

Consecuente el Poder Ejecutivo con su plan económico de estabilidad, que exige primordialmente la supresión de todo factor inflatorio, hubo necesidad de encarar una política en materia de salarios en la actividad bancaria y de seguros adecuada a tal propósito.

Los decretos 3.133/58 y 3.686/58, que establecieron nuevas escalas de salarios para el personal bancario, de seguros y gremios afines, contenían una cláusula que autorizaba la modificación de las mismas un año antes del vencimiento de su plazo de vigencia —fijado en dos años— cuando el costo de vida, según las estadísticas oficiales, aumentase en un 20 % sobre los índices correspondientes al mes de agosto de 1958. Dicha cláusula constituía, sin embargo, una excepción dentro del sistema adoptado en la generalidad de las diversas actividades, creando, en consecuencia, un régimen de desigualdad salarial y afectando, por otra parte, las bases mismas de una política económica proyectada en defensa de los intereses fundamentales del país. Precisamente el conflicto promovido por los gremios bancarios y de seguros durante los meses de abril, mayo y junio de 1959, que tanto afectó el interés general, fue motivado en gran medida por la existencia de la norma referida, razón por la cual, mediante el decreto 5.841 del 13/V/59, se dispuso su supresión hasta tanto el régimen de ajuste de las remuneraciones por mayor costo de vida fuese objeto de un estudio integral que permitiese su aplicación sin trastornos para la economía general del país.

No obstante, el personal dependiente de los bancos oficiales fue beneficiado en sus remuneraciones por un sustancial aumento, ya que por decreto 6.933

del 9/VI/59, autorizó a dichas entidades a abonar a su personal mayor de 18 años, y con retroactividad al 1º de mayo de dicho año, un aumento de \$ 800 en sus sueldos básicos mensuales y de \$ 535 al personal con menor edad, debiendo ese aumento ser correspondido por una mayor productividad. En los fundamentos del citado decreto se aclara expresamente que el referido aumento podría ser concedido sin dejarse de lado la política salarial fijada por el gobierno nacional en concordancia con el programa de estabilización monetaria, ya que como resultado del proceso de mecanización y reestructuración de los servicios bancarios era de prever una mayor productividad en las instituciones oficiales de crédito.

f) *Aumento de las asignaciones familiares para empleados y obreros del comercio y de la industria*

El régimen legal que rige las asignaciones familiares para los empleados y obreros de las empresas comerciales y de las empresas industriales privadas, autoriza al Poder Ejecutivo a ajustar anualmente el importe de tales asignaciones. En virtud de tal facultad y con el fin de contribuir a afianzar el núcleo familiar y a favorecer su economía, teniéndose en cuenta las posibilidades financieras favorables del fondo de compensación, se dispuso por decreto 10.382 del 25 de agosto de 1959, fijar en \$ 250 el monto de las asignaciones devengadas entre los meses de agosto y diciembre de 1959, y en \$ 350, las posteriores al salario de enero de 1960, inclusive.

g) *Reglamentación de la ley 15.223*

Amplió el ámbito de aplicación y el monto de las asignaciones familiares establecidas por diversos decretos leyes, y en sus artículos 4º y 5º fijó un adicional de cien pesos para los beneficiarios con hijo o hijos a su cargo que asistan regularmente a curso escolar o en igual forma concurren a establecimientos de enseñanza o cursen regularmente estudios en establecimientos de capacitación técnica.

Mediante el decreto 3.225 del 30 de marzo de 1960 se reglamentaron los artículos referidos, determinándose las clases de establecimientos que deben ser tenidos en cuenta para tal efecto y la forma y modo de acreditar la circunstancia referida.

III. — Política gremial

a) *Cese de movilizaciones*

Con el fin de establecer un nuevo punto de partida para el gran esfuerzo nacional requerido por la recuperación del país, se dispuso en julio de 1959 el cese de las movilizaciones a las que estaban afectados el personal de empresas estatales de transportes y el personal petrolero.

b) *Cese de intervenciones gremiales*

Por análogas razones a las especificadas en el apartado anterior, se dejaron sin efecto, restituyéndose a sus anteriores autoridades, previa elección, las siguientes entidades gremiales de trabajadores: Unión Tranviarios Automotor, Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines, Unión Ferroviaria, Unión Obreros de la Industria Maderera de la República Argentina, Federación de Sindicatos Unidos Petroleros del Estado, Sindicato Obreros Marítimos Unidos, Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Afines, Federación Argentina Sindical de Petroleros y Asociación Obrera Textil de la República Argentina.

IV. — Administración del régimen de Previsión y Seguridad Social

a) *Estructura y funciones de las delegaciones regionales del Instituto Nacional de Previsión Social*

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 14.787, que pone a cargo del Poder Ejecutivo nacional la organización y reglamentación de las delegaciones regionales del Instituto Nacional de Previsión Social, se dictó con fecha 1º de diciembre de 1959 el decreto 15.985 por el que se establecen las categorías y jurisdicciones territoriales de 34 delegaciones regionales, reglándose, asimismo, su estructura funcional. Con esta medida se asegura a toda la población del país una efectiva participación en el amparo que brindan las instituciones de seguridad social, a la par de que se provee por medio de organismos adecuados a la defensa y acrecentamiento del patrimonio de las cajas nacionales de previsión, mediante un régimen que evitará en lo sucesivo la evasión de los aportes y contribuciones que les sean debidos.

b) *Estructuras orgánicas e integración de los directorios de las cajas nacionales de previsión*

Con el fin de adaptar a las disposiciones del plan de racionalización y austeridad la organización de las cajas nacionales de previsión por diversos decretos se aprobaron provisoriamente las estructuras orgánicas de dichos organismos.

Asimismo, con el fin de que las cajas sean administradas por los representantes de los sectores interesados de trabajadores y de jubilados, se comenzó el proceso de integración de los directorios de las mismas, constituyéndose en primer lugar los de las cajas nacionales de previsión para el personal de servicios públicos y para el de ferroviarios y trabajadores rurales.

c) *Régimen de penalidades por infracciones a las leyes de previsión social*

Con fecha 2 de diciembre de 1959, se dictó el decreto 16.017, por el que se reglamenta el procedimiento para la aplicación de penalidades por infracciones a las leyes de previsión social, el que establece un trámite sumario, verbal y acentuado, que asegura no solamente la rapidez y efectividad de la acción punitiva sino también las garantías de la defensa del imputado como infractor.

d) *Subsidio a las mujeres en trance de maternidad, afectadas por las inundaciones de abril y mayo de 1959*

Por decreto 16.885 del 21 de diciembre de 1959 se autorizó a la Caja de Maternidad a entregar a cada beneficiaria afectada por las inundaciones ocurridas durante los meses de abril y mayo de 1959, y que se hallaban en uso de licencia reglamentaria por parto en el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 1959, la suma de cinco mil pesos moneda nacional como complemento del subsidio normal a que tenían derecho. Dicho subsidio de emergencia respondió a una exigencia de solidaridad hacia a las mujeres que en trance de maternidad habían tenido que soportar las penosas consecuencias de aquellos graves sucesos.

V. — Problemas de la mujer trabajadora

Merece destacarse especialmente la actividad desarrollada durante el período que abarca esta reseña, por la Dirección Nacional de Seguridad y Protección

Social de la Mujer. Creada esta dirección, por decreto 4.073/58, con la misión de realizar el estudio de los problemas que afectan a la mujer trabajadora y la promoción de todas aquellas medidas que tiendan a mejorar sus condiciones laborales y familiares, en su breve tiempo de vida ha encarado decididamente una labor seria e intensa que promete, a breve tiempo, realizaciones proficuas en favor de la mujer trabajadora argentina.

En tal sentido es de destacarse el estudio del régimen legal de protección a la maternidad para su posterior reforma, a cuyo efecto el organismo se trazó un plan de trabajo que contó con la colaboración de estudiosos y expertos en la materia y que utilizó el sistema de encuestas como mejor medio para interiorizarse del funcionamiento real de la legislación vigente, de sus virtudes y defectos, y de las aspiraciones de sus beneficiarias.

Con el objeto de aconsejar las medidas técnicas tendientes a mejorar la situación real de la mujer en asistencia y bienestar social, la dirección realizó también encuestas sobre los siguientes temas: asistencia social, problemas de la niñez, delincuencia, la mujer argentina en la administración pública, la mujer argentina en el periodismo, guarderías y protección social a la joven.

El organismo con el fin de asesorarse en el estudio de los problemas a su cargo mantuvo estrechas relaciones públicas con asociaciones femeninas, instituciones privadas de bienestar social, profesionales y cívico-culturales, así como con sectores gremiales, tanto en el orden nacional como internacional, y promovió la formación de BIENSO, coordinación de numerosas obras privadas femeninas de nuestro país, cuya Comisión para Estudios de Común estuvo representada en el seminario que sobre La Participación de la Mujer en la Vida Pública realizó Naciones Unidas en Bogotá en mayo del año próximo pasado.

A iniciativa de esta dirección, formulada en la XIII sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las Naciones Unidas, la ciudad de Buenos Aires tuvo el honor de servir de lugar de reunión a la XIV sesión de la referida comisión, cuyas deliberaciones se llevaron a cabo entre el 28 de marzo y el 14 de abril del corriente año, con el brillo y la trascendencia pública por todos conocida.

Otra tarea significativa ha sido la de promoción del intercambio de personas con distintos países, organizándose visitas periódicas y llevándose a cabo un extenso plan de becas para mujeres interesadas en los problemas de la mujer trabajadora, entre las cuales deben destacarse las otorgadas por Israel, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Estados Americanos, Holanda y Gran Bretaña.

Asimismo, la dirección ha cumplido eficientemente su función de asesorar, promover soluciones y coordinar la acción en la atención de casos individuales, y ha preparado diversas campañas publicitarias y de difusión y organizado cursos, conferencias, programas radiales y de televisión, reuniones, etcétera.

Tuvieron particular éxito el Curso de Educación Gremial, para propender a la formación integral de las trabajadoras a través de una preparación teórica sobre los problemas relacionados con el trabajo y el Curso de Relaciones Humanas en el Campo del Trabajo, dedicado a egresadas de escuelas de servicio social, y que tuvo como finalidad establecer enfoques nuevos para considerar el tema de las relaciones laborales. Ambos cursos contaron con numerosas alumnas inscriptas.

Finalmente, debe señalarse la creación en el Hogar de la Empleada General San Martín —que depende de la dirección referida—, de la Asociación de Residentes y de la cooperativa de vivienda para sus socias, entre cuyos propósitos figura la construcción de un edificio en torre con departamentos individuales, para cuya financiación se cuenta con participación de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Con arreglo a la competencia legal que le confiere el artículo 16 de la ley 14.439, el desarrollo, la orientación y la promoción de las obras y servicios públicos, de comunicaciones y transportes en todo el territorio de la Nación ha constituido el marco dentro del cual ha desarrollado su acción el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sin perjuicio de la dirección general que le ha asistido en la formulación de planes y en la coordinación de la acción de las secretarías de Estado de Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte.

En materia de planeamiento y coordinación de los sistemas de transportes ha debido admitirse, sensiblemente, que la planificación y coordinación no podía cumplirse sobre la sola base de los elementos que el país dispone. Se suscribió por eso un convenio con el Banco Mundial y el Fondo Especial de las Naciones Unidas, con la trascendente finalidad de obtener la integral realización de los estudios que con ese fin resultan necesarios.

Como no era posible, sin embargo, presenciar impasibles la agravación de los términos en que aparece planteada la crisis del sistema, hubo necesidad de actuar y así se lo está haciendo con toda decisión. La acción desarrollada al respecto en sus grandes lineamientos ha sido la siguiente:

I. — Transporte ferroviario

Ha asistido al Ministerio de Obras y Servicios Públicos principal intervención en la formulación del anticipo del plan de recuperación ferroviaria que el Poder Ejecutivo ha de someter a consideración de vuestra honorabilidad. El sustancial significado del proyecto consiste en realizar, sin riesgo de ningún error posible, un programa mínimo de inversiones destinado a recuperar la capacidad de transporte de nuestros ferrocarriles. Se trata, en síntesis, de mejorar en la medida de lo posible su aptitud y eficiencia, dotando al sistema de aquellos elementos que le son más premiosamente necesarios para incrementar en proporciones de significación el auspicioso proceso de recuperación de cargas ya iniciado. Así podrá actuarse eficazmente sobre uno de los más importantes factores que han concurrido a producir la crisis del sistema, es decir, la grave descapitalización operada en el mismo.

En cuanto se refiere a los notorios defectos que acusa la organización del trabajo, como resultado de laboriosas tratativas llevadas por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pudo obtenerse que los gremios ferroviarios representados por los dirigentes de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad comprometieran su colaboración en la tarea común de mejorar el índice de productividad de las explotaciones. Se impartieron, también, las directivas necesarias para imprimir a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino el ágil ritmo de una empresa comercial, dotándola de todos los atributos que son propios a tal naturaleza. Existen cifradas grandes esperanzas acerca de que, por este modo, han de obte-

nerse las condiciones necesarias para que el ferrocarril comience a operar en términos económicos.

II. — Transporte carretero

Resulta imperioso reparar en el más breve plazo el importante atraso a que el país ha llegado en materia vial. Una red troncal íntegra con inspiración económica y nacional, dentro de un programa de mínima, exige la construcción de 23.000 kilómetros de caminos y la reconstrucción de 7.000 kilómetros de la red existente. Las leyes 15.274 y 15.275, sancionadas por iniciativa del Poder Ejecutivo nacional con intervención del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, suministran eficaces instrumentos para la realización de tan trascendente tarea. Se confía que en breve plazo pueda realizarse la puesta en marcha de esta acción.

III. — Transporte automotor

Se ha trabajado en la realización de estudios y formulación de planes tendientes a alcanzar el doble objetivo de mejorar la eficiencia de este importante aspecto de nuestro sistema de transportes y de reducir los considerables déficit que arrojan las explotaciones.

Se ha considerado indudable la conveniencia de transferir a la actividad privada, en condiciones económicas y financieras favorables, los servicios, cuando no concurren razones especiales para que su prestación sea realizada por el Estado. Se encuentra así avanzado el proceso administrativo de transferir Autorrutas Argentinas a la actividad privada, por vía de la adquisición que realizará su personal, en ejercicio de la prioridad que se le acordara. Análogamente se ha procedido en relación a diversas unidades del transporte automotor urbano. Ello es conforme a la política del Poder Ejecutivo nacional ya anunciada de eliminar las regulaciones y el intervencionismo estatal en todos aquellos aspectos que resultan contrarios al desarrollo económico y a la eficacia misma con la que esos servicios son prestados.

IV. — Transporte fluvial y marítimo

En materia de navegación fluvial se ha dispuesto la realización de los estudios necesarios con el propósito de desarrollar una enérgica acción en materia de regularización de ríos, obras de conservación y dragado y reparación y mantenimiento de los puertos. Y también la formulación de planes que prevean la gradual renovación de las flotas fluviales y marítimas, con el objeto de que las mismas puedan operar en términos económicos.

En cuanto se refiere a la coordinación de los planes de obras y servicios públicos con los demás planes de gobierno, se ha continuado con la permanente tarea de información, investigación y en la realización de los estudios necesarios. Hubo necesidad de disponer la suspensión de todas las obras públicas no iniciadas en cumplimiento de la política de disminuir el monto de los gastos públicos. El precario estado de nuestras finanzas ha obligado a postergar todas aquellas obras que, aunque necesarias, no son inmediatamente retributivas con sentido económico.

La circunstancia de que no se hayan operado modificaciones sustanciales en la política seguida en relación a otros importantes servicios que hacen parte del plan de trabajos públicos, explica que los mismos no aparezcan incluidos en la breve reseña realizada. Se alude en especial a Obras Sanitarias de la Nación, a Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Elevadores de Granos, al igual que a los servicios de

correos, telégrafos, teléfonos y radiodifusión. La labor desarrollada por cada una de las secretarías que funcionan bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos aparece expuesta en las memorias producidas por cada una de ellas, y suple la omisión que acaba de anotarse.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

La Secretaría de Estado de Obras Públicas, durante el lapso 1º/V/59 al 29/II/60 ha realizado la tarea cuya reseña detallada queda expuesta en los capítulos que a continuación se consignan.

Dirección Nacional de Vialidad

En materia de vialidad, el Poder Ejecutivo ha considerado de primordial importancia definir sin demora su política de abierto apoyo a las realizaciones requeridas por la ampliación, reconstrucción y preservación del patrimonio caminero argentino.

Por ello ha hecho pública su disposición a hacer efectiva la prioridad que en ese sentido correspondía a Vialidad Nacional, mediante el cabal cumplimiento de la ley 505/58, hasta ahora demorado por la atención de las urgentes necesidades derivadas de la explotación petrolera.

Salvada esta fortuita circunstancia, ha sido posible acordar al organismo vial la debida participación en los fondos creados por los gravámenes a la nafta y combustibles. Al mismo tiempo las leyes 15.274 y 15.275 —aprobadas en febrero del año en curso— determinan con exactitud la posición de franco y decidido apoyo al incremento de la obra vial argentina adoptada por el gobierno de la Nación, al establecer la construcción de 15.000 kilómetros de caminos de la red troncal en el plazo de 10 años, fijar un impuesto a las cubiertas y a los automotores de peso bruto superior a 12 toneladas, con destino al Fondo Nacional Complementario de Vialidad y autorizar la financiación de obras o grupos de obras de la red nacional, así como la compra de equipos y elementos que necesiten las empresas constructoras que participen en la realización de las mismas.

Durante largo tiempo se ha carecido en el país de verdadera conciencia caminera. Ello ha contribuido en gran parte a la casi paralización de la obra vial, necesitada en cambio de constante expansión para que no se detuviese el ritmo económico nacional. Por entenderlo así se ha tratado de impulsar sin restricciones la actividad caminera, concitando a favor de tal propósito todos los elementos favorables posibles. De ahí la reciente modificación del decreto ley 21.680, de 1956, por el que se amplía en 0,5 % el gravamen a la exportación de productos agropecuarios, adicional cuyo producido se destina a financiar el Plan de Caminos de Fomento Agrícola, beneficio que ya se va extendiendo por todo el agro nacional.

Mientras se prevén de esta manera los grandes planes viales mediatos e inmediatos, se ha ido desarrollando en todo el país durante el año transcurrido, una obra perseverante y tenaz que ha procurado superar todos los inconvenientes eventuales.

De ella se da una sucinta reseña a continuación:

Construcciones. - Obras por contrato

Una de las labores primordiales que se han efectuado ha sido la continuación de las repavimentaciones y ensanche de pavimentos existentes en las principales rutas del país. Es sabido que la acción nociva de los vehículos que llevan cargas con exceso, supe-

rando las que fija el reglamento de tránsito, han ocasionado y ocasionan la prematura destrucción de las calzadas pavimentadas existentes.

Además de la imperiosa necesidad de dar al usuario las mínimas condiciones de seguridad y economía, está el hecho de que deben defenderse las inversiones ya realizadas y que son de patrimonio de la Nación; por ello es que se ha dado prioridad absoluta a este tipo de obras, de reconstrucciones y mejoras, habiéndose, además, encarado algunas obras nuevas reclamadas con mayor urgencia. Del conjunto pueden destacarse las siguientes:

Ruta 40 S., provincia de Neuquén, puente sobre el río Neuquén en Chos Malal y accesos. Presupuesto total: \$ 71.167.039,25.

Ruta 5, provincia de Buenos Aires, tramo Benítez-Pehuajó-Km. 177,450-Km. 371,200. Presupuesto total: \$ 88.630.470,53.

Ruta 19, provincia de Córdoba, tramo Variante Jeanmaire. Presupuesto total: \$ 44.845.749,19.

Ruta 3, provincia de Santa Cruz, puente sobre el río Santa Cruz y accesos. Presupuesto total: \$ 137.682.515,48.

Ruta 3, provincia de Buenos Aires, tramo Cañuelas-río Salado. Km. 63,000-Km. 128,000. Presupuesto total: \$ 48.996.737,13.

Ruta 3, provincia de Buenos Aires, tramo San Justo-Cañuelas. Km. 18,500-Km. 63,000. Presupuesto total: \$ 33.009.244,08.

Ruta 3, provincia de Buenos Aires, tramo río Salado-Las Flores. Km. 128,000-Km. 279,000. Presupuesto total: \$ 379.323.392,68.

Provincia de Santa Fe, avenida de circunvalación de Rosario. Km. 0,805-Km. 8,160. Presupuesto total: \$ 133.525.806,08.

Ruta 18, provincia de Entre Ríos, tramo Villaguay-Arroyo Sandoval y Puente. Presupuesto total: \$ 60.023.737,67.

En resumen, las obras licitadas alcanzan a 52, por un valor de \$ 493.198.000,00, sobre una longitud de 1.350,6 kilómetros; las adjudicadas, a 35, por pesos 1.132.571.000, sobre 684,4 kilómetros, y las contratadas a 26, por \$ 629.926.000, sobre 648 kilómetros.

Obras por administración

Se han terminado 33 obras con una longitud de 582,3 kilómetros, invirtiendo la suma de \$ 74.671.000 en obras básicas, tratamientos bituminosos, carpetas asfálticas, caminos reparados (enripiados), mejoramientos (refuerzos de obras básicas), alambrados y otras obras (desagües, defensas, alcantarillas y puentes).

En el mismo período fueron aprobadas 62 obras que se extienden en una longitud de 695,7 kilómetros, con un presupuesto total de \$ 179.000.000.

También fueron iniciadas 45 obras con una longitud de 596,7 kilómetros, cuyo presupuesto global es de \$ 147.266.640.

La suma total invertida en obras, por vía administrativa durante el año, supera los \$ 130.000.000 distribuidos en más de 160 obras.

Conservación

En el período comprendido desde el 1º de mayo de 1959 al 29 de febrero de 1960, la Dirección Nacional de Vialidad ha empleado en la conservación de la red nacional 11.100 obreros, los que han mantenido en buen estado 51.000 kilómetros de caminos, con una inversión total de \$ 995.500.000.

Coparticipación federal

Hasta el presente se hallan en ejecución en todas las provincias, con respecto a lo que concierne a coparticipación federal, 79 obras por un presupuesto total de \$ 741.620.000, de los cuales se afectaron, de acuerdo a lo establecido por la ley 505/58, \$ 635.500.000 y actualmente existen 59 proyectos aprobados por un valor de \$ 1.579.000.000, de los cuales \$ 1.257.700.000 corresponden atenderse con fondos de coparticipación federal.

Es de hacer notar que todas las provincias se hallan acogidas al régimen de coparticipación federal establecido por la ley 505/58, encontrándose en trámite de acogimiento la de Corrientes.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley nacional de vialidad antes mencionada, a coparticipación federal le correspondió la siguiente asignación de fondos: para el ejercicio 1958/59 pesos 1.183.700.000, y para 1959/60 \$ 1.837.600.000.

Plan de caminos de fomento agrícola

En este período el plan de caminos de fomento agrícola entró en el 4º año de su ejecución. Prosiguiendo con el ritmo acelerado que se aplicara en los ejercicios anteriores, durante este lapso se han proyectado 451 obras en una longitud de 16.312 kilómetros. El presupuesto de estos trabajos asciende a la suma de \$ 295.313.000 con un aporte del Estado de \$ 196.720.000 y con una contribución de los consorcios camineros de \$ 98.593.000.

En cuanto al número de obras en ejecución, se mantiene aproximadamente la cifra de los años anteriores, llegándose en este período a 899.

Han finalizado 346 obras y se encuentran en el último período de ejecución unas 200 obras más, cuya finalización se producirá en los próximos dos meses.

La inversión realizada en las obras en ejecución supera la suma de \$ 200.000.000.

Por su parte las provincias acogidas al régimen del plan agrícola han trabajado también intensamente por su cuenta y las inversiones en el período de que se trata han ascendido a \$ 80.792.000. Con esta cantidad se ha procedido a la construcción del sistema de caminos agrícolas de primera categoría, cuya red se extiende en unos 10.000 kilómetros, que abarcan todo el territorio del país.

Se considera que al finalizar el 5º año del plan agrícola, la red agrícola del país llegará a extenderse en 60.000 kilómetros.

Administración General de Obras Sanitarias de la Nación

En el lapso de que se trata, Obras Sanitarias de la Nación ha debido proseguir su plan de labor dentro de las normas directrices predominantes fijadas, es decir, contracción en los gastos y en las realizaciones no esenciales, de acuerdo con el plan de estabilización, preparatorio del de expansión y desarrollo. No obstante ello, y dentro de las posibilidades señaladas, puede afirmarse que la institución ha encarado, durante ese lapso, la solución de un conjunto de problemas fundamentales vinculados a los aspectos técnico-económicos de sus tareas específicas, cuyos resultados podrán ser apreciados en un futuro inmediato.

Aspectos salientes de la labor realizada

I—Plan de trabajos públicos

Las drásticas reducciones emergentes del decreto 9.769/58 obligaron a mantener en una primera etapa

un ritmo de ejecución muy contenido. La incrementación de los fondos que en principio se habían asignado para el ejercicio 1958/1959, dispuesta por decreto de fecha 7 de mayo de 1959, permitió la prosecución del plan mínimo de obras trazado y el volcamiento de la totalidad de los recursos disponibles a aquellas realizaciones fundamentales destinadas a mejorar los servicios en explotación cuya insuficiencia revestía mayor gravedad. Tal el caso del aglomerado bonaerense, Mar del Plata, Comodoro Rivadavia, Rosario, Córdoba y Mendoza. Finalmente, el decreto 11.721 del 21 de septiembre de 1959 acordó a la institución la suma definitiva de \$ 806.000.000 para su plan de trabajos públicos, lo que permitió llevar adelante el plan mínimo de obras de refuerzo señalado, así como los compromisos contractuales y los convenios de financiación mixta. Se evitaron, por otra parte, los despidos en masa del personal obrero.

Para el ejercicio 1959/60, por decreto 1.072/60, ha sido acordada la suma de \$ 802.000.000, suma notoriamente insuficiente, dado que la institución ha puntualizado en reiteradas oportunidades que la ejecución normal de su programa de obras se ve dificultada por la exigüidad de los fondos que se le asignan. Las necesidades mínimas de inversión para 1959/60, calculadas con verdadero criterio restrictivo, alcanzan a \$ 1.200.000.000, cifra todavía inferior en un 20 % a las reales necesidades de la institución para el ejercicio, de acuerdo con los requerimientos de los distintos servicios.

Las inversiones totales registradas en el período 1-V-1959 a 29-II-1960 son del orden de los \$ 845.000.000, cifra que incluye \$ 40.850.000 en concepto de aporte de los municipios en cumplimiento de los convenios de financiación mixta.

II — Convenios de financiación mixta

Se han suscrito nuevos convenios de financiación mixta con los municipios o provincias interesados para la construcción de aquellos nuevos servicios o ampliación de los existentes, muy reclamados y absolutamente necesarios para el saneamiento de importantes núcleos urbanos del país. En todos los casos se ha procurado obtener el máximo del aporte comunal o provincial para aligerar los compromisos con cargo al presupuesto de inversiones patrimoniales. Los nuevos convenios suscritos beneficiarán a las siguientes localidades: Avellaneda (ampliación de la provisión de agua a barrios obreros); San Juan (establecimiento depurador de líquidos cloacales); distrito Marquésado, de la provincia de San Juan (agua); Río Gallegos (cloacas); Nogoyá (cloacas); Resistencia (ampliación agua); Río Grande (ampliación agua); Maipú (cloacas), y Villa Concepción, San Martín (Buenos Aires). El importe de las obras a ejecutar en estas localidades alcanza a \$ 150.000.000, con una participación municipal o provincial de \$ 110.000.000. Por otra parte, han debido reverse y actualizarse los convenios oportunamente suscritos para las localidades de Azul (cloacas), Santos Lugares y Sáenz Peña (agua y cloacas), y San Luis (cloacas), en procura de un mayor aporte comunal acorde con los nuevos costos y presupuestos de las obras, que posibilitarán su inmediata licitación. El costo de las obras relativas a estos últimos convenios es del orden de los \$ 300.000.000, correspondiendo a los municipios un aporte de \$ 95.000.000. Otros convenios de la misma índole en tramitación muy avanzada, por un importe de \$ 200.000.000, tienen en vista la instalación de nuevos servicios o la ampliación de los existentes o en construcción, en las localidades

de La Banda (cloacas), Rufino (cloacas), San Justo (ampliación agua), etcétera.

III — Proyectos aprobados, contratos suscritos y obras a licitar

En el período señalado se han aprobado proyectos y presupuestos para ejecutar alrededor de 350 obras de todo tipo y magnitud por un importe de 800.000.000 de pesos. Además se han suscrito contratos de obras por un valor total de \$ 150.000.000. Asimismo, están en vías de ser licitadas a corto plazo 18 obras por un monto total estimado en \$ 500.000.000.

IV — Trabajos preparatorios del plan de expansión y desarrollo

Preocupa a la institución la búsqueda de las soluciones más adecuadas para promover el plan de expansión y desarrollo de los servicios sanitarios a su cargo, en conexión con los planes económicos integrales del gobierno nacional. Las dificultades más serias son las inherentes a la financiación. Se ha trabajado con intensidad en este terreno. Durante el período de que se trata se elaboró un plan integral por un monto de \$ 25.000.000.000, que abarca el lapso 1958/1968. Este plan se enlaza cronológicamente con dos planes menores que lo integran y cuyos montos y períodos son los siguientes: el plan de emergencia, por 3.500 millones, actualmente en marcha, que constituye la actualización del plan de 3.000 millones aprobados por decreto 7.955/57 y abarca el período 1958/1964, y el plan de expansión por 16.500 millones, que se superpone parcialmente con aquél y comprende el período 1962/1968.

V — Presupuesto de gastos y recursos

La institución procura coadyuvar en los actuales programas de estabilidad, buscando el equilibrio entre sus gastos y recursos.

En este terreno considera que es fundamental no sólo racionalizar la explotación industrial disminuyendo los gastos, sino procurar, al propio tiempo, la disminución de los consumos superfluos y la eliminación de los derroches.

Durante el período señalado se ha producido un déficit de \$ 1.044.213.612.79, inferior al que se preveía, en razón de las economías que la institución ha realizado en una cifra del orden de los \$ 56.000.000.

Interesa destacar que la percepción de los recursos correspondientes a la Capital Federal resultó inferior a la prevista en más de 39 millones de pesos. En cambio, la renta del interior superó en más de 50 millones de pesos el cálculo presupuesto.

Obedece esta disparidad a que en la Capital Federal la renta era percibida por intermedio de la Dirección General Inmobiliaria, donde los valores básicos imponibles se encuentran congelados, mientras que en el interior del país la propia administración interviene en forma directa en la determinación de la valuación. Tal situación ha sido obviada por vía de la modificación de la ley respectiva que se comenta más adelante.

En procura de alcanzar el equilibrio presupuestario, se han adoptado las siguientes medidas:

Se gestionó el dictado del decreto 9.628/59, de fecha 10 de agosto último, para aumentar —mediante coeficientes de revaluación— la renta de los distritos del interior. De tal modo la recaudación anual se verá incrementada en \$ 400.000.000.

Además, se ha propiciado la modificación de la ley de contribución inmobiliaria de la Capital Federal, restituyendo a las recaudaciones emergentes su

verdadero carácter de tasas por la prestación de servicio. Dicha ley fue sancionada el día 3 de febrero de 1960 y promulgada bajo el N° 15.266 el 19 de febrero de 1960, instrumento que permitirá a la institución adecuar el precio al verdadero costo de las prestaciones.

Con estas dos medidas fundamentales y otras complementarias, relativas a una mayor eficiencia de los servicios afectados a esas tareas, se procurará equilibrar el presupuesto de la institución.

Sin perjuicio de lo expuesto, se ha proseguido con el estudio de un nuevo sistema tarifario —dispuesto por decreto 11.183/57—, cuyo objeto es obtener un sistema que permita tasar el valor de los servicios en forma orgánica y equitativa para todos los usuarios.

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

La actividad de la repartición ha mantenido su ritmo sin mayores variantes.

No ha sido posible abordar los planes de reactivación, estudiados para satisfacer imperiosas necesidades de la vida económica de la Nación, al no haberse logrado los medios financieros indispensables.

La labor cumplida en este período no señala solución de continuidad con la que se viene desarrollando habitualmente, ya que la mayor parte de la tarea tiene características de tipo permanente.

En efecto, gran parte de la acción está consagrada al mantenimiento de la viabilidad y seguridad de las rutas de navegación, y a la conservación de las obras e instalaciones portuarias.

Se han realizado los dragados necesarios para mantener y mejorar las profundidades en los sistemas fluviales de los ríos Paraná, Uruguay y de la Plata, así como en los puertos de Mar del Plata y Quequén, y los del estuario de Bahía Blanca, actuando tanto en los pasos determinantes de las distintas rutas como en los accesos a los puertos y en las zonas de operaciones de los mismos.

En ello, como en la atención permanente de los señalamientos, han desarrollado su acción las direcciones de Estudios y Dragado del Río de la Plata (río de la Plata y Delta), Paraná Inferior (tramo San Pedro - Orzada - Nogoyá), Paraná Medio (tramo Orzada - Nogoyá - Esquina), Paraná Superior (río Paraná y afluentes desde Esquina al Norte), río Uruguay (río Uruguay desde confluencia al Norte), Mar del Plata (puerto Mar del Plata), Quequén (puerto Quequén) y Bahía Blanca (puertos Belgrano, Nacional, White, Galván, Rosales y Cuatreros).

Como indispensable complemento, en los talleres y astilleros de Corrientes, Paraná, Rosario, Concepción del Uruguay, Quequén y Bahía Blanca se ha cuidado la atención permanente del plantel flotante de dragado, balizamiento y servicios auxiliares.

Se han proseguido igualmente los trabajos de reacondicionamiento de unidades que, luego de muchas horas de servicio, deben ser tratadas a fondo para restaurarles su grado de eficiencia, cabiendo señalar en este campo la vuelta al servicio de las dragas «207-C», «208-C», y «222-C», así como la habilitación de la «330-C», en reemplazo de otras que han debido ser sometidas a análogo proceso de rehabilitación.

El sistema de señalamiento ha sido atendido en forma permanente, como es habitual, manteniendo la normalidad de este servicio imprescindible.

También ha mantenido su ritmo la labor en el sector dedicado a la conservación de las obras e instalaciones portuarias de todo el litoral del país, y otro tanto cabe decir con respecto a las nuevas obras que

se realizan en los puertos de Formosa, Eldorado, Santa Ana, Ituzaingó, Barranqueras, Goya, Reconquista, Santa Fe, Diamante, San Lorenzo, Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Concepción del Uruguay, Tigre, Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, Quequén, Bahía Blanca, Rawson, Comodoro Rivadavia, Santa Cruz, Río Gallegos y Río Grande.

La altura de las aguas del río Paraná ha obligado, en cambio, a limitar la actividad en Paraná y Bella Vista —donde es imprescindible contar con un período de bajante para desarrollar los trabajos—, y la carencia de recursos en la medida adecuada ha obligado a postergar nuevamente la iniciación —entre otras obras nuevas proyectadas— de los trabajos previstos para Colón, Esquina, San Martín, Zárate, Olivos, San Isidro, Deseado, Santa Cruz y Río Gallegos.

Con relación al reequipamiento de la repartición, la única novedad importante es la relativa al contrato para la construcción de una draga a succión que se financiará con créditos otorgados por el Export Bank, en tanto que no han llegado a concretarse las adquisiciones que debían materializarse dentro de los términos del Protocolo de Liquidación de la Deuda Española.

Pese a las señaladas limitaciones, se han continuado los estudios a que se ha hecho referencia, y en lo que se refiere a trabajos para otros entes oficiales y privados, cabe mencionar especialmente dos aspectos directamente vinculados con la recuperación económica de la Nación.

En primer término, la colaboración prestada a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, realizando los dragados necesarios para facilitar el acceso fluvial a la planta «General M. N. Savio» de San Nicolás y, en análogo grado de importancia, el plan de trabajos concertado con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que se desarrolla en las zonas petrolíferas de La Plata, Buenos Aires (Dock Sud) y Bahía Blanca (Puerto Rosales).

Con una dotación de personal profesional, técnico, administrativo, obrero, embarcado y de maestranza que llegó a 15.280 agentes en valor promedio se ha llevado a cabo la tarea enunciada así en apretada síntesis.

En este intervalo se ha llegado a una inversión total de 1.000.000.000 en cifras redondas, importe del cual \$ 325.000.000 se aplicaron a la conservación y ejecución de obras e instalaciones portuarias, \$ 355.000.000 para los dragados y balizamientos y \$ 320.000.000 para los trabajos de talleres y astilleros.

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

En materia de política agraria la acción de gobierno consistió en la prosecución del plan de elevadores y silos y la mecanización con nuevos equipos de los elevadores terminales ubicados en los diversos puertos del país para reducir el costo de las operaciones con granos.

En el período 1º/V/59 al 29/II/60 se terminaron y habilitaron al servicio público los elevadores de campaña de Copetonas —5.000 toneladas—, San Francisco de Bellocq —5.000 toneladas—, Alberti —5.000 toneladas— y Coronel Suárez —10.000 toneladas—. todos ellos en la provincia de Buenos Aires, y las plantas de silos subterráneos de Darregueira —50.000 toneladas—, Coronel Pringles —26.000 toneladas—, en la misma provincia, Chañar Ladeado —15.000 toneladas—, en la de Santa Fe, y las de A. Ledesma —15.000 toneladas— y Guatimozín —20.000 toneladas—, en la

provincia de Córdoba. En total se incrementó en el período la capacidad del almacenamiento a granel en 151.000 toneladas, siendo el total construido por el Estado hasta la fecha, entre elevadores terminales, de campaña y silos, 1.937.000 toneladas.

Tuvieron principio de ejecución en el mencionado período los elevadores de campaña en Stroeder —5.000 toneladas— y Morse —5.000 toneladas—, en la provincia de Buenos Aires, Colonia Barón —5.000 toneladas—, Eduardo Castex —5.000 toneladas—, San Martín —5.000 toneladas—, Winifreda —5.000 toneladas— y Alpachiri —5.000 toneladas—, en la provincia de La Pampa.

Se encuentran próximas a terminarse 11 plantas de silos subterráneos y en avanzado estado de construcción 4 elevadores de campaña, la ampliación del elevador terminal de Quequén, de 33.000 toneladas, y la ampliación del elevador de Rosario Zona Sur, de 50.000 toneladas.

Se ha licitado la construcción del elevador terminal de Puerto Mar del Plata, de 25.000 toneladas, y los elevadores de campaña de Guatraché (provincia de La Pampa) y Rivera (provincia de Buenos Aires), de 3.000 toneladas cada uno.

Las obras en ejecución aportarán al país 983.000 toneladas más de capacidad de almacenamiento a granel.

Es necesario destacar la importancia que representa para el país esta clase de obras, que permiten reducir los costos del manipuleo de granos, ir eliminando la bolsa de arpillera con economía de divisas, facilitando la mejor conservación de los cereales al amparo de plagas y roedores, lo que se traduce en definitiva en su mejor precio.

Dirección Nacional de Arquitectura

Esta repartición, durante el lapso comprendido entre el 1º de mayo de 1959 y el 29 de febrero de 1960, se ajustó a la política de austeridad económica impuesta por el decreto 9.769/58.

En cumplimiento de tal política ha tenido que realizar las obras conceptuadas como modificaciones y restringir los montos de las inversiones a los mínimos compatibles con las necesidades a satisfacer.

Mediante los sistemas de obras por administración y por contrato se han realizado obras con diversas finalidades que han estado incluidas no solo en el plan de trabajos públicos y en el presupuesto de gastos de la Dirección Nacional de Arquitectura, sino también en los planes de otros ministerios e imputados al rubro trabajos por cuenta de terceros.

En todo el ámbito del país se concretaron obras por el importe total de \$ 767.666.018, hallándose en ejecución con anterioridad al 1º/V/59, 477 realizaciones, y desde dicha fecha al presente se iniciaron 416 obras y se terminaron 201, continuándose el curso de 692.

Sus dependencias especializadas han realizado numerosos estudios y proyectos de obras por un valor estimado de \$ 264.456.958, que comprenden edificios educativos, resguardos aduaneros, policiales, etcétera, distribuidos en distintos puntos del país.

Por intermedio de su Dirección de Suministros se realizaron numerosas operaciones de compra y venta de materiales mediante licitaciones públicas o privadas y compras directas, con destino a obras en ejecución por vía administrativa.

La Dirección Industria de la Madera, de su dependencia, preparó presupuestos para importantes obras y trabajos por un monto de \$ 101.000.000 y la inversión en concepto de jornales y materiales fue de \$ 37.756.590, contándose entre los principales trabajos

los destinados a la Facultad de Ingeniería, Escuela de Policía, Asilo San Miguel, Instituto Malbrán, Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, Dirección Nacional de Vialidad, Banco Hipotecario Nacional, etcétera.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

Administración central

Telecomunicaciones

a) Plan fundamental de Telecomunicaciones

La aplicación del plan fundamental de Telecomunicaciones, que transforma el sistema de comunicaciones alámbricas e inalámbricas, planteó a esta Secretaría de Estado problemas de carácter técnico que se van resolviendo paulatinamente.

No está de más aclarar que buena parte de aquéllos los crea la necesidad de construir las obras imprescindibles para alojar los valiosos equipos adquiridos. Como consecuencia de ello se advierte que —de las listas de construcciones indicadas en la presente reseña— están afectados al plan de Telecomunicaciones todos los edificios terminados en el período comentado, como también la casi totalidad de los que a su finalización se hallaban todavía en construcción.

En cumplimiento del plan radioeléctrico, que atiende una fase de las telecomunicaciones, el 16 de junio de 1959 se inauguró en General Pacheco (provincia de Buenos Aires) una usina compuesta de tres motogeneradores que asegura la provisión de fluido eléctrico para los equipos radiotelegráficos y radio-telefónicos de la planta transmisora allí instalada, de alcance nacional e internacional; en dicha oportunidad se habilitó, también parcialmente, la planta central de telecomunicaciones, integrada por 50 equipos transmisores, los que, juntamente con los que integran la automatización de la Capital Federal y alrededores, constituyen el centro de todo el sistema nacional proyectado para modernizar las telecomunicaciones en el país, según las previsiones calculadas oportunamente hasta 1970.

El 2 de julio de 1959 fueron inauguradas las nuevas instalaciones radioeléctricas en las localidades de Puerto Deseado y Las Heras (provincia de Santa Cruz) y Buen Pasto (provincia de Chubut).

De inmediato se libró también al servicio la estación cabecera de zona, ubicada en Comodoro Rivadavia. Con ello dichos puntos quedaron comunicados a la red general telegráfica y telefónica del país mediante modernos circuitos radiotelegráficos y radio-telefónicos, enlazando las tres primeras estaciones con la red general por intermedio de la mencionada cabecera.

El 24 del mismo mes y año se inauguró el servicio Telex en el país, que quedó establecido entre esta ciudad y la de Comodoro Rivadavia.

El día 5 de enero de 1960, durante el viaje realizado a Santa Cruz y Tierra del Fuego, el presidente de la República inauguró, personalmente, la estación radioeléctrica de Río Gallegos.

Ulteriormente se inauguraron en el orden en que se enumeran las siguientes estaciones radioeléctricas: San Carlos de Bariloche, San Julián y Corrientes, y fueron puestos en funcionamiento 102 modernos teletipos que sustituyen a los antiguos aparatos telegráficos Morse. La relevancia de ello consiste en que tales equipos forman parte de la automatización de las comunicaciones en la Capital Federal.

La intercomunicación entre las sucursales de la Capital Federal y suburbanas y casa central se reali-

za automáticamente por medio de la central habilitada en el edificio Culpina, perteneciente a la Empresa Nacional de Teléfonos.

Durante el mes de diciembre del año 1959 se incorporó a la red de teletipos de interconexión automática a las sucursales Bernal, Sarandí, Témperey, Villa Domínico, Bánfield, Olivos, Vicente López y Martínez. En enero último se hizo lo propio con la sucursal Piñeyro.

b) *Financiación de las adquisiciones de equipos*

Los trabajos y obras de modernización del sistema de telecomunicaciones en la República, así como el suministro de los equipos utilizados, realizados por intermedio de empresas de origen holandés, Philips Telecommunicatie Industrie y su filial radicada en el país, vienen demandando un esfuerzo financiero que ha sido considerado en su hora por el gobierno de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Comunicaciones, resultando de las gestiones efectuadas la conformidad de la banca holandesa para financiar, dentro de la forma común en estos casos, la ejecución de los trabajos de instalación de los equipos adquiridos a la mencionada empresa, por un importe aproximado de 4.000.000 de dólares estadounidenses, en cómoda operación concretada en el convenio celebrado entre nuestro país y la sucursal Amsterdam del Hollandsch Bank-Unie. N. V., que fue aprobado por decreto 2.204/60.

La operación mencionada resulta beneficiosa para los intereses del país, toda vez que posibilita un ingreso de divisas cuyo reembolso se hará en un período de cuatro años a partir de enero de 1961, y en el orden presupuestario es, asimismo, conveniente la operación, ya que los pagos se hará con cargo a los ejercicios 1960/1961/1962/1963 y 1964.

El convenio de referencia contribuirá a dotar y ampliar las redes de comunicaciones en todo el país y permitirá lograr, cuanto antes, el total funcionamiento de la red radioeléctrica con los consiguientes beneficios para la población.

c) *Construcción y reparación de líneas telegráficas*

Durante el período a que se refiere la presente reseña se construyeron y repararon líneas telegráficas en distintos puntos del país, tarea que abarcó la extensión de una red alámbrica de 718.810 kilómetros, con un desarrollo de 2.819.690 kilómetros.

Correos

a) *Nuevos transportes terrestres*

En virtud de una resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos sobre la obligación de las empresas de transporte colectivo, dependientes de la Secretaría de Transportes, de conducir gratuitamente la correspondencia, se obtuvieron los siguientes nuevos servicios de transporte:

San Martín de los Andes a Piedra del Aguila (Neuquén), pasando por Junín de los Andes, Chimehuín y Sañicó.

General Roca (Río Negro) a Santa Rosa (La Pampa), pasando por Chelforo, La Japonesa, Puelches, General Acha y Ataliva Roca.

Entre San Carlos de Bariloche y Estafeta N° 1 San Carlos de Bariloche.

Zapala a Barrancas (Neuquén), pasando por Bajada del Agrio y Buta Ranquil.

San Carlos de Bariloche a Piedra del Aguila (Neuquén), pasando por Los Juncos, Pilcaniyeu, Paso Flores y Paso Limay.

San Martín de los Andes a San Carlos de Bariloche, pasando Nahuel Huapi.

b) *Nuevos transportes aéreos*

Fueron incorporados los servicios de la empresa Aero-Chaco para el transporte de carga aerpostal al Norte de nuestro país, y los servicios de la empresa British Overseas Airways Corporation (BOAC) para el transporte de carga aerpostal entre nuestro país y Europa, con una frecuencia de dos viajes semanales.

c) *Simplificación de trámites*

Se han modificado diversos trámites internos que como resultado producen cuantiosas economías en la explotación y, simultáneamente, abrevian en forma considerable las gestiones que el público realiza para obtener alguna de las prestaciones postales siguientes:

1. Información de domicilio de personas requeridas por funcionarios o reparticiones estatales debidamente autorizados.

2. Pedidos relacionados con la instalación de buzones individuales en inmuebles ubicados en la Capital Federal.

3. Otorgamiento de cédulas de identidad postal.

4. Inscripción en el registro de productores y granjeros.

5. Venta de timbres postales en casa de comercio.

6. Agilitación de trámites para indemnizar a los usuarios en casos de extravío de encomiendas o piezas certificadas.

7. Simplificación de gestiones para transferencias de oficinas y estafetas.

d) *Instalación de máquinas expendedoras de franqueos.*

No es menos interesante hacer saber que Comunicaciones viene estudiando la forma en que podrían librarse al servicio público máquinas automáticas expendedoras de sellos postales, como se efectúa en las grandes ciudades que marchan a la vanguardia del progreso técnico. Dado que por razones de carácter presupuestario no es posible, por el momento, que el Estado encare su adquisición en las cantidades necesarias, se ha llegado a la conclusión de que el problema se facilitaría si se lograra interesar suficientemente a particulares para que tomaran a su cargo la venta de sellos franqueatorios, por tales medios mecánicos, ofreciéndoles en retribución un porcentaje de ganancia razonable.

Para lograr ese fin y adecuar la legislación actual fue necesario que el Poder Ejecutivo nacional enviara al Honorable Congreso nacional, con fecha 1° de diciembre próximo pasado, un mensaje proponiendo un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 51 de la ley 816, de correos de la Nación, con el objeto de aumentar hasta el 10 % el actual 5 % de comisión a otorgar a las personas ajenas a la administración que vendan valores postales.

Edificios

La correcta atención de los servicios a cargo de esta secretaría de Estado viene demandando la habilitación de edificios apropiados en distintos puntos del país, para satisfacer el mayor alcance de las prestaciones postales y de telecomunicaciones, así como la renovación de algunos existentes, a efecto de adaptarlos a las nuevas modalidades técnicas en la materia y al volumen general del tráfico.

Debido a ello es que, como principio de orden, se cuenta con planes de obras cuyo resultado concreto en el período comentado es el siguiente:

a) *Edificios concluidos:*

Provincia de Buenos Aires, General Pacheco: Planta transmisora: un edificio para usina; un edificio para equipos radiotelegráficos y radiotelefónicos; un edificio para radiodifusión; viviendas para personal técnico directivo; anexos, antenas, etcétera.

Bahía Blanca, ciudad: planta transmisora radioeléctrica.

Provincia de Córdoba, Arias: oficina de correos y telecomunicaciones.

Provincia de Chubut, Esquel: planta transmisora radioeléctrica.

Provincia de Entre Ríos, Nogoyá: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Jujuy, Abra Pampa: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de La Rioja, Famatina: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Mendoza, capital: planta receptora radioeléctrica; planta transmisora radioeléctrica.

Provincia de Neuquén, El Cuy, radio rural.

Provincia de Río Negro, Maquinchao, radio rural.

Provincia de Santa Fe, capital: cabecera de la Delegación Regional N° 5; Venado Tuerto: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

La superficie cubierta total de los edificios citados precedentemente es de 15.324 metros cuadrados.

De tales construcciones se destacan las de Santa Fe, Venado Tuerto, Nogoyá y las de General Pacheco, estas últimas debido a la jerarquía e importancia de los equipos allí instalados.

b) *Edificios en construcción:*

Capital Federal, edificio Movimiento, sucursal 13: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Buenos Aires, Baradero: oficina de Correos y Telecomunicaciones. Se facilitarán espacios para la Empresa Nacional de Teléfonos.

Provincia de Corrientes, La Cruz: oficina de Correos y Telecomunicaciones; Monte Caseros: oficina de Correos y Telecomunicaciones. Se facilitarán espacios para la Empresa Nacional de Teléfonos; Paso de los Libres: oficina de Correos y Telecomunicaciones; Santo Tomé: oficina de Correos y Telecomunicaciones. Se facilitarán espacios para la Empresa Nacional de Teléfonos.

Provincia de Entre Ríos, Rosario de Tala: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Jujuy, La Quiaca: oficina de Correos y Telecomunicaciones radio zonal.

Provincia de La Pampa, Santa Rosa, capital: cabecera de la Delegación Regional N° 25. Se facilitarán espacios para la Empresa Nacional de Teléfonos.

Provincia de Mendoza, Junín: oficina de Correos y Telecomunicaciones; Santa Rosa: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Misiones, Posadas, capital: cabecera de la Delegación Regional N° 30; Bonpland: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Neuquén, Neuquén, capital: cabecera de la Delegación Regional N° 22; Picún Leufú: oficina de Correos y Telecomunicaciones; Zapala: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Salta, San Ramón de la Nueva Orán: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Tucumán, San Miguel de Tucumán, capital: planta transmisora radioeléctrica.

La superficie cubierta total de los edificios citados precedentemente es de 46.981 metros cuadrados.

De ellos se destacan el monumental edificio Movimiento —al que sólo faltan detalles para su total terminación— y los destinados para las Cabeceras y, asimismo, los de Monte Caseros, Paso de los Libres y Zapala; también los de La Quiaca y Tucumán, por estar destinados a actividades radioeléctricas.

c) 1 — Además, como concreción del plan que permite la utilización simultánea de un mismo inmueble para los servicios postales, de telecomunicaciones y telefónicos, Comunicaciones ha ocupado parte de los siguientes edificios construidos por la Empresa Nacional de Teléfonos en:

Capital Federal: Edificio Culpina, para la sucursal 6.

Provincia de Buenos Aires, Ciudadela: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

El total de la superficie cubierta alcanza a 1.780 metros cuadrados.

2 — La mencionada empresa tenía en construcción el 29 de febrero de 1960 los siguientes edificios que también se utilizarán en forma solidaria con esta Secretaría de Estado, en:

Capital Federal, Edificios: «Zona Belgrano-Pampa» y «Zona Villa Lugano».

Provincia de Buenos Aires: Adrogué, Bella Vista, Boulogne, Burzaco, Campana, ciudad General Belgrano, Don Torcuato, Hurlingham, Lanús, Morón, Pilar, San Fernando, Santos Lugares, Sarandí y Tigre.

La Plata, Edificio «Zona Tacuarí», oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Córdoba, Almafuerde: oficina de Correos y Telecomunicaciones; Cerro Las Rosas: para la sucursal 9 de la ciudad capital; Río Tercero: oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Provincia de Santa Fe, Calchaquí: oficina de Correos y Telecomunicaciones; Rosario (ciudad): Edificio «Iriondo», para oficina de Correos y Telecomunicaciones.

El total de la superficie cubierta de los edificios precitados alcanza a 13.159 metros cuadrados. En todos los edificios mencionados funcionarán oficinas de Correos y Telecomunicaciones ya existentes en cada lugar.

Movimiento de dependencias

Provincia de Buenos Aires, General Pacheco: Planta Central de Telecomunicaciones (habilitada parcialmente); General Pacheco: Usina (habilitada); Ezeiza: Oficina postal (habilitada como mixta), Mar del Sud, Miramar, Playa Santa Teresita, Playa San Bernardo, Villa Gesell (durante la temporada veraniega funcionan como oficinas mixtas); Garín: oficina postal (habilitada); La Emilia: oficina postal (habilitada).

Provincia de Catamarca, Mutquin: oficina mixta (habilitada).

Provincia de Córdoba, Sebastián El Cano: oficina postal (habilitada como mixta); Villa General Belgrano: oficina postal (habilitada como mixta).

Provincia de Corrientes, Corrientes (capital): estación radioeléctrica (habilitada).

Provincia de Chaco, Pampa del Indio: oficina postal (creada sin habilitar).

Provincia de Chubut, Buen Pasto: (estación radioeléctrica existente; se instaló nuevo equipo); Comodoro Rivadavia: (estación radioeléctrica existente; se instaló nuevo equipo).

Provincia de Río Negro, San Carlos de Bariloche: (estación radioeléctrica existente; se instaló nuevo equipo).

Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle: oficina postal (habilitada).

Provincia de Santa Cruz, Puerto San Julián: estación radioeléctrica (habilitada); Las Heras: oficina postal (habilitada como radiopostal); Río Gallegos: (estación radioeléctrica existente; se instaló nuevo equipo); Puerto Deseado: (estación radioeléctrica existente; se instaló nuevo equipo).

Provincia de Santa Fe, Santa Fe (capital): sucursal 7, oficina mixta (creada sin habilitar); Murphy: oficina postal (habilitada).

Provincia de Santiago del Estero, Selva: oficina postal (habilitada).

Por otra parte, se dispuso la creación de las siguientes dependencias:

a) 2 agencias postales

34 agencias postales temporarias, de carácter filatélico.

70 estafetas postales «ad-honorem», y se habilitaron:

b) 3 agencias postales

34 agencias postales de carácter filatélico (temporarias)

50 estafetas postales «ad-honorem»

5 estafetas postales rentadas (creadas en años anteriores)

Radiodifusión

a) En oportunidad de inaugurar diversas instalaciones en la Planta Transmisora de General Pacheco, el 16 de junio de 1959, quedó también librado al servicio de transmisor de radiodifusión de ondas cortas.

El 13 de octubre de 1959 se inició el estudio para instalar en Esquel (provincia de Chubut) una filial del Servicio Oficial de Radiodifusión, que se denominará «LRA Radio Nacional Esquel» y que transmitirá en la frecuencia de 620 kilociclos por segundo. Esta estación se inaugurará próximamente.

A pesar de las restricciones que aparejan las medidas adoptadas por la Secretaría de Estado de Comunicaciones para efectuar economías en el presupuesto de gastos, la Dirección General de Radiodifusión ha mantenido sin mengua los programas artísticos y culturales irradiados por Radio Nacional.

Debe destacarse que en estos momentos están en preparación programas de carácter extraordinario, que se irradiarán con motivo de celebrarse el próximo aniversario de la Revolución de Mayo.

Con este objeto se han cursado invitaciones a embajadas americanas con el fin de transmitir mensajes grabados de todos los mandatarios de las naciones hermanas del continente que deseen asociarse a ese acontecimiento.

Asimismo se han efectuado transmisiones especiales con motivo de la visita a nuestro país de los presidentes de México y de Estados Unidos de América.

b) Adquisición a la Empresa Editorial Haynes S. A. del activo físico Emisoras: LR1 Capital Federal, LT3 Rosario, LT5 Resistencia, LU6 Mar del Plata, LU7 Bahía Blanca, LV5 San Juan, LV7 Tucumán y LV8 Mendoza.

Por el convenio base de esta operación, suscrito el 14 de febrero de 1958 y aprobado por decreto 11.870, del 24 de diciembre de ese año, se reconoció a la sociedad vendedora, en concepto de precio total por bienes muebles e inmuebles, así como también por gastos de instalación y organización de las emisoras citadas, la suma de \$ 88.314.965,64.

Este acuerdo fue conveniente no sólo por el precio pactado sino también por cuanto regularizó una situación anormal en la explotación del servicio radiofónico, ya que aquellas emisoras tenían relación de dependencia con la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y Televisión, pero su activo físico era de propiedad particular; logróse así una perfecta regularización patrimonial, que a la vez permitirá la enajenación de las mismas en su momento y sin trabas.

Personal

a) *Capacitación*

Se han mantenido en buen estado de uso los equipos clasificadores de correspondencia instalados en la Capital Federal, Rosario y Bahía Blanca, y con el propósito de elevar su rendimiento al máximo posible, así como para renovar el personal ya habilitado en su manejo, se capacitan clasificadores para este sistema automático —al igual que para los sistemas manuales—, a cuyo efecto se dictan cursos especiales en la Escuela Técnica de la Secretaría de Comunicaciones. Con todo ello se logra también un índice mayor de seguridad en la aludida tarea.

Constituyó un verdadero problema la carencia de personal idóneo para atender el funcionamiento de los equipos de telecomunicaciones, por tratarse de modernos aparatos electrónicos instalados no sólo en la planta de General Pacheco sino también en Comodoro Rivadavia y otras ciudades del interior. Ello fue encarado en forma práctica, iniciándose cursos en la escuela técnica para instruir convenientemente a los agentes que se desempeñarán a cargo de los aparatos «Tor» y «Tono».

Merece destacarse la labor desempeñada por los técnicos de esta secretaría de Estado en la realización de los trabajos de instalaciones de que se trata, a la par de las empresas privadas que han intervenido en el planteo y ejecución de las obras de referencia.

b) Como consecuencia de la aplicación del artículo 13 de la ley 14.794 en el ámbito de comunicaciones, se obtuvo una reducción de 793 plazas.

c) *Sueldos*

Por decreto 2.173 del 26 de febrero del año actual llevóse a la par del escalafón único para los agentes de la administración nacional a las retribuciones que percibía el personal de comunicaciones, restableciéndose así el nivel de sus salarios con relación a los índices alcanzados por otros agentes del Estado.

Dicho incremento demanda a la Nación un esfuerzo económico de \$ 309.312.000 anuales que serán afrontados con los recursos previstos de acuerdo con los estudios técnicos efectuados por esta secretaría de Estado.

Generales

a) *VIII Congreso de la UPAAE*

Es oportuno destacar el honor que comporta para la Nación y la administración argentina que se haya elegido a la ciudad de Buenos Aires como sede del VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España (UPAAE), que se llevará a cabo en el transcurso del presente año. Este hecho contribuirá, sin duda, a dar aún más brillo a la conmemoración del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810.

Con tal motivo la Secretaría de Comunicaciones realiza tareas preliminares preparatorias de la reunión internacional comentada, habiendo ya promovido actos de trascendencia que tendrán alto comentario, a saber: la inauguración de una exposición filatélica interamericana y la emisión de sellos postales alusivos, todo lo cual tendrá el efecto indicado en el párrafo anterior.

b) *Visita presidencial*

A raíz de la estada en la República Argentina del presidente de los Estados Unidos de América se originó una extraordinaria prestación de los servicios de telecomunicaciones a efectos de satisfacer las necesidades del ilustre visitante y su comitiva, así como también las de las autoridades argentinas que acompañaron a los huéspedes en la gira por otros puntos del país.

Ello dio lugar a la habilitación de oficinas temporarias en Buenos Aires (Plaza Hotel), Mar del Plata (Hotel Provincial) y Llao Llao (Hotel Llao Llao), las que se conectaron a todos los lugares con que podrían tener interés en comunicarse los visitantes.

Estas habilitaciones se realizaron mediante gran despliegue de líneas y modernos equipos de telecomunicaciones que aseguraron al ilustre visitante comunicación permanente con Washington, así como las facilidades de comunicación requeridas por sus acompañantes y corresponsales de prensa, que hicieron llegar a la Secretaría de Comunicaciones felicitaciones escritas por la eficacia del servicio prestado.

c) *Servicio electoral*

Por decreto 1.538/60, reglamentario de la ley 15.239, se dispuso acordar franquicia postal y telegráfica a los partidos políticos con motivo de las elecciones del 27 de marzo del corriente año.

El tráfico cursado por ambos servicios alcanzó límites extraordinarios, no obstante lo cual pudo ser absorbido sin inconvenientes merced a las medidas adoptadas en previsión de tal emergencia.

El servicio electoral a cargo de esta secretaría de Estado demandó la ejecución de tareas especiales de planificación, indispensables para distribuir y recolectar 40.914 urnas en todo el territorio del país.

Asimismo, se tomaron providencias tendientes a obtener y centralizar la información relacionada con la marcha de los comicios, de manera tal que fue posible conocer en el día una buena parte de los resultados.

Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Al 1º de marzo de 1960 el número de líneas en servicio alcanzó la cifra de 869.057 y el de aparatos 1.156.313, lo que representa un aumento de 35.139 líneas y 29.801 aparatos con relación al 1º de mayo de 1959.

La demanda de servicio disminuyó a 432.662 solicitudes pendientes.

Entre las principales obras realizadas merecen citarse las inauguraciones de las centrales Vernet y Culpina y la primera conexión al sistema telefónico utilizando cable coaxil en el tramo Buenos Aires-Zárate.

En conjunto fueron instaladas 60.070 líneas de servicio automático en las centrales: Bahía Blanca, 2ª Unidad, 5.000; Culpina, 10.000; Ferreyra, 90; Puerto Mar del Plata, 400; Punta Mogotes, 400; Rocha, 3ª Unidad, 5.000; Talcahuano, 4ª Unidad, 10.000; Vernet, 10.000; Vicente López, 3ª Unidad, 4.800; Libertad, 180; Magdalena, 600; Tacuarí, 10.000; Villa Ciudadela, 4.600; Rosario, 4ª Unidad, 1.000; Rosario, 3ª Unidad, 1.000; San Nicolás, 1.000 y Corrientes, 2.000.

Continuaba mientras tanto la instalación de 84.990 líneas así distribuidas: Barranqueras, 400; Barracas, 200; Boca, 3.400; Culpina, 2ª Unidad, 10.400; Choele Choele, 90; Golf, 1ª, 2ª y 3ª Unidad, 23.600; Morón, 10.000; Resistencia, 5.700; Vernet, 2ª y 3ª Unidad, 20.000; Villa Ciudadela, 3.000; Villa Lugano, 5.200 y Wilde, 3.000.

En centrales manuales fueron instaladas durante el período a que se hace referencia 220 líneas, correspondiendo 40 a Vicuña Mackenna y 180 a Allen. Asimismo se inició la instalación de 600 nuevas líneas ampliando equipos manuales en servicio.

Dióse por terminada la instalación de dos posiciones de larga distancia en Merlo, provincia de Buenos Aires.

Con las nuevas centrales libradas al servicio, modernizaciones de sistemas y ampliaciones producidas, el sistema telefónico estatal posee un total de 1.098 centrales, incluyendo 250 cabinas públicas de larga distancia. De dichas centrales, 139 son de conmutación automática, con 749.466 líneas en servicio, o sea el 86,24 % del total de 869.057 líneas de todo tipo funcionando al cabo del período examinado.

En el servicio de larga distancia la red interurbana fue ampliada con la instalación de 16 sistemas a onda portadora, permitiendo librar al servicio 46 canales de comunicación nuevos, encontrándose en proceso de ejecución 52 sistemas más a onda portadora y 7 sistemas telegráficos, así como también los sistemas de radioenlace de 60 y 120 canales entre Buenos Aires-Luján y Buenos Aires-Chivilcoy, respectivamente.

Durante este período se completó prácticamente el tendido del primer tramo comprendido entre Buenos Aires-Rosario-Santa Fe-Cañada de Gómez de la red de telecables coaxiales, continuando en proceso de instalación el tramo segundo entre Buenos Aires-Mar del Plata, e iniciándose el tercero correspondiente a Buenos Aires-Chivilcoy. Esta red proveerá hasta 960 canales telefónicos por cada par de tubos coaxiales y además facilitará la transmisión de programas de radio y televisión. Por otra parte, la inclusión de pares de alambre aislado dentro del cable permitirá proveer circuitos directos entre las distintas localidades intermedias sobre la ruta del mismo.

En febrero del presente año se puso en servicio el tramo parcial Buenos Aires-Zárate del cable coaxil. La nueva línea incluye la conducción del sistema de onda portadora previamente instalado en el tramo Buenos Aires-Santa Fe con 10 canales, con lo cual se mejora la calidad de la conversación y la seguridad de la comunicación.

Se encuentran en ejecución actualmente, nuevas rutas interurbanas en una extensión de 1.293 kilómetros, siendo las de mayor importancia, Cañada de Gómez-Córdoba; Corrientes-Monte Caseros; Río Colorado-Neuquén, y Río Cuarto-Villa Mercedes-Vicuña-Mackenna.

Igualmente, se realizan 8.154 kilómetros de circuitos metálicos indispensables para el funcionamiento de los sistemas a onda portadora, habiéndose dado término en este período a 265 kilómetros de rutas y 2.252 kilómetros de circuitos metálicos.

Los edificios en construcción para nuevas centrales telefónicas suman 54 y las ampliaciones 6, reuniendo en conjunto más de 160.000 metros cuadrados de superficie cubierta, incluyendo especialmente comodidades para oficinas públicas, comerciales y correos.

Durante este último período, se habilitaron los nuevos edificios Culpina, Tacuarí, Vernet y Villa Ciudadela. Se dio término a las obras del edificio Calchaquí en la provincia de Santa Fe y la ampliación del ubicado en San Nicolás. Además se habilitó la ampliación del edificio Magdalena.

Por último, se dio comienzo a la construcción de los edificios Escobar, Jonte, La Falda, Comodoro Rivadavia, Coronel Brandsen, Cruz del Eje y Pehuajó.

En el mismo período examinado, fueron cursadas la cantidad de 2.713.713.000 conversaciones urbanas

y 31.379.817 interurbanas. El número de conversaciones internacionales fue de 822.468.

Con referencia al personal que presta servicio en la empresa disminuyó en 1.543 personas, siendo actualmente de 35.036 la dotación con que se cuenta, incluyendo personal de tiempo entero y agentes, lo que hace un índice de 30 empleados por cada 1.000 teléfonos en servicio.

El promedio actual de sueldo por empleado es de \$ 4.488 habiéndose pagado al cabo de este período 1959/60, \$ 1.925.312.796, en concepto de sueldos y jornales.

Al iniciarse el ejercicio 1959, subsistieron las dificultades de orden financiero derivadas de la financiación de los planes de explotación y de obras en pleno desarrollo, principalmente en lo que se refiere a los compromisos de los convenios para suministros de materiales, por las variaciones sustanciales producidas con motivo de la implantación del mercado único de cambios.

Dicha situación, unida a la insuficiencia de los créditos para atender el constante aumento de los precios que sufren los elementos constitutivos del plantel telefónico y a los aumentos en las remuneraciones al personal, contribuyeron a elevar considerablemente las erogaciones a cargo de la empresa, e hicieron necesario el reajuste tarifario dispuesto por decreto 5.280 de fecha 1º de mayo de 1959, cuya aplicación ha permitido cubrir los mayores gastos de explotación y atender parte de las obligaciones del plan de trabajos públicos, máxime teniendo en cuenta la reducción de la contribución del Tesoro nacional para atender estas últimas.

Como consecuencia de las incorporaciones efectuadas al plantel, el patrimonio del Estado se acrecentó con \$ 2.612.280.367 de adiciones netas, y el activo fijo de la empresa alcanzaba de esta forma un valor de \$ 7.751.860.172 al 29 de febrero de 1960.

En cuanto a los ingresos de la explotación en el período comentado, superaron a los gastos en pesos 174.707.226, siendo los primeros de \$ 3.115.085.087 y los segundos de \$ 2.940.377.861.

La empresa continúa desarrollando la realización de planes de largo alcance, en etapas sucesivas y continuadas, propendiendo a lograr la normalidad del servicio y modernizándolo simultáneamente, para llevar al país a cubrir las necesidades que traerá aparejado su crecimiento vegetativo, como asimismo los requerimientos que el desenvolvimiento industrial, comercial, social y cultural exija.

Por decreto 13.653 del 4 de marzo de 1960 se aprobó el nuevo estatuto de la empresa que falicita la actividad de gestión que requiere la prestación de un servicio tan complejo y específico como el teléfono, personalizando responsabilidades, sin perjuicio de la función consultiva y de contralor del consejo de administración del ente autárquico.

Dentro de las obras encaradas oportunamente, que comprenden la adquisición de 480 terrenos; construcción de edificios, que al cabo de este período sumaban 64 en ejecución, con más de 190.000 metros cuadrados de superficie cubierta; 765 posiciones de conmutación para el servicio interurbano; 1.782 canales de telefonía múltiple y telegráficos; 9.300 líneas de centrales privadas y tendido de 2.175 millones de metros de conductor de cable bajo plomo para la ampliación y reconstrucción de las redes urbanas; construcción de 8.400 kilómetros de palizada troncal y 411 kilómetros de conductos subterráneos; cabe destacar los planes de conversión al sistema auto-

mático y extensión de las redes en la planta suburbana del Gran Buenos Aires, con 128.200 y 74.500 líneas respectivamente; los mejoramientos del servicio en la provincia de Córdoba con instalación de 31.600 líneas; Capital Federal, 125.700 líneas; zona patagónica, 10.800 líneas; provincia de Buenos Aires, 9.900 líneas y complementariamente en vastas zonas del interior de la República, 57.600 líneas, todo ello hasta el año 1965, unido a la extensión de la red de telecables coaxiales, con cuya implantación se ha programado la habilitación de 15.800 líneas en la zona de influencia desde Buenos Aires hasta Junín y Trenque Lauquen, 53.600 líneas hasta Clorinda, en Formosa y San Luis, 16.700 líneas hasta Azul y Tres Arroyos.

De esta forma se encontrarán capacitados los equipos para la absorción de la demanda, y la implantación del servicio medido, permitirá racionalizar el régimen tarifario, haciendo más equitativa su aplicación con relación al uso que se haga del mismo.

SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE

Ferrocarriles

La gestión de EFEA durante el ejercicio 1958/59 se concentró, como en años anteriores, en afrontar, en la medida que las circunstancias lo permitieran, la solución de los problemas capitales de la explotación de los ferrocarriles nacionales.

El déficit de la empresa y las agudas dificultades financieras en que la misma se debate, gravitan en forma decisiva en su dirección técnico-económica, según puede apreciarse por las cifras de ejecución del presupuesto de explotación del ejercicio 1958/59. Para compensar en parte este desequilibrio económico, se ha debido apelar al aumento de tarifas.

Los estudios practicados para la revisión general del régimen tarifario que culminaron con la resolución S. T. 981/59, tuvieron en cuenta la necesidad de llevar los fletes y pasajes ferroviarios a valores que se aproximaran a los elevados costos del transporte, tendiendo así a disminuir el coeficiente de explotación, que se espera reducir no sólo con los mayores ingresos resultantes de los aumentos sancionados desde el 1º de enero de 1960, sino también con las mejoras graduales a introducir en las instalaciones, equipos y servicios, que se traducirán en aumentos del tráfico.

La conservación y renovación de las vías y obras de arte se ha atendido en la medida que lo permitió el suministro de durmientes, de balasto y demás materiales; racionalización de los talleres continuó según los planes aprobados, habiéndose activado, dentro de la precariedad de medios y recursos, la conservación y reparación de locomotoras diesel eléctricas, de vapor y de material de transporte en general, y se continuó con los estudios y trabajos conducentes al mejor aprovechamiento de materiales y combustibles, racionalización de servicios y levantamiento o clausura de ramales antieconómicos y de estaciones improductivas. En la realización de muchas de estas tareas se ha procurado, en la medida de los recursos disponibles, aprovechar el potencial de la industria privada dedicada a trabajos de naturaleza ferroviaria.

De las adquisiciones significativas del ejercicio deben citarse: la contratación de la construcción de 280 locomotoras diesel eléctricas con motores diesel fabricados en el país, la construcción de 160 coches motores adicionales a los 300 ya en fabricación y la adquisición de 30 coches eléctricos usados para atender servicios suburbanos.

Como consecuencia de las medidas adoptadas para reducir el personal, entre julio y noviembre de 1959 se ha conseguido disminuir en 5.000 agentes la cantidad de personal en servicio.

A pesar de la subsistencia de factores adversos que son conocidos, agravados por las extraordinarias inundaciones que afectaron amplias zonas de la red ferroviaria, la incorporación de nuevas unidades de tracción y la adopción de ciertas disposiciones de carácter operativo, ha permitido una reactivación del tráfico con mejoramiento del remolque. Esto supone una mayor regularidad en el servicio, cuyas perspectivas aparecen así promisorias.

No obstante las medidas adoptadas, ellas han constituido sólo un paliativo, pues el estado del parque móvil, así como el de la vía, imponen la necesidad de aportes más significativos, para poder hacer frente a la creciente demanda de transporte.

Sin embargo, se está evidenciando la tendencia de que el tráfico de larga distancia vuelve al ferrocarril; lo denuncia así el interés de algunas empresas de transporte carretero por realizar servicios mediante el empleo de vehículos semirremolques transportados sobre vagones ferroviarios, combinando la rapidez y costos ferroviarios con la elasticidad comercial, traducida ésta en la agilidad propia de las empresas automotoras privadas y la facilidad de efectuar la entrega y recepción a domicilio.

En cuanto al tráfico de pasajeros se ha procurado mejorar la regularidad en la circulación de los trenes, habiéndose obtenido algunos resultados satisfactorios si se considera lo modesto de los medios disponibles. En lo referente al cumplimiento de la demanda del público usuario se ha logrado ciertos progresos, pero la desproporción entre las necesidades y las unidades disponibles, hace que se opere al máximo de la capacidad de transporte, llegándose a la saturación en muchos casos.

Debe tenerse en cuenta que la reactivación industrial impuso servicios de cargas especiales de largos recorridos, a un material que por lo general debió cumplir el regreso vacío, restándolo, como es de suponer, a otros tráficos. Sin embargo, el servicio de carga de los tráficos habituales pudo ser atendido, cumpliendo simultáneamente con los requerimientos para el transporte de materiales de perforación y para la construcción de oleoductos y gasoductos.

Transporte urbano

Como consecuencia del paulatino aumento y reacondicionamiento del material rodante, ha podido evitarse un mayor resentimiento del servicio de transporte urbano de pasajeros, esperándose que su continuada recuperación se traduzca en una sensible mejora en el traslado de personas.

Tal como se ha manifestado en anteriores oportunidades, se considera que una de las fundamentales soluciones es la integración de la red de subterráneos y a tal efecto se han orientado los estudios y trabajos, dado que este medio es el más eficaz, rápido y económico para el transporte masivo.

Así, se continúan las obras, actualmente muy adelantadas, de acceso a la zona céntrica, de la línea «E»; el nuevo pasaje de intercomunicación entre las líneas «A» y «C»; ampliación de talleres, etcétera.

Se han adoptado medidas tendientes a la reducción del déficit de la empresa de Transportes de Buenos Aires por vía del aumento de tráficos, simplificación burocrática, a través de una estructura

completa de las gerencias, departamentos y divisiones y reducción del número de agentes.

Ante la cuantiosa pérdida que representaba la explotación de los microómnibus, por su reducida capacidad dentro del engranaje de la gran empresa Transportes de Buenos Aires, por decreto 1.427/60, se dispuso la entrega, mediante sorteo, al personal, de noventa y nueve unidades, correspondientes a tres líneas. Sin perjuicio de ello se propende a un mejoramiento de los servicios, habilitando nuevas líneas o autorizando alargues, aumento de frecuencias de unidades en las existentes, en procura de mejores y más cómodos servicios.

Transporte a larga distancia

En este aspecto se ha encarado en forma definitiva la privatización de las empresas estatales de transporte automotor de pasajeros de larga distancia. Los planes que a tal efecto se han formulado, están prácticamente en vías de ejecución.

Se ha procurado el establecimiento de combinaciones de servicios entre las empresas automotores, o entre éstas y las de otros sistemas, ya sean de jurisdicción nacional o provincial, con el fin de lograr una óptima utilización de las unidades en servicio y una mejor distribución de los gráficos según las características de cada región del país.

Con ese mismo fin se viene planificando un encauzamiento del transporte desde los distintos puntos de la República hacia centros poblados, admitiendo la competencia leal y regulada entre las empresas transportadoras, lo que, sin lugar a dudas, ha de redundar en marcado beneficio para el usuario.

Las tarifas han debido ser actualizadas de acuerdo con los nuevos costos de explotación, de modo que, en el sector de la prestación de servicios por empresas privadas, las mismas constituyen una justa retribución de los servicios prestados.

En cuanto al sector de la explotación estatal, dicha actualización de tarifas permitirá reducir en alguna medida los quebrantos de que adolece, reducción que habrá que complementarla con sucesivas medidas de racionalización como se ha expresado precedentemente.

Transporte marítimo y fluvial

La política en materia de transportes por agua, se ha seguido ajustando a los principios tradicionales sustentados por nuestro país. Concurrentemente a esa política, uno de los objetivos fundamentales ha sido el de renovar algunas unidades de la Marina Mercante Nacional, a fin de que ésta pueda seguir atendiendo tráficos esenciales para las necesidades del país.

En el sentido indicado, cabe consignar la construcción de seis buques cargueros de ultramar en astilleros yugoslavos, previéndose para el año venidero la incorporación de tres de ellos a la bandera nacional. Además, en Astilleros y Fábricas Navales del Estado se comenzó la construcción de dos buques destinados al tráfico marítimo.

Otra importante adquisición de buques se ha previsto llevar a cabo mediante el acuerdo concertado recientemente con España. Entre el material a adquirir se cuentan, entre otros, tres buques para el transporte fluvial de pasajeros, cargas y encomiendas, y una planta propulsora para un buque tipo «Ciudad de Colonia», a construirse en el país. Estas incorporaciones permitirán una apreciable mejora en los servicios fluviales de pasajeros, que realiza la flota fluvial, en especial con los países limítrofes.

La reglamentación de la ley de crédito naval significará, en un futuro próximo, un ponderable apoyo a la industria naval nacional y a los armadores argentinos. Independientemente de ella, se ha tendido también a promover el desarrollo de la industria de la construcción y reparaciones navales.

En el orden portuario, se han efectuado mejoras en los servicios y utilaje y se programan nuevas obras ajustadas a las necesidades y posibilidades económicas.

Turismo

En la materia se ha promovido una acción acorde con la política ya enunciada oportunamente que ha permitido concretar distintas medidas necesarias al desarrollo de esta importante actividad de indudable proyección en lo nacional.

Por ley 14.814 nuestro país adhiere a la Convención de Ginebra del año 1949, relativa a la «circulación por carretera», y también se ha dispuesto la remisión al Honorable Congreso del proyecto de ley sobre notificación de las convenciones suscritas en las Naciones Unidas (Nueva York 1954), y que tratan de «facilidades aduaneras para el turismo»; «formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos particulares de carretera», y «protocolo adicional sobre importación de documentos y material de propaganda turística».

Mediante la participación de la Argentina en los diversos congresos y reuniones internacionales se ha hecho efectiva nuestra contribución a una mayor y más completa comprensión mundial, en armonía con el momento histórico contemporáneo.

Por otra parte, con el establecimiento de diversas disposiciones y reglamentaciones, se ha impulsado el desarrollo del turismo tanto en lo internacional como en lo nacional, acordando para ello todas aquellas facilidades que, dentro de las posibilidades reales, constituyen verdaderos y valiosos aportes para aquél.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

El adelanto científico y técnico del país constituye uno de los presupuestos básicos de su definitiva recuperación económica, de su desarrollo industrial, del progreso y engrandecimiento futuro de la Nación y del logro de un nivel de vida satisfactorio para toda su población. Pero no sólo eso; también la seguridad y la defensa del Estado ante eventuales peligros externos y su posición como comunidad independiente en el concierto mundial dependen en alto grado de su posición ante la ciencia y la técnica, y la capacidad de su pueblo para avanzar —incluso, ciertamente, con aportaciones originales— en el dominio de los conocimientos que jalonan la progresiva conquista del universo, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y la lucha contra los factores de descomposición que amenazan constantemente al hombre y a la sociedad. Un país carente de científicos y de técnicos de alta jerarquía, un país donde el trabajo creador en ese orden supera apenas la etapa inicial, será siempre un país infra-desarrollado y dependiente de otras naciones a las que el progreso científico-técnico asegura, junto con las mayores posibilidades de bienestar en el orden interno, la primacía y el mando en el orden internacional.

La República Argentina, a semejanza de muchos otros países, tiene, desde hace poco más de dos años,

en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas un órgano apto para la adecuada y urgente promoción del desarrollo nacional en ese campo. Durante el último año, el consejo ha continuado su acción dentro de las grandes líneas trazadas en el precedente, con el doble objetivo de favorecer la formación y el perfeccionamiento de investigadores y de posibilitar la labor de los hombres de ciencia consagrados a la investigación original.

El primero de esos objetivos viene siendo perseguido mediante un plan de becas que brinda a los estudiosos argentinos la posibilidad de completar su capacitación para la investigación científica o técnica y/o dedicarse a ésta plenamente por un lapso determinado, trabajando en centros especializados de jerarquía, en el exterior y en nuestro propio país. Desde el 1º de marzo de 1959 hasta el presente, el consejo ha otorgado 122 nuevas becas, 63 para estudios en el exterior y 59 para el interior, las que sumadas a las prórrogas de becas concedidas con anterioridad, llevan esos guarismos a 106 y 92, respectivamente, y a 198 el total de becas correspondientes a este período.

En cuanto a la ayuda a los investigadores y al fomento de los trabajos científicos, el consejo la efectúa principalmente por medio de subsidios destinados al equipamiento de laboratorios e institutos, adquisición de elementos indispensables para la investigación y retribución del personal especializado que ejecuta los trabajos. Durante el ejercicio se distribuyeron 215 subsidios, por un monto superior a los m\$N. 51.000.000.—, cifra que incluye también los concedidos con otras finalidades igualmente relacionadas con el fomento de la labor científica (financiación de publicaciones, organización de congresos o simposios, viajes de estudios, etcétera).

El empleo de los medios señalados no basta, sin embargo, para aportar una solución substancial a un gravísimo problema que debe ser contado entre las causas principales del insuficiente desarrollo científico-técnico de nuestro país y que amenaza con paralizarlo totalmente: el del bajo nivel de las retribuciones que perciben los investigadores. Urgidos por los apremios impostergables de la existencia, sin perspectivas casi de progreso, es cada vez mayor el número de los que abandonan los centros de investigación desinteresada para buscar en la industria posiciones más ventajosas, o —lo que es mucho peor para el país— se marchan a otras naciones, incluso de América latina, que ofrecen mejores condiciones a los investigadores. Por tal motivo, el Consejo Nacional de Investigaciones acaba de decidir —en cumplimiento de un mandato de su ley de creación— establecer la *carrera del investigador científico*, que permitirá a sus miembros dedicarse en forma permanente e integral, a la labor de investigación científica y técnica, en adecuadas condiciones materiales y morales, con estabilidad y perspectivas ciertas de progreso.

Como es obvio, la amplitud con que la carrera podrá abrirse a los hombres con vocación y aptitudes depende de los recursos de que se disponga para su sostenimiento.

Para completar el cuadro de la actividad desarrollada, siquiera en líneas generales, es necesario mencionar, además, los esfuerzos cumplidos para coordinar a los hombres de ciencia que trabajan en el campo de una misma especialidad o disciplina; los servicios que se prestan a los investigadores, proporcionándoles elementos para su labor o procurando remover obstáculos que la dificultan; la realización

de encuestas para obtener la base estadística necesaria para el planeamiento de nuevas medidas de fomento o coordinación; la intensificación de las relaciones con los medios científicos extranjeros y de la participación argentina en el movimiento internacional de cooperación científica; la contratación de científicos extranjeros que pueden traer a nuestro país la contribución de los adelantos más recientes logrados en otros países; los proyectos de creación de nuevos institutos y laboratorios, varios de los cuales se hallan ya en plena ejecución.

Es de esperar que, tal como lo desean los hombres a quienes se ha confiado la dirección del consejo, éste pueda ampliar cada vez más su acción en el futuro, proyectándola a todos los sectores de la patria donde se reúna un mínimo de condiciones indispensables, a fin de que el desarrollo científico y técnico del país tenga la debida relación con su grandeza material y haga a esta misma más firme y más pujante.

Comisión Nacional Administradora del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE)

La Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico, CAFADE, constituye una organización de emergencia, creada por decreto del 26 de marzo de 1959 para respaldar programas de desarrollo económico, financiados con el producto de un préstamo acordado por Estados Unidos a nuestro país, como consecuencia de la compra de excedentes agrícolas realizada en 1955.

Cinco campos integran el programa de CAFADE. En primer lugar, «operación carnes», cuyo propósito es incrementar la producción de carne vacuna a través de la tecnología y el manejo. CAFADE se propuso, en este aspecto, trazar los planes respectivos y comenzar su ejecución para dejar luego en manos de la actividad privada su aplicación futura, una vez demostrada su eficiencia.

La tarea de CAFADE, en este aspecto, debía ser y fue de creación y apoyo a quienes estuvieran dispuestos a llevar adelante sus recomendaciones, como asimismo de difusión de los resultados obtenidos para lograr la más amplia adhesión a las prácticas aconsejadas.

En segundo término, CAFADE se propuso contribuir, en acuerdo con las universidades, a la financiación de cátedras y becas de estudio con dedicación exclusiva en cinco materias estratégicas vinculadas al desarrollo económico: ingeniería industrial, tecnología agrícola, administración de empresas, administración pública y económica.

Brindó apoyo, además, a la Comisión Nacional de Energía Atómica para concurrir a la formación de un Centro Regional de Investigaciones de Física Nuclear y facilitar la dedicación exclusiva de técnicos que desarrollen tareas en el instituto de investigaciones que funciona actualmente en Bariloche.

Colaboró también en la financiación de los planes de becas de la Administración de Cooperación Internacional, de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos que pudieran verse dificultados por las normas vigentes sobre austeridad administrativa.

Por último, CAFADE inició el estudio para realizar investigaciones de orden industrial en tres temas concretos:

1.— Factores que afectan las inversiones privadas extranjeras en el país.

2.— Creación de zonas industriales piloto en aéreas provinciales, y

3.— Investigaciones sobre recursos y desarrollo.

En «OPERACION CARNES», intervienen unos cuatrocientos establecimientos ubicados en la región pampeana y zonas marginales, en los que se realizan demostraciones o se presta asesoramiento. Todos ellos fueron elegidos por sus características y la naturaleza de los problemas que presentan respecto de la tecnificación de la producción ganadera.

Como aspecto fundamental de Operación Carnes se consideró desde el comienzo el aporte que podrían prestar expertos en temas de tecnología ganadera de otros países. Fue así como en junio último llegó, invitado por CAFADE, el primer grupo de seis, previa conversación con cada uno de ellos de los técnicos argentinos de Operación Carnes cuando viajaron a Estados Unidos y del propio Director General de la entidad.

Estos técnicos trabajaron, durante su permanencia entre nosotros, en contacto con los expertos argentinos de CAFADE, formulando en conjunto los planes de acción actualmente en desarrollo.

En ningún caso los especialistas citados se contrataron por periodos largos, por cuanto se consideró que para nuestro país no es necesaria su presencia sino para enfocar problemas concretos, asesorar a quienes corresponda y, una vez cumplida esta labor, mantener sólo un contacto epistolar para la actualización de informaciones.

En estos momentos se gestiona la venida al país de un segundo grupo de seis u ocho expertos en pasturas y ganadería para examinar las posibilidades de desarrollo que ofrecen dos importantes regiones del país, al Noreste y la zona seca del Oeste. Su selección se hará, como en el caso anterior, previo contacto personal con cada uno de ellos y para tratar problemas concretos.

También se consideró conveniente que viajaran los técnicos de Operación Carnes para ponerse al día en sus respectivas especialidades y, al mismo tiempo, para tomar contacto con los expertos estadounidenses que fuera conveniente invitar al país.

Con tal motivo realizaron un viaje de seis semanas cuyos objetivos se cumplieron acabadamente.

CAFADE actuó como catalizador en las relaciones de orden técnico entre productores y organismos oficiales, siendo un motivo de satisfacción poder manifestar que asociaciones de productores tipo CREA—Consortio Regional de Experimentación Agrícola— que abarcan un conjunto de productores con intereses comunes, no solamente contribuyen a la realización de demostraciones y asesoramientos, sino que han requerido ayuda de CAFADE para la formación de técnicos al nivel de posgraduados para ser absorbidos posteriormente por la empresa privada.

Con tal fin se organizó, precisamente, el primer curso sobre Manejo de Pasturas y Rodeos del que tomaron parte 12 ingenieros agrónomos como alumnos, quienes recibieron instrucción, en el campo, de una veintena de profesores que constituyen una alta expresión científica en Latinoamérica. Este ciclo fue organizado por CAFADE con la colaboración de organismos internacionales como la OEA, FAO, y Punto IV, como también de entidades locales como las facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y La Plata, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el INTA y el ya citado CREA.

Una de las necesidades primordiales de la tecnificación de la empresa ganadera es la disponibilidad

de buenas pasturas y adecuado manejo de las mismas. CAFADE instó a productores de semillas a reunirse en una asociación y dio todo el asesoramiento técnico necesario, enviando asimismo a diez productores particulares y dos técnicos en producción de semillas de especies forrajeras a Estados Unidos para ponerse al día sobre los últimos adelantos en la materia. Asimismo, solicitó y obtuvo del Punto IV la venida al país de un equipo de clasificación y selección de semillas que ha sido puesto a disposición exclusiva de los productores. Se considera que esto es una forma de llenar un blanco en el país, por la falta de adecuada semilla disponible para la formación de praderas permanentes, base de una buena producción de carnes.

CAFADE contrató, además, con técnicos especializados la realización de ensayos demostrativos de la eficiencia de los fertilizantes en la producción de semillas forrajeras. Las informaciones de lo realizado están accesibles ya a los productores y organismos oficiales.

Con el propósito de realizar una campaña piloto de lucha contra la brucelosis, CAFADE agrupó, incluyéndose, a siete organismos: Ministerio de Salud Pública y Secretaría de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Asuntos Agrarios, y Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, Centro Panamericano de Zoonosis y Punto IV. El objetivo central de la campaña es demostrar a los productores la posibilidad de erradicar de sus campos esta enfermedad, transmisible al hombre y que produce más de cuatro mil millones de pesos de pérdidas anuales a las explotaciones ganaderas del país. La financiación íntegra del plan —que alcanzará a 27 millones de pesos— correrá por cuenta de CAFADE, y su desarrollo se llevará a cabo a través de técnicos elegidos por concurso y con dedicación exclusiva a la tarea.

A fines del año pasado, CAFADE envió a Estados Unidos al doctor Carlos A. Ferro, Director de Zoonosis de la Provincia de Buenos Aires, para reunir información sobre los sistemas modernos de lucha contra la brucelosis y la organización de una campaña como la que se llevará a cabo entre nosotros.

CAFADE ha iniciado, además, con la colaboración de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el planeamiento de una campaña para erradicar la fiebre aftosa del país. A tal efecto se envió al señor Carlos Rivero Haedo y al especialista en fiebre aftosa, doctor Juan García Pirazzi, en una gira que abarcó, Brasil, donde tomaron contacto con los técnicos del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OEA; Roma, donde se vincularon con expertos de la FAO, y, además, Holanda, Alemania, Dinamarca, Bélgica e Inglaterra. A su regreso al país están dando fin al informe preliminar y la programación definitiva de la campaña. No se necesita destacar la importancia de esta lucha contra una enfermedad que consume anualmente gran parte de nuestra riqueza ganadera.

Por otra parte, CAFADE tiene a disposición del público una biblioteca especializada sobre carnes, única en su género en el país, cuyo material bibliográfico fue solicitado al Punto IV de Estados Unidos.

«APOYO A LAS UNIVERSIDADES». Las tratativas de CAFADE con las universidades no alcanzaron el ritmo que se esperaba al concretarse su plan de acción, a pesar de la buena disposición de los consejos directivos de las facultades de Ciencias Económicas, Ingeniería, Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, Veterinaria de La Plata, e Ingeniería Química del Litoral. Sólo pudieron aprovechar este plan cuatro graduados en Ciencias Económicas, designados

por concurso en esta facultad, para poner al día su información y aspirar a las cátedras que, también por concurso, deberán cubrirse en esa casa de estudios para la nueva Escuela de Administración de Empresas.

En estos planes CAFADE persigue solamente concretar la proposición hecha por nuestro país en diciembre de 1958 en Washington ante la reunión de los 21, que mereció aprobación unánime de las delegaciones, vale decir, la formación de técnicos en las cinco disciplinas fundamentales ya citadas: ingeniería industrial, tecnología agrícola, administración de empresas, administración pública y economía.

«APOYO A LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA». Este apoyo se ha concretado en el aporte mensual que CAFADE realiza para mantener en un nivel de remuneración adecuado a los expertos con dedicación exclusiva, que trabajan en el Instituto de Física Nuclear de Bariloche, con vistas a darle un carácter regional, vale decir, convertirlo en un organismo al que puedan recurrir investigadores del continente sin necesidad de apelar a los centros de Europa o Estados Unidos. Se procurará así que, al desaparecer CAFADE, este instituto pueda continuar atrayendo el aporte del Punto IV y colaborar en capacitación técnica y de investigación de profesionales de habla hispana de América latina, llegando a la formación de un gran centro de energía atómica que elevaría sustancialmente la estatura intelectual de nuestro país.

«APOYO A LOS PLANES DE BECAS». CAFADE aportó con destino a este punto de su programa lo necesario para el pago de gastos de viaje de 44 personas —expertos, graduados y becarios— que se trasladaron a Estados Unidos, Inglaterra y Brasil para realizar estudios o poner al día su información en diversas materias vinculadas a los planes previstos.

Además, CAFADE gestionó y obtuvo el apoyo del Consejo Británico para el otorgamiento de becas a expertos argentinos que irán a perfeccionarse en la Universidad de Cambridge en tecnología, economía y muestreo ganadero. A mediados del año en curso partirá el primer grupo de tres becarios.

«DESARROLLO INDUSTRIAL». CAFADE convino también en acuerdo con el Punto IV la contratación de servicios de asesoramiento del Stanford Research Institute para estudiar problemas de desarrollo industrial, lo que se concretó en propuestas de iniciación inmediata vinculadas, como se dice al comienzo, a una investigación sobre el establecimiento de un instituto de investigaciones técnico-económico, al estudio de los factores que afectan las inversiones privadas extranjeras en la Argentina y finalmente al estudio sobre recursos y desarrollo regionales. Estos tres trabajos están ya en plena ejecución, debiendo señalar que durante su realización se procura, también, formar un curso de economistas e ingenieros argentinos que puedan continuar los trabajos iniciados por los expertos del Stanford Research Institute.

Cabe señalar, por último, que CAFADE logró la venida al país, por un término de dos semanas, del prestigioso tecnólogo en carnes británico doctor John Hammond, quien dio conferencias, tomó contacto con productores, expertos, industriales y comerciantes de nuestro medio; recorrió el Norte, el Oeste y el Sudoeste del país y formuló interesantes y útiles observaciones dirigidas a la mayor producción de carne y muy en especial al tipo de animal que reclama en estos momentos el mercado consumidor inglés como también a las dificultades con que pueden tropezar nuestras exportaciones al continente en un período

más o menos berve si no procedemos a la definitiva erradicación de la fiebre aftosa.

Si bien el viaje del Dr. John Hammond forma parte de los planes de Operación Carnes, el hecho de constituir el último tema de importancia en esta rápida memoria de las actividades de CAFADE nos obliga a ubicarlo en este lugar.

Comisión Nacional del Río Bermejo

La Comisión Nacional del Río Bermejo, cuyo objeto, facultades y competencia están regidos por una ley especial (decreto-ley 4.962 y ley nacional 4.467), ha desarrollado durante el año las tareas específicas asignadas a cada uno de los seis departamentos técnicos que la constituyen, habiendo actuado en campaña numerosos comisiones de estudio que abarcaron las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Salta, Chaco, Formosa y Jujuy.

La obra en sí, su trascendencia nacional e internacional se han divulgado por medio de numerosas conferencias dadas en diferentes facultades del país y organismos técnicos, asociaciones, colegios, centros profesionales y organismos de la marina y del ejército, por la radio y por todos los medios de difusión de la capital y del interior del país. Puede decirse que estas últimas publicaciones alcanzan a más de 9.000.

I — Plan General y Complementario

Actualmente, la Comisión Nacional está desarrollando el estudio de propuestas, la discusión de las condiciones para la construcción y financiación de las obras del río Bermejo, en función de la competencia que le ha sido asignada. Estas tratativas se hacen mediante contratación directa dentro de los términos de la ley de la materia, a fin de ser elevados en su oportunidad a la presidencia de la Nación para su consideración definitiva.

El desarrollo de las tratativas comprende el siguiente plan de obras y el complementario:

a) Plan de obras

Este plan está representado por la realización de las siguientes obras fundamentales establecidas en el decreto N° 8.155/58 a saber:

I. — Construcción del canal lateral desde Pichanal (Salta) hasta Resistencia (Chaco).

II. — Construcción de los siguientes puertos y embarcaderos: Puerto de Cabecera en Pichanal, Embarcadero Rivadavia, Embarcadero Colonia Castelli y Puerto de salida al río Paraná en Resistencia.

III. — Construcción de las esclusas que figuran en la obra del canal lateral cuyo número, en principio, se aprecia en 29, con sus correspondientes centrales eléctricas, tomas de aguas, edificios y viviendas ad-hoc.

IV. — Construcción del gran Embalse de Orán con cierre en Zanja del Tigre (Salta).

V. — Vinculación del dique de Orán con la usina hidroeléctrica a construirse en Elordi, edificio y viviendas ad-hoc.

VI. — Construcción de obras del dique: vertedero, tierra del dique, torre de toma y chimenea, de acuerdo con lo planificado.

VII. — Alimentación de cabecera de los canales Lateral y de Santiago del Estero que comprende las siguientes obras: edificio de regulación de descarga de la central, sifón cruce del río Bermejo, canal alimentador, sifón cruce del río San Francisco.

VIII. — Central hidroeléctrica de Elordi, con sus equipos respectivos.

IX. — Estación de transformación, línea de transmisión a Palpalá y Tartagal y estaciones de rebaje.

X. — Dentro de las obras complementarias planificadas figuran los canales de riego.

XI. — Preparación de planes de detalle.

b) Plan complementario de obras

Comprende la ejecución de estudios y proyectos cuya estimación se hará en función de éstos, a saber:

I. — Estudios y proyecto del canal de Santiago del Estero.

II. — Estudios y proyectos de las esclusas que figuran en la planificación del canal de Santiago del Estero, aproximadamente 30, con sus correspondientes tomas de agua, centrales eléctricas, edificios y viviendas ad-hoc.

III. — Estudios y proyectos de los embarcaderos interiores que se planifiquen (tres) y puerto de salida en el río Salado (Río Paraná Medio).

IV. — Estudios y proyectos de obras del río Bermejo Inferior, con sus diques niveladores, centrales eléctricas, esclusas y red de transmisión.

V. — Proyecto del Canal Formoseño de Riego y Bebida, red de riego y centrales hidroeléctricas pertinentes.

VI. — Estudios y proyectos de los diques complementarios de Embalse de Orán sobre los ríos Alto Bermejo, Tarija, Pescado, Iruya, Zenta, con sus centrales eléctricas y obras complementarias.

VII. — Material flotante consistente en barcazas, grúas, etcétera, así como también el balizamiento de los canales, embarcaderos y puertos.

La Comisión Nacional presentará el proyecto general de obras sobre la base de los estudios y proyectos ya preparados por ella y la empresa constructora realizará los cálculos estructurales, planos de obra, verificación de estabilidad y funcionamiento, necesarios para alcanzar los fines perseguidos por la obra.

Los fundamentos que se han tenido en cuenta para considerar el Plan de Obras, indivisibles del complementario son los siguientes:

a) Muchas de las obras que se realizan con la financiación del canal lateral están técnicamente ligadas y son comunes a las obras del canal de Santiago del Estero.

b) El canal de Santiago del Estero tiene origen común con el canal lateral en Pichanal (Salta), ambos corren en un mismo cauce hasta las proximidades de Lomas de Olmedo, donde se separan para seguir cada uno su desarrollo planificado. Es decir que existe una obra básica para ambos canales, que debe construirse con el primer plan de financiación.

c) La bifurcación de los canales en Lomas de Olmedo constituye una obra común para ambos y, lógicamente, debe ser ejecutada con el primer plan.

d) Las obras complementarias, en la zona de Orán, se construyen en atención a los requerimientos de ambos canales, y también para servir los requerimientos del río Bermejo Inferior y del Canal de Riego y Bebida de Formosa. Es decir que esta regulación de aguas que se hace en el Norte determina una planificación que liga estrechamente, desde todo punto de vista, a las obras en conjunto que hemos denominado «Obras del río Bermejo», o sea, las obras de carácter fundamental y complementario.

e) La financiación que comprende las obras del primer grupo implica que la Empresa que tome a su cargo la realización de las mismas provea los equipos necesarios para los trabajos. Estos equipos, a utilizarse en el canal Lateral y Embalse de Orán, constituirán para el país una garantía sobre su efi-

ciencia técnica, y, desde luego, representan, también, una considerable economía en la construcción del canal de Santiago del Estero. Un nuevo equipo que hubiera que aportarse con la finalidad específica de construir ese segundo canal, significaría un gasto adicional para el país, absolutamente innecesario e injustificable, por lo cual debe considerarse un solo plan de obras comprensivo de ambos canales, o sea, las «Obras del río Bermejo» en su totalidad.

f) La empresa a la cual se adjudiquen las obras del Canal Lateral adquirirá un caudal considerable de experiencia en lo que respecta a la zona de trabajo, características del suelo, y todos los factores concurrentes referentes al cometido que se le ha encomendado. Esta experiencia, aprovechada después íntegramente en la construcción del Canal de Santiago del Estero, ha de traducirse, indiscutiblemente, en beneficios fundamentales, tales como ahorro de tiempo, ahorro en el costo de las obras y eficiencia en la construcción, a lo que debe agregarse el racional aprovechamiento de la mano de obra. De ninguna manera cabría descartar estas consideraciones, porque ello resultaría contrario a los intereses del país y muy particularmente a la economía y financiación de las obras.

g) La empresa que inicie una obra como la del río Bermejo, en su etapa principal y fundamental, queda, de hecho, ligada expresamente a las obras proyectadas o a proyectarse como segunda parte, no sólo por la técnica y economía que de ello se deriva sino también por la muy clara razón de que el conjunto agrupado en el plan complementario viene a constituir la natural complementación de las obras que figuran en el plan básico, o sea que, desde el punto de vista técnico, no es admisible que quien realice las obras del primer grupo no tenga a su cargo las obras del segundo grupo. Todo otro procedimiento resultaría antieconómico e impráctico.

h) A todo lo dicho debe agregarse que sólo en el caso de que la misma empresa tome las obras del segundo grupo podrá establecerse una armonía en la construcción de ambos canales, mediante la coordinación en el empleo de los equipos, dirección técnica y mano de obra, con los beneficios de economía antes mencionados.

i) La única razón por la cual esta comisión nacional no llamó a licitación por el total de las obras el 14 de febrero de 1956 fue porque los estudios del canal de Santiago del Estero no estaban terminados. Es por esto que se reemplazó la licitación de las obras de dicho canal por los estudios y proyectos correspondientes. Está previsto que estas obras quedan desplazadas, con respecto a las obras iniciales, en un período de tiempo que gira en alrededor de un año y medio.

j) Casi la totalidad de las obras que se ejecutan en el Canal Lateral se repiten en el Canal Santiago del Estero, lo que coloca a la comisión nacional y a la empresa frente a un problema específicamente similar en ambos casos, circunstancia que debe aprovecharse, ya que resultaría perjudicial al país no seguirlo. Se destaca el hecho de que tendríamos un tipo uniforme de equipos eléctricos, compuertas y elementos de construcción que pasarían así a constituir un todo dentro de un proceso de normalización de obras.

k) Los fundamentos de carácter técnico-económico-financiero y de todo otro orden, que afectan a este planteo, aclaran y determinan la conveniencia y ne-

cesidad de que una sola financiación y una sola empresa cubran la ejecución de todas las obras del río Bermejo.

l) La empresa que tome a su cargo la ejecución del grupo de obras básicas deberá, en consecuencia, contemplar la financiación de los estudios y proyectos correspondientes al plan complementario.

Consejo Nacional de Pesquerías

El Consejo Nacional de Pesquerías, cuya creación fue dispuesta por decreto 7.259, de fecha 15 de junio de 1959, representa una nueva etapa en el plan de este gobierno.

Nuestra enorme plataforma continental está dotada de una inmensa riqueza, prácticamente inexplorada y olvidada. En tal sentido, este Consejo viene a llenar una necesidad social y económica, puesto que en sus manos está la responsabilidad integral de la materia, hasta que el Honorable Congreso de la Nación pueda dictar la correspondiente ley especial que el Poder Ejecutivo propiciará.

El programa que el Consejo Nacional de Pesquerías se ha creado ya está en marcha, y sus resultados ya se vislumbran.

El incremento de la producción pesquera, que ofrece perspectivas inmensas, habrá de contribuir en un futuro mediano a que el pescado pase a ser uno de los alimentos más importantes en la dieta diaria del pueblo, al par que un factor más en la nivelación de nuestra balanza de pagos.

Junta Nacional de Represión del Contrabando

La Junta Nacional de Represión del Contrabando fue creada por decreto 1.588 del Poder Ejecutivo, del 19 de junio de 1958, con la finalidad de coordinar el esfuerzo de todos los organismos que tienen a su cargo, entre otras, la misión de evitar este delito y al mismo tiempo proponer al Poder Ejecutivo las reformas al ordenamiento legal vigente en la materia.

En virtud de que las circunstancias así lo aconsejaron, en fecha 13 de enero de 1959, por decreto 352 del Poder Ejecutivo, se le ampliaron las facultades y atribuciones conferidas, otorgándole, además, funciones ejecutivas, a fin de que pudiera actuar inmediatamente ante el conocimiento de cualquier hecho delictivo de aquella índole. Ello facilitó en gran medida la labor realizada y permitió la obtención de un mayor éxito en el cometido a su cargo.

Resumiendo, sus funciones consisten en:

- a) Actuar directamente en la represión del contrabando;
- b) Intervenir en todo el aspecto legislativo que rige la materia;
- c) Considerar la forma en que está organizado el sistema de prevención y represión del contrabando, con miras al perfeccionamiento y a la coordinación de las funciones y servicios que a dichos fines cumplen los organismos estatales competentes, con el objeto de proponer las medidas a adoptar que aconsejen las circunstancias.

Durante el año 1959 la Junta realizó, en total, 624 procedimientos en la Capital Federal, gran Buenos Aires, zona portuaria y aeródromos locales, de los cuales 300 dieron un resultado positivo, culminando con la incautación de mercaderías de contrabando y automotores ingresados ilegalmente por un valor estimativo que alcanza a las sumas de \$ 11.603.450 y \$ 120.170.000, respectivamente.